

# LXXV AÑOS

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN  
FINANCIERA EN BOLIVIA



1928 - 1982

# LXXV AÑOS

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN  
FINANCIERA EN BOLIVIA





1928 - 1982

# LXXV AÑOS

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN  
FINANCIERA EN BOLIVIA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y ENTIDADES FINANCIERAS



Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA EN BOLIVIA  
PERIODO 1928 - 1982

Primera Edición 2003

Depósito Legal: .....

Auspiciadores: *Corporación Andina de Fomento (CAF)*  
*United States Agency for International Development (USAID)*  
*- Development Alternative Inc (DAI)*

Editor: *Intendencia de Estudios y Regulación*

Investigador responsable: *José Antonio Peres Arenas*  
con la colaboración de: *Sergio Antezana Salinas*  
*José Alejandro Peres Cajías*

Diseño: *Asterisco Arte y Comunicación*

Impresión: *Impresiones Quality S.R.L*

Portada: *Moneda Makukina - Casa de la Moneda, Potosí - año 1732*  
*Foto: Banco Nacional de Bolivia*

Fotografías: *Banco Nacional de Bolivia, Foto Cordero,*  
*Ángel Sandóval, Archivo SBEF*

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras  
Plaza Isabel La Católica N° 2507  
Tel: (591-2) 2431919 – Fax: 2430028  
Casilla 447  
sbef@sbef.gov.bo  
www.sbef.gov.bo

La Paz - Bolivia

<b>PRESENTACIÓN</b>	9
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS: MODELO OLIGÁRQUICO Y REGULACIÓN FINANCIERA</b>	19
LAS PRIMERAS ENTIDADES BANCARIAS	19
EL PERÍODO CONSERVADOR Y LA PRIMERA LEY DE BANCOS	25
EL PERÍODO LIBERAL	32
EL BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA	39
<b>REGULACIÓN FINANCIERA DESDE EL CENTENARIO DE LA REPÚBLICA HASTA LA REVOLUCIÓN DE 1952</b>	43
LA MISIÓN KEMMERER	43
LA GUERRA DEL CHACO	61
LA POST - GUERRA DEL CHACO Y LA ESTATIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65
EL PLAN BOHAN Y LA REORGANIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	71
<b>LA REVOLUCIÓN NACIONAL (1952-1964) Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA REGULACIÓN FINANCIERA</b>	81
LAS GRANDES TRANSFORMACIONES DEL PRIMER PERÍODO, CRISIS ECONÓMICA, CONTROL DE DIVISAS E INFLACIÓN	81
SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1952 - 1955	88

LA ESTABILIZACIÓN MONETARIA DE 1956	93
SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1956 – 1960	96
EL PERÍODO 1960 – 1964, AUGE Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	104
SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1960 – 1964	107
<b>EL PERÍODO MILITAR (1964–1982) Y LA REGULACIÓN FINANCIERA</b>	<b>111</b>
CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO ENTRE 1964 – 1971	111
SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1965 – 1971	118
GOBIERNO DEL GRAL. BANZER (1971 – 1978), GOBIERNOS MILITARES Y LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA (1978 - 1982)	127
SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1971- 1982	133
<b>ANEXOS</b>	<b>143</b>







Banco de la Nación Boliviana

**L**a Regulación y Supervisión Financiera en Bolivia desde 1928 a 2003 es un trabajo de investigación, plasmado en esta obra, preparado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en el 75 aniversario de su fundación.

Para rastrear las huellas de la regulación financiera en Bolivia ha sido preciso remontarse al nacimiento de la República y al surgimiento de las primeras entidades bancarias en el país. Así, la pesquisa de antecedentes de la creación de la Ley General de Bancos de 1928, que reformó el sistema bancario y creó la Superintendencia de Bancos y la Ley de Creación del Banco Central de Bolivia ese mismo año, remiten de manera obligada a los inicios de la República. El intento frustrado con el Banco de Descuento y Circulación en Potosí durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz, la constitución del Banco Boliviano, a solicitud del chileno Eusebio Lillo, como el primer banco que empezó a operar en el país en enero de 1867 y el primer intento de regular la autorización de los establecimientos de crédito con la Ley de 17 de agosto de 1871 son esos referentes iniciales de la historia de la regulación financiera en nuestro país. Otro antecedente central es, sin duda, la misión Kemmerer, que marcó una huella fundamental en la historia financiera del país.

Es a partir de esa época que se puede identificar nítidamente el inicio de la evolución de la regulación y supervisión del sistema financiero en nuestro país. Con ese enfoque, el Tomo I abarca la historia de la regulación financiera desde, prácticamente, inicios de la República hasta 1982. El Tomo II, parte de ese año y culmina, en esta aproximación histórica, en el año 2003.

El Tomo I, ofrece una síntesis de los principales rasgos históricos de la regulación financiera, desde el surgimiento de las primeras iniciativas de creación de entidades bancarias, hasta la crisis de la deuda externa a inicios de los ochenta. Sus cuatro capítulos se refieren a los antecedentes históricos de la regulación financiera en el marco del denominado modelo oligárquico, la misión Kemmerer, la Ley Financiera de 1928 y el proceso de la regulación financiera desde el Centenario de la República hasta la Revolución

de 1952; luego, lo que corresponde a la Revolución Nacional hasta 1964 y, por último, el período que va del inicio del ciclo militar hasta la recuperación democrática en 1982.

El Tomo II, parte de un análisis del entorno económico internacional, la regulación y supervisión en el sistema de intermediación financiera, los estándares internacionales de regulación a partir de los acuerdos de Basilea, los principios básicos y la autoevaluación y evaluación de dichos principios. Describe la organización de las asociaciones de supervisores y los esfuerzos de armonización de la regulación en la Comunidad Andina y en otros espacios internacionales. Continúa con la evolución del marco institucional y normativo desde 1980 hasta 2003, a partir de la restitución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, así como las metodologías y enfoques de la supervisión y los sistemas de información. Finalmente, presenta las perspectivas y los desafíos actuales para la supervisión bancaria.

Ambos volúmenes buscan contribuir al conocimiento de los principales acontecimientos del proceso y evolución de la regulación financiera en el país, dentro del contexto histórico en el que se desarrollaron.

La construcción de la regulación financiera en el país es producto de un esfuerzo tanto de personalidades como de actores institucionales, que han ido forjando en un largo proceso un ente regulador reconocido y respetado dentro y fuera del país. La historia de este camino es parte de la historia de la construcción del país, con sus luces y sombras, con sus realizaciones y contradicciones. En un momento en que esta construcción transcurre a través de una fase de inflexiones y cambios significativos, tenemos la expectativa de que el conocimiento que aporta este trabajo pueda ayudarnos a entender mejor nuestro pasado y a estar mejor preparados para encarar nuestro futuro.

Dr. Fernando Calvo Unzueta  
Superintendente de Bancos  
y Entidades Financieras

La historia de la regulación financiera está marcada por la capacidad de los agentes políticos de intervenir en la creación de normativa desde un punto de vista técnico. Por otro lado, la regulación ha estado ligada a los paradigmas económicos y a la orientación política del país en los distintos períodos de su desarrollo.

El inicio de la actividad financiera privada data de 1867, año de creación del primer banco privado, el Banco Boliviano. Se trataba de una institución con facultad de emisiones, compuesta por capitales chilenos y nacionales, donde incluso el gobierno comprometió aportes de capital. Esta primera institución bancaria, aprobada por el gobierno, fue creada en un contexto en el que se carecía de un marco normativo que regulase sus funciones y atribuciones.

La Ley de Autorización para la Creación de Bancos de 1871 marca el inicio de regulación categórica en cuanto a la creación de este tipo de instituciones. Sin embargo, todavía no se norman las actividades permitidas a estas instituciones ni su constitución como sociedades anónimas. Lo único que establecía esta Ley es que, para instalar un banco, se debía solicitar autorización al gobierno. Entre 1867 y 1871 se crearon los tres primeros bancos del país: el Banco Boliviano, el Crédito Hipotecario de Bolivia y el Banco Nacional de Bolivia.

De estos tres, sólo el Nacional continua operando actualmente; habiendo realizado en su desarrollo institucional diversas absorciones de entidades bancarias de menor envergadura.

En 1890, con la promulgación de la Ley de Bancos de Emisión, se empezó a regular la creación y el funcionamiento de este tipo de instituciones. Esta ley sistematizó una serie de medidas que venían aplicándose y estableció nuevas disposiciones que incidieron en el mercado financiero de la época. El capital mínimo aprobado fue lo suficientemente alto como para que al menos seis proyectos de banco no pudieran constituirse en esa época



por la dificultad de alcanzar dicho capital mínimo autorizado. Al igual que en la actualidad, los bancos debían hacer un depósito para mostrar la seriedad institucional. En esa época se solicitaba un depósito equivalente al 10% del capital. En caso de no poder constituirse el banco en el lapso de un año, el 100% de su depósito se transfería al Estado. Esta norma fue flexibilizada posteriormente.

La Ley de 1890 estableció límites para la emisión de billetes con respecto al capital de la institución financiera (150%). Con la creación del Inspector de Bancos, el Estado, por medio del Ministerio de Hacienda, podía controlar la emisión efectiva de los bancos. El Inspector tenía que firmar todos los billetes para su ingreso en circulación. Los que no presentaban las firmas del Gerente del banco y del Inspector no eran válidos para las transacciones.

Esta primera Ley de Bancos se limitaba a instituciones de emisión y, ciertamente, presentaba muchos vacíos que se fueron corrigiendo posteriormente en la legislación nacional. El objetivo que perseguía esta Ley se centraba principalmente en regular la emisión en los bancos. Actualmente la regulación persigue brindar seguridad al depositante con respecto a las actividades en las que se involucra el banco.

Pese a que todos los bancos estaban habilitados para captar depósitos del público, la Ley de 1890 no tenía ninguna cláusula sobre la seguridad de los depósitos. En la práctica, la convertibilidad obligatoria de los billetes no era cumplida. Sin embargo, estas regulaciones, como en la actualidad, buscaban preservar la solidez económica del sistema financiero. Aunque hoy las atribuciones del ente regulador y de las instituciones privadas son profundamente distintas a ese período histórico, existen coincidencias, como la constitución de fondos de reserva (actualmente conocidos como Reserva Legal), que prevén situaciones de crisis, procesos de quiebra y establecen límites para la otorgación de créditos a un solo deudor con respecto al capital (10% del capital en la Ley de 1890 y 20% del patrimonio neto en la Ley vigente al presente).

En 1911, con la creación del Banco de la Nación Boliviana, se marcó un nuevo hito en la vida financiera del país. Se trataba de una institución de capitales mixtos, públicos y privados, cuyo propósito era aportar crédito a sectores importantes para el desarrollo local, con base en la creencia de que la demanda de crédito de la época estaba insatisfecha y que se requería de una institución de buena envergadura para fortalecer el sistema. La creación del banco contó con aportes del gobierno y la absorción del Banco de Bolivia y Londres en 1911 (creado en 1907), del Banco Agrícola de La Paz en 1913 (creado en 1901) y del Banco Industrial en 1912 (creado en 1899).

Tres años después, en 1914, se decidió centralizar la emisión de billetes en dicha institución para uniformizar su circulación y controlar el nivel de circulante, proyecto incesantemente buscado por los gobernantes de la época desde 1905. La centralización de la emisión buscaba una menor especulación con la introducción de billetes por parte de los bancos emisores. Debido a que la mayoría de los bancos que operaban en la época tenían como actividad principal la emisión de billetes y la intermediación financiera todavía era marginal para éstos, la medida tuvo repercusiones importantes en el sistema financiero.

Las pesadas cargas burocráticas y los constantes déficits fiscales han sido problemas bastante recurrentes a lo largo de la historia del país. Durante la década de 1920 -la cual se puede considerar como la bisagra de un paradigma económico a otro- la necesidad de vastos ingresos fiscales y la estrecha relación de éstos con la exportación de estaño hacía imperiosa una reorientación tributaria. De esta manera, en 1928, el gobierno de Hernando Siles determinó la contratación de la Misión Kemmerer, la que aportaría a la creación de diversas leyes en el país tanto en materia financiera y tributaria, como de aduanas.

La Misión llegó al país en marzo de 1927, compuesta por expertos de diversas materias. En el país existían posiciones encontradas con respecto a la eficacia de la Misión. Por un lado, no se veía necesaria su contratación, pues se pensaba que con base en el conocimiento del trabajo de ésta en Colombia, Ecuador y Chile, se podrían adaptar sus sugerencias al sistema boliviano, que en cierta medida había avanzado sobre algunos temas propuestos por la Misión a otros países. Por otro lado, para muchos, la Misión era la única capaz de proponer leyes con un sólido respaldo técnico. Sin embargo, existía un acuerdo general sobre la capacidad de la Misión de habilitar los mercados de capital extranjero a Bolivia.

En cuanto al sistema financiero, la Misión propuso tres leyes que incidieron en su funcionamiento: la Ley Monetaria, la Ley de Creación del Banco Central de Bolivia y la Ley General de Bancos, siendo las dos últimas de vital importancia para su desarrollo. La creación del Banco Central de Bolivia obedeció a la necesidad de un banco de segundo piso que actuase como agente del gobierno en materia monetaria y cambiaria, y que no compitiera con los bancos en préstamos comerciales -tal como había estado funcionando el Banco de la Nación Boliviana-, convirtiéndose en un banco de bancos y un estabilizador de la moneda mediante el uso del patrón oro. En segundo lugar, la Ley General de Bancos aportada por la Misión, mostraba ya características comunes con la actual legislación, a diferencia de la Ley de 1890. Con base en la emisión centralizada, la Ley General de Bancos de 1928 se enfocó principalmente en la protección al ahorrista. Se consideraba que los individuos, al depositar dinero en las instituciones bancarias, tenían interés en el desenvolvimiento de éstas. Así, el desempeño financiero de los bancos era de interés público y debía ser regulado.

La Ley de 1928 creó la Superintendencia de Bancos, como una dependencia del Ministerio de Hacienda. Su máxima autoridad era el Superintendente de Bancos, quien sólo podía ser removido por la Corte Suprema de Justicia. La Misión estipuló que dicha autoridad debía ser, en la medida de lo posible, una persona ajena al ámbito político y de profundo conocimiento bancario, pues debía investigar a los accionistas de bancos y personas que desearan constituir uno. Se determinó la atribución de la Superintendencia de realizar inspecciones en los bancos y las reglas a seguir en casos de liquidación voluntaria o forzosa.

Se estableció que la suma de capital y reservas no debía ser menor que la tercera parte de los depósitos, procurando así proteger al depositante.

El primer superintendente fue el experto en materia tributaria de la Misión Kemmerer, el Sr. Detlefsen. Posteriormente, éste fue desaprobado por el ámbito financiero. A su renuncia asumió interinamente el Sr. Lindberg, otro miembro de la Misión, con mayor conocimiento del ámbito financiero. El primer Superintendente de nacionalidad boliviana fue Humberto Cuenca, quien asumió el cargo en 1931 y emitió la primera Memoria de la Superintendencia de Bancos (de 1931 – 1932).

La Ley de 1928 definió también la constitución de tres tipos de bancos: comerciales, de ahorro e hipotecarios, pudiendo establecerse diversos tipos de secciones (hipotecarias, de ahorro y/o fideicomiso) en los bancos. Un rasgo particular de esta legislación era que los capitales mínimos requeridos por la Ley tenían relación con el tipo de banco y con la localidad en la que se deseaba operar, siendo los bancos comerciales los de mayor exigencia en cuanto a capital y mayores operaciones permitidas. Como prueba de la rigurosidad de la Ley y de la prudencia y solvencia exigidas, el único banco extranjero que operaba en el país, el Banco Alemán Transatlántico, cerró

sus puertas en 1930 ante la incapacidad de cumplir con los requerimientos de capital mínimo.

Las reformas presentadas por Kemmerer tuvieron una duración efímera en Bolivia, ya que su promulgación fue seguida de una fuerte crisis internacional: la Gran Depresión. Esta crisis afectó al mundo entero y al liberalismo imperante de la época. Debido a este problema y, principalmente, al descenso de las cotizaciones del precio del estaño, el gobierno perdió la capacidad de sostener el patrón oro, particularmente cuando Inglaterra decidió abandonarlo en 1931. Dado que la economía boliviana dependía enormemente de las pulsaciones del comercio internacional, la crisis mundial afectó significativamente al país. Bolivia dejaría de pagar su deuda con el extranjero a partir de 1931, teniendo ésta descuentos mayores al 90% en el mercado de valores de Nueva York, en aquella época.

En 1932, Bolivia con la Guerra del Chaco, ahondó aun más la crisis en la que se encontraba. La guerra absorbía muchos recursos y, para hacer frente a éstos, el gobierno tuvo que adquirir una serie de créditos internamente, debido a que el mercado internacional se le había prácticamente cerrado. También se incrementó la circulación de billetes, dando lugar a una inflación.

A partir de la Guerra del Chaco se definirían muchos de los rasgos económicos y políticos de las siguientes décadas. Se desecharon las ideas liberales y se adoptaron posiciones más nacionalistas; por ejemplo, se ejecutó la primera nacionalización del petróleo, confiscándose a la Standard Oil los pozos petroleros que manejaba. El Estado empezó a tener una dinámica nunca antes conocida. En lo que respecta al sector financiero, el Estado impulsó la creación del Banco Minero, en 1936, y el Banco Central de Bolivia fue estatizado en 1939, creándose también el Departamento de Crédito Rural, el cual sería la base para la creación del Banco Agrícola de Bolivia (BAB) en 1942.

La época posterior a la Guerra del Chaco se caracteriza por el incremento en el crédito por parte de la banca, tanto pública como privada. Dicho incremento estaba ligado, por un lado, a la recuperación económica de fines de la década de los treinta, pero también, en alguna medida, al mayor circulante emitido. Los efectos inflacionarios no tardaron en pronunciarse, por ejemplo, en la regulación de 1928 se establecía un depósito máximo individual permitido de 5000 bolivianos, equivalentes a 370 libras de 1928, pero sólo a 36 libras de 1938.

Durante la década de los cuarenta fue ampliado el rango de acción de la Superintendencia de Bancos, habilitándole la regulación del sistema previsional. La Superintendencia regulaba el desempeño de las instituciones financieras de crédito, las compañías de seguro y las cajas jubilatarias. Asimismo, recomendaba proyectos de Ley, por ejemplo, la creación de un Banco Agrícola e Industrial (que posteriormente daría lugar al Banco Agrícola), o la creación de una Cámara de Compensación de Cheques.

En 1944, con el propósito de analizar la situación financiera y monetaria del país, se constituyó una Comisión Técnica, de la cual formó parte la Superintendencia de Bancos. La Ley de Reorganización del Banco Central de Bolivia fue el mayor logro de esta comisión. Dicha Ley estableció la creación de dos departamentos independientes en el Banco Central de Bolivia: el Departamento Monetario y el Departamento Bancario.

El Departamento Bancario tenía las funciones de un banco de fomento que brindaba crédito al público. Se trataba de una importante diferencia con la Ley Kemmerer, que establecía que un Banco Central no debía competir con los bancos comerciales en este tipo de créditos. El Departamento Monetario asumió las mismas funciones de un Banco Central tradicional, es decir, preservar el valor de la moneda, servir de agente y ser asesor del gobierno en materia cambiaria y monetaria. La Ley de Reorganización imprimió una diferencia aún mayor con la Ley Kemmerer: se desechó el patrón oro, dado que éste no había podido instalarse en el país a causa de los movimientos financieros generados por la Gran Depresión y la Guerra del Chaco.

Con el fin de disminuir el circulante, la Ley de Reorganización modificó la forma de constituir el encaje del Banco Central de Bolivia; posteriormente se desarrollaron varias resoluciones legislativas para modificar el encaje de los bancos. Asimismo, se pretendía mantener en un nivel controlable el crédito fiscal, el cual había ascendido a niveles altísimos y poco manejables.

La Revolución de 1952 y sus grandes transformaciones abrieron una nueva fase en la historia nacional e inauguraron el período del denominado capitalismo de Estado. El Plan de Política Económica del gobierno de Paz Estenssoro se basó en el Plan Bohan de 1942 y se orientó hacia la sustitución de importaciones asentada en los productos agrícolas y el petróleo, para lo que se planteó la incorporación del Oriente a la economía nacional. La propuesta implicó la transferencia de excedentes de las empresas públicas, principalmente de la minería (Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL) e hidrocarburos (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPF) a los gastos



del gobierno y al impulso de los sectores privados, principalmente ligados al comercio y a la agroindustria.

Las medidas económicas adoptadas para corregir los desequilibrios económicos y la inflación se mantuvieron en un ciclo perverso de permanentes ajustes de salarios y precios. La moneda oficial se sobrevaluó y generó, entre 1953 y 1957, escasez de divisas y un mercado paralelo en el que se pagaba más por cada dólar. El gobierno obligó a los exportadores a entregar el 100% de las divisas generadas al precio oficial para destinarlas a la importación de bienes de primera necesidad para abastecer el mercado interno, aspecto que significó una mayor escasez de divisas.

La política bancaria se centraba en la fijación y reiteradas modificaciones de encajes, en la definición de límites en la capacidad receptiva de depósitos del sistema, elevación y diferenciación de tasas de interés, descuento y redescuento que produjo situaciones de contracción y expansión de créditos. Se dieron preferencias al crédito industrial y se canalizó un importante flujo de recursos subsidiados al sector privado a través del Banco Agrícola y del Banco Minero.

El movimiento de cartera del sistema mostraba un exceso de colocación de créditos con relación a los límites permitidos de acuerdo a la norma, debido a la alta demanda generada por créditos estatales en condiciones ciertamente ventajosas. Existía un manejo político y discrecional de la política crediticia, con débil capacidad y autonomía del BCB. Permanentemente se emitían decretos supremos que autorizaban al Banco Central de Bolivia la concesión de préstamos, divisas, avance de cuentas y flujo de recursos hacia los bancos de fomento, el gobierno central y las entidades públicas.

Bajo el primer gobierno de Hernán Siles Zuazo, se promulgó, con el apoyo del FMI, el Plan de Estabilización Monetaria, que buscó corregir los desequilibrios señalados y enfrentar la inflación. Este Plan liberalizó la economía, eliminó las subvenciones, restringió el gasto público, redujo los créditos, suprimió el control de precios y modificó el tipo de cambio. Estas medidas significaron, al inicio, una corrida de depósitos de la banca que posteriormente se fue revirtiendo en la medida que se recuperó la confianza del público.

En el período 1956 – 1960 se prosiguió con la política de modificación del encaje legal, como mecanismo de control monetario y no como una medida prudencial en el manejo de depósitos del público, además que con excepciones y diferencias entre la banca de fomento y comercial, aspecto que generaba un manejo discrecional. La capacidad de operación de la banca disminuyó en el período 1957- 1959, debido a la deficiencia de encaje legal constituido, la lenta recuperación de los créditos otorgados y al mayor volumen de cartera en las cuentas de créditos dirigidos (fiscales, industrial y artesanal).

Respecto a los bancos de fomento, la Misión Ford Bacon apreció que el Banco Minero tenía operaciones defectuosas que afectaron su capital y el pago de préstamos contraídos con el BCB. El Banco Agrícola, por constantes pérdidas desde 1957, entró en un proceso de descapitalización que desencadenó una pérdida de 2.252.148.175 bolivianos

hasta abril de 1962. La banca privada hasta 1956 tuvo pérdidas e inició su recuperación a partir de las medidas de estabilización. Con esta medida se revalorizaron los activos de los bancos con relación a la nueva cotización del dólar.

La Superintendencia de Bancos, en el período, supervisaba las labores del BCB, bancos comerciales, bancos de fomento, bancos hipotecarios y a las compañías de seguros y capitalización. Era difícil determinar la delimitación de funciones bancarias y monetarias entre la Superintendencia de Bancos, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y el Consejo Nacional de Estabilización Monetaria. En los hechos, este último era quién asumía la mayor parte de las funciones normativas. La poca claridad en la mencionada delimitación de funciones afectaba la autonomía de la Superintendencia de Bancos en su mandato de fiscalización de bancos.

Entre 1960 y 1964, el crecimiento de la economía llegó a sus niveles más altos desde 1952. Como continuidad del Programa de Estabilización Monetaria, se aprobó en 1961 el Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social. Se continuó con el modelo de protección estatal y de dirigismo económico que implicó distorsiones en las políticas cambiaria, tributaria y arancelaria.

La pujanza en la actividad económica fue acompañada de incrementos substanciales en importaciones, dando lugar a una balanza comercial negativa el primer quinquenio de los sesenta. Las tasas de interés activas comerciales bajaron de 21% (establecidas por decreto en 1956) a 18% entre 1963 y 1968. Se definieron límites para las colocaciones, dentro del margen de recuperaciones de los créditos concedidos y de los encajes establecidos. A pesar de la normativa, se evidencia en el período un exceso de colocaciones en varios años.

En la década de los sesenta se produjo una importante ampliación de las entidades bancarias, con la autorización para el establecimiento de diversos bancos. Se autorizó el establecimiento de bancos industriales con el fin de promover y estimular, a través de asistencia financiera y técnica, la organización y desarrollo de empresas de producción del sector. También se autorizó el establecimiento de Asociaciones Mutuales de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Los Bancos de Fomento (Banco Minero y Banco Agrícola), exentos de mantener encajes legales, mostraron en el período incrementos en la cartera y en las reservas, pero, a la vez, un mayor crecimiento en el pasivo. Adicionalmente registraron pérdidas acumuladas año tras año. En 1962 se promulgó la Ley Monetaria, (D. S. N° 06161, de 13 de julio de 1962), que sustituyó a la Ley Monetaria de 11 de julio de 1928. Con este Decreto Supremo se modificó el signo monetario, creando el Peso Boliviano.

En 1964, el Gral. René Barrientos inauguró el período de las dictaduras militares que, con breves interregnos democráticos, tuvo una duración de 18 años, hasta 1982, cuando se retornó a la vida democrática. Los militares acentuaron el modelo del capitalismo de Estado, implementaron diversas estrategias de desarrollo que mantuvieron el enfoque de la sustitución de importaciones y fomentaron las inversiones de capital nacional y extranjero a través del tratamiento preferencial. Sin embargo, el descontrol de los gastos públicos condujo a un continuo y creciente déficit fiscal, al crecimiento de la deuda externa y de la burocracia estatal.

En el período 1964 – 1968, se tuvo un importante crecimiento de los depósitos en cajas de ahorro. Con el objeto de contribuir al desarrollo económico, se dispuso que el 70% de la cartera de los bancos fuera destinado al crédito industrial y el saldo al crédito comercial hasta abril de 1969. En este periodo, hubo un importante aumento de oficinas de la banca. También se dio un incremento en la cartera de colocaciones del sistema bancario.

Los depósitos a la vista y a plazo de los bancos comerciales aumentaron. En 1969, el BCB obtuvo autorización para la apertura y el funcionamiento de 55 sucursales distribuidas en diferentes regiones del país, principalmente en las fronteras y localidades alejadas de los centros urbanos. La banca continuó en una fase de expansión y crecimiento. Los bancos de fomento, Minero y Agrícola, también tuvieron un aumento en cuentas corrientes y depósitos a la vista.

En el año 1969, el gobierno del Gral. Alfredo Ovando nacionalizó la compañía petrolera Bolivian Gulf Co. (17 de octubre de 1969), con el propósito de fortalecer la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Se definió el monopolio de exportación de minerales a cargo del Banco Minero de Bolivia, se instalaron los hornos de fundición para transformar las materias primas. El gobierno del Gral. Juan José Torres, entre 1970 y 1971, y como continuidad y profundización de las medidas del gobierno del Gral. Ovando, impulsó la reposición de salarios en las minas nacionalizadas, nacionalizó la mina Matilde, aprobó el Código Tributario, reestructuró el Banco Central de Bolivia y creó el Banco del Estado.

Desde los sesenta, la política crediticia del sistema bancario en el país se orientó fundamentalmente a incentivar al sector privado. En 1970 se continuó con la tendencia de los últimos años y el volumen de financiamiento interno proporcionado por el sistema bancario al sector privado reflejó un ritmo ascendente. Se continuó con la regulación del sistema de encaje legal de los bancos con concesiones orientadas a facilitar la expansión y continuar con la orientación de los créditos al sector privado y actividades productivas.

En 1970 se aprobaron, por un lado, la Ley del Sistema Financiero Nacional (D. L. N° 09428, de 28 de octubre de 1970), con el propósito de unificar el sistema financiero nacional y contar con un instrumento que garantizase la ejecución coordinada de la política financiera y monetaria y, por otro, en concordancia con la anterior, el D. L. N° 09440, de 4 de noviembre de 1970, que establecía las funciones de los Departamentos del BCB y determinaba la división de éste en dos bancos: el Banco Central de Bolivia, como ente emisor y responsable de mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias acordes con la evolución de la economía del país, y el Banco del Estado (Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia) como entidad de estímulo y asistencia técnica y financiera a las actividades productivas. Con la Ley del Sistema Financiero Nacional la Superintendencia de Bancos, con todas las funciones y atribuciones, se incorporó al Banco Central de Bolivia, bajo la denominada División de Fiscalización del BCB. Las atribuciones que se le otorgaban al BCB eran: fijar el encaje legal obligatorio; determinar la composición de activos y pasivos; señalar los capitales mínimos y determinar la proporción del capital con relación a depósitos y demás pasivos; fijar la tasa de interés sobre depósitos y créditos; dictaminar sobre la conveniencia de establecer nuevas entidades financieras y revisar los estatutos de las entidades financieras; emitir dictámenes tratándose de entidades públicas y aprobar las que correspondieran a entidades privadas.

El destacado desarrollo de la actividad financiera estuvo acompañado de un crecimiento también importante de los pasivos monetarios del BCB y de la emisión de billetes y monedas.

El período 1971–1978 (gobierno del Gral. Hugo Banzer) es conocido como del endeudamiento externo y el alza en los precios internacionales de las materias primas de exportación. Fueron estos dos factores los que permitieron un importante flujo de capitales en la economía nacional que implicó un período de crecimiento en el que se puede distinguir una fase caracterizada por un auge excepcional en el sector comercial externo y otra de agotamiento del modelo económico y político, que derivó en un proceso de profunda crisis económica, política y social.

El modelo de capitalismo de Estado alcanzó su cenit entre 1975 y 1978 durante el gobierno del Gral. Hugo Banzer. La economía del país se caracterizó por una excepcional bonanza en el sector externo debido a que en el mercado internacional se presentaron significativos incrementos en los precios de las materias primas que permitieron cubrir los desequilibrios de la balanza de pagos. La Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ampliaron los volúmenes y valores de exportación. También el sector agrícola participó en el auge de las exportaciones por la demanda especialmente de azúcar y algodón, aspecto que motivó un masivo fomento a esta producción a través de créditos otorgados en condiciones concesionales a los productores principalmente del departamento de Santa Cruz.

Un sector que también se benefició en este período fue el financiero, aspecto que dio lugar a la creación de nuevos bancos privados. Los créditos, con bajas tasas de interés, beneficiaron en gran medida a los grandes empresarios, comerciantes y a los sectores ligados a la agroindustria en Santa Cruz. La inversión pública aumentó y se realizaron elevadas inversiones en megaproyectos públicos con bajos rendimientos y resultados más que limitados. En 1974 se promulgó la Ley de Inversiones a fin de crear las condiciones favorables para los inversionistas extranjeros, principalmente en sectores estratégicos como hidrocarburos.

El 1 de agosto de 1977, a través del Decreto Ley N° 14791, se aprobó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia, que derogó la Ley de 20 de diciembre de 1945. En esta Ley se precisaron las labores de la División de Fiscalización. También en 1977, mediante D. S. N° 15195, de 20 de diciembre de 1977, se creó la Superintendencia General

de Seguros, de acuerdo al nuevo Código de Comercio promulgado el 25 de noviembre de 1977; de esta manera, se independizó la fiscalización y control del sistema de seguros.

Hacia 1978, disminuyó la creciente demanda internacional de las materias primas y, por tanto, también los ingresos del Estado; pero no así las elevadas importaciones, aspecto que contribuyó al inicio de la crisis. A esto se sumó la inestabilidad política generada por la propia crisis económica y el malestar social, lo que imposibilitó la aplicación de políticas económicas coherentes. Los sucesivos gobiernos posteriores resultaron breves e inconsistentes y sin capacidad para elaborar e implementar nuevas propuestas económicas y de desarrollo. La política económica consistió en la aplicación de sucesivos paquetes de medidas económicas que comprendían aumento en los precios de los hidrocarburos, modificaciones cambiarias, reajustes de tarifas, restricciones en el gasto público y en los créditos bancarios, y congelamiento de sueldos y salarios, entre otros.

Desde 1981 volvió a funcionar el mercado cambiario del dólar a nivel oficial y en el mercado paralelo, con la consiguiente diferencia entre ambos y generación de especulación sobre las divisas.

En 1979 el modelo de capitalismo de Estado asentado en el endeudamiento externo hizo crisis. El gobierno de Lidia Gueiler (1979-1980) devaluó el peso boliviano para hacer frente a la crisis. Durante la dictadura del Gral. Luis García Meza (1980-1981), el país quedó aislado

internacionalmente, agravándose los efectos causados por la excesiva deuda externa que Bolivia había contraído en términos comerciales y que había malgastado. A la crisis económica se sumó la crisis social y política que obligó al repliegue de los militares a sus cuarteles y la recuperación de la democracia. El Gobierno del Dr. Siles Zuazo en 1982, heredó una crisis económica insostenible y una convulsión social que generó, desde el inicio de su mandato, una situación de ingobernabilidad.

A partir de 1982, Bolivia debió enfrentar una grave crisis en términos de deuda, crecimiento e inflación. Para poder financiar el déficit fiscal crónico nacional, el país había obtenido deuda en el extranjero y, posteriormente, ante la creciente dificultad de obtener préstamos, recurriría a la emisión de billetes por parte del Banco Central de Bolivia. El crecimiento de la deuda provocó importantes salidas de capital, aspecto que recrudeció ante la política del gobierno de mantener un tipo de cambio fijo, sin importar el respaldo de éste.

El Banco Central de Bolivia tenía tantas labores que difícilmente podía ser un ente regulador imparcial y dúctil para la economía. Si bien la Superintendencia de Bancos siempre había sido una dependencia del Ministerio de Hacienda, hasta la creación del Departamento de Fiscalización se puede considerar que existió independencia y relativa imparcialidad. La mayor dinámica del Estado implicaba mayor ingerencia en el quehacer financiero como en el desenvolvimiento de la Superintendencia.

La regulación financiera como se ha evidenciado a lo largo de la historia descrita, ha tenido una estrecha relación con los paradigmas de desarrollo vigentes y, en particular, la creación y el desarrollo de la Superintendencia de Bancos ha seguido la misma línea.

La Superintendencia de Bancos sería posteriormente restituida y organizada como una institución independiente del poder ejecutivo, en un proceso que le permitió avanzar en su modernización.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), en su 75 aniversario de creación, ha tenido el propósito de sistematizar y presentar la historia de la regulación financiera en Bolivia y sus principales aportes desde 1928 a la fecha. A continuación, se presenta, en este tomo, una aproximación a esta temática desde el nacimiento de la República hasta 1982.

La dinámica que significó el desenvolvimiento de la banca y la regulación financiera en el país no se puede considerar sin auscultar y relacionar, por lo menos de manera referencial, con el contexto histórico y entorno económico y social.

Se trata de una mirada que describe, a partir de una recopilación y sistematización bibliográfica, los principales acontecimientos relativos al desempeño de la banca y la regulación financiera<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> A partir de la definición elaborada por Zorrilla y Méndez (1996), se entiende por regulación financiera al conjunto de acciones que toma un Estado en relación con la temática financiera con el objetivo de ordenar, controlar e influir sobre las actividades de un país en esta materia.

## LAS PRIMERAS ENTIDADES BANCARIAS

El nacimiento de la República de Bolivia en 1825 no era muy auspicioso desde el punto de vista económico. La minería de la plata, que había sido la base de la dinámica económica colonial, sufría una situación de crisis desde fines del Siglo XVIII, de la cual no podía recuperarse. Los quince largos años de la Guerra de la Independencia (1809-1824) habían influido negativamente sobre el ya escaso movimiento económico. La necesidad de restablecer el tributo indígena, idea herética en la concepción liberal, era una muestra clara de la falta de una base productiva que pudiese generar recursos para el país<sup>2</sup>.

En este contexto, era simplemente inimaginable pensar en la instalación de bancos en el país. Por ejemplo, destaca el fracaso, durante el mandato de Andrés de Santa Cruz, del primer intento público de consolidación de una banca de intermediación financiera: el Banco de Descuento y Circulación. Se trataba de una entidad instalada en Potosí, centro de la economía minera, que se dedicaría al descuento de letras. No pudo instalarse a causa del inicio de la campaña en el Perú<sup>3</sup>.

Sin embargo, la economía boliviana iba recuperándose muy lentamente y adquiriendo mayor

movimiento en algunos sectores, empezando con ciertos intentos bancarios. La minería de la plata trataba de alcanzar los niveles obtenidos en la última década del siglo XVIII. La exportación de la quina era otro rubro importante. Pero el rubro más dinámico estaba constituido por las haciendas de coca en los Yungas de La Paz, y por el sistema de haciendas de Cochabamba que abastecía al país con su producción agrícola. En este marco, no debe extrañar que durante el gobierno de José Ballivián (1841-1847) se intentó crear un banco de fomento a la coca y bajo el gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855) se dirigiese esta iniciativa hacia la quina o que existan dos fracasos en la instalación de un banco hipotecario para fomentar la agricultura (1861).

# ANTECEDENTES HISTÓRICOS: MODELO OLIGÁRQUICO Y REGULACIÓN FINANCIERA

<sup>2</sup> Al respecto se puede consultar Zavaleta Mercado, René: 50 años de historia, en Obras Completas. Ed. Los Amigos del Libro, La Paz-Cochabamba, 1992, pp. 21-28.

<sup>3</sup> Iñiguez de Salinas, Elizabeth: Apuntes Históricos del Banco Central de Bolivia e instituciones conexas. Segunda edición, La Paz, 1982, p. 25.



Aniceto Arce

El ingreso a la década de 1860 empezaría a consolidar el rol protagónico de las haciendas cochabambinas y su papel en la recuperación de la minería. La acumulación obtenida por los terratenientes cochabambinos fue invertida en la recuperación y mejoramiento de las minas de plata. El historiador Herbert Klein señala este hecho, en el que destaca tres figuras de comerciantes: Gregorio Pacheco, con las minas de Guadalupe; Aniceto Arce, al mando de la Compañía Minera de Huanchaca; y la familia Aramayo, dueña de la Compañía Minera del Real Socavón. Afirma que estos personajes racionalizaron sus operaciones e introdujeron cambios tecnológicos estructurales de largo plazo con maquinaria moderna<sup>4</sup>. Factores externos, como el abaratamiento de la maquinaria a vapor, la caída en el precio del mercurio y el mayor movimiento minero en Chile y Perú -que dio un respaldo regional general-



Gregorio Pacheco

**La necesidad de restablecer el tributo indígena, idea herética en la concepción liberal, era una muestra clara de la falta de una base productiva que pudiese generar recursos para el país.**

**Con la asunción a la presidencia de Mariano Melgarejo, las tendencias librecambistas marcaron las políticas nacionales en favor de la élite minera.**

contribuyeron de manera significativa para el repunte argentífero. Concluía el ciclo mercantil tradicional, en detrimento de las medidas proteccionistas, y las ideas librecambistas comenzaban a ser cada vez más hegemónicas.

La costa boliviana también jugó un papel importante. Si bien esta porción del territorio nacional era totalmente ajena a la agenda del país, sirvió para dinamizar aún más la economía. En la segunda mitad de la década de 1850 fueron encontrados los primeros yacimientos mineros en la zona, que fueron explotados con capitales chilenos e ingleses. Era tal la fuerza de los capitales chilenos en el litoral que, en un pleito empresarial ocurrido en 1863, se negaron a reconocer la jurisdicción nacional, frente a lo cual el gobierno de José María Achá no pudo hacer nada. Sin embargo, estos capitalistas eran socios estratégicos de los mineros del altiplano y, además, generaban recursos que podían mantener a toda la burocracia estatal, factor clave en la estabilidad de los gobiernos de la época.

Con la asunción a la presidencia de Mariano Melgarejo (1864-1870), las tendencias librecambistas marcaron las políticas nacionales a favor de la élite minera. En primer lugar, el arrebato de las tierras de comunidad a los indígenas dio lugar a un fuerte crecimiento de las haciendas. Las concesiones y la facilidad de acción que tenían las empresas en la costa, en particular, y en el país, en general, permitieron una gran entrada de capitales al país. Así, se consolidaba un sector minero exportador que imprimía un movimiento jamás antes conocido en la vida republicana; eso sí, evidentemente, circunscrito a un sector minoritario de la población.

De esta manera, empezaron a forjarse ciertas bases que permitieron la creación de los primeros bancos.

<sup>4</sup> Klein, Herbert: Historia General de Bolivia. Ed. Juventud, La Paz, 1982, p. 166.

## Banco Boliviano

El primer banco que empezó a operar en el país, a solicitud del chileno Eusebio Lillo, fue el Banco Boliviano, creado mediante Resolución Suprema de 24 de enero de 1867. Poseía un capital inicial de 1.000.000 de bolivianos<sup>5</sup> y derecho exclusivo de operaciones sobre el departamento de La Paz por quince años. Las funciones autorizadas al banco eran: la emisión de billetes, previa firma del Ministro de Hacienda y del administrador del banco, recibir depósitos sin intereses y prestar con intereses, descontar, mantener cuentas corrientes, hacer adelantos sobre productos agrícolas, comprar y vender metales preciosos y girar letras o carta de crédito dentro o fuera del país.

Se trataba de una entidad de confianza y colaboración del gobierno, que incluso poseía cien acciones aseguradas por ingresos provenientes del litoral boliviano, además de contar con accionistas bolivianos y chilenos. Su influencia en la economía fue notoria, pues los intereses que los prestamistas particulares cobraban pasaron del 18%-24% al 7%<sup>6</sup>, dando mayor facilidad para el cumplimiento del pago de las deudas. Sin embargo, al cabo de cuatro años de existencia, empezó una fuerte especulación acerca del respaldo que los billetes del banco poseían. De esta manera, se ejecutó la primera intervención del Estado a una entidad financiera. Se nombró una comisión<sup>7</sup> con los objetivos de: inspeccionar los libros del banco, informar sobre las razones que habían provocado la emisión de billetes sin la firma del Ministro de Hacienda, contabilizar el monto al que ascendían los billetes de este tipo y de los que poseían

**En 1871, se ejecutó la primera intervención del Estado a una entidad financiera. Se nombró una comisión con los objetivos de: inspeccionar los libros del banco, informar sobre las razones que habían provocado la emisión de billetes sin la firma del Ministro de Hacienda, contabilizar el monto al que ascendían los billetes de este tipo y de los que poseían ambas firmas, y analizar el activo y pasivo del banco.**



Mariano Melgarejo

ambas firmas y analizar el activo y pasivo del banco. La comisión concluyó que el banco no pudo garantizar el porcentaje de sus acciones con deuda pública del Estado chileno, tal como sus estatutos lo indicaban, comprobándose un capital efectivo, según Julio Benavides, de solamente 250.000 bolivianos<sup>8</sup>.

El Banco Boliviano fue absorbido el 6 de junio de 1872 por el Banco Nacional de Bolivia, creado en 1871.

<sup>5</sup> Según información de Gómez García, René y Flores, Rubén Darío. La banca en Bolivia. Ed. Universo, 1962, el tipo de cambio de la época era de 5 Bs/Libra esterlina.

<sup>6</sup> Benavides, Julio M.: Historia Bancaria de Bolivia. Ed. Arrieta, La Paz, 1955.

<sup>7</sup> Integrada por Juan Granier, Fernando Steinert, Carlos López, Luis Iturralde, Benigno Clavijo, Enrique Schuckrff y Jacinto Villamil.

<sup>8</sup> El Acto Legislativo de 1871 mencionó que no se pudo comprobar el pago de acciones con deuda chilena.

### **Crédito Hipotecario de Bolivia**

Fruto del lento pero constante movimiento económico pudo concretarse el funcionamiento de un banco hipotecario. La expansión de las haciendas respondió a las facilidades gubernamentales y a la necesidad de satisfacer la demanda de productos básicos para la minería. La existencia de un banco hipotecario reforzaba esta tendencia, pues los préstamos se hacían sobre bienes inmuebles o tierras y, así, se iba formando una oligarquía minero-feudal.

El Crédito Hipotecario de Bolivia se creó, por Resolución Ministerial, el 22 de julio de 1869, refrendado por el Decreto Supremo de la misma fecha, teniendo como domicilio la ciudad de La Paz. El banco fue organizado por Lorenzo Claros, a nombre de Henry Meiggs, con un capital de 1.000.000 de bolivianos, siendo su actividad principal el préstamo sobre hipotecas. La figura de Henry Meiggs propiciaba respaldo al banco, pues era reconocido como uno de los más importantes empresarios de la época a lo largo de toda la región. También se observa que se comenzaban a delinear ciertas bases técnicas orientadas al control, aunque de manera básica, de la banca.

En 1870, el gobierno presidido por Mariano Melgarejo fue derrocado y ocupó su lugar Agustín Morales.

### **“Lei de 17 Agosto de 1871.**

**Crédito. Autorización al Ejecutivo para promover establecimientos de este jénero.**

**La Asamblea Constituyente de Bolivia decreta:**

**Artículo único: Se faculta al Gobierno para autorizar toda clase de establecimientos de crédito, con sujeción a los principios que reglan la materia”.**

A pesar de que ambas figuras no eran muy distintas y que la economía seguía un curso más o menos autónomo, se promulgó un primer intento por regular la creación de bancos. Mediante una precisa Ley, la cual es copiada íntegramente a continuación -misma que se encuentra consignada en el Anuario de Supremas Disposiciones de 1871 y 1872-, el Estado se propuso organizar de cierta forma la creación de entidades bancarias.

“Lei de 17 Agosto de 1871. Crédito. Autorización al Ejecutivo para promover establecimientos de este jénero.

La Asamblea Constituyente de Bolivia decreta:

Artículo único: Se faculta al Gobierno para autorizar toda clase de establecimientos de crédito, con sujeción a los principios que reglan la materia”.

### **Banco Nacional de Bolivia**

Poco después de emitida la Ley del 17 de agosto, el 1º de septiembre de 1871 se creó el Banco Nacional de Bolivia (BNB), organizado por Mariano Peró. Gozaba del apoyo de importantes capitalistas, industriales y comerciantes bolivianos y chilenos, lo cual, posteriormente, le ayudó a tener ciertos privilegios. En Bolivia, se destacaron las figuras de Aniceto Arce y Gregorio Pacheco, como accionistas de este Banco.

El Banco contaba con un capital de 3.000.000 de bolivianos, teniendo como facultades la emisión, el descuento, los depósitos y préstamos. A pesar de haber nacido con doble domicilio, en Valparaíso y Cobija, con derecho exclusivo de 15 años sobre este departamento, la sucursal de Sucre fue la primera en funcionar en territorio nacional. Esta ciudad sería, a la postre, la sede principal del Banco, en 1876. Asimismo, pudo rápidamente establecer sucursales en el país: La Paz y Cochabamba (1872), Potosí (1873), Tarija (1883), Oruro (1888), Tupiza (1901), Uyuni y Santa Cruz



(1906). Instaló también sucursales en el extranjero: Salta (1882) y Tacna (1887). Era tal la velocidad y fortaleza que iba adquiriendo el banco que ya en 1872 amplía su capital a 10.000.000 de bolivianos.

Cabe destacar que, en 1876, por medio de la Resolución de 21 de octubre, a petición del directorio de Valparaíso, el banco se separó en dos sociedades distintas. Por un lado, se fundó el Banco Consolidado de Chile, formado por el grupo de Valparaíso y que operaría en el litoral boliviano, con una agencia en Antofagasta. Por otro, se consolidó el Banco Nacional de Bolivia, con capitales exclusivamente bolivianos, para operar en el resto del país.

El escaso control y/o regulación de la economía, la novedad que representaba la creación de instituciones bancarias en el país y los limitados conocimientos técnicos bancarios impidieron la promulgación de una Ley General de Bancos. Sin embargo, a partir del análisis de los estatutos de constitución de los bancos Boliviano y Nacional de Bolivia, se ha podido establecer similitudes que llevan a considerar el establecimiento de una normativa financiera a través de la aprobación gubernamental de dichos estatutos. A continuación, se presentan algunos hallazgos.

- Emisión. Se autorizaba la emisión de billetes hasta el 150% del capital efectivo. Los billetes debían llevar la firma del administrador del banco y de un representante gubernamental (Prefecto en algunos casos, Ministro de Hacienda en otros).
- Constitución. Si bien no existía una normativa, todos los bancos eran sociedades anónimas.
- Reserva Legal. Ésta era denominada como Fondo de Reserva. Se autorizó que el Banco Boliviano tuviera un Fondo de Reserva de 200.000 bolivianos, que no debía disminuir, equivalente al 20% del capital autorizado. Sin embargo, el Art. 10º de los estatutos reformulados



Banco Nacional de Bolivia

**El escaso control y/o regulación de la economía, la novedad que representaba la creación de instituciones bancarias en el país y los limitados conocimientos técnicos bancarios impidieron la promulgación de una Ley General de Bancos.**

del Banco Boliviano definió que el Fondo de Reserva no debería rebasar el 10% del valor de todas las acciones emitidas. Asimismo, el artículo 112º de los estatutos reformulados del Banco Boliviano estableció que: “En caso de insuficiencia de los productos de un año para pagar a los accionistas un dividendo de un 12%; la diferencia puede ser tomada del Fondo de Reserva”, medida que analizada actualmente puede ser muy cuestionable. Al respecto, surgen dos observaciones: por un lado, destaca la escasa prudencia al considerar el pago de dividendos por medio del fondo de reserva y, por otro, porque actualmente es imposible pensar que se puede asegurar rentabilidad a las acciones.



Billetes del Banco Nacional de Bolivia

En el caso del BNB, se estableció inicialmente un Fondo de Reserva equivalente al 10% del capital, pero, mediante Resolución Suprema de 7 de diciembre de 1872, se aprobó la disminución de dicho fondo al 5% (debiendo formarse con 5% de las utilidades).

- Quiebra. El Art. 16º de los estatutos del Banco Boliviano estableció que una pérdida de 50% del capital daría lugar a la liquidación de la sociedad. La misma medida era aplicada en el caso del Banco Nacional de Bolivia.
- Supervisión. Los estatutos del BNB, en su artículo 13º, mencionaban: “El banco remitirá cada semestre al Gobierno el balance que manifieste su situación con toda claridad y precisión, y lo publicará en alguno de los periódicos de la República”.

Existía un delegado gubernamental en todos los bancos que se ocupaba del control de la contabilidad.

Asimismo, el artículo 14º de los estatutos de este mismo banco afirmaba:

“El Gobierno hará comprobar, con el intervalo de tiempo que juzgue conveniente y por medio de los agentes que comisionare al efecto, los libros, caja y cartera del banco”. También en el caso del Crédito Hipotecario, se señalaba, en el Decreto Supremo del 22 de julio de 1869, que “el Crédito Hipotecario de Bolivia queda sujeto a la vigilancia del Gobierno, quién nombrará un delegado, con el objeto de visar las letras y examinar la contabilidad”, prosiguiendo que “el gobierno se reserva el derecho de hacer efectuar inspecciones extraordinarias de la contabilidad y estado de la sociedad”. De esta forma, se intentaba un control constante del accionar del banco y se estipulaba la posibilidad de controles extraordinarios; sin embargo, una tarea eficiente del gobierno requería de mayores conocimientos técnicos de los que se tenían.

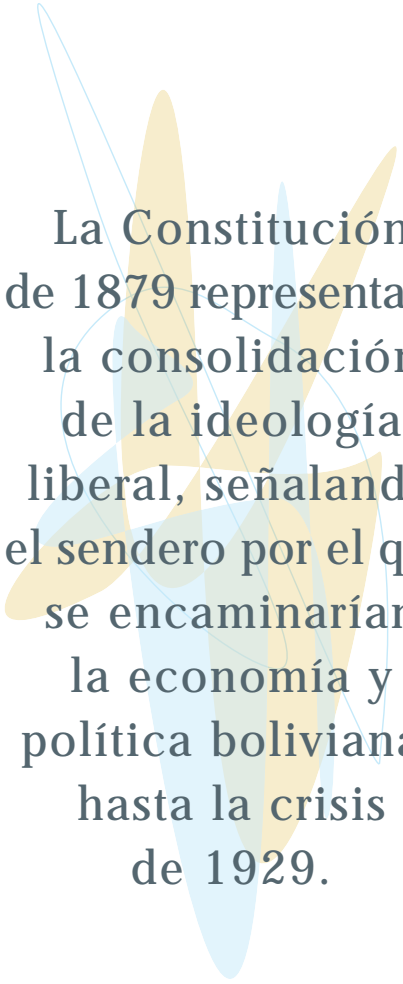
Se debe notar que hasta 1890 no existió una normativa que reglamente el trabajo de las instituciones financieras en su conjunto.

## EL PERÍODO CONSERVADOR Y LA PRIMERA LEY DE BANCOS

La década de 1880 significó un punto de quiebre muy importante en la vida nacional. Por un lado, la pérdida de los territorios en el Pacífico influyó en la conducta de las personas, cambiando radicalmente la forma de hacer política que se venía ejerciendo hasta ese momento. Por otro lado, la Constitución de 1879 representaba la consolidación de la ideología liberal, señalando el sendero por el que se encaminarían la economía y política bolivianas hasta la crisis de 1929.

La costa boliviana había seguido una vida más o menos autónoma al resto del país. En la medida que las grandes concesiones aportaban los recursos necesarios para mantener las necesidades del Gobierno, no existía ningún incentivo para intervenir en el Pacífico. Este territorio estaba habitado en dos terceras partes por ciudadanos chilenos y, en la práctica, era considerado como una colonia chilena<sup>9</sup>. Quienes realmente mandaban eran los empresarios chilenos y sus grandes socios ingleses. Era tal la incompreensión y la falta de articulación con la zona que ningún capitalista nacional pudo o quiso invertir en el lugar. Esta situación se veía agravada por la incapacidad de las escasas autoridades bolivianas en el lugar de hacer cumplir las leyes nacionales; nuevamente, en este punto, se debe considerar la necesidad de recursos líquidos para mantener la burocracia estatal.

La zona se caracterizaba por una gran pujanza económica. Se destacaba la explotación de las minas de plata de Caracoles y de guano y salitre en la costa misma. Sin embargo, este gran auge no repercutía ni incidía en el acontecer nacional. Tomando en cuenta este aspecto se intentó cambiar el marco jurídico para lograr mayores ingresos



**La Constitución  
de 1879 representaba  
la consolidación  
de la ideología  
liberal, señalando  
el sendero por el que  
se encaminarían  
la economía y  
política bolivianas  
hasta la crisis  
de 1929.**

para el Tesoro. Así, la mecha que encendió la guerra fue el impuesto de 10 cts. que se intentó cobrar en 1878 por costal de salitre exportado a la "Nitrates and Railroad Co. of Antofagasta". El gobierno chileno, argumentando la necesidad de velar por los intereses de sus ciudadanos y respondiendo al "pacto secreto" entre peruanos y bolivianos, inició la movilización de su capacidad bélica. Vencer y ocupar el litoral boliviano fue cuestión de tan sólo algunos meses.

Luego de la derrota se aprovechó el desprestigio de los militares y se intentó el afianzamiento de gobiernos civiles, con base en un sistema moderno de partidos. En 1880 Narciso Campero convocó al Congreso para una sesión especial, contando entre sus componentes a los más distinguidos políticos y empresarios de la época.

<sup>9</sup> Klein: op. cit., p., 185.



Transporte de minerales en el siglo XIX

Se enfrentaron dos corrientes claramente definidas, una pro bélica y otra pacifista. Por un lado, destacaban los liberales, quienes pensaban en la necesidad de recuperar la totalidad de los territorios perdidos. Por otro, la nueva élite minera se organizó en torno al Partido Conservador, urgido por superar lo antes posible el trauma que le había significado la guerra. Para los grandes mineros era imperiosa la necesidad de reordenar el desbarajuste en el que se encontraba el comercio internacional y reanudar los vínculos con sus socios capitalistas chilenos. Así, esperaban la consolidación de un régimen parlamentario y gobiernos civiles fuertes, los cuales invertirían los recursos provenientes de la indemnización de los territorios en la construcción masiva de vías de comunicación. Fue, finalmente, esta última tendencia la que logró imponerse.

La nación fue presidida por los grandes representantes del Partido Conservador durante el período comprendido entre 1884 y 1889. Los principales mineros, o gente estrechamente relacionada con ellos, fueron sucediéndose en la primera magistratura: Gregorio Pacheco (1884-1888), Aniceto Arce (1888-1892), Mariano Baptista (1892-1896) y Severo Fernández

**Estos gobiernos se caracterizaron por su decidido apoyo al sector exportador del país, la minería de la plata, con base en el tendido de grandes líneas férreas, bajas tasas impositivas y un especial énfasis en la educación.**

Alonso (1896-1899). Todos estos gobiernos se caracterizaron por su decidido apoyo al sector exportador del país, la minería de la plata, con base en el tendido de grandes líneas férreas, bajas tasas impositivas y un especial énfasis en la educación. A estas iniciativas gubernamentales, se añadieron las decisiones de los mineros de introducir cambios tecnológicos en las minas. En un contexto en el que la plata alcanzaba sus mayores niveles de producción y el precio del metal empezaba a caer persistentemente, era imprescindible abaratar costos. Asimismo, se intensificó el ataque a las tierras de comunidad, dada la necesidad de poseer propiedades para obtener créditos bancarios y por la creciente demanda de bienes -sólo en un primer momento- proveniente de las minas del occidente del país.

Nuevamente, en la medida que se reforzaba el movimiento económico y que se tuviese una cierta estabilidad en el país, se incrementaban los incentivos para la creación de entidades bancarias. Se debe resaltar que la explotación de los minerales brindaba bastantes divisas que eran invertidas en muy pocos rubros. En primer lugar, destaca el hecho de que la introducción de ferrocarriles abarató tanto las exportaciones como las importaciones, dando lugar a una mayor demanda de crédito para poder comprar preciados bienes suntuarios, los que también podían ser utilizados, a su vez, como garantías inmuebles para asegurar mayores niveles de crédito. También muchas de estas divisas eran dirigidas a la compra de tierras que aseguraban la obtención de créditos. Por último, considerando que no existían muchas opciones de inversión -a lo cual se añadía una limitada mentalidad de riesgo- la especulación era otro buen negocio<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Pérez Torrico, Alexis: Economía Boliviana (1890-1910). En: El desenvolvimiento económico de Bolivia en el siglo XX. Nueva Economía, La Paz, julio de 1999, p. 5.

## **Banco Potosí**

Fue el primer banco que se creó luego de finalizada la Guerra del Pacífico, mediante Ley de 24 de octubre de 1884, con atributos de depósito, descuento y emisión sobre el 150% de su capital; el capital inicial fue de 500.000 bolivianos, el cual aumentó en 1888 a 1.000.000 de bolivianos y en 1890 a 2.000.000 de bolivianos.

Se trata de la primera entidad bancaria en haber sido liquidada.

“El fracaso se debió en gran parte a su Directorio, formado por personas incompetentes y faltas de honestidad. Los desaciertos comenzaron desde los primeros trámites para la apertura del Banco: se solicitó la aprobación de los estatutos sin acompañar la escritura de sociedad y se pidió la comprobación de su capital pagado mostrando valores que no eran monedas metálicas o barras de oro y plata, tal como lo determinaban las leyes”<sup>11</sup>.

En 1895 se dispuso su cierre por sospecharse de emisiones superiores a las autorizadas y por insuficiencia del capital que había declarado. La reacción del público por la constante depreciación de los billetes no se hizo esperar. Sin embargo, la declaración final de liquidación no pudo aprobarse sino hasta el 19 de febrero de 1902, por medio de un Decreto Supremo. Fueron seis años en los que la Comisión de Liquidación no pudo enfrentarse de manera convincente a los fuertes intereses que personas influyentes tenían en la institución.

## **Bancos Hipotecarios**

Como se señaló anteriormente, la consolidación de la expansión de las haciendas y las divisas generadas por la minería brindaban el suficiente estímulo para la creación de entidades hipotecarias. De esta manera, a lo largo del período liberal pudieron constituirse dos entidades bancarias dedicadas a la hipoteca.

En primer lugar, destaca la puesta en marcha del Banco Hipotecario Garantizador de Valores en Sucre en 1886. Contando con un capital de 10.000.000 de bolivianos, esta entidad podía realizar préstamos con garantía de bienes inmuebles, ya sea en dinero, en obligaciones al portador o mediante letras hipotecarias. El funcionamiento posterior de esta institución no fue muy auspicioso, de tal forma que, en 1929, el Banco Nacional de Bolivia se encargó de su administración, convirtiéndose en una sección de este banco.

Posteriormente, el 7 de noviembre de 1889 se autorizó a Adolfo Ballivián la instalación del Banco Hipotecario Nacional, el cual contaba con un capital de 1.000.000 de bolivianos. La oficina principal se encontraba en La Paz. Cinco años antes, Adolfo Ballivián había intentado instalar otra entidad bancaria, el Banco Paceño.

A partir del análisis de los estatutos de estas dos instituciones se puede resaltar cierta normatividad que regía este tipo de entidades. Estas sociedades tenían el derecho de emitir obligaciones o letras hipotecarias ganando un interés a cambio de los préstamos que hacían. Podían actuar a lo largo de todo el territorio de la República. Por otro lado, debían mantener un capital de responsabilidad igual a un 20% de sus préstamos.

Finalmente, con el accionar del Banco Hipotecario Nacional, se dispuso que podían recibir depósitos voluntarios.

## **Creaciones Bancarias Fallidas**

La rapidez con la que los diversos gobiernos intentaron superar el trauma de la guerra dio lugar a un decisivo apoyo al sector privado. Este apoyo se vio reflejado principalmente en el fuerte incremento de la producción argentífera y en una demarcación mucho más clara de la propiedad. En la medida que el sector exportador lograba una mayor dinámica, arrastraba a algunos sectores de la población –muy reducidos– a un movimiento económico jamás antes conocido. Estos factores fueron decisivos a la hora de la creación de entidades bancarias.

11 Benavides: op. cit., p. 63.



A pesar de este contexto, principalmente durante la presidencia de Aniceto Arce, surgieron numerosas autorizaciones para la instalación de bancos que nunca lograron funcionar. La principal causa de estos fracasos fue la imposibilidad de presentar el capital requerido en el tiempo determinado. Se debe destacar que este tipo de situaciones no era una novedad en la historia republicana, por ejemplo, el Banco Agrícola de Cochabamba no logró instalarse a pesar de una autorización mediante Resolución Suprema del 5 de noviembre de 1877. Sin embargo, lo que se debe acentuar es la enorme cantidad de intentos frustrados durante este período. A continuación se describen algunas de estas tentativas.

En primer lugar, destaca la autorización mediante Ley del 7 de diciembre de 1888 para organizar el Banco Oriental de Bolivia. Este banco tenía como domicilio la ciudad de Santa Cruz y fue organizado por Demetrio Soruco, quien no pudo presentar los 500.000 bolivianos para cubrir el capital. Al respecto se debe señalar que si bien la ciudad de Santa Cruz se encontraba

Manifestación de los federalistas cruceños sobre la acera Este de la Plaza Principal en 1891. (foto de Revista "Nación Camba" de Ángel Sandoval R.)

**La principal causa de estos fracasos fue la imposibilidad de presentar el capital requerido en el tiempo determinado.**

desintegrada del desenvolvimiento del país, proveía de azúcar a las minas del occidente del país. Sin embargo, este enlace fue quebrado abruptamente con el funcionamiento de los ferrocarriles, pues introdujeron productos importados mucho más baratos. De esta manera, esta región del país tuvo que esperar hasta principios del siglo XX para poder tener entidades bancarias en su territorio.

En segundo lugar, también el 7 de diciembre de 1888, se autorizó la instalación del Banco de Colquechaca y del Banco del Sud. Ambos corrieron la misma suerte por falta de los 500.000 bolivianos de capital. Respecto al primero se autorizó a Mariano Lara su instalación en Sucre y respecto al segundo, el organizador era Adrián Segundo Harriague y la sede Potosí. Según Gómez García y Flores, el hecho de que los accionistas del Banco de Colquechaca tenían intereses en el Banco Nacional de Bolivia afectó la constitución de este banco<sup>12</sup>.

Si bien los tres anteriores casos se refieren a entidades de emisión, depósitos, préstamos y descuentos, también se ensayó instalar algunas instituciones hipotecarias. Se observa que el 4 de noviembre se autorizó el funcionamiento del Banco Hipotecario del Sud, en Sucre, y del Banco Industrial Hipotecario, en La Paz, bancos que nunca lograron funcionar.

Finalmente, el Banco Paceño representa un caso particular dentro de las vastas solicitudes que no llegaron a prosperar. Se trataba de un banco de depósito, descuento y emisión, sobre el 150% de su capital pagado. A pesar de que el 16 de octubre de 1884 obtuvo la autorización para funcionar, nunca pudo instalarse y fue recién en 1891 que el gobierno le negó la autorización para actuar en el país, aplicándose la Ley General de Bancos.

<sup>12</sup> Gómez García y Flores, op. cit., pp. 44 - 45

## Ley General de Bancos de Emisión

La nueva dinámica económica exigía la consolidación de un cierto marco jurídico básico en lo referente a la actividad bancaria. Las múltiples solicitudes de apertura que no llegaron a prosperar mostraban claramente la necesidad de la consolidación de una Ley General de Bancos, la cual debía delimitar claramente el accionar monetario. En este contexto se sumaban los esfuerzos de las élites por modernizar aquellas instituciones que colaborasen a sus intereses.

A pesar de que la idea de la Ley fue formulada desde la presidencia de Gregorio Pacheco, pudo concluirse y aprobarse recién el 30 de septiembre de 1890, bajo el mandato de Aniceto Arce. Además, se complementó con el Decreto Supremo del 1 de diciembre de 1891. Si bien muchas de las medidas estipuladas ya estaban en funcionamiento, se logró sistematizar en un cuerpo coherente toda la normativa que se aplicaba. Sin embargo, la Ley se refería únicamente a los bancos de emisión, presentando las siguientes características principales:

- a) La autorización para la instalación de cualquier entidad bancaria de emisión debía ser aprobada por el Poder Legislativo. De esta forma, era necesario mostrar los Estatutos de los bancos, el nombre del banco, domicilio, las sucursales que se establecerían y dónde, siendo necesario, además, un depósito inicial equivalente al 10% del capital.
- b) Ninguna entidad podía establecerse sin tener un capital mínimo de 500.000 bolivianos, el cual podía constituirse por medio de moneda sellada, oro y barras o piñas de plata.
- c) Se debía destinar un 5% de las utilidades para cubrir las reservas bancarias, estipuladas en un 20% del capital pagado.

Si bien muchas de las medidas estipuladas ya estaban en funcionamiento, se logró sistematizar en un cuerpo coherente toda la normativa que se aplicaba.

La liquidación de un banco era fruto de la pérdida de este fondo de reserva y del 25% del capital pagado, a pesar de que la liquidación podía ser también voluntaria, rigiéndose en los estatutos.

- d) Era prohibido cualquier préstamo superior al 10% del capital pagado a cualquier persona, natural o jurídica. Tampoco se podía recibir como garantía la firma de los empleados de los bancos, ni existían garantías recíprocas entre ellos.
- e) Los bancos podían emitir en una proporción igual al 150% de su capital efectivo, sin incidir sobre el fondo de reserva. Dentro de este marco, no se establecieron sanciones para los que sobrepasasen el monto que les correspondía.
- f) Era obligatoria la conversión en metálico de los billetes al portador. En caso de negarse esta conversión era necesario averiguar si se debía a una falta o no de metálico. En caso afirmativo se procedía a la clausura del banco.
- g) Se fijó un impuesto equivalente al 9% de las utilidades.
- h) Se obligaba a los bancos a tener un Consejo de Administración en el domicilio del banco.

Con la estipulación de esta Ley se creó la figura del Inspector General de Bancos. Si bien antes de 1890 cada entidad bancaria que se creaba tenía designado un representante del gobierno que supervisaba su funcionamiento, las funciones que estos delegados debían ejercitar jamás fueron claras. Con la creación del Inspector, el Estado tenía ya una figura definida que se encargaba de un seguimiento continuo y metódico del mercado financiero. En primer lugar, podía revisar las actividades de todas las entidades bancarias, sean de emisión o hipotecarias, en cualquier momento que se precisase e inspeccionar la efectividad de sus capitales; posteriormente estas inspecciones se publicarían. Para cumplir esta labor los bancos debían facilitar los libros de contabilidad y/o cualquier otro registro que fuese demandado por el Inspector. Asimismo, debía firmar en todos los billetes que se emitiesen y estar presente en la incineración de los mismos cuando se encontrasen deteriorados. De esta forma, debía

**Con la creación del Inspector General de Bancos, el Estado tenía ya una figura definida que se encargaba de un seguimiento continuo y metódico del mercado financiero.**

informar acerca de todas las emisiones que se efectuasen. En tercer lugar, los bancos debían enviar informes semestrales al Ministerio de Hacienda detallando el desenvolvimiento de todas sus actividades; era el Inspector quien revisaba y aprobaba, mediante su firma, los balances presentados. Además, estos balances debían ser publicados. Finalmente, podía presentar informes continuos acerca de la actividad y debía estar presente en la instalación de cualquier banco.

Una de las primeras aplicaciones de la nueva Ley se dio en el caso del Banco Paceño. Aun tratándose de una medida que había sido utilizada en anteriores casos, se hizo referencia explícita a la normatividad. El artículo que se citaba se refería al término que se hacía a cualquier autorización legislativa para la instalación de un banco, en caso de no constituirse en un plazo menor a un año. De esta manera, por medio de la Resolución del 30 de diciembre de 1891, se hacía referencia a un memorial presentado por Adolfo Ballivián que recordaba la finalización del plazo concedido para el Banco Paceño. Así, debía considerarse que la última autorización para el establecimiento de este banco había sido emitida el 10 de noviembre de 1890.

Posteriormente, el 9 de noviembre de 1894, mediante Ley, se complementó finalmente la normativa bancaria. Se señalaba, en primer lugar, que si el Inspector General de Bancos comprobaba que la emisión de cualquier entidad bancaria sobrepasaba el monto establecido, se determinaría una multa equivalente al excedente. Por otro lado, se describían las cuentas que los bancos debían considerar en el Debe y en el Haber a la hora de formular sus balances. En tercer lugar, se señalaba que los bancos debían destinar un 1% de sus utilidades para la formación de un fondo de previsión equivalente al 10% del capital pagado. Debía conservarse en caja



un fondo de responsabilidad equivalente al 20% del monto total de los billetes en circulación. También se hacía referencia a una norma ya establecida: destinar el 5% de las utilidades para la formación de un fondo de reserva. De esta manera, la falta de cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones sería penada con una multa del 5%, la primera vez, y del 10%, en posteriores ocasiones, sobre la suma o las sumas que el banco dejase de llevar a las respectivas cuentas.

Finalizando este período, destaca la creación del Banco Francisco Argandoña. Su instalación supuso una novedad importante en el sector bancario, pues pudo, por fin, consolidarse una institución que compitiese de manera real con el Banco Nacional de Bolivia. Se trataba de un banco de emisiones, préstamos, descuentos y depósitos que hizo un progreso rápido, siendo recibido con bastante confianza por parte del público. La entidad recibió autorización para su funcionamiento el 12 de abril de 1892, contando con un capital de 1.000.000 de bolivianos.

Por último, se presentó un proceso interesante que no se explicaría dentro de la lógica liberal con la que se ha caracterizado este período. Por medio de la Circular del 10 de abril de 1883 se señalaban las bases para el establecimiento de las “Cajas de Ahorro” y los “Montes de Piedad”, entidades financieras destinadas exclusivamente para los obreros. Las primeras funcionarían aceptando depósitos por un mínimo de 40 centavos. Por otro lado, los “Montes de Piedad” tenían por objetivo incidir sobre el bienestar de las clases trabajadoras, dado que frecuentemente éstas obtenían préstamos en condiciones totalmente desfavorables. Así, se otorgarían préstamos por un mínimo de 10 bolivianos y un máximo de 50 bolivianos. La tasa de interés anual no podía sobrepasar del 10% en ninguna de las dos entidades. Asimismo, destaca el hecho de que el Estado



Arriba, Banco Argandoña.  
Abajo, Francisco Argandoña.

ayudase en la consolidación de estas instituciones por medio de aportes directos. En la Circular del 17 de mayo de 1883 se ordenaba la ejecución de los montos comprometidos para estos fines. De esta manera, se aportaría con 1.000 bolivianos en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba y Potosí, con 800 bolivianos en Oruro, con 500 bolivianos en Tarija y Santa Cruz, y con 200 bolivianos en el Beni.

La marginalidad de estas instituciones en el sistema financiero explica la escasa información al respecto. Sin embargo, por medio de la Resolución del 8 de noviembre



Arriba, Plaza Murillo 1887.  
Abajo, plaza principal de Oruro en el siglo XIX.

La entrada al siglo XX veía consolidarse a La Paz como el nuevo centro político y distribuidor de servicios y a Oruro como el nuevo eje productor del país.

de 1883, se observó la aprobación del reglamento de estas instituciones por la municipalidad de La Paz. En ésta se definía que el fondo inicial constaría del aporte estatal más 4.000 bolivianos otorgados por el Señor Arce, es decir, se tenía un capital de 5.000 bolivianos, equivalente al 1% del mínimo requerido posteriormente para la instalación de bancos. Luego, también en La Paz, en 1899 se aprobaron los estatutos de “El Ahorro del Hogar”, institución con fines similares al de las anteriores instituciones, el desarrollo de las “clases populares”.

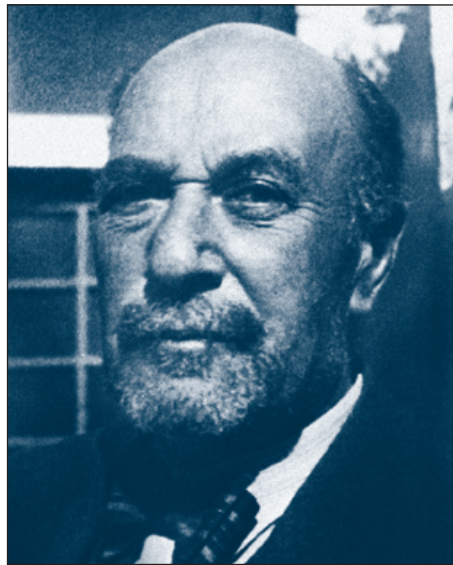
### EL PERÍODO LIBERAL

Bolivia ingresaba al siglo XX con cambios fundamentales tanto en su estructura económica como política. Por un lado, la producción minera se trasladó hacia el norte, pues la explotación de las minas de estaño del norte de Potosí y de Oruro relevó la importancia de las minas argentíferas del sur. Por otro, este nuevo panorama económico se vio reforzado por la Guerra Federal (1898-1899), que enfrentó a liberales y conservadores. Los primeros vieron acrecentar su poder gracias a alianzas con los nuevos mineros dedicados al estaño y con las clases urbanas profesionales ascendentes de La Paz. Asimismo, la alianza liberal con los indígenas encabezados por Pablo Zárate Willca fue fundamental para la victoria final; esta alianza terminó violentamente tiempo después con la muerte de los principales dirigentes originarios. En cambio, los conservadores, íntimamente ligados a la producción de plata, perdieron la hegemonía irrefutable que habían tenido durante las dos décadas anteriores. De esta forma, la entrada al siglo XX vio consolidarse a La Paz como el nuevo centro político y distribuidor de servicios y a Oruro como el nuevo eje productor del país.

Por otra parte, es necesario destacar que el cambio hacia la nueva explotación fue determinado por el sector externo, dadas las condiciones de una economía fuertemente orientada hacia el resto del mundo. Europa y Estados Unidos vivían una nueva revolución tecnológica que incrementó la demanda y el precio de nuevos bienes primarios. En el caso boliviano este boom incrementó la explotación de estaño y de caucho: el estaño era necesario para la producción de hojalata y el caucho servía como material aislante y para la producción de neumáticos.

El tránsito hacia la explotación estañífera no fue traumático, pues se pudo aprovechar la infraestructura construida por los gobiernos conservadores. Uno de los factores claves fue el elevado contenido de ley del mineral -entre 40% y 65%, el cual supuso altas tasas de rentabilidad dados los bajos costos de explotación. En un principio, se formaron centenares de empresas que simplemente recogían el mineral. Sin embargo, una vez que fueron necesarios mayores costos de inversión, se destacaron fuertes capitales chilenos, europeos, norteamericanos y bolivianos. Por otro lado, las conexiones ferroviarias ofrecían enormes ventajas comparativas. En síntesis, citando a Napoleón Pacheco, se observa que “el país supo servirse de las ventajas comparativas, el alto contenido de ley, la disponibilidad de infraestructura ferroviaria y las habilidades y destrezas en la actividad minera”<sup>13</sup>.

En la década de 1920, los capitalistas locales pudieron consolidarse como el grupo más importante, destacando las figuras de los tres barones del estaño: Simón Patiño, Mauricio Hoschild y Félix Aramayo. De los tres, fue Simón Patiño quien destacó de manera significativa. En primer lugar, pudo integrar verticalmente su empresa gracias a la compra de la fundición



Los Barones del Estaño:  
arriba izq., Simón I. Patiño,  
arriba der., Félix Aramayo,  
abajo, Mauricio Hoschild

Williams Harvey & Co., ubicada en Liverpool, que fundía la mayor parte del estaño boliviano. Si bien su mina “La Salvadora” ya desde 1905 se constituyó en una de las más importantes, pudo en 1924 hacerse del control de los centros mineros de Uncía y Llallagua, controlando cerca del 50% de la producción nacional. Finalmente, un aspecto que resalta de Patiño fue la rapidez con la cual se rodeó de expertos extranjeros.

13 Pacheco, Mario Napoleón: El metal del diablo: eje de la economía boliviana. En: El desenvolvimiento económico de Bolivia en el siglo XX. Nueva Economía, La Paz. agosto de 1999, p. 3.



Arriba, uno de los primeros automóviles llegados al país. Abajo, campamento gomero en Beni a fines del siglo XIX.

Las administraciones intensificaban el apoyo a un sector exportador que no lograba arrastrar al resto del país, que absorbía simplemente entre 1% y 3% de la Población Económicamente Activa (PEA) y, además, con tasas tributarias relativamente bajas.

La explotación del caucho fue adquiriendo, poco a poco, mayor importancia económica desde la década de 1890, importancia que terminó abruptamente durante el quinquenio comprendido entre 1910 y 1915. El oriente boliviano pudo dinamizarse gracias al incremento de la nueva demanda; sin embargo, mostró fielmente las grandes limitaciones que presentaba la zona: poca o nula articulación con el resto del país, y escasez de mano de obra. En este contexto, la derrota del Acre (1903) era una consecuencia lógica de la insuficiente presencia del Estado. A pesar de esta situación, la Casa Suárez pudo destacarse como una importante empresa, controlando cerca del 60% de la producción nacional. También el Tesoro de la Nación sintió la influencia de la nueva explotación, pues la goma aportó con significativos recursos al erario. Posteriormente, la producción nacional no supo adecuarse al descenso de los precios, inducido por la competencia asiática, volviéndose una actividad marginal.

Finalmente, a pesar de la nueva orientación monoprodutora y del cambio del eje político, el proyecto oligárquico, orientando la economía hacia fuera, continuaba su rumbo sólidamente. Los sucesivos gobiernos liberales (José Manuel Pando: 1899-1904, Ismael Montes: 1904-1909 y 1913-1917, Eliodoro Villazón: 1909-1913, José Gutiérrez Guerra: 1917-1920) ahondaron aún más el centralismo en el que vivía el país. A pesar de la construcción de múltiples líneas ferroviarias, en un intento de los sucesivos gobiernos de ganarse el apoyo popular y desatendiendo criterios económicos, el país continuaba desarticulado. Los ferrocarriles eran útiles simplemente para el transporte de los minerales y para la introducción de productos importados. Las administraciones intensificaban el apoyo a un sector exportador que no lograba arrastrar al resto del país,

que absorbía simplemente entre 1% y 3% de la Población Económicamente Activa (PEA)<sup>14</sup> y, además, con tasas tributarias relativamente bajas<sup>15</sup>.

En este marco, se intensificó el ataque a las tierras comunales, incrementándose el crecimiento de las haciendas y desatendiendo los problemas estructurales de la nación.

Sin embargo, existían particularidades de este período que deben ser rescatadas. En primer lugar, los tratados internacionales suscritos con el Brasil y con Chile.

El primero, firmado en 1903, se denominó Tratado de Petrópolis, el cual disponía la anexión del Acre al Brasil a cambio

de una indemnización de 2,5 millones de libras esterlinas, que serían invertidas en la construcción de ferrocarriles. Un año más tarde, se decidió que Bolivia otorgaba todos sus territorios perdidos en la Guerra del Pacífico a cambio de una indemnización de 300.000 libras esterlinas y la construcción del ferrocarril Arica-La Paz.

En segundo lugar, destaca el nivel de endeudamiento externo que adquirió el país a lo largo de los primeros treinta años del siglo XX. En lo referente a la banca, se puede destacar el crédito Morgan por 500.000 libras esterlinas para financiar el traspaso al patrón oro y el empréstito del Crédit Mobilier Français de París por 1.500.000 libras esterlinas para financiar la puesta en marcha del Banco de la Nación Boliviana.

### Nuevas Creaciones Bancarias

El ingreso liberal a la administración pública intentaba darle un nuevo giro a la regulación bancaria. En primer lugar, mediante una resolución del 11 de junio de 1899, se ordenó la inspección general del Banco Nacional de Bolivia, del Banco Francisco Argandoña, del Banco Hipotecario Garantizador de Valores y del Banco Potosí. Para tal efecto



Arriba, Primer muelle de rieles levantado sobre la Bahía de Cáceres, por el Dr. Ángel Sandoval Peña y lancha "El Oriente" zarpando hacia el Río de la Plata en 1917 (foto de la Revista "Rumbos"). Abajo, Ismael Montes.

se conminó a Daniel del Castillo, Inspector del Ferrocarril a Antofagasta, para que se trasladase a Sucre, sede de la mayoría de las entidades bancarias, e iniciase la inspección. A pesar de los esfuerzos no se tuvo una relación concreta de la situación de los bancos, influyendo en ello, quizás, tal como menciona Julio Benavides, la falta de conocimientos técnicos bancarios. Por otro lado, mediante la Ley del 15 de marzo de 1900, se intentó restringir la emisión al 100% del capital de los bancos. Sin embargo, esta medida fue velozmente anulada, dadas las necesidades gubernamentales para afrontar la Guerra del Acre, volviéndose al porcentaje inicial de 150%.

Con la nueva dinámica económica se crearon nuevas entidades bancarias, cambiando las plazas de su instalación respecto al período anterior. La primera entidad que podemos rescatar es el Banco Industrial de La Paz, autorizada para funcionar el 9 de octubre de 1899. Esta entidad poseía derechos de emisión, descuento, préstamos y depósitos. Posteriormente, mediante la Ley del 29 de noviembre de 1902, se autorizó la instalación del Banco Agrícola, con un capital de 500.000 bolivianos y domiciliado en la ciudad de La Paz. Algunos años después,

14 Según el Censo de 1900, la PEA era de 1.060.000 de habitantes y 12.000 los trabajadores mineros. En Pérez, op. cit., p. 3.

15 Según Napoleón Pacheco (op. cit., p. 5), entre 1900 y 1920, los impuestos mineros representaban el 4% de las exportaciones y el 16,8% de los ingresos del gobierno.



Billete del Banco Agrícola

el 23 de noviembre de 1907, se logró la autorización para el funcionamiento del Banco de Bolivia y Londres, con sede en La Paz, contando con 1.000.000 de bolivianos<sup>16</sup> de capital, entre los cuales destacaban algunos capitales ingleses. El banco empezó a funcionar dos años después. Todas estas instituciones sirvieron luego para la instalación o consolidación del Banco de la Nación Boliviana.

Asimismo, destaca la creación del Banco Mercantil. Se trataba de una entidad de emisión, descuento, préstamos y depósitos que obtuvo autorización de funcionamiento el 11 de diciembre de 1905. Inicialmente tuvo como plaza principal a Oruro, pero después se afianzó en La Paz. El hecho de que la institución perteneciese a Simón Patiño dio lugar a que fuesen expertos internacionales quienes condujesen los designios de la empresa, tal como lo hacía en todas sus actividades. Fue una entidad que pudo convertirse rápidamente en la más importante de su sector. Si bien comenzó con un capital inicial de 500.000 bolivianos, en 1913 era el banco privado más grande con un capital de 10.000.000 de bolivianos.

Se debe notar  
el interés por  
instalar bancos  
extranjeros  
en el país.

Por último, se debe notar el interés por instalar bancos extranjeros en el país. El propósito de tal instalación era agilizar o facilitar los movimientos económicos entre los grandes centros urbanos europeos, que dependían enormemente del estaño, y Oruro, una de las zonas productoras más importantes del orbe. Dado el volumen de nuestras transacciones comerciales, eran de esperarse tales entradas al mercado nacional. En primer lugar, destaca el Banco de Chile y Alemania, que tenía su oficina en Berlín y sucursales en Hamburgo y Valparaíso. Por medio de la Resolución del 8 de junio de 1905, logró instalar sucursales en La Paz y Oruro. Se trataba de un banco comercial que no pudo resistir la crisis económica de la segunda mitad de la década de 1900 y tuvo que salir del país luego de dos años de su instalación. En segundo lugar, el 29 de septiembre de 1905 el Banco Alemán Transatlántico, que tenía como sede principal de sus operaciones a Berlín, consiguió la autorización para conformar sucursales en La Paz y Oruro. Se trataba de un banco comercial que logró mantenerse en el país por bastante tiempo. Sin embargo, también existieron fracasos en la instalación de bancos extranjeros; al respecto, es muy probable que la crisis que azotó al país por un par de años haya influido bastante. Por un lado, “The Bank of Tarapacá and Argentine Limited”, que poseía 1.500.000 libras esterlinas como capital y tenía como sede Londres, nunca pudo funcionar, a pesar de haber obtenido autorización por medio de la Resolución del 20 de julio de 1906. Por otro, si bien existía una autorización expresa en la Resolución del 30 de agosto de 1907, el Banco de Chile no logró instalarse.

<sup>16</sup> El que posteriormente es incrementado a 1.000.000 de libras esterlinas; como consta en la Resolución Legislativa de 5 de diciembre de 1907.

## Regulación y Entidades Bancarias

Una vez finalizada la primera década del siglo XX, no volvieron a constituirse entidades bancarias privadas por mucho tiempo. De esta manera, es posible hacer una pequeña evaluación del funcionamiento y características que éstas presentaban.

En principio, destaca el hecho de que la mayoría de los bancos eran emisores, existían sólo tres bancos hipotecarios y un solo banco comercial, que, además, era extranjero. El escaso movimiento económico interno explicaría esta composición. En primer lugar, el negocio de emitir billetes estaba altamente asegurado. Si bien el volumen comercial en el país era muy bajo, las actividades exportadoras generaban siempre ingresos que fomentaban un mayor gasto en el país, el cual debía ser efectuado con dinero fiduciario. En este contexto, no es de extrañar el crecimiento de casas comerciales en La Paz, importadoras de bienes suntuarios. Asimismo, el pago de honorarios y jornales en la minería necesitaba de billetes. En segundo lugar, es cierto que la entrada de divisas fomentaba la expansión de la hacienda. Sin embargo, dada la inexistencia de proyectos productivos ambiciosos en el agro, tres bancos hipotecarios podían cubrir todo el mercado. Esta escasa inversión en el país explica, pues, que sólo existiese un banco comercial, el cual, a su vez, se hallaba restringido a una porción del territorio donde se encontraban las únicas oportunidades de inversión.

Por otro lado, el movimiento económico, en general, y el bancario, en particular, estaban supeditados a las transacciones internacionales. De esta forma, en la medida que existiesen crisis en el resto del mundo, expresadas en una baja del precio del estaño, el valor de las exportaciones, la oferta de divisas, los ingresos fiscales se deprimían. Además, las crisis



Arriba, casas comerciales de La Paz. Abajo, reunión de emergencia convocada por el Presidente Montes.

generaban desconfianza en el público y la demanda de oro aumentaba, lo que suponía una baja de las reservas de los bancos, afectando finalmente al tipo de cambio<sup>17</sup>.

En tercer lugar, con base en dos libros del banquero José Gutiérrez Guerra, posteriormente Presidente de la República, podemos analizar la escasa protección que tenían los depositantes y la consecuente necesidad de unificar la emisión monetaria. En primer lugar, se debe notar que, hacia 1908, los depósitos agregados en todos los bancos de emisión eran de 17.245.479 bolivianos, representando el 35% del pasivo. A pesar de la importancia relativa de los depósitos y de la función explícita del Inspector General de Bancos, la inconvertibilidad de los billetes en metálico era un recurso constantemente utilizado por los bancos.

**La falta de una única unidad emisora implicaba una escasa protección a los depositantes.**

**La inconvertibilidad de los billetes en metálico era un recurso constantemente utilizado por los bancos.**

Gutiérrez Guerra denunciaba que las entidades emisoras trataban de introducir la mayor cantidad posible de sus billetes en el mercado, en una desmedida competencia, siendo el procedimiento más común la concesión de créditos exagerados. Estos créditos, a su vez, fomentaban “los gastos superfluos, las importaciones desmedidas de artículos de ultramar, la implantación de negocios con capital propio insuficiente”<sup>18</sup>; es decir, se trataba de emisiones totalmente inorgánicas que no respondían a las necesidades reales de la economía. Evidentemente, este exceso de emisión depreciaba el valor del oro que representaban los billetes, a pesar de que los bancos utilizaban el porcentaje legalmente establecido. Asimismo, no todo este excedente improductivo podía ponerse en manos del público, pero esta situación podía haberse normalizado si los bancos no declaraban la inconvertibilidad de sus billetes.

Por otro lado, Gutiérrez Guerra acusó al Banco Nacional de Bolivia, con fuertes intereses en Sucre, de violar sus estatutos al haber eliminado el Consejo Local de la sucursal de La Paz desde el término de la Guerra Federal. Asimismo, reclamó el hecho de que sólo en La Paz se habían incrementado en dos puntos porcentuales las tasas de interés, en detrimento del movimiento económico de la zona.

Además de esta deficiencia normativa, se pueden notar los fuertes intereses políticos que abrigaban todo funcionamiento bancario. En primer lugar, ya se señaló la argumentación con la cual se liquidó el Banco de Potosí. Se pueden contrastar estos siete años con los pocos meses en los cuales se liquidó el Banco Hipotecario Garantizador de Valores. Con base en un informe del Inspector

<sup>17</sup> Según Napoleón Pacheco, en 1906 el precio de la libra esterlina fue de 12,04 Bs. y en 1908 llegó a 13,52 Bs. (op. cit. p. 9).

<sup>18</sup> Gutiérrez Guerra, José: La Reforma Bancaria. La Paz, 1913, p. 10.



**Emisión monetaria inorgánica<sup>19</sup>**

PERIODOS	CRECIMIENTOS		
	DEL PODER EMISOR	DEL SALDO COMERCIAL <sup>20</sup>	DE LOS PRÉSTAMOS
1899-1906	70%	42%	72%
1906-1913	382%	89%	253%

General de Bancos del 22 de abril de 1902, se acusó al Hipotecario Garantizador de Valores de defraudar al Estado y de falsedad en los asientos. Mediante Resolución del 6 de mayo de 1902, se recordó que la Resolución del 4 de junio de 1891 prohibía a los bancos hipotecarios efectuar cualquier préstamo sobre cédulas ya existentes en cartera, siendo necesaria la emisión de nuevas letras, aprobadas por el delegado del gobierno. De esta forma, se contemplaba que el banco no pagó el Impuesto sobre Letras Hipotecarias y, mediante Resolución del 21 de mayo de 1902 se aprobó la liquidación del banco por una deuda de 20.224,90 bolivianos al Estado. Sin embargo, a pesar de esta liquidación, el banco continuó operando una vez que pudo cumplir las normas citadas. Esta misma injerencia política destaca en la fusión del Banco Francisco Argandoña al Banco Nacional de Bolivia en 1919. Por último, un caso bastante nítido al respecto es la liquidación de la Casa Bancaria José Gutiérrez Guerra en 1920, luego de que una revuelta presidida por Bautista Saavedra lo destituyese de la Presidencia de la República.

Finalmente, se puede apreciar que muchos de los grandes accionistas de los bancos, de una u otra manera, estaban inmersos en la vida política, ejerciendo incluso las más altas funciones públicas.

Se puede apreciar los fuertes intereses políticos que protegían el funcionamiento bancario.

**EL BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA**

Durante la primera presidencia de Ismael Montes, en 1905, ya se presentó a las Cámaras Legislativas la idea de crear un Banco de Estado encargado de ser el único emisor de billetes. Sin embargo, esta idea afectaba fuertes intereses bancarios que pesaron sobre los legisladores a la hora de discutir el proyecto. Una vez que los gobiernos liberales pudieron consolidarse en el escenario político la idea fue ejecutada. Se observa que la instalación y el funcionamiento del Banco de la Nación Boliviana comprende fundamentalmente dos etapas: una, desde 1911, año de su fundación, y

<sup>19</sup> El crecimiento del poder emisor y el crecimiento de los préstamos se basan en los datos contenidos en Gutiérrez Guerra, op. cit.; para el crecimiento de las exportaciones netas se utiliza el apéndice contenido en Varios Autores: La deuda externa de Bolivia: 125 años de renegociaciones y ¿cuántos más? CEDLA, La Paz, 2001. Para la utilización de tasas de crecimiento se utiliza la fórmula más básica:  $(M1 - M0)/M0$ .

<sup>20</sup> Se considera el crecimiento de las exportaciones netas en bienes y servicios como el pulso de la economía, pues la dinámica económica estaba fuertemente relacionada con esta variable.



Banco de la Nación Boliviana.

otra, desde 1914, año que obtuvo el derecho único de emisión.

Por medio de la Ley del 7 de enero de 1911 se creó el Banco de la Nación Boliviana (B. de la N. B.), prohibiéndose la instalación de cualquier otro banco de emisión. Sin embargo, el funcionamiento de la entidad se concretó por medio del Decreto Supremo del 8 de abril de 1911, en el cual se estipulaban las características y funciones de la entidad. Para tal efecto, se adquirieron los Activos y Pasivos del Banco de Bolivia y Londres y el Estado aportó con un millón de libras esterlinas, obtenidas por

medio del empréstito del Crédit Mobilier. Se trataba de una entidad de carácter mixto con derechos de emisión, préstamos, descuentos y depósitos. Así, se componía por un capital de 2.000.000 libras esterlinas<sup>21</sup>, dividido en 200.000 acciones (a diez libras cada una). El Estado poseía 100.000 acciones, el 50%, mientras que el otro 50% podía ser adquirido por el público o los bancos de emisión existentes en la época. Por otro lado, la dirección del banco debía estar a cargo de un Consejo General de Administración, compuesto por cinco miembros propietarios y tres suplentes. De los cinco miembros propietarios, dos serían nombrados por el gobierno, elegidos de una terna propuesta al Senado, siendo requisito la ciudadanía boliviana. Además, como cualquier entidad bancaria, todo su accionar debía estar bajo el control del Inspector General de Bancos.

En lo referente a la normatividad del banco, se ejecutaron preceptos utilizados ya en los otros bancos, pero también se emplearon medidas particulares. El Banco de la Nación Boliviana tenía derecho a emitir en una proporción del 160% de su capital pagado, siendo necesario un encaje metálico del 40% de los billetes en circulación. Asimismo, se debía destinar el 1% de las utilidades para la creación de un fondo de previsión equivalente al 10% del capital pagado; se debía destinar un mínimo del 10% de las utilidades para completar el fondo de reserva equivalente al 20% del capital pagado. Al igual que los demás bancos, sería penado si la emisión excedía lo acordado. También el banco tenía la prohibición de abrir o prestar al Estado más de 10% de su capital efectivo, más del 2% a una persona particular y más del 5% a una corporación o sociedad.

<sup>21</sup> Al cambio de 12,5 libras esterlinas por boliviano., equivale a un capital inicial de 25.000.000 bolivianos.

Cabe destacar que la inversión efectuada por el gobierno debía ser recuperada por la rentabilidad del banco. En primer lugar, el pago de la deuda por 1.500.000 libras esterlinas se debía efectuar con los dividendos que correspondían a las 100.000 acciones del Estado. En segundo lugar, si no se lograba cancelar las cuotas semestrales de intereses y amortización, se destinarían los recursos provenientes del impuesto del 10% sobre las utilidades del banco.

A pesar de todas estas medidas, el privilegio de único emisor pudo concretarse recién el 1º de enero de 1914, mediante una ley. Tiempo antes, el Banco de la Nación Boliviana adquirió los Activos y Pasivos del Banco Industrial y del Banco Agrícola, que eran las entidades de emisión más pequeñas. De esta manera, se estableció que el banco era el único que tenía derecho de emisión, en una proporción de 150% sobre su capital pagado, instándose a los demás bancos a recoger la totalidad de sus billetes en un plazo de cinco semestres. Posteriormente, mediante la Ley del 23 de noviembre, se amplió este plazo hasta el 31 de diciembre de 1924. Asimismo, se elevaba el capital del banco a 4.000.000 de libras esterlinas, debiendo acordar créditos sin intereses al gobierno, por una suma equivalente al 4% de sus emisiones.

Se continuaba estipulando un encaje metálico equivalente al 40% de la circulación de billetes, pero este porcentaje se elevaría hasta el 50%, aumentado un 2% cada año a partir de 1918. Por otra parte, se incrementaba al 20% del capital pagado la proporción que el banco podía prestar al gobierno. Finalmente, se determinó que el Banco de la Nación no podía repartir dividendos mayores a un 9%, hasta que sus reservas hubieran llegado a cubrir el 50% de su capital pagado.



Billete del Banco de la Nación Boliviana.

La inversión  
efectuada  
por el gobierno  
debía ser recuperada  
por la rentabilidad  
del banco.

La creación de un Banco del Estado, dueño del privilegio de emisión, dio lugar a ciertas modificaciones en la regulación bancaria. Por medio de la Ley del 6 de enero de 1914, se marcaban las pautas según las cuales podrían organizarse los bancos comerciales, nacionales e internacionales. En primer lugar, se señalaba que cualquier instalación bancaria requería la verificación del capital por parte del Inspector General de Bancos y una inversión del 20% de este capital en acciones del Banco de la Nación Boliviana. En segundo lugar, la instalación de cualquier banco, sucursal o agencia extranjera requería del aporte a la República de un capital mínimo de 50.000 libras esterlinas, invirtiendo el 20% de éste en valores o títulos nacionales mobiliarios. Esta inversión se limitaría al 5% si se excedía el capital mínimo. De esta forma se empezaba a comprobar la existencia del capital con el cual funcionaban las entidades foráneas. Asimismo, se señalaba que todos los bancos, nacionales o extranjeros, debían mantener un encaje metálico en oro equivalente al 5% de sus depósitos.



José Gutiérrez Guerra

Un dato interesante de este período es el reconocimiento legal de las Casas Bancarias. Por medio de la Ley del 6 de enero, en el artículo 5, se estipuló que “se reputarán como Casas Bancarias las que efectúen préstamos, acepten permanentemente y no de modo ocasional depósitos y negocien con letras de cambio o giros y compraventa de valores, títulos, etc., aun cuando estas operaciones se hagan al abrigo de un giro comercial o industrial”. Si bien no se trataba de bancos propiamente dichos –no mantenían reservas metálicas, pagaban un menor impuesto–, movían importantes cantidades de dinero, principalmente para dinamizar las economías urbanas. Asimismo, su popularidad se debía a la presencia de menos restricciones respecto a las entidades bancarias. De esta manera, la necesidad de regular o, al menos, conocer el movimiento de estas casas, determinó que cada año los Prefectos de cada departamento informasen acerca del número de entidades de este tipo en su territorio.

Con base en lo señalado por Gómez García y Flores, en 1914 se pudo comprobar la existencia

**Si bien las Casas Bancarias no eran bancos propiamente dichos –no mantenían reservas metálicas, pagaban un menor impuesto–, movían importantes cantidades de dinero, principalmente para dinamizar las economías urbanas.**

de las siguientes casas comerciales:

- En La Paz: Casa Bancaria de José Gutiérrez Guerra, W.R. Grace, Colman Oestman y Cia., Harrison Bottiger y Cia., Simón Bohmo, H. S. Denniston y Jorge Sáenz (clausurada posteriormente, dado que su propietario era Presidente del B.de la N. B.)
- En Cochabamba: Caja de Ahorros, Alfredo W. Barder y Gualberto Sánchez de Lozada
- En Tarija: Casa Bancaria de Juan Navajas.

A partir de esta información, se puede evidenciar una tendencia hacia una cierta regulación de la economía. En este marco, la entrega de divisas fue un factor importante a destacar. El artículo 1º de la Ley de 15 de diciembre de 1915 afirmaba:

“Se impone a los exportadores la obligación de entregar al Tesoro Nacional, en buenas letras sobre el exterior, una cantidad correspondiente al 10% del valor de la cotización de sus productos en los mercados extranjeros, sin deducción alguna, cualquiera que sea su composición y ley. Dichas letras serán pagadas al contado y al tipo de cambio corriente en plaza”.

Según describe Luis Peñaloza Cordero<sup>22</sup>, el objetivo de esta medida era asegurar el oro necesario que la estabilidad de la economía demandaba, de tal forma que el gobierno pudiese afrontar sus responsabilidades, en concreto el pago de empréstitos, que se pudiese mantener un tipo de cambio estable y para que se limitasen las “especulaciones” que hacían los mineros. Posteriormente, en la década de 1920, la contratación de empréstitos subió de manera considerable. Este hecho repercutió en un incremento del porcentaje destinado a la entrega de divisas en un 25%.

<sup>22</sup> Peñaloza Cordero, Luis: Nueva Historia Económica de Bolivia. Comercio, Moneda y Bancos. Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 1984, pp. 127-131.

## L A MISIÓN KEMMERER

En marzo de 1927, durante el gobierno de Hernando Siles, se contrató una de las misiones internacionales de mayor importancia para el sistema financiero boliviano: la Misión Kemmerer (en adelante, la Misión). Es nombrada así por el nombre del principal experto de la Misión: Edwin Walter Kemmerer, asesor americano que realizó diversas misiones por varios países sudamericanos y que apoyó la creación de diversas instituciones en Ecuador, Colombia, Chile, Perú y Bolivia. Después de su visita a Ecuador, Kemmerer “volcó su atención a Bolivia, el más pobre y más endeudado país al que asesoraría en Sudamérica”<sup>23</sup>. En 1927, el ingreso per capita en Bolivia era de 14 dólares americanos por año, siendo la riqueza distribuida de manera inequitativa<sup>24</sup>.

# REGULACIÓN FINANCIERA DESDE EL CENTENARIO DE LA REPÚBLICA HASTA LA REVOLUCIÓN DE 1952

La Misión marcó un cambio importante en la regulación financiera y la creación de instituciones, entre las que se destacan: el Banco Central de Bolivia, la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de la República y la oficina del Tesoro en Bolivia, a través de las reformas tributarias y el presupuesto público. Por ello, la Misión Kemmerer es reconocida como una de las más importantes misiones financieras que llegó a Bolivia y, tal vez, la de mayor trascendencia en cuanto a la regulación financiera en la historia nacional.

<sup>23</sup> Drake, Paul W. *The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer Missions, 1923-1933*. Duke University Press, Durham, 1989. p. 175.

<sup>24</sup> *Ibid*, op. cit. p. 180.



Misión Kemmerer

El Ministerio de Hacienda contrató al Dr. Casto Rojas<sup>25</sup>, uno de los arquitectos financieros del Banco de la Nación Boliviana, para acompañar a la misión Kemmerer e informar al gobierno de sus progresos<sup>26</sup>.

A la llegada de Kemmerer, “Bolivia tenía que ser certificada repetidamente por una sucesión de expertos externos para mantener líneas de crédito abiertas. Su estrategia se asemejaba a países que hoy en día van una y otra vez al Fondo Monetario Internacional, con votos de buena

conducta, para volver a ganar credibilidad crediticia”<sup>27</sup>. Es decir que la situación de Bolivia ya en la segunda década del siglo XX era de total dependencia, con bajos niveles de soberanía y autonomía. Tanto los liberales como los republicanos apoyaban a la Misión por su lógica liberal en el ámbito económico. Los periódicos de la época presentaban a Edwin Kemmerer como el “mago de las finanzas mundiales” y admiraban su trabajo en los otros países sudamericanos, así como su apretado cronograma en el país<sup>28</sup>. Durante febrero, marzo y abril de 1927, se registran una serie de artículos que explican las reformas financieras que se requerían y la necesidad de mayor control en el presupuesto público<sup>29</sup>.

El contexto económico del país durante la realización de la Misión presentaba las siguientes características: las exportaciones bolivianas excedían a las importaciones y los minerales representaban el 93% de las exportaciones bolivianas. El estaño representaba el 63% de las exportaciones totales entre 1916 y 1920, 71% entre 1921 y 1925 y 74% entre 1925 y 1929. Pese al gran peso en las exportaciones y los ingresos fiscales, la minería no generaba gran cantidad de empleo. Un quinto del empleo generado en las minas correspondía a las empresas de Patiño<sup>30</sup>. El siguiente cuadro muestra la evolución de la balanza comercial antes de la llegada de la Misión a Bolivia.

<sup>25</sup> Mediante Resolución Suprema de 19 de noviembre de 1926.

<sup>26</sup> Gómez García, René y Flores, Rubén Darío. *La banca en Bolivia*. Ed. Universo, La Paz, 1962. p. 102.

<sup>27</sup> Drake: op. cit. p. 176.

<sup>28</sup> Ibid, p. 189.

<sup>29</sup> El Diario, varios números, febrero – abril, 1927.

<sup>30</sup> Marsh, Margaret: *Nuestros Banqueros en Bolivia*. Ed. Juventud, La Paz, 1980, p. 44.

**Importaciones -Exportaciones**

(En miles de dólares americanos de 1950)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
1925	93.000	54.000	39.000
1926	90.000	55.000	35.000
1927	98.000	53.000	45.000
1928	102.000	57.000	45.000
1929	113.000	64.000	49.000

Fuente: Drake: op. cit., p. 177.

El saldo comercial positivo permitía un amplio margen de ingreso de divisas al país. El impuesto proveniente de las aduanas (aplicado tanto a las exportaciones como a las importaciones)<sup>31</sup> constituía la mayor fuente de ingreso del Tesoro Nacional. A medida que la exportación de estaño aumentaba el gobierno se volvía más dependiente de los ingresos por esta exportación, al punto que el 8% de los ingresos nacionales, en 1921, provenía del estaño y este porcentaje aumentó a 21% en 1927, bajando después al 16% en 1928 y al 13% en 1929<sup>32</sup>, siendo el movimiento del precio de este mineral desestabilizante para el presupuesto estatal. Incluso se ha llegado a evidenciar la existencia de una relación (modesta, pero real) entre la variación del precio del estaño y la del tipo de cambio<sup>33</sup>.

A diferencia de otros países vecinos, en Bolivia, los Estados Unidos de Norteamérica no eran el principal comprador de las exportaciones bolivianas; este rol lo ocupaba Gran Bretaña, el mayor importador de estaño boliviano, importando hasta el 99% de éste y más de la mitad de las exportaciones totales bolivianas. Dicho país industrializaba este mineral y lo exportaba a Estados Unidos, siendo evidente la contracción del mercado internacional para Bolivia cuando EE.UU. enfrentó el período de la Gran Depresión<sup>34</sup> y Gran Bretaña, por consiguiente, disminuyó su actividad.

Inglaterra acaparaba las exportaciones de estaño porque monopolizaba la fundición de éste, debido a que los Estados Federados Malayos (que producían casi un tercio de la producción mundial) tenían un arancel de exportación preferencial hacia Inglaterra. Por otro lado, Estados Unidos, el mayor consumidor mundial de estaño, tenía un costo muy alto para fundir el metal y Bolivia carecía del combustible necesario para que operara una industria de fundición de las características requeridas<sup>35</sup>. En la siguiente página se detalla en un cuadro el destino de las exportaciones y el origen de las importaciones.

Si bien la balanza comercial tenía superávits constantes, la balanza de pagos era deficitaria por el fuerte gasto en pago de deuda y salidas de capital de los mineros que sacaban sus ganancias del país. Las deudas bolivianas con el exterior se incrementaron fuertemente. En 1927 se contrajo un crédito de 14 millones de dólares americanos con la Dillon Read & Co., gran acreedor de Bolivia<sup>36</sup>. El mayor crédito antes de la llegada de Kemmerer provenía de la Stiefel – Nicolaus Investment Company de San Luis (llamado el préstamo Nicolaus<sup>37</sup>) adquirido en 1922, préstamo de 33 millones de dólares americanos al plazo de 25 años en bonos soberanos con interés del 8%.

31 El impuesto a las exportaciones era menor que el aplicado a las importaciones. Según Guido Luna, el impuesto a las exportaciones era de 10% a partir de 1923, mientras que el de importaciones era 16%; procurando favorecer al sector extractivo y encareciendo las importaciones (La economía boliviana del siglo XX. Una sombría antesala del siglo XXI. Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UMSA, PLURAL Editores, La Paz, 2002. pp. 45 – 46).

32 Sachs, Jeffrey y Morales, Juan Antonio: Bolivia: 1952 – 1986. Edit: International Center for Economic Growth, San Francisco, 1988, p. 15 y Drake: op. cit. pp. 177 – 178. Marsh, op. cit. p. 62. Marsh calcula que los ingresos por exportación de estaño ascendieron al 40% del total ingresado al Tesoro. Si bien los cálculos pueden variar de un autor a otro, queda claro que el gobierno boliviano dependía de la exportación de este producto y los ingresos generados por concepto de impuestos.

33 Luna, op. cit., pp. 38 – 40. Relación asociada a la mayor o menor entrada de divisas por exportaciones.

34 Drake: op. cit., pp. 176 - 179 y 181.

35 Marsh, op. cit. pp. 41 - 42. Incluso se mencionan dos intentos, de instalación de fundiciones, fallidos en La Paz y Arica.

36 Tan afamado fue este crédito que el rotativo El Diario publicó el contrato in extenso en cuatro ocasiones, en ese año.

37 Dicho préstamo incorporaba a la Equitable Trust Company, a la Spencer Trask and Company y a la Stiefel Nicolaus Investments and Company.

### Exportaciones e importaciones totales en porcentaje por destino

Año	Exportaciones		Importaciones	
	Inglaterra	EE UU	Inglaterra	EE UU
1922	52%	22%	-	-
1923	59%	35%	22%	27%
1924	71%	22%	21%	28%
1925	81%	8%	20%	27%
1926	78%	9%	22%	29%
1927	80%	9%	19%	29%
1928	83%	17%	-	-
1929	77%	14%	17%	34%

Fuente: Drake: op. cit., p. 177.

La garantía de este crédito estaba constituida por más de la mitad de los ingresos del Estado, siendo la condición más importante que todos los ingresos por impuestos de aduana (dichos ingresos equivalían al 45% de los ingresos del Estado) y los provenientes de los impuestos a la utilidad de los bancos y empresas mineras se utilizasen exclusivamente para el pago de la deuda<sup>38</sup>. A esto se suma que el Estado debía garantizar el pago de la deuda con la hipoteca de las acciones que poseía en el Banco de la Nación Boliviana<sup>39</sup>. El contrato establecía que, para cobrar dichos impuestos,

**El Estado garantizaba el pago del crédito Nicolaus con los ingresos provenientes por concepto de impuestos tanto aduaneros como a la utilidad de los bancos. Adicionalmente, hipotecaba las acciones que poseía en el Banco de la Nación Boliviana.**

se crearía la Comisión Fiscal Permanente, conformada por dos banqueros americanos y un personero del gobierno, durante la vida del crédito (25 años). El Decreto Supremo de 13 de junio de 1923 brindaba mayor detalle en cuanto a los impuestos sobre los que la comisión tendría atribución<sup>40</sup>.

En 1927, el 50% de los ingresos del Estado se destinaba para el pago de deuda extranjera. Bolivia esperaba que Kemmerer brindase credibilidad al país para obtener más préstamos y que recomendase medidas que estabilizasen el tipo de cambio, controlasen el manejo fiscal y aumentasen los ingresos por impuestos. En el análisis de la balanza de pagos, se puede apreciar que, a la llegada de Kemmerer, Estados Unidos era el país que mayores capitales introducía a la economía boliviana (a través de inversión extranjera directa en empresas mineras, préstamos directos tomados por el gobierno provenientes de bancos privados de ese país mediante la emisión de bonos soberanos).

<sup>38</sup> Drake: op. cit. p. 179.

<sup>39</sup> Incluso se especifica que si el capital del banco se incrementaba, el gobierno debería comprar parte de este incremento para mantener su participación porcentual en el banco y luego hipotecar esta emisión de acciones a favor de la Stiefel Nicolaus Investments and Company.

<sup>40</sup> Bolivia realizó pésimas negociaciones en cuanto a su deuda interna y externa. Contrajo deuda al 8% y 9% para pagar deudas pendientes al 5%; incluso, se llegó a aceptar que los créditos obtenidos de EE.UU. para la construcción de ferrocarriles se utilizasen en la compra de material de ese país, exclusivamente, lo que iba en contra de la lógica aparentemente liberal de la época. Para ampliar sobre la deuda boliviana con Estados Unidos de Norteamérica, véase Marsh, op. cit. pp. 85 - 106 y Drake, op. cit. pp. 176 - 211.



La deuda boliviana con el extranjero aumentó de cero en 1908 a 40 millones de dólares americanos en 1927 (gracias al crédito Dillon Read), año de la llegada de Kemmerer, y a 60 millones de dólares americanos en 1931, antes de iniciar la Guerra del Chaco. Entre 1920 y 1930, la deuda boliviana, medida en millones de bolivianos de la época, aumentó de 63 millones (11 en deuda extranjera y 52 en interna) a 208 millones (171 en el extranjero y 37 en el mercado local). Estos préstamos se utilizaban para pagar deudas anteriores, burocracia del Estado e infraestructura ferroviaria (para fomentar el desarrollo minero y, en algún caso, de la goma en el oriente). En enero de 1931, Bolivia fue el primer país en no pagar su deuda extranjera soberana, debido a la crisis internacional<sup>41</sup>.

El Tesoro Nacional fue deficitario en 25 de los treinta primeros años del siglo XX (entre 1901 y 1930); entre 1911 y 1931, los gastos corrientes del gobierno sobrepasaron en 117 millones de bolivianos de la época a los ingresos. “El inestable gobierno dependía para su sustento en bagajes de ventas de mineral al extranjero por compañías dominadas, en efecto, por extranjeros, para atraer y repagar préstamos de extranjeros, y ahora buscaba asesoría de expertos extranjeros para mantener la maquinaria corriendo”<sup>42</sup>. Los empresarios bolivianos opinaban que el mayor logro que debía proponerse la Misión era controlar el déficit presupuestario, el que incluso era usado para neutralizar a los adversarios del oficialismo<sup>43</sup>.

Los barones del estaño poseían fuerte influencia en el ranking crediticio boliviano; sin embargo, éstos se comportaban como capitalistas extranjeros, manteniendo sus ganancias fuera del país y, en muchos casos, residiendo fuera de éste. Dichos barones esperaban que la Misión incentivase la entrada de capitales como inversión a sus empresas, recomendase la austeridad

**El Tesoro Nacional fue deficitario en 25 de los treinta primeros años del siglo XX. Dicho déficit se pudo sostener gracias a los impuestos cobrados en la aduana, tanto al total de importaciones como a las exportaciones de mineral.**

fiscal, aumentase el cobro de impuestos de otros sectores y redujese las obligaciones de aduanas para la exportación de minerales.

Los agricultores poseían pocas fuentes de crédito y, al igual que los dueños de minas, buscaban la reducción de impuestos y mejor transporte. La manufactura crecía a partir de los años treinta, pero este sector tenía varios problemas para importar insumos y maquinarias, siendo su mayor preocupación el mayor control de aduanas<sup>44</sup>. Todos los grupos de poder esperaban que la Misión les expandiese el crédito y la oferta de divisas.

Dos bancos extranjeros operaron al inicio del siglo XX. Uno de estos era el Banco de Chile y Alemania, primer banco extranjero en instalarse en Bolivia (en 1905), con domicilio en Alemania, cerró dos años después de instalarse en el país. El otro banco extranjero era el Banco Alemán Transatlántico (en 1905), con sede en Alemania, de pequeñas operaciones, activo a la fecha de llegada de Kemmerer<sup>45</sup>. Como ya se vio, si bien se autorizó la instalación de The Anglo Argentine Bank Limited (banco inglés) y del Banco de Chile (banco chileno), éstos nunca llegaron a instalarse en la economía boliviana<sup>46</sup>.

41 Sachs y Morales: op. cit. p. 15; Drake: op. cit. p. 178; Luna, G. op. cit. pp. 24 – 27 y Marsh, op. cit. p. 85.

42 Drake, op. cit., pp. 177 – 179.

43 Ibid, p. 189.

44 Ibidem, pp.178, 181 – 182.

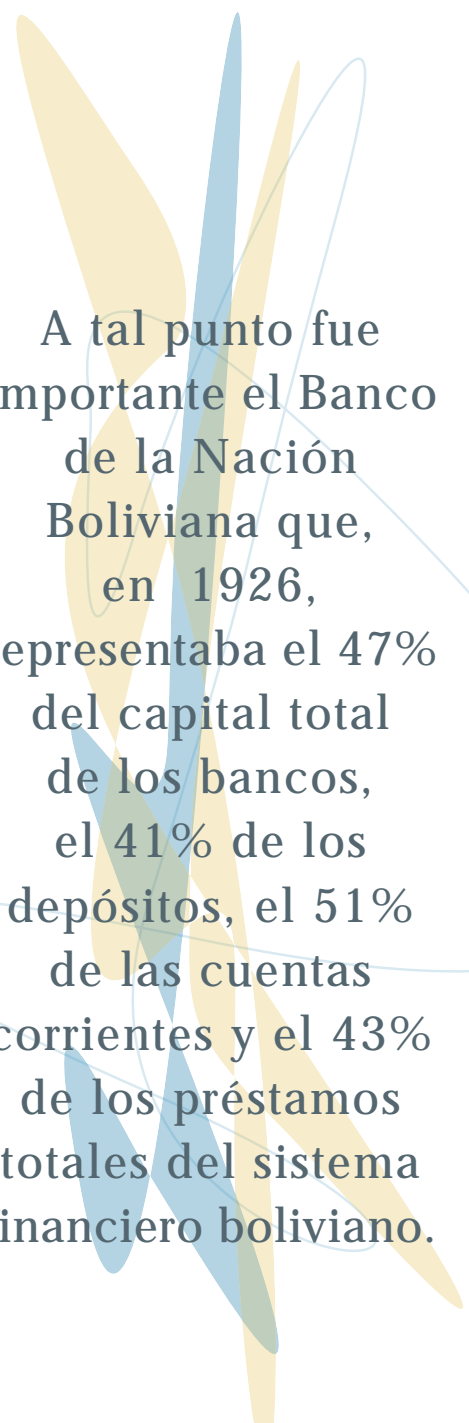
45 Algunos documentos consideran al Banco de Bolivia y Londres como un banco extranjero, debido a que poseía capital inglés; sin embargo, se entiende como banco extranjero a un banco que tiene sede en otro país y que abre una agencia dentro el país. En ese sentido, el Banco de Bolivia y Londres era un banco nacional.

46 Gomez Garcia y Flores, op. cit. p. 56.

Los bancos nacionales disminuyeron en parte por absorciones<sup>47</sup> y en parte por quiebras<sup>48</sup>. A la llegada de la Misión a Bolivia, operaban los siguientes bancos: el Banco Nacional de Bolivia, el Banco Mercantil, (bancos comerciales), el Banco Alemán Trasatlántico (extranjero), el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Hipotecario Garantizador de Valores, el Crédito Hipotecario de Bolivia (bancos hipotecarios) y el Banco de la Nación Boliviana, un banco de capitales públicos y privados. También operaban algunas casas comerciales (reconocidas mediante la Resolución de 30 de junio de 1914) con créditos (y, en algunos casos, depósitos), pero de manera marginal dentro del sistema financiero<sup>49</sup>.

Por el lado de la regulación financiera, la pequeña cantidad de bancos en Bolivia se debía, tanto, a la regulación de 1890 como a la de 1911 y 1914; por un lado, la regulación de 1890 proponía un monto mínimo de capital que, en muchos casos, parecía ser la principal causa de la no apertura de bancos<sup>50</sup>; por otro, en 1911, la apertura del Banco de la Nación Boliviana, siendo éste un banco de amplia envergadura, provocó inestabilidad en bancos de menor tamaño y en 1914, cuando la regulación otorgó monopolio al Banco de la Nación Boliviana para la emisión de billetes, varios bancos vieron disminuidas sus opciones para generar ingresos, ya que la posibilidad de emisión brindada favorecía a los bancos, particularmente a los de capital pequeño<sup>51</sup>. Esta ley es considerada por el Banco Nacional de Bolivia como la ley “más trascendental en la economía del país”<sup>52</sup>.

A tal punto fue importante el Banco de la Nación Boliviana que, en 1926, representaba el 47% del capital total de los bancos, el 41% de los depósitos, el 51% de las cuentas corrientes y el 43% de los préstamos totales del sistema



**A tal punto fue importante el Banco de la Nación Boliviana que, en 1926, representaba el 47% del capital total de los bancos, el 41% de los depósitos, el 51% de las cuentas corrientes y el 43% de los préstamos totales del sistema financiero boliviano.**

financiero boliviano<sup>53</sup>. Los bancos privados apoyaban la reforma al Banco de la Nación Boliviana porque consideraban que la reforma permitiría que este banco dejase de competir con los bancos privados y ampliar sus operaciones a través de sus líneas de descuento.

La Ley de 1928 fue criticada por ciertos sectores económicos, ya que era muy estricta en cuanto a los capitales que debían presentar bancos extranjeros en el país y se pensaba que esto no atraería a nuevos bancos extranjeros a entrar en el país, cuando el país requería de nuevos capitales. Un ejemplo es que el Banco Alemán Trasatlántico se retiró del país porque su central no podía aportar el capital mínimo estipulado por ley. Por otro lado, la mala situación del Banco Hipotecario Garantizador de Valores provocó que éste sea absorbido por el Banco Nacional de Bolivia, en 1929. En 1930, a dos años de entrar en vigencia la ley, quedaban dos bancos comerciales (Nacional de Bolivia y Mercantil) y dos hipotecarios (Hipotecario Nacional y el Crédito Hipotecario de Bolivia).

47 El Banco Boliviano, el Banco Francisco Argandoña y el Banco Hipotecario Garantizador de Valores fueron absorbidos en 1872, 1920 y 1929, respectivamente, por el Banco Nacional de Bolivia; el Banco Agrícola de La Paz, el Banco Industrial de La Paz y el Banco de Bolivia y Londres fueron absorbidos en 1911, 1912 y 1913, respectivamente, por el Banco de la Nación Boliviana.

48 Como fue el caso del Banco Potosino, uno de los más complicados de liquidar debido a intereses políticos.

49 Según argumentan Gómez García y Flores, estas instituciones se diferenciaban de los bancos en el trato impositivo y en el manejo de reservas (op. cit. p.51).

50 Como se menciona en Gómez García y Flores, op. cit., pp.44-45.

51 Se facultaba la capacidad de emisión por 150% del capital, es decir que se permitía operar con 2,5 veces el capital aportado, lo que permitía ampliar las operaciones en escalas atractivas, al punto que muchos bancos aportaban capital con el fin de poder ampliar las emisiones.

52 Banco Nacional de Bolivia. El Banco Nacional de Bolivia en sus setenta y cinco años. s.e., Buenos Aires, 1947, p. 102.

53 Drake: op. cit., p. 195.

La Misión recomendaba mayor regulación en el sector bancario debido a que este sistema era el que intermediaba recursos y, por lo tanto, se debía procurar proteger al cliente de depósitos; siendo ésta la más importante diferencia entre la Ley Kemmerer (como se denomina a la Ley General de Bancos que propuso la Misión) y la Ley de Bancos de Emisión de 1890. La Ley de 1890 se caracterizaba por proponer la regulación de los bancos debido a que éstos estaban autorizados para emitir billetes y esta responsabilidad tenía implicancias en el circulante, la inflación y la estabilidad de la economía, mientras que la Ley Kemmerer definiría que se debía regular a los bancos porque eran éstos los que captan depósitos del público y la supervisión protegería al público contra el desempeño del banco. Es decir que la aproximación, por lo menos conceptual, a la regulación bancaria de la Ley de 1928 es similar a la planteada por Basilea y aplicada en Bolivia desde mediados de la década de 1980.

Por otro lado, la Misión mencionaba que el país se caracterizaba porque el sector financiero era manejado por un número pequeño de bancos y un número pequeño de accionistas; esto podía evidenciarse con el análisis de los balances de estas instituciones: por un lado, el principal accionista del Banco Hipotecario Nacional de Cochabamba era el Banco Nacional de Bolivia<sup>54</sup>, que también poseía participación en el (ya absorbido) Banco Industrial de La Paz<sup>55</sup> y en el Banco Hipotecario Garantizador de Valores de Sucre<sup>56</sup>; el principal accionista del banco Crédito Hipotecario de Bolivia (de La Paz) era el Banco Mercantil. Se debe adicionar a este hecho que muchos políticos poseían importantes porcentajes accionarios en varias instituciones financieras, como fueron los casos de Gregorio Pacheco, Daniel Salamanca y José Gutiérrez Guerra, presidentes de la República, con fuertes



Expertos de la Misión Kemmerer, 1927

vinculaciones con el mundo financiero nacional de su tiempo.

Para poder aprobar las leyes propuestas por Kemmerer, Siles censuró e incluso exilió a varios políticos de la oposición, declarando paralelamente un estado de sitio; según Drake<sup>57</sup>, sólo Colombia logró aprobar las leyes Kemmerer en democracia, siendo éstas impuestas en el resto de países visitados por Kemmerer en Sudamérica. Posteriormente, Bolivia contrató a un experto francés para implementar las leyes Kemmerer, el que mencionó que éstas “son excelentes en lo abstracto, pero poco aplicables en la práctica de las leyes bolivianas, sus condiciones y aduana”<sup>58</sup>.

La Misión encontró una serie de dificultades, principalmente en la recolección de información estadística que le permitiese adecuar sus conocimientos a la realidad del país; esta razón incentivó la creación de la primera Oficina General de Estadísticas en 1928.

54 Cuenca, Humberto: *Memorias de un Banquero*. La Paz, 1971, pp. 67, 69 - 70 y Gómez García y Flores, op. cit. p. 104.

55 Según menciona la Memoria del Banco Industrial de La Paz de 1910 en su lista de accionistas (pp. 1 -2); el Banco Nacional de Bolivia poseía 5,7% de este banco; el control del banco estaba en manos de seis familias, las que poseían el 56,7% del banco.

56 BNB, op. cit., p. 91.

57 Drake: op. cit., p. 191.

58 *Ibid*, op. cit., p. 192.

Las disposiciones promovidas por la Misión Kemmerer que más interesaron al sector financiero fueron la creación del Banco Central de Bolivia, la reforma del sistema bancario y la creación de la Superintendencia de Bancos, mediante dos leyes aprobadas por el congreso boliviano: La Ley General de Bancos, de 11 de julio de 1928, y la Ley de Creación del Banco Central de Bolivia, de 20 de julio de 1928, que respetaban prácticamente en su totalidad las líneas generales de los anteproyectos presentados por Kemmerer<sup>59</sup>. Si bien dichas leyes se dictaron en 1928, no fue sino hasta 1929 que se implementaron gracias a la Ley N° 633 (que ratifica la Ley de 20 de julio de 1928 del todavía denominado Banco Central de la Nación Boliviana) y el D. S. de 2 de mayo de 1929 (que ponía en vigencia la Ley de 11 de julio de 1928 sobre la Superintendencia de Bancos y la Ley General de Bancos).

**Las disposiciones promovidas por la Misión Kemmerer que más interesaron al sector financiero fueron la Ley General de Bancos, de 11 de julio de 1928, que reformó el sistema bancario y creó la Superintendencia de Bancos, y la Ley de Creación del Banco Central de Bolivia, de 20 de julio de 1928.**

Los motivos para reformar la Ley General de Bancos de 1890 fueron:

- El negocio bancario estaba concentrado en manos de pocos bancos<sup>60</sup>.
- Los depósitos equivalían a varias veces el capital y reservas de los bancos poniendo en riesgo al depositante y al sistema financiero en su conjunto.
- La quiebra de los bancos, en algunos casos, había provocado el contagio a otros bancos, y
- Los bancos se regían por estatutos propios, siendo éstos heterogéneos entre las instituciones<sup>61</sup>.

La Ley definía tres tipos de bancos: comerciales, hipotecarios y de ahorros; también autorizaba la formación de secciones hipotecarias y de ahorros en los bancos comerciales (previa asignación especial de capital y activos segregados)<sup>62</sup>. La Ley de 1928 establecía restricciones importantes para el establecimiento de bancos comerciales, siendo la de mayor repercusión la referente al capital mínimo para bancos comerciales, monto diez veces superior al exigido a bancos de ahorro<sup>63</sup> y cuatro veces superior al exigido a bancos hipotecarios<sup>64</sup>.

<sup>59</sup> Kemmerer también aportó una Ley Monetaria que contemplaba la acuñación de monedas de oro, plata y níquel; pretendía fijar el patrón oro en Bolivia y contenía muchas similitudes con las leyes monetarias de 1872, 1908 y 1913. En la práctica, la Ley Monetaria de Kemmerer no se logró aplicar en su totalidad, y posteriormente fue prácticamente desechada. Bolivia operó con el patrón oro, alrededor de cuatro años, desde inicio del siglo XX hasta pasados los años cuarenta, cuando fue formalmente abolido. Para ampliar sobre el patrón oro, véase: Benavides, Julio: Historia de la Moneda en Bolivia. La Paz, 1972.

<sup>60</sup> Simón I. Patiño era el único dueño del Banco Mercantil en ese momento y, para convertirlo en una sociedad anónima, como especificaba la ley, vendió acciones a empleados y allegados a su consorcio de empresas, siendo varios de éstos sólo palos blancos. Para ampliar dicho proceso puede verse Querejazu, Roberto: Un Banco en la Historia. Ed. Plural, La Paz, 2002, pp. 111 – 116.

<sup>61</sup> Véase Mendoza, Francisco: La Misión Kemmerer en Bolivia. Proyectos e informes presentados al Supremo Gobierno. La Paz, 1927, pp. 29 – 32 y Gómez García y Flores, op. cit., p. 104.

<sup>62</sup> Siendo las secciones de ahorros e hipotecarias regidas con las mismas normas que los bancos de ahorro e hipotecarios. También se autoriza la apertura de secciones de fideicomiso y secciones comerciales en los bancos hipotecarios. En el caso de las secciones de ahorro, se impusieron restricciones para su uso como cartera. La definición de los tres tipos de banco se describía en los capítulos III y X al XIV de la ley aprobada en 1928.

<sup>63</sup> Los montos eran: Bs. 2.000.000 para bancos comerciales, Bs. 500.000 para bancos hipotecarios y Bs. 200.000 para bancos de ahorros.

<sup>64</sup> Art. 134°, 153° y 177° de la ley mencionada.

El capital exigido para estas instituciones tenía la particularidad de diferenciarse por el monto mínimo en referencia al número de habitantes de la ciudad donde operaría el banco (diferenciando las localidades con más de 100.000 habitantes y las con menos habitantes). En cuanto a las operaciones de los bancos, se brindaban amplias libertades a los bancos comerciales, mientras que los bancos hipotecarios y de ahorros sólo estaban habilitados para trabajar con un número restringido de operaciones, principalmente con créditos hipotecarios de corto plazo y captación de recursos<sup>65</sup>. Los bancos comerciales, en cambio, tenían habilitadas las siguientes operaciones:

- Hacer adelantos en cuenta corriente.
- Realizar préstamos con o sin garantía, tanto en bienes raíces como crédito personales a plazos que no excediesen un año.
- Descontar o negociar letras de cambio, giros, pagarés y otros títulos de deuda que no excediesen un año en su vencimiento.
- Recibir depósitos pagaderos a la vista o a plazo.
- Cobrar deudas y hacer pagos y transferencias.
- Efectuar operaciones de cambio.
- Transar con monedas de oro y oro en barras.
- Aceptar giros pagaderos en el futuro.
- Emitir cartas de crédito a plazos no mayores a un año.
- Transar y poseer letras hipotecarias emitidas por Bancos Hipotecarios y/o secciones hipotecarias de otros bancos que operasen en Bolivia (hasta el 20% de su capital y reservas).
- Transar y poseer bienes raíces, así como aceptar los que hayan sido adjudicados en remate judicial.
- Transar y poseer Bonos de la República (reglamentando que el conjunto de los préstamos al gobierno y la tenencia de bonos no podía superar el 15% del capital pagado y reservas (Art.

140) y acciones del Banco Central de Bolivia.

- Se permitía trabajar con operaciones de Warrant. siempre y cuando la mercadería hubiera sido garantizada con un recibo del almacén de depósito o un documento semejante que permitiese al banco el dominio de la mercadería (Art. 147), lo que se reglamentó posteriormente, mediante Decreto Ley de 15 de enero de 1931, que autorizaba el establecimiento de Almacenes Generales de Depósitos, destinados a la custodia de mercadería. Su instalación requería del permiso del Ministro de Hacienda con un capital mínimo igual al de un banco hipotecario. El Almacén General de Depósitos debía emitir un Certificado de Depósito que acreditase el dominio de la mercadería.

Como se puede evidenciar en las operaciones permitidas, se deseaba generar una alta liquidez en la cartera de los bancos comerciales, para que éstos pudiesen responder a los depósitos del público; se disponía que los créditos de largo plazo fueran otorgados por los Bancos Hipotecarios. Se prohibían préstamos a una sola persona natural o jurídica por un valor equivalente a más de 15% del capital y reservas, lo que, en algún caso, restringía el crédito a grandes empresarios mineros.

Los bancos comerciales debían mantener capital líquido y reservas no menores a un tercio del monto adeudado al público, mientras

que los bancos de ahorro y los bancos hipotecarios sólo debían mantener un monto no menor al 10%<sup>66</sup>, brindando mayores oportunidades de apalancamiento a los bancos hipotecarios y de ahorros, pese al menor capital de estas instituciones, lo que se justificaba en alguna medida por la pequeña cantidad de operaciones permitidas. Esta Ley preveía que se regulase el capital en función al nivel de depósitos mantenidos en los bancos, mientras que la regulación de fines del siglo XX adicionó el concepto de riesgo de cartera, debido a que con el cuidado del activo un banco puede pagar sus pasivos.

65 Art. 136º, 165º y 174º de la Ley General de Bancos o Ley Kemmerer.

66 Art. 135º, 155º y 179º de dicha Ley. El proyecto de ley presentado por la Misión establecía que los bancos comerciales debían poseer al menos 25% del total de depósitos captados, pero este porcentaje fue modificado.

Se fijaba el encaje legal en 20% para los depósitos a la vista y en 10% para depósitos a plazo. Se definía que los bancos hipotecarios no podrían emitir letras hipotecarias por un valor superior a diez veces su capital y reservas. Posteriormente, mediante Decreto Supremo de 24 de octubre de 1929, se fijó que sólo las instituciones de crédito establecidas dentro del marco de la Ley General de Bancos estaban habilitadas para: 1) recibir depósitos del público; 2) realizar adelantos y/o préstamos; 3) adquirir hipotecas y emitir letras hipotecarias sobre éstas, y 4) comprar o vender giros. La única razón para la existencia de este decreto es que prohibía dichas operaciones a entidades no constituidas mediante la Ley General de Bancos de 1928, ya que no contradecían en nada a las operaciones permitidas a los bancos.

**La Ley de Bancos de 1928 creó una dependencia del Ministerio de Hacienda denominada Superintendencia de Bancos, la que vigilaría el desempeño financiero nacional.**

**El Superintendente de Bancos debía ser ajeno al ámbito político. El primer Superintendente de Bancos fue un miembro de la Misión Kemmerer, el señor Detlefsen.**

El proyecto de ley presentado por Kemmerer creaba una dependencia del Ministerio de Hacienda, denominada Departamento de Bancos, pero la Ley promulgada en 1928 la creó con el nombre de Superintendencia de Bancos (Art. 14º de dicha Ley), la que vigilaría el desempeño financiero nacional. Se denominó Superintendente de Bancos al funcionario principal de esta dependencia, el que debía ser ajeno al ámbito político, debiendo ser designado por el presidente de entre una terna propuesta por la cámara de senadores y sólo podría removerse con orden de la Corte Suprema (Arts. 17º y 18º). Jerárquicamente, la persona inmediata inferior se denominó intendente y, por debajo de éste, se ubicaban inspectores, contadores y abogados que apoyaban al desempeño de la Superintendencia.

El Superintendente de Bancos debía investigar a aquellos que desearan organizar un banco y no podía ser empleado, director o accionista de ningún banco regulado por esta institución; ni el Superintendente ni los empleados de esta institución podrían adquirir préstamos o adelantos en cuenta corriente por bancos regulados. Se estableció que, para que los bancos no sean manejados por unos cuantos hombres ricos, ningún accionista votaría por más de un quinto del total de acciones, sin importar la cantidad de acciones que tenga<sup>67</sup>.

La Ley General de Bancos de 1928 establecía que el mantenimiento de esta institución debía pagarse por los bancos (Art. 25º) y que las inspecciones a los bancos debían realizarse por lo menos una vez al año, incluyendo inspecciones sin previo aviso; al concluir la inspección se debía llamar a una junta del Directorio y discutir las conclusiones. Se señaló

67 Gómez García y Flores, op. cit, pp. 106 y 107.

que la Superintendencia debía hacer publicaciones mensuales de los balances bancarios y distribuirlos<sup>68</sup>.

Dicha Ley definió los siguientes deberes de la Superintendencia (Art. 14<sup>o</sup>):

- Hacer cumplir las leyes y decretos reglamentarios a bancos;
- Vigilar e intervenir en la emisión e incineración de billetes de banco;
- Vigilar e intervenir en la emisión, sorteo e incineración de letras hipotecarias emitidas por bancos hipotecarios y por secciones hipotecarias de bancos comerciales

Estos deberes se complementaban con las siguientes funciones del Superintendente<sup>69</sup>:

- Presentar y publicar anualmente un informe de labores (Art. 28);
- Evitar la operación de bancos no autorizados (Art. 29<sup>o</sup>);
- Realizar los estudios de las solicitudes para instalación de bancos tanto nacionales como extranjeros (Arts. 32<sup>o</sup> - 36<sup>o</sup>);
- Fungir como depositario de la garantía que deben prestar los bancos para la seguridad de sus operaciones (Art. 24);
- Denunciar al Ministerio Público por cualquier infracción a la Ley cometida por el banco o cualquiera de sus miembros ;
- Realizar las inspecciones a los bancos en forma temporal o permanente, siendo sus estudios e informes de carácter confidencial (Arts. 41<sup>o</sup> - 47<sup>o</sup> y Capítulo 6);
- Vigilar los requerimientos de capital para los distintos tipos de bancos estipulados en la Ley (Capítulo 4);
- Determinar los grados de parentesco de los empleados (Arts. 88<sup>o</sup> y 89<sup>o</sup>);
- Computar el encaje legal determinado mediante reglamento (Capítulo 8 y Arts. 102<sup>o</sup> - 105<sup>o</sup>);
- Tener conocimiento de las liquidaciones

**El Superintendente de Bancos reemplazó al Inspector General de Bancos, que poseía labores muy por encima de sus capacidades tanto por el número de instituciones vigiladas como por el monto alcanzado por las operaciones.**

de los bancos, en sus dos formas: voluntarias y forzosas, éstas últimas sujetas a procedimientos determinados en la Ley General de Bancos (Capítulo 9).

El Superintendente de Bancos reemplazó al Inspector General de Bancos, cuya labor, según Benavides, “era un tanto deficiente, tanto por el número de instituciones de crédito que se tenían en el país, cuánto por el monto al que habían alcanzado sus operaciones”<sup>70</sup>. Esto es particularmente fácil de apreciar, si se considera que antes de la Ley de Bancos de 1928 existían muchas más instituciones que después de ésta: el Banco de Chile y Alemania, el Alemán Trasatlántico, el Hipotecario Garantizador de Valores, el Potosí, el Industrial, el Francisco Argandoña, el Mercantil, el Nacional de Bolivia, el Crédito Hipotecario de Bolivia, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Nación Boliviana.

68 *Ibid.*, pp. 107 y 108.

69 *Iñiguez de Salinas: op. cit.; Ley General de Bancos de 11 de julio de 1928 y Gómez García y Flores, op. cit., pp. 106 - 110.*

70 Benavides: *op. cit.*, p. 109.



Banco Central de Bolivia, 1928.



Humberto Cuenca.

El primer Superintendente de Bancos fue un miembro de la misión Kemmerer, el señor Detlefsen<sup>71</sup>, que carecía de conocimientos financieros. Esta falta fue notada por los gerentes y directores del Banco Central de Bolivia y los banqueros bolivianos, los que lo encontraron “incompetente”<sup>72</sup>. Posteriormente, se comunicó esto al mismo Kemmerer, quien reconoció que este dato era ya conocido por su persona, ya que Detlefsen era el experto de temas tributarios de la Misión<sup>73</sup>.

Posteriormente Detlefsen renunció y Lindberg, también miembro de la Misión y asesor de la reorganización del Banco Central de Bolivia, asumió un interinato<sup>74</sup>. Luego de este interinato, el 5 de enero de 1931, se posesionó a Humberto Cuenca, nombrado por el General Carlos Blanco Galindo, Presidente de la República, siendo éste el primer Superintendente de Bancos de Bolivia de origen boliviano<sup>75</sup>.

Bolivia es uno de los primeros países en Sudamérica en crear un banco con monopolio de emisión y capitales tanto públicos como privados; siendo el Estado uno de los principales accionistas, pero con importante participación de los principales sectores del país y del sector bancario como es el caso del Banco de Bolivia y Londres, un banco de capitales nacionales e ingleses que se utilizó de base para la creación del Banco de la Nación Boliviana<sup>76</sup>.

En Bolivia ya existía la tendencia de crear un banco central moderno, que sea banco de bancos, agente fiscal y depositario de las reservas bancarias. Ya en el gobierno

71 El Art. 17º de dicha Ley definía que el primer Superintendente debía ser extranjero.

72 Drake, op. cit., p. 196.

73 Cuenca, op. cit. p. 66 y Drake, op. cit. p. 196.

74 Lindberg había sido nombrado anteriormente director en la Comisión Fiscal Permanente por parte de los acreedores del crédito Nicolaus. Drake, op. cit., p. 193.

75 Véase Gómez García y Flores, op. cit., p. 135 para profundizar la continuidad cronológica de Superintendentes.

76 Ibid, pp. 56 – 57.



de Eliodoro Villazón se analizó esta posibilidad, con el consejo de José Gutiérrez Guerra, Casto Rojas, Alberto Palacios y otros; sin embargo, las diferencias políticas determinaron que se crease el Banco de la Nación Boliviana como sucedió en 1911:

“Si bien es cierto que goza del monopolio del privilegio de la emisión y actúa como depositario del Gobierno Nacional, carece, no obstante, casi en absoluto, de todos los demás atributos de un verdadero banco central, bajo el régimen del patrón oro. No ofrece facilidades de redescuento a los otros bancos y en sus relaciones con los otros bancos comerciales aparece más bien como un deudor que acreedor; no sirve como depósito central de las reservas del dinero del país y no mantiene el talón de oro; y su activo no es lo suficientemente líquido como para habilitarle a desempeñar en forma satisfactoria las funciones de regular y conservar el mercado local de crédito comercial y de cambios”<sup>77</sup>.

Adicionalmente a las razones presentadas anteriormente, se tenía la creencia de que las reformas iban a permitir al banco mayor independencia del gobierno, de los políticos y del extranjero. Las principales razones presentadas por la Misión Kemmerer para reformar el Banco de la Nación Boliviana fueron<sup>78</sup>:

- No existía demanda de crédito comercial como para justificar el establecimiento de un nuevo Banco Central con el capital que éste requeriría.
- Las acciones del Gobierno en el banco constituían la garantía del crédito contraído en 1922, por lo que el establecimiento de un nuevo y distinto Banco Central con el monopolio de emisión sería mala señal hacia los acreedores<sup>79</sup>.
- El banco había obtenido prestigio en sus años de operación.
- Era poco probable que se pudiese acumular suficiente capital como para que funcionase un Banco Central de las características pretendidas.

Si bien los estatutos del Banco de la Nación Boliviana tenían una esencia técnica importante y rescatable antes de la llegada de la Misión, el gobierno había modificado el establecimiento del directorio para distorsionar las políticas del banco<sup>80</sup>, por ejemplo, el límite de préstamos que el banco podía hacer al gobierno (máximo 20% del capital según estatutos). Para contrarrestar esto, Kemmerer propuso que de los ocho directores, dos sean nombrados por el gobierno, dos por bancos comerciales, dos por acreedores de deuda pública (en los hechos, los acreedores del crédito Nicolaus), uno por la Asociación de Industriales Mineros y uno por la Cámara Nacional de Comercio; esta propuesta fue respetada íntegramente, añadiéndose un representante de la Asociación de Agricultores.

Los acreedores del crédito Nicolaus negociaron que si Bolivia incumplía con el crédito, los acreedores norteamericanos tendrían el derecho a nombrar dos directores adicionales, reemplazando a los del gobierno<sup>81</sup>.

Los cambios propuestos en forma general eran<sup>82</sup>:

- Convertir al Banco de la Nación Boliviana en un apoyo a los bancos comerciales y no en su competidor.
- Procurar mantener la cartera lo más líquida posible.
- Proteger al banco contra los intereses del gobierno.
- Modificar la composición del directorio, para que éste representase a los sectores de interés económico para el país.

Uno de los objetivos de la reforma del Banco de la Nación Boliviana era que éste influyese, a través de su tasa de descuento, en las tasas finales de los bancos y se constituyera en apoyo de éstos y del Estado. Se definió que los bancos debían participar del Banco Central comprando acciones y participando en el directorio, para así tener mayor poder de representación en éste<sup>83</sup>. Se propuso que el Banco Central mantuviese, en la medida de lo posible, un activo líquido, para poder facilitar a los bancos, préstamos de corto plazo con rapidez y agilidad. Se propuso la disminución del crédito al gobierno<sup>84</sup>.

77 Mendoza, op. cit., pp. 137 – 138, sobre los motivos para la reforma del Banco de la Nación Boliviana.

78 Ibid, pp. 138 – 139.

79 Kemmerer tenía conflictos de interés porque asesoraba al gobierno boliviano y al gobierno y banqueros norteamericanos, los tres, con distintos intereses; “las fronteras formales que separaban esas esferas, se volvieron especialmente borrosas en el caso boliviano”. Drake, op. cit. p. 203.

80 Dicho acto fue recibido con mucha crítica por los analistas y comentaristas de la época, como consta en varios números de febrero y marzo de “El Diario”.

81 Drake, op. cit., pp. 183, 192 – 194.

82 Mendoza, op. cit., pp. 139 – 147.

83 Se obliga a los bancos privados a suscribir parte de su capital y reservas en acciones del banco.

84 Gómez García y Flores, op. cit. p. 125.

Si bien el Banco Central se creó en 1928, no fue creado con ese nombre, pues inicialmente se lo denominó Banco Central de la Nación Boliviana. El 25 de junio de 1929 se suscribió la escritura pública de constitución del banco con aportes del gobierno y de los bancos comerciales. Como señalan René Gómez García y Rubén Darío Flores, “El capital autorizado se fijó en Bs. 30.000.000 y el capital pagado de Bs. 22.939.700, que fue asignado en la forma siguiente: el Estado boliviano Bs. 14.342.250, con acciones Clase A que correspondían a 143.422 y  $\frac{1}{2}$  acciones, los bancos comerciales asociados con aporte de Bs. 113.600 en acciones de la Clase B que representaban 19.136 acciones y acciones del público por Bs. 6.683.850 acciones de Clase C que representaban 66.838 y  $\frac{1}{2}$  acciones”<sup>85</sup>. El gobierno poseía mayoría accionaria, pero no en el directorio. Las primeras operaciones datan de julio de 1929.

El primer directorio se conformó como sigue: Daniel Sánchez Bustamante y Rafael Ugarte, representando a los bancos asociados, siendo el primero elegido presidente hasta el 1 de julio de 1931; Juan Perou, representante de las asociaciones agrícolas, Hugo Ernest y Víctor Muñoz, por el gobierno; Arturo Loayza, representando al público; Moisés Ormachea, nombrado por las Cámaras de Comercio, y Manuel Carrasco Jiménez, por los industriales mineros. Dicho directorio nombró a Alberto Palacios Gerente General y Subgerente a Mariano Aguirre<sup>86</sup>.

Una de las críticas iniciales al directorio fue que éste, alejado de los principios de la ley, se atribuyó la autoridad para determinar la tasa de interés, no mediante la política de descuentos (como mencionaba el proyecto), sino mediante la intervención directa, distorsionando el espíritu liberal que la Ley proponía; por otro lado, se fijó que ninguno

**Las reformas más importantes fueron:**

**1) Procurar que el Banco Central no sea competidor de los bancos comerciales y se convierta en el apoyo de éstos; 2) Procurar mantener una cartera lo más líquida posible; 3) Proteger al banco de los intereses gubernamentales y 4) Modificar la composición del directorio, para que éste representase a todos los sectores de interés económico para el país.**

de los miembros del directorio obtendría créditos de esta institución, ni podría ser garante de créditos. Por consejo del mismo Kemmerer se contrató a Abraham F. Lindberg (miembro de la misión), como asesor en el proceso de transformación del Banco de la Nación Boliviana.

La reforma al Banco de la Nación Boliviana dictó que se incrementase el encaje legal de 40% a 50% del total de los billetes en circulación y depósitos; en ese tenor, el encaje alcanzaba a 42% en 1927, 88% en 1928, 94% en 1929 y 87% en 1930. Una porción de este crecimiento fue aportada por un nuevo crédito contraído con la Dillon Read & Co. Dicho crédito estaba sujeto a las aplicación de las nuevas leyes Kemmerer y se emitió por 23 millones de dólares americanos. La Ley Kemmerer disminuyó el crédito al gobierno al límite de 25% del capital y reservas y 35% en emergencias, lo que se cumplió en el primer año de operación, pero, en octubre de 1930, se decretó el incremento en dicho límite a 30%, pudiendo elevarse a 35% en casos de emergencia<sup>87</sup>.

<sup>85</sup> Ibid, p. 127.

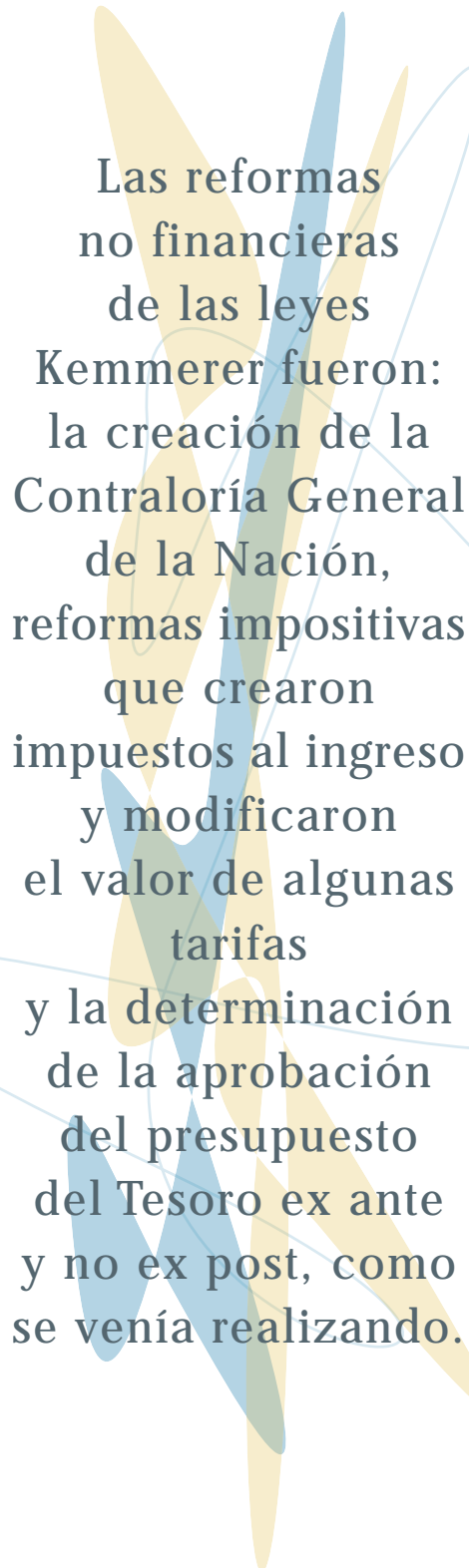
<sup>86</sup> Ibidem, pp. 127 - 128.

<sup>87</sup> Drake, op. cit. pp. 193 - 194 y Gómez García y Flores, op. cit., pp. 181 - 182.

Las reformas no financieras de las leyes Kemmerer, fueron: la creación de la Contraloría General de la Nación (violando la Constitución Política del Estado vigente en ese momento); reformas impositivas que crearon impuestos al ingreso y modificaron el valor de algunas tarifas, pero enfatizando que lo que Bolivia requería era mejorar la recolección de impuestos y no aumentar el número de éstos. Una de las mayores innovaciones fue que se especificó que la aprobación del presupuesto del Tesoro se debía realizar ex ante y no ex post, como se venía realizando, y que esto permitiría mayor control del déficit fiscal, que era un problema nacional crónico<sup>88</sup>. Sin embargo esto no logró controlar los déficits que persistieron después de la Ley Kemmerer, siendo deficitarios todos los años posteriores a la Misión hasta 1931, antes de la Guerra del Chaco<sup>89</sup>.

Una vez concluida la Misión en Bolivia, Kemmerer retornó a Estados Unidos; a su llegada brindó al Departamento de Estado una copia de las recomendaciones realizadas y un resumen de la economía boliviana en el que mencionó que Bolivia era una economía con un potencial económico pequeño, una industria minera sobrecargada de impuestos, una deuda externa más allá de su alcance, un gobierno débil y corrupto y concluyó que era “tan pesimista acerca de Bolivia como era optimista acerca de Ecuador”. Cuando fue consultado por la Dillon Read sobre un nuevo préstamo (el que fortaleció las reservas del Banco Central), Kemmerer mencionó que él personalmente no compraría bonos bolivianos, pues veía al gobierno muy presionado para adquirir deudas y financiar actividades que no podrían pagar esas deudas (particularmente en el caso de los ferrocarriles); incluso, dudaba de si Bolivia sobreviviría eventualmente como nación<sup>90</sup>.

En 1929 el precio del estaño había disminuido, incluso a niveles



**Las reformas no financieras de las leyes Kemmerer fueron: la creación de la Contraloría General de la Nación, reformas impositivas que crearon impuestos al ingreso y modificaron el valor de algunas tarifas y la determinación de la aprobación del presupuesto del Tesoro ex ante y no ex post, como se venía realizando.**

que provocaban el cierre de algunas minas medianas; dicho problema afectó al Tesoro Nacional, ya que éste, para promover la exportación del estaño, disminuyó los impuestos a la exportación. En contraste, la agricultura y el sector textil tuvieron buenos años. Durante la década de los años treinta se construyeron muchas líneas de ferrocarriles para integrar al país (con dinero proveniente de los créditos contraídos con anterioridad).

Siles procuró posponer las elecciones presidenciales para ampliar su mandato, lo que provocó que se forzase su renuncia y se nombrase al General José Blanco Galindo presidente provisorio, el que cedió la presidencia a Daniel Salamanca (ex gerente del Banco Nacional de Bolivia), tras haber ganado las elecciones de 1930. Los primeros años de la aplicación de las leyes Kemmerer fueron particularmente poco prometedoros. Debido a la crisis internacional, entre 1930 y 1931 los depósitos en el Banco Central disminuyeron en 46% con la respectiva reducción del circulante en 32%<sup>91</sup>.

88 Drake, op. cit., pp. 199 – 202.

89 Gutiérrez Guerra, René: Reorganización Financiera de Bolivia. s. e., Oruro, 1936; pp. 12 – 13.

90 Drake, op. cit. pp. 191 y 202 – 203.

91 Ibid, pp. 206 – 207.

En 1931, Jorge Palenque realizó una evaluación del sistema financiero, del que se pueden extraer las siguientes conjeturas<sup>92</sup>:

- No operaban bancos extranjeros. El Banco Central de Bolivia, creado en 1928, era el banco con mayor cantidad de agencias (9 en total); le seguían el Banco Nacional de Bolivia (7 agencias) y el Mercantil (5 agencias).
- El capital de los bancos comerciales en 1929 era 9,4 veces el de los bancos hipotecarios (y secciones hipotecarias); las reservas 8,3 veces, lo que mostraba las diferencias de envergadura entre unos y otros.
- Los depósitos en el Banco Central y los bancos comerciales se redujeron en 34% entre diciembre de 1929 y junio de 1931, siendo el menos afectado el Banco Mercantil y el más afectado el Banco Central. Las colocaciones sufrieron una contracción de 1,4% en similar período, por lo que la contracción en los depósitos no pareció afectar fuertemente la colocación de cartera.
- El circulante emitido por el Banco Central disminuyó en 35% entre diciembre de 1929 y junio de 1931.
- El encaje total del Banco Central disminuyó 28,9% entre 1929 y 1930 y 27,6% entre 1930 y junio de 1931. En el caso de los bancos comerciales, la disminución fue de 38,36% y 25,03% para el mismo periodo; la reducción obedeció a las disminuciones en los depósitos, ya que a mediados de 1931 el encaje constituido era mayor al requerido.
- Las utilidades líquidas como porcentaje del capital y reservas para el Banco Central fueron de 5,13% en 1929 y 4% en 1930. En años anteriores, el Banco Central había pagado dividendos del 9%. El Banco Nacional consiguió rendimientos de 4,47% y 4,30% y el Mercantil de 3,45% y 4,1% en similares fechas.

- La relación de depósitos contra capital y reservas disminuyó en el Banco Central de 56,7% a 25,4% entre junio de 1931 y diciembre de 1929. En el caso del Banco Nacional, la disminución fue de 103% a 75% y en el Mercantil de 71,3% a 65,5% en los mismos cortes de tiempo. Se pudo evidenciar que ninguna de las instituciones infringió la reglamentación que dictaba que los depósitos debían no ser mayores a tres veces el capital y reservas. En promedio, el Mercantil tenía pasivos equivalentes al 72% de su capital y reservas, mientras el Nacional llegaba a 121% y el Central a 192% en 1929, lo que se redujo a 118% en 1931, debido a la disminución en los depósitos que sufrió la entidad.
- La cartera de créditos como porcentaje de los depósitos más el capital y reservas equivalían a 43% en diciembre de 1929 y 63% en junio de 1931 para el Banco Central. La relación para el Banco Nacional era de 61% y 69% y para el Banco Mercantil de 65% a 63% en las mismas fechas, lo que mostraba una subutilización tanto de lo captado como del capital y reservas, ya que la cartera de crédito es el activo productivo de una institución bancaria.

La contracción en la cartera y en la emisión que se dio en los primeros años de la promulgación de las leyes Kemmerer provocó una serie de comentarios sobre éstas, tanto sobre su pertinencia como sobre su aplicación. Los países vecinos que habían recibido la misión habían flexibilizado varias medidas por haber tenido efectos similares en su economía.

Hasta 1932, prácticamente todos los países vecinos (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay Colombia, Ecuador y Paraguay) habían adoptado regímenes de control de cambios por la caída de la libra esterlina en 1931 y del dólar americano en 1933 (debido al período de la gran depresión). A tal punto era un mal generalizado el cambio en Sudamérica que el 2 de diciembre de 1931, en Lima, Perú, se reunieron, por primera vez, los Bancos Centrales del continente buscando encontrar soluciones a este tema. Bolivia devaluó la moneda inicialmente en una proporción baja (de 12,50 bolivianos a 13,87 bolivianos por libra) y logró un acuerdo con la Asociación de Industriales Mineros que fijaba que todas las divisas generadas por exportación debían venderse al Banco Central a un precio conveniente para el gobierno. El resultado de esta medida fue la creación de un mercado paralelo<sup>93</sup>.

La primera memoria de la Superintendencia de Bancos que se ha podido rescatar es la Memoria de 1931 – 1932, siendo éste el tercer informe presentado por la Superintendencia al Ministerio de Hacienda, como muestra la Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1935 – 1936, en su prólogo. La primera fue la memoria presentada por Detlefsen en julio de 1930, la segunda, por Lindberg el 15 de septiembre de 1930 y la tercera presentada por Cuenca en 1932. Debido a la Guerra del Chaco, esta publicación se interrumpió hasta 1935<sup>94</sup>. Los primeros dos informes

92 Palenque, J.: Reseña sobre la Organización Bancaria Nacional y su situación. s. e., La Paz, 1931.

93 Para un análisis detallado del Patrón Oro y el desarrollo de la moneda en Bolivia, véase Benavides, op.cit.

94 Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1935 – 1936: prólogo.

presentados por la Superintendencia no han sido publicados, probable razón para que no se hayan podido encontrar en archivos de bibliotecas nacionales.

Entre 1931 y 1932, los bancos disminuyeron sus colocaciones y se pusieron más fuertes en las recuperaciones debido a la crisis económica; sin embargo, gracias a que se manejó prudentemente la situación de los bancos comerciales era sólida<sup>95</sup>. El encaje legal tanto en moneda extranjera como en moneda nacional, era excedentario en los bancos comerciales, siendo el encaje para depósitos en moneda extranjera 15 y 19 veces superior al requisito legal, para el Banco Mercantil y Nacional de Bolivia, respectivamente. Pareciera que dicho encaje se había constituido como una reserva de valor por parte de los bancos ante la especulación presentada en el valor de la moneda inglesa.

Debido a la recesión económica, el valor de los inmuebles había disminuido con profundos efectos en los bancos hipotecarios que operaban en la época: Banco Hipotecario Nacional (de Cochabamba) y el Crédito Hipotecario de Bolivia (de La Paz). Inicialmente, el más afectado fue el Banco Hipotecario Nacional, al punto que dicho banco recurrió al crédito de otros bancos (Central, Nacional y Mercantil<sup>96</sup>) para poder cumplir con sus obligaciones. Fue tan grave la situación de este banco, que el Superintendente Cuenca viajaba una vez al mes a esa ciudad (siendo la infraestructura de transporte de la época sensiblemente peor que la actual)<sup>97</sup>.

Informado el Ministerio de Hacienda sobre la situación, convocó una junta de banqueros para decidir el futuro de éstos y tomar medidas, ya que ésta situación se estaba replicando en el Crédito Hipotecario de Bolivia; la junta convocada se reunió el 14 de enero de 1932<sup>98</sup> y estudió la situación,

**El 2 de diciembre de 1931, se realizó la primera reunión de Bancos Centrales en Lima, Perú. Su objetivo era buscar soluciones a los problemas surgidos con el tipo de cambio que se había deteriorado a partir de que Inglaterra abandonó el patrón oro en septiembre de ese mismo año.**

para luego, el 23 de febrero de 1932, dictar Ley de moratoria parcial de un año para esta institución, tanto para sus obligaciones como las de sus deudores<sup>99</sup>.

Al poco tiempo, la Superintendencia tuvo que intervenir al banco, siendo ésta la primera intervención como tal documentada en la Superintendencia. Dicha intervención determinó un programa: “aceptar de los deudores por semestres vencidos el pago de sus obligaciones en letras hipotecarias”<sup>100</sup>, mismas que se habían depreciado a 65% y 75% de su valor. Al cabo de cuatro meses de emitida la Ley de Moratoria<sup>101</sup>, la situación era sensiblemente mejor, ya que la cuenta de semestres por cobrar representaba 63,58 % del valor al 31 de diciembre de 1931, es decir que se disminuyó la cartera retrasada; adicionalmente, el banco redujo sus gastos.

Posteriormente, el Crédito Hipotecario de Bolivia solicitó el mismo trato de moratoria y, en 30 de julio de 1932, mediante decreto se le concedió moratoria por un año;

95 Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1931 – 1932: p.26.

96 Como comenta la Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1931 – 1932: pp. 29 – 30; dichos créditos se dieron con la esperanza de que la situación mejorase o que el BNB absorbiese a este banco.

97 Cuenca, op. cit., pp. 69 – 71.

98 Compuesta por: Ismael Montes (presidente de la junta y del BCB), José Luis Tejada Sorzano, Casto Rojas, Manuel Mier y León, Juan Perou, Luis Arana Urioste, Rafael de Ugarte, Carlos Jordán y Rosas, Felipe Guzmán, Carlos Vallejos y Humberto Cuenca.

99 Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1931 – 1932: p.29.

100 Ibid: p. 29.

101 El análisis corresponde al período del 31 de diciembre de 1931 al 30 de junio de 1932.

## Deuda externa, Exportaciones e Ingresos Presupuestarios

Año	Deuda externa (\$US)	Exportaciones (Bs. de la época)	Ingresos presupuestarios (Bs. de la época)
1921	3,6 millones	66,9 millones	23,7 millones
1929	61,4 millones	140,0 millones	48,9 millones
1931	62,5 millones	60,6 millones	22,6 millones

Fuente: Gutiérrez Guerra, op. cit., p. 8.

se consideraba que la situación del Crédito Hipotecario de Bolivia era mejor porque, al 30 de junio de 1932, poseía garantías por 2,6 veces del valor de sus letras hipotecarias. En 1933, Humberto Cuenca, Superintendente de Bancos, renunció a dicho cargo, para tomar el control del Crédito Hipotecario de Bolivia, y fue gracias a la Ley de Moratoria y al manejo de Humberto Cuenca que se logró la estabilidad de este banco, de particular interés nacional porque era el banco más antiguo del país (de 1869), al punto que “el primer cheque girado a cargo de su oficina de Cochabamba, fue a la orden de Mariano Melgarejo en el año 1871”<sup>102</sup>. A la renuncia de Cuenca, le sucedieron de manera interina: Miguel Ángel Céspedes y Armando Pacheco Iturralde.

El 20 de mayo de 1931, la Superintendencia declaró la liquidación de la Caja de Ahorros de Cochabamba<sup>103</sup>. El Estado asumió dicha liquidación pagando a los depositantes de libretas y subrogándose el derecho de éstos de cobrar a la Caja de Ahorros (derecho establecido en los decretos de 15 de junio y 7 de julio de 1931). Según libros, el activo y pasivo de esta institución eran de idéntico valor (1.938.929 bolivianos), lo que evidenció el fraude cometido. Se encontraron dificultades para convertir el activo en efectivo, debido a la difícil situación económica, por lo que se pagó lentamente a los depositantes<sup>104</sup>.

Empeorando la contracción monetaria de 1929 a 1931, el país se sumergió en una crisis tanto de la minería como de la agricultura y del comercio entre 1931 a 1932.

La recesión económica del momento había afectado el valor de los inmuebles, lo que provocó problemas en los bancos hipotecarios. En febrero de 1932 se declaró Ley de Moratoria a favor del Banco Hipotecario Nacional y, en julio de 1932, se emitió otra Ley de Moratoria para el Crédito Hipotecario de Bolivia.

El Banco Central de Bolivia (BCB) junto al Gobierno decretaron la suspensión del patrón oro y, por lo tanto, de la convertibilidad del billete<sup>105</sup>. Dicha promulgación obedeció a que el BCB mantenía un alto saldo de sus reservas en Inglaterra, en moneda de ese país, lo que afectó al cambio cuando la moneda inglesa perdió valor al apartarse ese país del patrón oro en septiembre de 1931.

Debido al crecimiento del endeudamiento nacional con el extranjero, la deuda boliviana había aumentado varias veces de valor entre 1921 y 1931. El cuadro presenta este incremento y su relación respecto a los ingresos presupuestarios y las exportaciones, de ese tiempo.

Como se puede evidenciar, la deuda se incrementó pese a que los ingresos del Tesoro y las exportaciones disminuyeron en la misma década. Mientras la deuda creció en 17,3 veces, los ingresos se duplicaron entre 1921 y 1929, pero se redujeron a menos de la mitad en 1931; algo similar ocurrió con las exportaciones. En diciembre de 1929, el país sólo tenía oro como para pagar dos años de deuda, luego de los cuales Bolivia quedaría sin ninguna reserva para poder dar valor a su moneda. Por esto, Bolivia dejó de pagar su deuda y el valor de ésta en la bolsa de Nueva York llegó a tener un descuento de 98% en 1932<sup>106</sup>.

<sup>102</sup> Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1931 – 1932: p. 32 y Cuenca, op. cit., pp. 79 – 82.

<sup>103</sup> En ejercicio del Art. 106 de la Ley General de Bancos. Dicha caja operaba como un Banco de Ahorro.

<sup>104</sup> Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1931 – 1932: pp. 32 – 34.

<sup>105</sup> Por lo tanto, la suspensión de la vigencia de los artículos 64, 66 y 67 de la Ley Orgánica del BCB, fue inicialmente por treinta días; sin embargo, dicha inconvertibilidad duró un período más largo.

<sup>106</sup> Gutiérrez Guerra, op. cit., p. 10.

## LA GUERRA DEL CHACO

Los problemas de Bolivia con el Paraguay databan de mucho antes de 1932. Ya en 1927 se mencionaba en un rotativo paceño que el Chaco era una tierra en la que Bolivia debía sentar soberanía, ya que existían avances paraguayos en la zona<sup>107</sup>. La Guerra del Chaco se inició el 18 de julio de 1932, cuando Salamanca dio órdenes para una ofensiva, declarando el estado de sitio en el país (para controlar a la oposición y a los sindicatos). Pese a los problemas que Salamanca encontró en el Estado Mayor<sup>108</sup>, recibió apoyo inmediato del espectro político nacional y la sociedad civil urbana. Después de la captura de tres importantes fortines paraguayos (Boquerón, Corrales y Toledo), Salamanca suspendió las operaciones militares, lo que lo llevó a nuevos conflictos con el Estado Mayor, que entonces sí vio inminente la guerra, pese al cese de operaciones dictado por el Presidente<sup>109</sup>.

En 1932, Ismael Montes era Presidente del Banco Central. Montes modificó la política crediticia del Banco hacia el gobierno siendo el rol del Banco Central de Bolivia en esta guerra decisivo para el desempeño monetario y económico del país. El Banco Central apoyó la Guerra del Chaco con más que créditos; fundó un Hospital Militar, financió la creación de un Servicio Aéreo de Trimotores para el transporte de heridos, estableció un Taller de Cruz Roja y una radiodifusora (posteriormente conocida como Radio Illimani)<sup>110</sup>.

Hasta agosto de 1932, Bolivia no había perdido ni una sola batalla, pero los problemas entre el Presidente y los generales del Estado Mayor vaticinaban malos resultados. En septiembre de ese año, el avance boliviano se había detenido por completo y comenzaba la famosa batalla de Boquerón, con importantes consecuencias en el mandato de Salamanca, ya que, en octubre, se pidió su renuncia y el regreso



El Banco Central apoyó la Guerra del Chaco con créditos, fundó un Hospital Militar, financió la creación de un Servicio Aéreo de Trimotores para el transporte de heridos, estableció un Taller de Cruz Roja y una radiodifusora (posteriormente conocida como Radio Illimani).



Arriba, en el infierno verde aparecen altos jefes militares: de izquierda a derecha: Tcnl. Francisco Manchego, General David Toro, Cnl. Enrique Peñaranda, Tcnl. Alfredo Rivas, My. Roberto Cuéllar. Abajo, puesto de observación en la Guerra del Chaco.

107 El Diario, varios números entre enero y abril de 1927.

108 El Estado Mayor alegaba que el ejército no estaba preparado para un asalto de envergadura y consideraba que la acción de Salamanca no guardaba proporción con el incidente (recuperación de un fortín paraguayo).

109 Klein: op.cit., pp. 233 – 234.

110 Para mayor detalle sobre el rol de Banco Central en la Guerra del Chaco, véase: El Banco Central de Bolivia durante la Guerra del Chaco y Belzu, Francisco: Algunas notas sobre el Banco Central de Bolivia. Ed. BCB, La Paz, 1970.

de Hans Kundt (destituído por el partido de Salamanca en 1930). En realidad, los militares no estaban conformes con la dirección de un presidente civil<sup>111</sup>.

La percepción de los bancos con respecto a la guerra y la crisis económica se expresó en la comunicación del Presidente del Directorio del Banco Mercantil a los accionistas: “En medio de la crisis financiera que aflige al mundo se presenta para Bolivia, particularmente, la pavorosa expectativa del conflicto con el Paraguay. Estamos examinando nuestros documentos en cartera, inversiones, bienes raíces, etc. La política que hemos seguido y continuaremos durante la situación de emergencia es la de sanear nuestro activo de modo eficiente, a fin de hacer provisiones razonables y conservar la mayor liquidez”<sup>112</sup>.

A fines de octubre los paraguayos no sólo habían reconquistado todos sus fortines, sino que peleaban dentro del territorio boliviano hasta apoderarse del Fortín Arce. A fines de 1932, el gobierno autorizó la expropiación de las divisas de los bancos Central, Nacional y Mercantil y de los industriales mineros. Para financiar los gastos de la guerra, el Estado contrajo una deuda de 800.000 libras esterlinas con el Midland Bank con garantía de las reservas nacionales en libras de oro (350.000 libras), incluidas las del Banco Nacional de Bolivia, Banco Mercantil y el Banco Central de Bolivia<sup>113</sup>.

La derrota de Arce trajo como secuela que en diciembre se llamara al general Kundt, el que reconstruyó al ejército boliviano y atacó Nanawa, una fortaleza que el Paraguay logró conservar después de siete meses (enero a julio de 1933) de ardua batalla que dejó prácticamente diezmado al ejército boliviano. Esto permitió a Paraguay avanzar sobre terreno boliviano. Al llegar el fin de 1933, Kundt fue retirado del mando del ejército y Enrique Peñaranda asumió dicho cargo. Para este momento, ya Salamanca no comandaba el ejército<sup>114</sup>.

Peñaranda organizó un ejército importante que logró defender con vitalidad al país, pero, en agosto de 1934, los paraguayos lograron ubicarse a corta distancia de los yacimientos bolivianos de petróleo. A fines de noviembre de 1934, Salamanca fue obligado a renunciar en el cuartel de Villa Montes. Después de este hecho, asumió temporalmente la presidencia José Luis Tejada Sorzano, quien fue capaz de reorganizar al gobierno y brindar mayor participación a los partidos; también consiguió que Aramayo (el barón del estaño) se hiciera cargo de la cartera de Finanzas y apoyó notablemente al comando del ejército.

En 1935, el fin de los conflictos internos permitió importantes avances en el ámbito bélico, pero los paraguayos habían invadido Tarija y Santa Cruz y logrado apoderarse de algunos campos petrolíferos. Para mantener estos campos se produjo una gran batalla en Villa Montes, con Bolivia al mando de Germán Busch, derrotando a los paraguayos y haciéndolos retroceder de Santa Cruz y Tarija, así como de los centros petrolíferos anteriormente perdidos<sup>115</sup>.

El 14 de junio de 1935 se puso fin a la guerra, firmándose un tratado de paz, gracias a la conferencia llevada a cabo en Buenos Aires

un mes antes. Como consecuencia de la guerra del Chaco, hubo varios miles de muertos entre desertores o fallecidos en el cautiverio; se calcula que murió aproximadamente el 25% de los combatientes bolivianos; esto disminuyó enormemente la población boliviana que antes de la guerra era de dos millones de habitantes. Mientras los indígenas se readaptaban a sus comunidades rurales, la población urbana sufría una desmoralización importante: había conocido la corrupción e incompetencia del alto mando y su sacrificio había sido inútil<sup>116</sup>.

Bolivia no poseía dinero para pagar la guerra y, por lo tanto, acudió al crédito internacional, pero debido a que la guerra absorbía mucho dinero, llegó a faltar circulante en el país y esto afectó la liquidez y solvencia de los bancos (pese a las provisiones de éstos). Las utilidades obtenidas por los bancos se destinaban para prever cartera en mal estado; el Banco Mercantil tuvo pérdidas los años 1932 y 1933, las primeras en su historia<sup>117</sup>. La falta de circulante provocó fuertes retiros de depósitos;

111 Klein, op. cit., pp. 235 – 236.

112 Querejazu, op. cit., p. 118.

113 Se declaró que los industriales mineros debían aportar 120.000 libras esterlinas, el Banco Central de Bolivia 240.000, el Nacional 60.000 y el Mercantil 50.000. Los bancos comerciales se resistieron, pero el 29 de diciembre de 1932, se obligó a entregar estas divisas. Esta situación se repitió en 1933 y 1934; Salamanca realizó nuevos pedidos de divisas a los bancos Mercantil, Nacional y Central para ofrecerlas como garantía de préstamos con bancos extranjeros; uno de éstos se utilizó como garantía del préstamo con el Midland Bank. Querejazu, op. cit., pp. 119 – 120 y 124 – 125 y Cuenca, op. cit., pp. 99 y 129.

114 Klein op. cit., pp. 236 – 237.

115 Klein, op. cit., pp. 238 – 239.

116 Ibid, op. cit., pp. 239 – 240.

117 Querejazu: op. cit., p. 128.



**Importaciones y exportaciones**

(En miles de dólares americanos de 1950)

Año	Precio del Estaño		Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
	en Libras				
1930	204,5		95.000	54.000	41.000
1931	118,7		78.000	28.000	50.000
1932	135,16		55.000	24.000	31.000
1933	194,1		45.000	31.000	14.000
1934	230,9		62.000	44.000	18.000
1935	225,1		67.000	50.000	17.000

Fuente: Drake: op. cit. p. 177 y Gutiérrez Guerra: op. cit. p. 23.

en respuesta a esto, la Superintendencia dictó que los retiros de depósitos debían ser autorizados por esta institución, a la que acudieron algunos depositantes, recibiendo explicaciones de diversa índole, garantizando sus depósitos<sup>118</sup>. Dicha medida fue, evidentemente, un extremo al que la Superintendencia acudió para poder apoyar a los bancos en cuanto a su liquidez y estabilidad.

A esto se suma que las exportaciones (totales y de estaño) disminuyeron sensiblemente en estos años por la baja en la cotización del precio del principal producto de exportación boliviano, lo que afectó la entrada de divisas y la generación de ingresos fiscales por tributos a la exportación<sup>119</sup>. El cuadro que se presenta en esta página agrupa las exportaciones, importaciones y el precio del estaño durante los años de la Guerra del Chaco.

Si bien se puede notar que el sector exportador fue fuertemente afectado al inicio de los años treinta, ya a mediados de esta década existía una ligera recuperación, pero ésta no alcanzaba para recuperar los niveles de inversión y exportación de los años anteriores, teniendo esto importantes efectos en los ingresos del gobierno y en el empleo en el sector minero<sup>120</sup>. El precio del estaño en 1935 era todavía inferior al precio en 1928, lo que evidencia que la recuperación de la minería era lenta y, en buena parte, debido al funcionamiento del Comité Internacional del Estaño, que dispuso que Bolivia operase a un tercio de la capacidad de 1929.

**Para poder financiar la guerra, Bolivia acudió al crédito internacional. El país atravesaba una escasez de circulante, lo que afectó la liquidez y solvencia de los bancos.**

**El Banco Mercantil tuvo pérdidas en los años 1932 y 1933, las primeras en su historia.**

El incremento del circulante llegó a tasas de crecimiento anuales del 80% (1934), siendo la tasa promedio de crecimiento del dinero 54% anual durante 1932 y 1935, años de la guerra del Chaco<sup>121</sup>. El encaje legal del Banco Central era de 94% sobre los billetes en circulación y depósitos, en 1929 y según cálculos de Gutiérrez Guerra, dicho encaje se había reducido al 1% en 1936<sup>122</sup>.

En el ámbito financiero, las resoluciones emitidas por la Superintendencia durante 1935 fueron seis; de éstas, cinco estaban orientadas a aprobar las fianzas para la constitución de directores del Banco Central de Bolivia<sup>123</sup>. Durante 1936, de 22 resoluciones, 6 pertenecían a fianzas de directores del BCB<sup>124</sup>, siete resoluciones a la incompatibilidad por parentesco

118 Cuenca: op. cit., p. 79.

119 Benavides: op. cit., p. 125.

120 Debido a la sobreproducción de años anteriores y la crisis norteamericana, el precio del estaño había disminuido fuertemente. Para contrarrestar esto, Bolivia se unió a la conformación del Comité Internacional del Estaño, junto con países asiáticos y africanos. Éste estableció cuotas de producción a los países productores, mismas que Bolivia no cumplió. Luna, op. cit., p. 65 y Drake, op. cit., pp. 205 - 206.

121 Luna: op. cit., p. 78.

122 Gutiérrez Guerra: op. cit., pp. 64 - 65.

123 Constituyéndose a: Néstor Cueto, Alberto Palacios, Carlos Montes, Néstor Pérez Velasco y Leopoldo Dziuk como directores, como menciona la Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1935 - 1936, pp. 81- 82.

124 Esta vez para: Humberto Cuenca, Julio de Zabala, Casto Rojas, Diego Paravicini, Víctor Muñoz Reyes, Carlos Aguirre como directores del BCB, como menciona la Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1935 - 1936, pp. 82- 85.

en el sector bancario y otras eran poco relevantes. Se autorizó la fundación de una sección de Ahorro en el Banco Hipotecario Nacional (de Cochabamba).

Entre 1935 y 1936, el gobierno central emitió 27 resoluciones pertinentes al sector bancario; de éstas, las de mayor relevancia fueron:

- D. S. de 23 de enero de 1935, que amplió la moratoria del Banco Hipotecario Nacional (establecida por D. S. de 27 de junio de 1934).
- Decreto - Ley de 12 de junio de 1936, que decretó la reorganización de la Junta de Control de Cambios.
- Decreto - Ley de 24 de julio de 1936, que autorizó la creación del Banco Minero de Bolivia con capital de 50.000.000 de bolivianos y D. S. de 20 de octubre de 1936, que creó el Consejo de Administración de este banco.

Entre las circulares de mayor relevancia, emitidas por la Superintendencia, se encontraban:

- Instrucciones para inspecciones (30 de marzo de 1936), que normaban la labor de los inspectores sobre la información referente al Art. 71 de la Ley General de Bancos que éstos debían investigar, salvo que se solicitase otra información<sup>125</sup>.
- Existían dificultades en el cobro de bonos del Estado que la Caja de Ahorros de Cochabamba (en liquidación) poseía; la circular denominada Redención de Bonos de la Caja de Ahorros en Liquidación menciona que: “La Superintendencia reitera su opinión favorable ante los Poderosos de la Nación, para que teniendo en cuenta la difícil situación de los depositantes, en su mayoría constituida por gente obrera y desvalida, se sirva considerar la solicitud que motiva el presente informe, consignando en el Presupuesto Nacional ... la partida correspondiente”<sup>126</sup>. Mostraba así una defensa del depositante digna de recalcar.



Armando Pacheco Iturralde,  
Superintendente de Bancos 1935  
- 1936

**La Guerra del Chaco  
había generado  
profundas reflexiones  
en la población  
boliviana.  
Por un lado, sobre  
la discriminación  
del indio y, por otro,  
sobre los barones  
del estaño que  
sacaban la riqueza  
del país  
sin promocionar  
el desarrollo  
económico de éste.  
Patiño fue uno  
de los diez más  
grandes millonarios  
del mundo en cierto  
momento.**

La Guerra del Chaco había generado profundas reflexiones en la población boliviana. Por un lado, sobre la discriminación del indio y, por otro, sobre los barones del estaño que sacaban la riqueza del país sin promocionar el desarrollo económico de éste (Patiño llegó a ser uno de los diez más grandes millonarios del mundo en cierto momento). La consigna de los radicales de ese tiempo era: “tierras al indio; minas al Estado”. La mayor parte de la población urbana sentía un resentimiento hacia sus gobernantes, incluso mayor que hacia el Paraguay. Como producto de esta reflexión social, surgieron tres grupos importantes: ex combatientes, obreros y oficiales del ejército; todos ellos se oponían a la política tradicionalmente llevada en el país<sup>127</sup>. El Banco Mercantil, debido a su asociación con Patiño, era visto como un banco sólido, pero temió por su existencia cuando se comenzó a hablar de la nacionalización de los bienes de los barones del estaño.

<sup>125</sup> Incluso se mencionaba el procedimiento a seguirse, el que incluía: tomar una hora para realizar borradores de las observaciones y discutir con el jefe de inspección cuáles de éstas deberán ser pasadas a limpio. Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1935 - 1936, p. 99.

<sup>126</sup> Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1935 - 1936, p. 103.

<sup>127</sup> Klein : op. cit., pp.241 - 244.

## Distribución porcentual del sistema financiero en 1936

Concepto	Banco Central	Bancos Comerciales	Bancos Hipotecarios (y secciones hipotecarias)	Cajas de Ahorro y Seguro
Activo Total	73,4%	23,11%	2%	1,5%
Pasivo Total	74,88%	21,6%	2,9%	0,55%
Capital y Reservas	67,4%	28,7%	3,3%	0,45%

Fuente: Memoria de la Superintendencia de Bancos 1935 – 1936. Elaboración propia.

### LA POST - GUERRA DEL CHACO Y LA ESTATIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Si bien Tejada Sorzano apoyó al movimiento de excombatientes, inició el proceso de confiscación a la Standard Oil y procuró reformas al Estado, esto no fue suficiente, pues el país atravesaba una alta inflación y la sociedad pedía ajustes salariales.

Entonces, en 1936, Tejada Sorzano fue víctima de un golpe militar y asumió el poder el Coronel David Toro, quien, para congraciarse con los trabajadores, creó, por primera vez en el país, el Ministerio del Trabajo y confiscó a la Standard Oil todas sus pertenencias (sin indemnización alguna), las que pasaron a la recién creada Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), siendo ésta la primera confiscación de una transnacional norteamericana en América del Sur y previa a todas las realizadas en México<sup>128</sup>.

La creación del Banco Minero, mediante D. S. de 24 de julio de 1936, tenía la finalidad de:

- 1) fomentar la industria minera con crédito;
- 2) cooperar a la minería pequeña;
- 3) crear almacenes de abastecimiento y
- 4) organizar empresas para explotación y exploración, patrocinando la constitución de estas sociedades.

El capital pagado fue de 6 millones de bolivianos, con los siguientes aportes de capital definidos: gobierno 2 millones de bolivianos, Banco Central 2 millones de bolivianos, bancos y mineros privados 2 millones de bolivianos. Se estableció



Logotipo del Banco Minero.

que las obligaciones de un cliente no podían superar el 5% del capital y reservas y sólo podrían ascender a 10% con voto unánime del directorio<sup>129</sup>.

Para fomentar la minería mediana y pequeña, Toro exigió la entrega de divisas provenientes de los barones del estaño, divisas que pagaba a un cambio inferior al mercado, cuadruplicando los ingresos al Estado, provenientes de la exportación de minerales<sup>130</sup>.

En el cuadro se muestra la distribución del sistema financiero en Bolivia durante 1936.

Pese a la creación del Banco Minero en 1936, éste no apareció en la Memoria de la Superintendencia de Bancos de ese año, aunque sí en las posteriores.

El ejército dejó de apoyar a Toro y Germán Busch inició su gobierno en agosto de 1937. Pese a que se hablaba de otorgar mayor poder a los sindicatos, el ejército seguía absorbiendo más del 30% del presupuesto nacional. Se reformó la Constitución en 1938 y la nueva Constitución definía que el derecho propietario no era inalienable, apartándose así de los principios liberales que habían regido el país desde la Constitución de 1880. La nueva Constitución no afectó particularmente al sector bancario. El fin de la era liberal en Bolivia era marcado por el golpe a Salamanca, debido principalmente a los conflictos sociales que acarreó la Guerra del Chaco y que Estados Unidos entró en el período de la gran depresión, lo que en esta época se toma como un signo de que el modelo importado por los liberales no tenía buenos resultados.

128 Ibid. pp.249 – 250.

129 Adicionalmente se estableció que recibiría depósitos provenientes exclusivamente de mineros y empresas mineras, no pudiendo éstos exceder en tres veces el capital, como dictaba la ley. Gómez García y Flores, op. cit., pp. 224 - 225

130 Klein: op. cit., pp.253 – 255.

La tasa de interés del BCB al gobierno disminuyó entre 1929 y 1938 casi constantemente, de 9% a 0,5% en 1938; siendo luego incrementada al 4%. Dicha política favorecía el endeudamiento fiscal a costa de mayor emisión para el financiamiento de la deuda; esto agravó el proceso inflacionario<sup>131</sup>.

Los hechos relevantes del ámbito financiero entre 1937 y 1938 fueron: de 38 resoluciones emitidas por la Superintendencia, 8 regulaban seguros, 3 temas de incompatibilidad de parentesco, 17 relativas al Banco Central de Bolivia (principalmente fianzas para directores y horarios de atención); se autorizó la creación de la Caja Popular de Préstamos (31 de julio de 1937) a instalarse en La Paz y la Caja de Crédito Popular (23 de septiembre de 1937) a instalarse en Sucre. Se autorizó al Banco Hipotecario Nacional la apertura de una sección comercial<sup>132</sup>.

De 37 solicitudes e informes al Ministerio de Hacienda, 16 se referían a la quiebra y liquidación de la Caja de Ahorros de Cochabamba y de La Previsora (una compañía de seguros)<sup>133</sup>. Durante los años 1937 y 1938, la Superintendencia realizó inspecciones a las siguientes instituciones:

- Banco Central de Bolivia: 16 inspecciones, 2 en su agencia Oruro, 2 en Sucre, 2 en Trinidad, 2 en Riberalta, y una a las siguientes agencias: Puerto Suárez, Santa Cruz, Potosí, Tarija, Tupiza, Cobija y a la central de La Paz.
- Banco Nacional de Bolivia: de un total de 9 inspecciones, se realizaron 2 en la central de Sucre, 2 en La Paz, 2 en Oruro y una inspección en las agencias de: Potosí, Tarija y Cochabamba.
- Banco Mercantil<sup>134</sup>: de 7 inspecciones 2 se realizaron en la Central de La Paz, 2 en Oruro y una en Cochabamba, Potosí y Sucre.
- Crédito Hipotecario de Bolivia: dos inspecciones en La Paz, una por año.
- Banco Hipotecario Nacional: una inspección.
- Caja de Seguro y Ahorro Obrero: dos inspecciones en La Paz, una por año.
- Caja de Crédito Popular (Sucre): una visita en 1938.
- Caja Popular de Préstamos (La Paz): una inspección en 1938.
- Casa Juan Navajas (Tarija): una inspección en 1938.

En abril de 1939, Busch anunció que su gobierno actuaría como una dictadura, derogando así la Constitución de 1938 y poniendo fin a la alianza civil militar iniciada por Toro<sup>135</sup>. Durante este período se aumentaron al 30% los impuestos sobre utilidades a las grandes empresas mineras<sup>136</sup>. A mediados de ese año, Busch decidió estatizar el Banco Central de Bolivia, pese a la insistencia del directorio, que vio el peligro de mantener un banco de ésta (o cualquier otra) envergurada en manos del Estado.

En junio de 1939 se estatizaron el Banco Central de Bolivia y el Banco Minero de Bolivia (éste último mediante D. S. de 7 de junio de 1939). Se definió que el Estado era el único propietario de éstos. Para estatizar el Banco Central, Busch compró acciones al precio de 155 bolivianos por acción, pero este precio representó una pérdida importante debido a la depreciación de la moneda<sup>137</sup>. La estatización del Banco Central de Bolivia implicó una serie de cambios en el directorio, mismo que se estabilizó en 1941, dando alguna participación al sector privado (de 12 directores, 7 eran nombrados por el gobierno y 5 representaban a los bancos, sectores agrícolas, mineros y de comercio)<sup>138</sup>. Se estableció la entrega obligatoria de divisas por parte de los mineros al gobierno<sup>139</sup>.

131 Luna, op. cit. pp. 76 – 77.

132 Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1937 – 1938, pp. 118 – 121.

133 Ibid, pp. 121 – 124.

134 Se realizaron inspecciones especiales a este banco por el cierre de sus agencias de Potosí y Sucre en mayo de 1938, siendo el cierre de estas agencias un problema para el banco, ya que el gobierno no deseaba su clausura y procuró impedirla. Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1937 – 1938, pp. 105 – 106 y Querejazu: op. cit., p.127.

135 Klein : op. cit., pp. 245 – 248.

136 Luna: op. cit., pp. 72 – 73.

137 Cuenca: op. cit., p. 95 y Querejazu: op. cit., p. 141.

138 Memoria de Superintendencia de Bancos de 1939 – 1941, p. VII.

139 También existieron cambios en el directorio del Banco Minero; pese a la estatización, de 7 directores, dos pertenecían a las Asociaciones Industriales de Mineros y 5 al gobierno. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1939 – 1941, p. 30. En este año, también se facultó al Banco Minero y a los bancos hipotecarios a recibir depósitos en cuenta corriente (D. S. de 24 de febrero de 1937, D. S. de 30 de marzo de 1937 firmados por Toro y D.S. de 11 de junio de 1937). Gómez García y Flores: op. cit. p. 226.

En el ámbito de regulación financiera, se modificó el Art. 156 de la Ley General de Bancos (mediante D. S. de 30 de agosto de 1938), que limitaba la captación de depósitos individuales a 5.000 bolivianos; la devaluación de la moneda durante estos años fue tan alta que 5.000 bolivianos representaban 36 libras en 1938 (mientras que en el año de promulgación de la Ley -1928-, dicho monto equivalía a 370 libras); se amplió este valor, de manera transitoria, a 40.000 bolivianos<sup>140</sup>. El cambio boliviano con respecto a la libra esterlina pasó de 12,50 bolivianos en 1908 (mantenido en la Ley Monetaria Kemmerer) a 100 bolivianos por libra esterlina en 1939<sup>141</sup>.

En 1939, Bolivia pagó el préstamo obtenido del Midland Bank y recibió las libras esterlinas dadas en garantía; parte de éstas se devolvió a los Bancos Nacional de Bolivia y Mercantil y parte fue colocada como reserva del Banco Central de Bolivia hasta 1952, fecha en que el Movimiento Nacionalista Revolucionario las vendió, pese a que dicha venta representaba un pésimo negocio para el país. Así lo relató el Lic. Víctor Maldonado, Superintendente de Bancos de ese momento:

“La permuta de libras esterlinas que el Banco Central hizo en octubre de 1952 estaba amparada por los Arts. 51º y 52º de su Ley de Reorganización. Pero no era conveniente hacerlo porque el sobreprecio numismático, aunque no estaba contabilizado, gravitaba potencialmente en su activo y porque la calidad del oro amonedado le daba más categoría al encaje”<sup>142</sup>.



**En 1939, Busch decidió estatizar el Banco Central de Bolivia, pese a la oposición del directorio, que vio peligroso mantener un banco en manos del Estado. El Estado compró acciones de los particulares con una importante pérdida para éstos. En ese mismo año, se estatizó el Banco Minero.**

6 de agosto de 1939, en el balcón principal de Palacio de Gobierno, en primer plano la esposa del presidente, Sra. Matilde Carmona de Busch; el Jefe del Estado, Tcnl. Germán Busch; y, el Jefe de Estado Mayor, Gral. Carlos Quintanilla.

140 Memoria de la Superintendencia de 1937 - 1938: pp. 136 - 160 y 194.

141 Querejazu: op. cit., p. 127.

142 Citado de Cuenca: op. cit., p. 132. Para mayor detalle, véase dicho texto en pp. 99, 129, 131 - 133.

Las libras esterlinas utilizadas como garantía se recuperaron poco antes de que estallase la Segunda Guerra Mundial y esto fue un alivio porque Europa bloquearía la salida de divisas durante este período. El país atravesaba una fuerte devaluación y un incremento desproporcionado de circulante que se traducía en inflación.

En 1939, Busch creó el Departamento de Crédito Rural, que posteriormente daría lugar al Banco Agrícola de Bolivia. Busch murió en agosto de 1939, se nombró presidente provisorio al General Carlos Quintanilla, quien se apoyó en la Constitución de 1938 y llamó a elecciones en 1940<sup>143</sup>. El General Enrique Peñaranda, un militar conservador, ganó las elecciones, cuando en el país se creaban las fuerzas revolucionarias de mayor importancia de la mitad del siglo XX, la mayoría con ideas nacionalistas y de izquierda: el Partido de la Izquierda Revolucionaria (P.I.R.) de corte marxista, el más importante de los partidos de izquierda, el Partido Obrero Revolucionario (P.O.R.), aunque de poco apoyo popular, y el Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.), de corte nacionalista y “simpatías fascistas”<sup>144</sup>.

Gracias a la Segunda Guerra Mundial, la economía boliviana se recuperó debido a las mayores exportaciones de goma y mineral a los Estados Unidos de Norteamérica; esto tuvo un efecto importante

**En 1939 Busch creó el Departamento de Crédito Rural, que posteriormente daría lugar al Banco Agrícola de Bolivia.**

en el crecimiento de la economía y particularmente del Estado, que obtuvo un superávit fiscal en 1941, un hecho casi anecdótico en las finanzas públicas<sup>145</sup>.

Mediante D. S. de febrero de 1941, se ampliaron las atribuciones de la Superintendencia a la regulación de Cajas de Previsión Social y Agencias de Seguros, lo que implicó un amplio poder sobre el ámbito financiero. Actualmente no existe una única institución que regule directamente a Bancos, Seguros y Pensiones.

A fines de los años 30 e inicio de los 40, la Superintendencia aportó con una serie de proyectos de ley, siendo los más importantes el de reforma del Banco Central, el de creación de una Cámara de Compensación de Cheques y el de creación de un Banco Agrícola Industrial. Durante los años cuarenta, mediante Ley de 9 de diciembre de 1941, se incrementó el aporte de los bancos al uno por mil anual para mantenimiento de la Superintendencia.

Entre 1929 y 1939 el tipo de cambio oficial aumentó de algo más de 2 bolivianos por dólar a 42 bolivianos por dólar<sup>146</sup>. Pese a una inflación relativamente alta, la recuperación económica fue importante, al punto de que, entre 1939 y 1941, todas las instituciones reguladas por la Superintendencia de Bancos (Banco Central, Minero, Nacional, Mercantil, Crédito Hipotecario de Bolivia, Hipotecario Nacional, Caja de Crédito Popular, Caja de Seguro y Ahorro Obrero, Caja de Jubilaciones Ferroviarias y Administrativas) obtuvieron utilidades positivas<sup>147</sup>.

143 Se menciona que en dicha elección votaron 58.000 personas. Klein : op. cit., pp.257 – 258.

144 Por el estrecho vínculo de este partido con los alemanes en plena Segunda Guerra Mundial. Klein: op. cit., pp. 259 – 265 y cita de p. 267.

145 Querezu: op. cit., p. 142.

146 Luna: op. cit., p. 71.

147 Memoria de Superintendencia de Bancos de 1939 – 1941. En 1940, la Caja Popular de Préstamos resolvió la liquidación voluntaria.

El Banco Agrícola de Bolivia inició actividades en julio de 1942, con la separación del Departamento de Crédito Rural del Banco Central de Bolivia y conformándose como un banco estatal de fomento al sector agrícola y ganadero cuyas finalidades fueron: 1) organizar crédito rural a favor de los productores, 2) cooperar a la colonización por medio de créditos y 3) complementar las labores crediticias con labores de importación de maquinaria y otros. Adicionalmente a los usos financieros que se le atribuyeron al banco, el Estado deseaba utilizarlo como medio para rescatar lana y goma (como monopolio del Estado), aunque esto no llegó a concretarse plenamente<sup>148</sup>.

Entre 1936 y 1943, el Banco Central de Bolivia incrementó su cartera con el público de 7.079.000 de bolivianos en 1936 a 198.968.000 de bolivianos en 1943, mostrando un crecimiento de 61% anual; dicho crecimiento se redujo entre 1943 y 1944, con un incremento de sólo 2%; los años de mayor descontrol fueron: 1937, 1938, 1941, 1942 y 1943. Por su parte, los bancos comerciales (Banco Nacional, Mercantil, Popular del Perú<sup>149</sup> y secciones comerciales de bancos hipotecarios) incrementaron su cartera comercial de 153.170.000 bolivianos en 1939 a 624.411.000 bolivianos en 1944, mostrando un crecimiento anual de 32%<sup>150</sup>.

Los bancos de fomento (Banco Minero y Agrícola) presentaron un crecimiento en su cartera de 62.279.000 bolivianos en 1942 a 118.323.000 bolivianos en 1944, es decir, un incremento de 37,8% anual, siendo éste en su mayor parte, del Banco Agrícola, que multiplicó su cartera en 2,5 veces, en tan sólo dos años. El Decreto Supremo de 17 de junio de 1939 dictó la moratoria para la minería mediana y pequeña, probable motivo que haya afectado el crecimiento de cartera del Banco Minero<sup>151</sup>. Las Cajas sociales (Caja del Seguro y Ahorro Obrero, Caja



Logotipo del Banco Agrícola.

de Crédito Popular y la Caja de Jubilaciones Ferroviarias) mostraron un crecimiento de cartera de 15.402.000 bolivianos en 1940 a 54.142.000 bolivianos en 1944 (37% anual)<sup>152</sup>.

El crecimiento de cartera estuvo acompañado de crecimiento del medio circulante; a fines de 1934, la emisión del BCB ascendía a 215.969.785 bolivianos, mientras que, a fines de 1941, ésta representaba 1.288.862.503 bolivianos; es decir, el crecimiento anual fue de 30%; siendo parte de éste inflacionario, particularmente para los gastos de guerra y la reconstrucción post bélica. Entre 1939 y 1943, la inflación anual tuvo un promedio de 22%, mostrando los efectos del incremento del circulante; por otro lado, entre 1939 y 1941, el incremento del circulante apoyó las mejores perspectivas de exportación<sup>153</sup>.

148 Para un análisis a profundidad del Banco Agrícola de Bolivia, su desempeño y funciones, véase Gómez García y Flores: op. cit., pp. 210 - 223 y 384 - 390.

149 Autorizado para establecer una sucursal en la ciudad de La Paz en 1942 como el primer banco extranjero desde la vigencia de la Ley de 1928.

150 Ocampo Crespo, Luis: La Regulación del Crédito y la estabilidad Monetaria. Ed. BCB, La Paz, 1945, pp. 13 - 14.

151 Memoria de Superintendencia de Bancos de 1939 - 1941, p. 112.

152 Ocampo: op. cit., pp. 15 - 16.

153 Memoria de Superintendencia de Bancos de 1939 - 1941: p. VII.

### Destino de los nuevos créditos en el sistema financiero 1941-1944

Destino	1941	1942	1943	1944
Comercial	21%	33%	36%	40%
Industrial	9%	20%	15%	21%
Agrícola y Ganadero	11%	13%	12%	6%
Construcción	13%	23%	23%	24%
Otros fines	46%	11%	14%	9%
<b>Totales</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ocampo: op.cit., p. 17; elaboración propia.

Los nuevos préstamos del sistema financiero (Banco Central, Bancos Comerciales, Bancos Hipotecarios, Bancos de Fomento y Cajas de Fondos Sociales) entre 1941 y 1944 se destinaron a diversos sectores, tal como lo muestra el cuadro.

Los nuevos préstamos realizados durante estos años se caracterizaron por apoyar con mayor preponderancia al sector comercial, de construcción e industrial, siendo el sector de la construcción un parámetro importante de recuperación económica mencionada.

Mediante Resolución del 5 de abril de 1939, se determinó la revalorización del capital por tipo cambiario; posteriormente, el 21 de junio de 1941, mediante Decreto Supremo, se permitió un nuevo revalúo del capital de los bancos. Fruto de ambos incrementos, a fines de 1938 y 1941, el capital del Banco Nacional de Bolivia creció en 3,5 veces y el del Banco Mercantil se duplicó (en el mismo período)<sup>154</sup>.

Pese a la bonanza económica, el país vivía conflictos importantes en el orden político; por un lado,

**Al inicio de la década de los cuarenta, la Superintendencia de Bancos logró organizar su Departamento de Estadística. Gracias a este esfuerzo, se logró publicar por prensa el primer Boletín Estadístico de la Superintendencia de Bancos con datos al 30 de junio de 1942.**

el gobierno era conservador y la oposición política era socialreformista y nacionalista. Peñaranda buscó apoyo y líneas de crédito de Estados Unidos, los que demandaron un pago como compensación por los bienes confiscados en el gobierno de Toro a la Standard Oil, hecho que implicó un fuerte movimiento político, por las implicaciones que tenía en un entorno más bien de izquierda y nacionalismo.

La Superintendencia de Bancos logró organizar su Departamento de Estadística al inicio de la década de los cuarenta, siendo éste de vital importancia para el seguimiento a los bancos y otras instituciones reguladas. Gracias a este esfuerzo, se publicó por prensa el primer Boletín Estadístico de la Superintendencia de Bancos con datos al 30 de junio de 1942<sup>155</sup>.

Durante 1939, la Superintendencia emitió 22 resoluciones, de las cuales 19 se referían a la aprobación de fianzas para directores del BCB; en 1940 se emitieron 22 resoluciones, de éstas, 14 pertenecían a aprobaciones de fianzas para el nombramiento de directores de bancos estatales, siendo el resto de menor importancia. Durante 1941, se emitieron 18 resoluciones, 11 de éstas referentes a la aprobación de fianzas para directores del BCB, dos de autorización de incremento de capital (Crédito Hipotecario de Bolivia y Caja de Crédito Popular) y otras de menor relevancia<sup>156</sup>.

<sup>154</sup> Ibid, pp. 18 – 28.

<sup>155</sup> Ibidem, p. V.

<sup>156</sup> Ibidem, pp. 70 – 74.



Entre 1939 y 1941 se solicitaron a la Superintendencia informes relativos al quehacer bancario y crediticio así como al quehacer monetario y de cambios, que escapaban a las funciones de ésta, pero que muestran la importancia que se le daba a esta institución en cuanto a la política monetaria y cambiaria del país. A fines de 1943, los militares, en alianza con el M.N.R., organizaron un golpe de Estado que colocó en el poder a Gualberto Villarroel. Durante su gobierno, se trabajó estrechamente con el P.O.R., el sector minero e indígena, para el que se realizó el Primer Congreso Nacional Indígenal en mayo de 1945<sup>157</sup>.

### EL PLAN BOHAN Y LA REORGANIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Durante 1941, Merwin Bohan comandó varias misiones desde EE.UU. a Latinoamérica. Los objetivos de las misiones eran: diagnosticar la situación de la economía y desarrollar un plan de largo plazo para poder generar crecimiento, enmarcado dentro la economía keynesiana, dominante en la época. La Misión Bohan llegó a Bolivia en diciembre de 1941 y se fue en mayo de 1942. El profesor Bohan estaba acompañado por expertos en minería, agricultura y caminos públicos y contaba con el apoyo del Departamento de Estado de ese país<sup>158</sup>.

La misión Bohan encontró que Bolivia era un país poco articulado en términos de infraestructura y comunicaciones, exageradamente dependiente de sus exportaciones de mineral (94% del valor total exportado, según cálculos de la Misión) y, particularmente, de estaño (73% a 80% del total exportado), cuyo precio era fijado exógenamente. Además, importaba

La Misión Bohan  
llegó a Bolivia  
en diciembre  
de 1941 y se fue  
en mayo de 1942.  
El profesor Bohan  
estaba acompañado  
por expertos  
en minería, agricultura,  
caminos públicos  
y contaba  
con el apoyo  
del Departamento  
de Estado de EE. UU.

bienes de origen agrícola, cuya producción podía realizarse dentro del país<sup>159</sup>.

Según cálculos de la Misión, la actividad minera involucraba directamente al 2% de la población, siendo 2/3 de la población ocupada en la agricultura, que no poseía importantes mecanismos de influencia en la economía nacional. “El agotamiento de las reservas de estaño más ricas sólo recalca la necesidad de una economía más amplia y diversificada, necesaria no sólo por razones materiales, sino para el adelanto de la gran masa de la población boliviana”<sup>160</sup>. Se reconoció que los costos de explotación de mineral eran altos (50% mayores que en lugares de explotación a cielo abierto) y que debía investigarse para disminuirlos, apoyando particularmente a la minería pequeña.

157 Klein: op. cit., p. 266.

158 La misión estaba compuesta por: Louis Blanchard y Lorna Steward, como apoyo del Departamento de Estado de EE.UU.; Rex Pixley, asistente en asuntos interamericanos; John Worcester y Ernest Oberbillig, expertos en minería; B. H. Thibodcauz y Wilbur Harlan, expertos en agricultura; Harry Hart y Edwards Willis, expertos en caminos públicos. Bohan, Merwin: Informe Económico de Bolivia (Traducido por G.V. Bilbao la Vieja). s. e. Bolivia, 1943, pp. 3 – 4.

159 Bolivia destinaba 24.8% de sus exportaciones a importar bienes que podían ser producidos internamente, como son algodón, arroz, azúcar, café, maíz, trigo, etc.

160 Bohan: op. cit., p. 6.



En 1941 todavía el 62% del territorio era prácticamente inexplorado, particularmente en el oriente, siendo dos las recomendaciones en este sentido: 1) fomentar migraciones internas desde los Andes al trópico, particularmente en áreas agrícolas; 2) construir una carretera Cochabamba - Santa Cruz vital para la diversificación de la producción boliviana. La Misión recomendó que Bolivia explotase su petróleo, ya que tenía una alta potencialidad; que destinase fondos a la exportación de éste, construyese gasoductos a la Argentina y promoviese la venta al norte chileno. En 1941, la producción de petróleo cubría el 35% del consumo nacional<sup>161</sup>.

Adicionalmente, reconoció que Bolivia no tenía los recursos para financiar un programa que aportase al desarrollo de todo el país, por lo que debía concentrarse en zonas que produjeran reducción de importaciones de bienes esenciales o incrementasen las exportaciones y recomendaba a EE.UU. que, de financiar alguno de los programas presentados, se enfocase en este tipo de proyectos porque éstos permitirían a Bolivia pagar sus deudas con el extranjero.

La Misión reconoce que Bolivia tenía la capacidad de producir “prácticamente todos los productos agrícolas y en cantidades ilimitadas”<sup>162</sup>, pero que debía dimensionarse la capacidad agrícola

Batería de tanques y separadores de YPFB en Camiri, 1942. (foto de Ángel Sandoval R.).

La misión recomendó fomentar la agricultura y la migración en el oriente dado el agotamiento de las reservas más ricas de estaño, cuyo precio era, además, fijado externamente.

boliviana en función a aquellas tierras (particularmente del oriente) y al mercado interno, dada la pequeña posibilidad de conseguir mercados extranjeros (el oriente colinda con países que no requerían importar su producción y los Andes son la mayor barrera del occidente hacia el mar)<sup>163</sup>.

La Misión recomendó que se crease la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), la que se creó en 1942 y que funcionó con fondos del Banco Export-Import de Estados Unidos (EXIMBANK), la Rubber Reserve Corporation y una donación de la empresa Rockefeller. Se propuso que el directorio estuviese compuesto por seis personas: tres nombradas por el EXIMBANK y tres por el gobierno. También se propuso que la CBF debía alentar la participación privada nacional en los proyectos de desarrollo para desempeñar un papel de fomento, pero no de inversión. Se prevía que la CBF tendría atribuciones sobre la agricultura, minería, comunicaciones<sup>164</sup>.

La década del cuarenta se caracterizó por la estabilidad del tipo de cambio. El volumen exportado de estaño se incrementó entre 1934 y 1941, se estabilizó hasta 1946 y posteriormente cayó desde este año hasta 1950. El precio del estaño controlado durante la Segunda Guerra Mundial, se mantuvo estancado entre 1941 y 1946. Ya a mediados de 1936, EE.UU. acaparaba el 83% de las exportaciones, desplazando del primer lugar a Inglaterra. En 1940, 1941, 1943, 1944 y 1945, la balanza de pagos fue positiva, implicando incrementos en las reservas internacionales; es decir, que la guerra

161 Luna: op. cit., pp. 68 – 72.

162 Bohan: op. cit., pp. 7 – 8.

163 Ibid, op. cit., p. 8.

164 Ibidem, pp. 21 – 23.

aportó a Bolivia importantes montos en exportaciones que revirtieron la tendencia de la balanza de pagos<sup>165</sup>.

La bonanza boliviana asociada a la Segunda Guerra Mundial generó el interés por parte de bancos internacionales, pero, debido a la fuerte caída de la economía nacional al concluir el conflicto bélico, dichas intenciones no llegaron a materializarse hasta pasados los años cuarenta. La entrada a Bolivia del Banco Popular del Perú (proveniente de este país), en 1942, causó un fuerte impacto en los bancos nacionales de la época, ya que dicho banco abonaba intereses sobre cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo, práctica que ningún banco operaba en ese momento, al punto que es el Banco Nacional el primer banco boliviano en seguir esta política pagando intereses sobre cuentas corrientes (2% anual) y depósitos a plazo (3% para cuentas con saldos superiores a 50.000 bolivianos)<sup>166</sup>.

En julio de 1943 se estableció la Cámara de Compensación de Cheques, estudiada durante varios años, pero recién reglamentada en dicho año. La Cámara se creó mediante Resolución Suprema, que determinó que: 1) la Cámara de Compensación de Cheques se establecería en La Paz (acorde al Art. 48 de la Ley Orgánica del BCB); 2) la Cámara tendría por miembros a todos los bancos que poseían cuentas corrientes con derecho a giros de cheque y operaría en el BCB; 3) el BCB nombraría un jefe y los bancos un encargado de su operatividad; 4) el BCB depositaría o acreditaría en las cuentas que los bancos mantuviesen en esta institución; 5) el BCB percibiría por este trabajo 1/8 por mil que los bancos pagarían proporcionalmente al fin de cada mes; 6) los bancos que dejasen de participar de la cámara, debían avisar 30 días antes de retirarse<sup>167</sup>.

Entre 1930 y 1950, la deuda externa se duplicó 2,3 veces. Por otro lado, la deuda interna se multiplicó

**En 1940, 1941, 1943, 1944 y 1945, la balanza de pagos fue positiva, implicando incrementos en las reservas internacionales. La Segunda Guerra Mundial aportó a Bolivia importantes montos en exportaciones que revirtieron la tendencia histórica de la balanza de pagos.**

**En julio de 1943 se estableció la Cámara de Compensación de Cheques. La participación de los bancos era voluntaria.**

4,4 veces entre 1940 y 1949, esto debido a que el cese de pagos generó desconfianza del sistema financiero internacional, el que no brindó más créditos al país<sup>168</sup>. Durante la década de los años cuarenta, se suscitaban diversas modificaciones en la vida financiera del país. En diciembre de 1944, mediante Ley, se dispuso la organización de una comisión técnica, la que serviría para estudiar el problema monetario y financiero en el país<sup>169</sup>; el informe entregado por esta comisión data del 31 de mayo de 1945 y tuvo entre sus principales logros la Ley de Reorganización del BCB<sup>170</sup>.

También debe mencionarse la creación de la Escuela Bancaria, mediante D. S. de 25 de enero de 1945. Se definió que el ciclo completo de educación tendría duración de tres años y los bancos darán preferencia en sus contrataciones a los capacitados en esta escuela, la que sería gratuita y cuyo costo sería

165 Luna: op. cit., pp. 64 – 65, pp. 72 – 73, pp. 75 y 76

166 Querejazu: op. cit., pp. 155 – 156.

167 Gómez García y Flores: op. cit., pp. 133 y 297 – 300.

168 Luna: op. cit., pp. 79 – 80.

169 Compuesta por: el Ministro de Hacienda (presidente de la Comisión), el Superintendente de Bancos, el Gerente General del Banco Central de Bolivia, el Gerente General del Banco Agrícola de Bolivia, el Gerente General del Banco Minero, un representante de los bancos privados, un representante de la Asociación de Industriales Mineros, un representante de la Cámara de Industrias, un representante de la Cámara de Comercio y el Catedrático de Hacienda Pública y Finanzas de la Escuela de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés. (Si bien Gómez García y Flores, op. cit., pp. 183 – 184, mencionan que Abraham Maldonado se presentó como Superintendente, la Memoria de la Superintendencia de 1943 – 1946 presentó a Manuel Prudencio como Superintendente, lo que se confirmó en la Ley de Reorganización del Banco Central).

170 Gómez García y Flores: op. cit., pp. 183 – 184.

absorbido por todas las instituciones de crédito, con aportes en función del activo. La administración de la escuela estaría a cargo de un directorio, compuesto por el presidente del Banco Central, el Superintendente de Bancos y el delegado de los bancos domiciliados en La Paz<sup>171</sup>.

También durante este período Bolivia se adhirió a los convenios de Bretton Woods, los que definieron la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (conocido hoy como Banco Mundial); ambas instituciones fueron creadas a partir de una visión keynesiana de la economía, al punto que el mismo Keynes presidió la comisión encargada de la presentación del Banco Mundial. La adhesión de Bolivia a ambos convenios se verificó en el D. S. de 24 de diciembre de 1945<sup>172</sup>.

Ya al inicio de las operaciones del Fondo se encontraron divergencias; por un lado, la posición británica interpretaba que el Fondo debía apoyar el pleno empleo en los países miembros, corrigiendo los desequilibrios que desviaban a las economías de dicha situación. Mientras que la posición norteamericana interpretaba que el banco tenía la finalidad de financiar déficits de balanza de pagos originados en operaciones de cuenta corriente<sup>173</sup>.

**Bolivia se adhirió a los convenios de Bretton Woods en diciembre de 1945, éstos definieron la creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (conocido hoy como Banco Mundial).**

En lo referente a la reorganización del Banco Central, cabe mencionar que la propuesta presentada recogió las inquietudes que el banco arrastraba desde inicios de los cuarenta, como mencionaba su 12ª Memoria Anual, citada por Belzu: “Sería acertado y beneficioso separar los departamentos bancario y de emisión, determinando con claridad su funcionamiento independiente”<sup>174</sup>. Inicialmente se estudió la posibilidad de separar al Banco Central en dos bancos distintos, opción que no llegó a concretarse, siendo dos las más importantes reformas planteadas por la Ley de Reorganización del Banco Central de Bolivia, a saber: el manejo del tipo de cambio se alejaba (formalmente) del patrón oro y se dividía al Banco Central en dos departamentos distintos e independientes: El Departamento Bancario y el Departamento Monetario. Se determinó que los fines del Banco Central eran<sup>175</sup>:

1. Controlar el circulante;
2. Regular el crédito;
3. Defender la estabilidad monetaria y la tasa de cambio;
4. Actuar como agente financiero del gobierno y asesor en crédito público;
5. Asesorar al gobierno en temas de modificación del encaje y del cambio;
6. Intervenir en la contratación de préstamos externos y regular el movimiento de capitales.

En su discurso de inauguración del Banco Central reorganizado, el Ministro de Hacienda y Estadística defendió la reorganización mencionando que la moneda boliviana había sufrido una fuerte devaluación desde principios del siglo XX y que el proceso inflacionario iniciado en 1930 había disminuido

171 Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1943-1946: p. 11.

172 Ibid, pp. 14 – 16.

173 Ibidem, pp. 16 – 17.

174 Memoria citada en Belzu: op. cit., p. 20.

175 Memoria de la Superintendencia de 1943 – 1946: p. 5.

el nivel de vida de la población y aminorado el “espíritu de ahorro” y la formación de nuevos capitales. El Banco Central, para financiar la Guerra del Chaco, había aumentado el crédito fiscal de 8.482.614 bolivianos en 1930 a 393.576.157 en 1935. A partir de 1943, el control de la emisión se tradujo en una disminución de la inflación, a 7,5% anual entre 1943 y 1945. Es decir que la reorganización del Banco Central propuso mayor control del crédito fiscal, porque éste había tenido una fuerte influencia en el proceso inflacionario<sup>176</sup>.

La esencia de un banco central se mantuvo en el Departamento Monetario, estableciendo que este departamento no tendría operaciones con el público ni un capital propio, sino un fondo de reserva cuya utilización estaría ligada a la compra de oro y divisas. Se especificó que la emisión se realizaría sólo en casos de compra de oro y monedas extranjeras; para préstamos al Departamento Bancario o a otros bancos con garantía de oro, anticipos a los bancos de fomento, adelantos al Supremo Gobierno hasta el 8% de las rentas del Presupuesto Nacional y para reemplazar billetes.

Se estableció que el encaje debía ser igual al monto de billetes emitidos, pudiendo constituirse en monedas de oro o depósitos pagaderos en oro en bancos del extranjero. Esta medida fue propuesta para controlar las emisiones sin respaldo que venía emitiendo el Banco Central en los años anteriores. Se designó al Departamento Monetario como el encargado de la Cámara de Compensación de Cheques<sup>177</sup>.

El encaje legal propuesto por la Ley de Reorganización se diferenció fundamentalmente de la anterior definición de encaje (propuesto por la Misión Kemmerer) en que éste debía ser del 50% de los billetes en circulación y los depósitos que éste recibiera, mientras que la Ley de Reorganización estableció un encaje de 100% sobre billetes

**La reorganización del Banco Central de Bolivia en 1945 dividió al Banco en dos departamentos independientes: el Departamento Monetario, que operaría como un banco central tradicional, y el Departamento Bancario, que operaría como un banco comercial. La reorganización, además, explicitó que Bolivia se alejaría del patrón oro, que en los hechos nunca funcionó.**

en circulación. El motivo de este cambio fue intuitivo y se refería a que el Departamento Monetario no operaría con el público ni por el lado del activo ni por el del pasivo.

El Departamento Bancario del Banco Central sería un banco comercial, depositario de los fondos gubernamentales<sup>178</sup>, debería encajar el 20% de los depósitos captados del público, podría hacer préstamos al gobierno<sup>179</sup> y a la industria (a través de su Sección Industrial), con excepción de la industria minera y agropecuaria<sup>180</sup>. Una de las razones para separar ambos departamentos fue que los créditos que debía otorgar el Departamento Bancario eran de largo plazo para apoyar a la industria de manera eficiente, mientras que el Departamento Monetario debía caracterizarse por la liquidez, para responder rápidamente a las políticas de redescuento y la compra de divisas<sup>181</sup>.

En el marco de la reorganización del Banco Central, la cartera de esta institución aumentó en 81% entre 1945 y 1946, primer año de la vigencia de la nueva Ley. De la cartera total del Banco Central, el 63% pertenecía al Departamento Bancario y el restante al Departamento Monetario, que debía estar distribuido en adelantos a los bancos de fomento y al gobierno.

176 Ley de Reorganización del Banco Central: pp. 3- 5

177 Memoria de la Superintendencia de 1943 - 1946: pp. 5 - 6.

178 En el ámbito nacional, departamental, municipal y de instituciones autónomas o semiautónomas.

179 La ley menciona que se tendría como límite, el que se registrase en el balance del banco a la fecha de aprobación de la ley, que si bien tuvo una tendencia a disminuir entre 1943 y 1945, todavía era reflejo de una política monetaria subordinada a la fiscal y, por lo tanto, un parámetro de poca rigurosidad y que brindaba un margen a la política fiscal que había probado ser nocivo.

180 La que será atendida por los bancos estatales de fomento.

Memoria de la Superintendencia de 1943 - 1946, pp. 6 - 7.

181 Ley de Reorganización del Banco Central: p. 8.

Comparando la Ley formulada por Kemmerer con la Ley de Reorganización, se puede determinar dos diferencias, mismas que representan las mayores reformas. Por un lado, Bolivia definió que no se regiría por el patrón oro dictado en la Ley Monetaria Kemmerer, el que, en los hechos, tuvo poca duración porque Inglaterra abandonó dicho patrón en 1931 y provocó serios desbalances en el cambio mundial, y particularmente el boliviano, porque, como se mencionó, Inglaterra era el mayor comprador de las exportaciones bolivianas.

Por otro lado, la Ley Kemmerer especificó que el Banco Central no debía competir con los bancos comerciales en operaciones que éstos realizaban de manera mercantil, siendo éste un perjuicio para el desarrollo privado de la banca. Se nota la diferencia en la línea política que el país seguía durante las primeras décadas del siglo XX, marcadas por el corte liberal de los partidos vigentes, con la época post bélica que, más bien, se caracterizó por un gobierno más intervencionista y que apoyaba la actuación del Estado en sectores considerados de competencia privada (siendo la banca un buen ejemplo).

Después de Humberto Cuenca, la gestión de la Superintendencia se vio truncada con una serie de interinatos y nombramientos de Intendentes y no de Superintendentes como mandaba la Ley. La revisión

**El caos político de mediados de los años cuarenta marcó cambios en la dirección de la Superintendencia de Bancos, lo que mostró que, pese a que la Ley Kemmerer recalca la necesidad de que el Superintendente sea ajeno al poder político, esto no se cumplía y, en los hechos, la Superintendencia estaba subordinada a éste.**

bibliográfica menciona la siguiente relación cronológica de Intendentes e interinos: Miguel Ángel Céspedes, Armando Pacheco Iturralde (que firmó como Intendente entre 1935 – 1936), posteriormente se nombró Superintendente a Augusto Cuadros Sánchez, pero, al caer el gobierno en 1945, se nombró Superintendente a Manuel Prudencio<sup>182</sup>, quien había ocupado el cargo de Intendente hasta la designación de Cuadros<sup>183</sup>.

La Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1943 – 1946 presenta información sobre la exportación de minerales, goma y contratos ganaderos, mostrando las influencias de la línea política en la presentación de información financiera.

La Sección de Estadística aportó información vital a la Superintendencia, la que emitió cinco boletines semestrales hasta el segundo semestre de 1944, descontinuándose éste por los cambios en el personal de la Superintendencia a raíz de los cambios políticos. Esto muestra que dicha institución obedecía al interés gubernamental, pese a que la Ley Kemmerer recalca la importancia de contar con un Superintendente ajeno al ámbito político. Dicho boletín semestral se reanudó en 1948<sup>184</sup>.

Entre 1943 y 1946, el capital de los bancos comerciales se incrementó en 19%, mientras que el de los bancos hipotecarios creció en 17%; las utilidades líquidas como porcentaje del capital de los bancos comerciales alcanzaron a 24,6% en 1943 y a 21,1%, en 1946; similar indicador para los bancos hipotecarios alcanzó a 41,6% en 1943 y 59,6% en 1946, mostrando un mejor rendimiento de los bancos hipotecarios, pese a su menor tamaño. Estos resultados reflejaban el mayor control de la inflación y la recuperación de la economía<sup>185</sup>.

182 Gómez García y Flores: op. cit., pp. 416 – 417.

183 Memoria de la Superintendencia de 1943 – 1946: p. 235.

184 Ibid, p. 235.

185 Ibidem, pp. 40 – 49.

Entre 1943 y 1946, la Superintendencia realizó las siguientes inspecciones:

- Banco Central de Bolivia, en las oficinas de: Central (1943, 1944 1945 y 3 inspecciones en 1946), Cochabamba (1944 y 1945), Oruro (1943 y 1944), Potosí (1943, 1944 y 1946), Santa Cruz (1944), Trinidad (1946), Tupiza (1943 y 1945), Riberalta (1946), Puerto Suárez (1946), Cobija (1946), Tarija (1943, 1945 y 1946), Sucre (1943, 1944 y 1946), Camargo (1943), Uyuni (1945 y 1946), y Yacuiba (1946). Cabe recalcar la amplia cobertura del banco, que sobrepasa la actual cobertura de la mayoría de los bancos privados.
- Banco Nacional de Bolivia, en las oficinas de: Cochabamba (1943, 1944 y 1945), Oruro (1943, 1944 y 1945), Potosí (1943, 1944 y 1945), Sucre (1944 y 1946), Tarija (193, 1945 y 1946) y Central (1943, 1944, 1945).
- Banco Mercantil, en las oficinas de: Cochabamba (1944 y 1945) y Central (1943, 1944 y 1945).
- Banco Minero de Bolivia, en las oficinas de: Oruro (1943 y 1944), Potosí (1943 y 1946) Tupiza (1943 y 1945), y Central (1943 y 3 inspecciones en 1944).
- Banco Agrícola de Bolivia en las oficinas de: Cochabamba (1944), Sucre, (1944 y 1946), Santa Cruz (1944), Riberalta (1946), Cobija (1946) y Central (1943, 1944, 1945 y 1946).
- Banco Popular del Perú en las oficinas de: La Paz (1943 y 1946).
- Crédito Hipotecario de Bolivia en las oficinas de: La Paz (1943 y 1946).
- Banco Hipotecario Nacional en las oficinas de: Cochabamba (1944 y 1945).
- Caja de Crédito Popular en las oficinas de: Sucre (1943 y 1946).
- Caja de Seguro y Ahorro Obrero en las oficinas de: La Paz (1944).

Las circulares emitidas por la Superintendencia recalcan mayor contenido técnico con respecto a las mismas en años anteriores, estando la mayoría de las circulares e instrucciones emitidas dirigidas al manejo contable de las instituciones. Las resoluciones dictadas tenían diversos objetivos, algunas de éstas se destinaron a rechazar la solicitud de apertura a una Caja de Ahorro Escolar, por motivos de capital mínimo, ya que la moneda se había depreciado de tal manera que el capital mínimo exigido en la Ley de Bancos era insuficiente para preservar la seguridad de los depositantes. Asimismo, la devaluación de la moneda obligó a aumentar el monto mínimo a aceptar proveniente de depósitos individuales<sup>186</sup>.

Mediante Decreto Supremo N° 338, de 30 de mayo de 1945, se autorizó al Banco de la Nación Argentina a establecerse en el país; sin embargo, dicho banco no se constituyó hasta pasados algunos años, debido a los cambios políticos que el país atravesaba a partir de mediados de los años cuarenta. Como dato anecdótico de este período, vale la pena mencionar los estudios de fusión entre el Banco Nacional de Bolivia y el Banco Mercantil, siendo el primer intento de 1925, fecha en que se llegó incluso a analizar los activos y pasivos de ambas instituciones, agencia por agencia, siendo el contacto entre Patiño (dueño del Mercantil) y Mendieta (encargado de la oficina de La Paz del Nacional) el más probable inicio

de las conversaciones sobre la posible fusión.

En 1947, a la muerte de Patiño, existió un nuevo encuentro, esta vez entre Antenor Patiño (hijo del millonario) y Alberto Calvo (agente de la gerencia del Nacional), la más probable causa para que se sucedieran estas conversaciones fue la muerte del millonario y la mala situación política que vivía el país, la que restaba interés a sus herederos por proseguir con la actividad bancaria. Estas conversaciones nunca se materializaron<sup>187</sup>.

En lo que respecta al encaje, existieron diversas modificaciones; el D. S. N° 255, de 30 de enero de 1945, elevado a rango de Ley en 16 de octubre de 1945, determinó que el encaje debía elevarse a 30%<sup>188</sup> a partir de marzo de ese año y a 40% a partir de diciembre para depósitos a la vista y de 15% y 20% en las mismas fechas para depósitos a plazo<sup>189</sup>. Posteriormente, el D. S. No 504, de 28 de junio de 1946, disminuyó dichos porcentajes a 25% para depósitos a la vista y 15% para depósitos a plazo. Mediante D. S. de 18 de octubre de 1946, se redujo nuevamente el encaje a 20% sobre depósitos a la vista y 10% para depósitos a plazo. En el D. S. N° 749 de 7 de marzo de 1947 y en el D. S. de 25 de septiembre de 1947 se mantuvieron estos porcentajes. El D. S. N° 1003, de 2 de enero de 1948, fijó en 15% y 7% el encaje, respectivamente<sup>190</sup>.

186 *Ibidem*, pp. 243 – 489.

187 Querejazu: *op. cit.*, pp. 99 – 104 y 163 – 170.

188 La Ley de Bancos de 1928 establecía que el encaje debía ser de 20% sobre depósitos a la vista y de 10% para depósitos a plazo.

189 Definiciones apoyadas posteriormente con los D. S. N° 241, de 26 de diciembre de 1945, y D. S. N° 461 de 27 de marzo de 1946.

190 El encaje era manejado como un instrumento de política monetaria, para controlar la expansión del circulante a partir del control del poder de intermediación de los bancos. Gómez García y Flores: *op. cit.*, pp. 234 – 235.

El D. S. N° 1985, de 8 de abril de 1950 fijó el encaje legal en 20% a la vista y 10% a plazo, retornando a la Ley General de Bancos de 1928. Posteriormente, la Ley de 10 de enero de 1951 facultó a incluir en el encaje vales de la aduana de 1948 o valores fiscales de ese año, lo que definitivamente debe tomarse como una medida política y no técnica, ya que un activo de riesgo, como es un vale estatal, es un mal respaldo para pasivos líquidos, como son los depósitos del público y, por lo tanto, es una medida poco prudente y riesgosa.

Gualberto Villarroel convocó a una Convención Constituyente en 1944, en la que el P.I.R. ganó una importante porción de los votos. Para controlar el caos político, el gobierno mandó a encarcelar y asesinar diversos líderes políticos contrarios al presidente. Debido a la constante represión de las corrientes de extrema derecha y extrema izquierda, al inicio de 1946, dichas fuerzas se aliaron, obteniendo un importante respaldo popular. El 14 de julio de 1946, una manifestación popular de protesta se transformó en revuelta, la que accedió al palacio presidencial, tomó al presidente Villarroel y lo colgó de un farol de la Plaza Murillo de La Paz<sup>191</sup>.

Al gobierno de Villarroel, le seguiría el gobierno provisional de Tomás Monje, el que exilió a la plana mayor del M.N.R, partido que colaboraba más estrechamente con el sector minero y la recién creada Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). El P.I.R. apoyó al gobierno y se alió con los partidos tradicionales para gobernar, siendo éste el inicio de la desaparición del P.I.R. Tomás Monje convocó a elecciones en 1947, como resultado de las cuales los republicanos llegaron al poder de la mano de Enrique Hertzog.

Hertzog, ex Ministro de Guerra durante la Guerra del Chaco, debió

**El encaje sufrió varias modificaciones en cuanto a la definición del porcentaje. Esto se debía al manejo del encaje como un instrumento de política monetaria, más que como un manejo prudencial de la liquidez y de los depósitos del público.**

enfrentar desde un inicio un continuo enfrentamiento con los obreros, mineros y la permanente conspiración del Movimiento Nacionalista Revolucionario (que había obtenido 6% de los votos en las elecciones de 1947)<sup>192</sup>. Los movimientos mineros, apoyados en su Federación y en la “Tesis de Pulacayo”<sup>193</sup>, iniciaban una serie de huelgas y fueron reprimidos en lo que se conoce como la “masacre de Catavi”, que se inició como una huelga y que marcó un hito histórico para el movimiento obrero<sup>194</sup>.

Por motivos de salud, Hertzog renunció dos años después de iniciar su mandato y cedió paso al vicepresidente, Mamerto Urriolagoitia, quien siguió en la línea política de represión a los movimientos mineros; así, en mayo de 1949, intervino militarmente un conflicto minero, lo que desencadenó la “masacre de Siglo XX”, mina de propiedad de Patiño<sup>195</sup>.

191 Klein: op. cit., pp. 267 – 268.

192 Vázquez, H.; De Mesa, J.; Gisbert, T.: Manual de Historia de Bolivia. 2ª Edición. Ed. Gisbert, La Paz, 1983, pp. 481 – 482.

193 Elaborada en 1946, postulaba una alianza obrero campesina, con un gobierno controlado por los obreros y éstos en la administración de las empresas mineras.

194 Klein: op. cit., pp. 268 – 271.

195 Vázquez, Mesa y Gisbert: op. cit., p. 485.



## Utilidad Líquida/ Capital y Reservas en 1951

Bancos	1947	1951
Bancos de Fomento	4%	3,6%
Bancos Comerciales	10%	11,5%
Bancos Hipotecarios	14,4%	33,8%

Fuente: Memoria de la Superintendencia de 1947 - 1955, p. 11 - 24. Elaboración propia

Debido al desorden en materia política en el país, la Superintendencia no continuó con la publicación de sus Memorias hasta 1955, una vez establecido el nuevo gobierno. El análisis de los balances bancarios muestra que, en 1950, el Departamento Bancario del Banco Central llegó a una deficiencia de 72,48% en el encaje, los bancos de fomento (Agrícola y Minero) tenían una deficiencia de 46,3% en 1950 y de 101% en 1951. En contraste, los bancos comerciales (Nacional, Mercantil y Popular del Perú) poseían excedentes todos los años. Todos los bancos poseían resultados positivos, tomando el indicador de Utilidad/ Capital y reservas, tal como lo muestra el cuadro.

Los depósitos en los bancos se incrementaron en esas fechas pese a la crisis política; el Banco Central incrementó sus depósitos en una tasa de 34% anual, los bancos de fomento en una tasa de 17% anual, los bancos comerciales en 30% anual y los hipotecarios en 17,7%<sup>196</sup>.

En la correlación cronológica de superintendentes, A. Núñez del Prado firmó como Superintendente en 1947, Manuel Prudencio en 1948, Frías Yanguas en 1951; existiendo un vacío en cuanto a las circulares emitidas (inexistentes entre 1949 y agosto de 1951). Pese a esto, las inspecciones se siguieron produciendo de manera constante a un promedio de 20 por año, siendo el 27% de las inspecciones realizadas a bancos privados, el 1% a cajas de jubilación y el resto a bancos estatales (bancos de fomento y Central)<sup>197</sup>.

En 1950,  
el Departamento Bancario del Banco Central tenía una deficiencia de 72,48% en encaje, los bancos de fomento (Agrícola y Minero) de 46,3% en 1950 y de 101% en 1951.

Los bancos lograron importantes rendimientos en 1951, con excepción de los bancos de fomento que obtuvieron rendimientos bajos, pero positivos.

196 Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1947 - 1955: pp. 25 - 42.

197 Ibid. pp. 165 - 186 y 210 - 222.

Guillermo Frías Yanguas  
Superintendente de Bancos  
1951 - 1952



En abril de 1950 llegó a Bolivia la Misión Keenleyside de las Naciones Unidas, a solicitud del gobierno boliviano<sup>198</sup>. La Misión encontró contradicciones importantes entre la riqueza agrícola y minera del país y la pobreza de sus habitantes, identificó que los gastos en obras públicas habían disminuido mientras que los gastos de defensa nacional se habían duplicado entre 1940 y 1949 (período en el que Bolivia no enfrentó ninguna guerra). Sugirió reanudar el servicio de deuda y crear

un banco de fomento económico, a raíz de que los Bancos Minero y Agrícola no habrían cumplido este objetivo. La Misión diagnosticó que sólo dos de los siete ferrocarriles funcionaban con utilidades netas positivas y que, debido a la disminución de la ley en la explotación del estaño, la dependencia del Tesoro de los ingresos por este mineral estaba afectando a esta industria; según sus cálculos, la ley del mineral disminuyó de 40% en 1942 a 2,25% en 1950<sup>199</sup>.

Durante el gobierno de Hugo Ballivián, mediante D. S. N° 2718, de 19 de septiembre de 1951, se determinó la prohibición de clausurar, liquidar o fusionar bancos, bajo la óptica de que éstos apoyaban a la economía y permitían el desarrollo del aparato productivo.

Dicho decreto mencionó que si una entidad hubiera incurrido en causales de liquidación (Arts. 106 - 131 de la Ley General de Bancos de 1928), la Superintendencia de Bancos realizaría un estudio, cuyos resultados compartiría con el directorio del Banco Central para que se determine si la liquidación era inevitable o podía ser evitada con un aporte de recursos, a ser financiados con dinero de esta institución. Dicha decisión se elevaría al Ministerio de Hacienda, el que, mediante Resolución Suprema, autorizaría lo que conveniera a los intereses nacionales. En caso de ser inevitable la clausura o liquidación, las acciones de dicho banco se pondrían a disposición del público, no pudiendo ningún banco, excepto el Banco Central, poseer más del 30% de otro banco.

Este rol muestra una participación más activa de parte del Banco Central en el sistema financiero; por otro lado, evidencia dos importantes factores conceptuales: 1) el Banco Central estaría operando, en este caso, más como un banco de bancos que como competencia de éstos, algo que se le había criticado en años anteriores; 2) el Estado reconocía la importancia de los bancos privados, pese a la existencia de los bancos de fomento, del Departamento Bancario del Banco Central y de una óptica más bien nacionalista que liberal.

En agosto de 1949, el M.N.R. inició un levantamiento, siendo éste contenido en septiembre de ese año. Urriolagoitia, al final de su mandato, en 1951, llamó a elecciones, saliendo victorioso el M.N.R. El Presidente decidió realizar un autogolpe y entregó la Presidencia a una junta militar presidida por el General Hugo Ballivián, que fue derrocada por la Revolución del 9 de abril de 1952<sup>200</sup>.

198 Colaboraron con la misión: José Romero Loza, Ministro de Hacienda, y Rolando Kempf Mercado, asesor del gobierno.

199 Luna: op. cit., pp. 81 - 82.

200 Cuenca: op. cit., pp. 124 - 126 y Vázquez, Mesa y Gisbert: op. cit., pp. 486 - 487.

## LAS GRANDES TRANSFORMACIONES DEL PRIMER PERÍODO, CRISIS ECONÓMICA, CONTROL DE DIVISAS E INFLACIÓN

El 9 de abril de 1952 marca uno de los principales acontecimientos de la vida republicana del país: la insurrección popular y la Revolución Nacional abrieron el período de las grandes transformaciones. A partir de un frustrado golpe de Estado promovido por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.), liderizado por Hernán Siles Zuazo, las masas insurrectas derrocaron al ejército en las calles y la movilización del proletariado de las minas y fábricas, del campesinado, de los vecinos, universitarios y carabineros derrumbó el régimen de la oligarquía minero feudal.

Fueron tres días de enfrentamientos, principalmente en la ciudad de La Paz, con el saldo de cientos de muertos y heridos, la derrota del ejército y el triunfo popular. Víctor Paz Estenssoro retornó de su exilio en la Argentina y asumió la Presidencia de la República<sup>201</sup>. En las elecciones generales de 1951 el binomio Víctor Paz Estenssoro – Hernán Siles Zuazo había ganado por más de 40 mil votos. Este triunfo del M.N.R. provocó lo que se denominó popularmente como el “Mamertazo”: un autogolpe de Estado de Mamerto Urriolagoitia

# LA REVOLUCIÓN NACIONAL (1952-1964) Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA REGULACIÓN FINANCIERA

(1949 – 1951) que, anulando las elecciones, puso de Presidente de una Junta Militar al General Hugo Ballivián y dejó a los movimientistas un solo camino para llegar al gobierno: la conspiración<sup>202</sup>. La insurrección de abril de 1952 resume un proceso que se gestaba durante mucho tiempo y que germinó principalmente luego de la Guerra del Chaco.

“Los nuevos dirigentes movimientistas se encontraron con el control político absoluto del país en un momento en que la élite era económicamente débil y no podía oponerse a las reformas sociales y económicas fundamentales. (...) Los tres días de lucha armada entre los civiles y mineros, por un lado, y el ejército, por otro, habían desembocado en el derrumbe de los militares. (...) La distribución generalizada del armamento a las masas populares, la creación de las milicias urbanas

201 Querejazu: op. cit., La Paz, 2002., p. 170.

202 Cajías, Lupe. Juan Lechín. Historia de una Leyenda. Los Amigos del Libro. Tercera Edición, La Paz - Cochabamba, 1994, pp. 145 - 146.

# La insurgencia del 9 de Abril de 1952

medio día, el combate a llegado al paroxismo. Tropas avanzaban y se repleaban, dejándose rezacasas en la operación. A los uniformados del ejército parecían los truenos del evento, al estar resplandecientes para el combate. Pero en tantas otras oportunidades, las tropas de soldados y activistas del MNR se daban cuenta para salir a los soldados de sus filas. En ciertos momentos un avión sobrevoló la ciudad dejando caer a su paso bombas en las que se esparcieron los faros de los soldados. Varios soldados de Villa Hermosa se dejaron de la insubordinación y se dejaron de la insurgencia.



de la nacionalización, los temas de trabajo se variaron mucho.

Una de las medidas trascendentales del MNR fue la Reforma Agraria, suscrita por el Gobierno el 7 de agosto de 1952.

Ya nunca más se verán aviones como el siguiente: SE ALQUILA PONGO CON TAQUILA, afirmaba la propaganda oficial de la época.

La Reforma Agraria - cuya paternidad se la disputan muchos grupos, fue la medida más popular adoptada en la historia de Bolivia.

Las características de la reforma eran las siguientes:

Independencia de la tierra.

Anti...



El encuentro del rey en las manos, gracias a sus posturas sociales. El 22, la

Al tercer día, la revolución había triunfado. Guerrillas y soldados habían logrado una decisiva victoria sobre el ejército. El Gral. Ballivián había estado y, conserentes. También se aislaba el promotor uniformado de la zona. El Gral. Suárez.



Paz Esté, posiblemente

Hernán Siles Zuazo, sub-jefe del MNR se había aliado con el ejército y la fuerza, y convertía el triunfo en una victoria revolucionaria, ingresando a la Plaza Mariscal y al viejo Palacio Quemado, en el momento que se habían retirado a desfilas y derrotar a un imponente.

A poco, el teniente René Barrueto Ochoa volaba en un avión militar hacia Buenos Aires, para traer al país a su jefe, el Dr. Víctor Paz Estenssoro, a quien se le entregó la presidencia "en bandeja", aun cuando no quemó ni un cartucho para merecerlo. Había sido el líder de la revolución "la voz del pueblo Nacional", que durante 12 años, marcando profundamente el destino de Bolivia.



Siles Zuazo presionando la lucha del MNR por el suceso promoviéndolo en diversos puntos.

3 hombres fueron claves en el proceso que se iniciaba en 1952: Víctor Paz Estenssoro, economista y sagaz político; Hernán Siles, un científico luchador; y Juan Lechín Oquendo, dirigente sindical nato.

El primero se hizo cargo tres meses después. Terminó sus tres períodos, manteniendo el Gobierno en forma tan con una trayectoria que, empezando a lo marxista, terminó siendo el hecho del poder al que se convirtió en una figura considerablemente victoriosa.

Volví a llevar a un puesto, a lo que quedaba de él, al poder en 1951. Hoy es un activista orgánico de la izquierda socialista política. Hoy es así un marxista en su juventud, pero en el día de hoy del MNR. Hoy lidera al movimiento nacionalista revolucionario de la izquierda. Lechín, otro más con un paso en la guerra, fue el increíble líder de la izquierda del MNR, organizador de la poderosa Central Obrera Boliviana y líder ideológico nacional de la masa laboral nacional de la cual se volvió para encumbrarse a la cabeza de una especie de mafia que hacía sus planes en los últimos night clubs de la ciudad.

"...La Revolución Nacional, combativa y combativa del pueblo." Fueron las palabras claves y la postura oratoria del jefe del MNR.

Este largo período (9 de abril de 1952 al 4 de noviembre de 1960) tuvo características poco comunes. Paz Estenssoro y Siles Zuazo gobernaron hasta 1956. En ese lapso se dictaron sucesivamente el Decreto de Nacionalización de las Minas, el 31 de octubre de 1952, eliminando los grandes grupos mineros hasta alcanzar la propiedad de Patino, Aramayo y Hochstetler.



El decreto, rubricado en los Hamados, "Comando de María Paroli", por el Presidente Víctor Paz y el Ministro de Minas y Secretario Ejecutivo de la COB, Juan Lechín Oquendo, expresa en su parte considerativa:

"Que en contraste con el desmembrado empobrecimiento de los magnates del estado, el Estado boliviano empobreció gradualmente"

"Que para implantar y sostener semejante régimen de explotación, los tres empobrecidos lograron dominar, mediante el soborno, el halago y la intimidación, a los perseguidos de todos los poderes del Estado"

"Que el régimen de trabajo impuesto por las grandes empresas mineras, en el tal manera intempestivo y opresivo, que el promedio de vida de los obreros ocupados en el interior de las minas es apenas de 23 años"



El grupo de chicos se paró la barra del siglo ancestral hacia el país indígena.

Los indios bolivianos habían sufrido 4 siglos de esclavitud opresora. Mucho más, aun antes de la llegada del conquistador ibérico, los primitivos habitantes de los ricos valles habían perdido a su fe, la disciplina del comunismo, totalitaria y rasi comunista de los lechos y rasi comunista de los rios y las labores del pensamiento. De ahí partía ya la trinitaria ancestral y el hielatismo de los orgánicos peñales de los orgánicos mestizajes andinos.

El Rey de España, en ocasión memorable, y demostración palpable de un humanismo que en la historia del mundo "animales" que pensaba sobre los pobres indios americanos. Sin embargo, la medida del comunismo, se volvió a la mano que morían por las minas y en las haciendas, sin que a nadie le importara un pelo.

Al advertir la guerra de los indios iniciada por Marillo y los suyos, un veneciano no de la libertad. Pero libertad para quién? Sólo para los orgánicos y mestizos, quienes siguieron infringiendo el trato despectivo hacia las gentes que en última instancia formaron el alma moderna de Bolivia.

Basta al levantar las banderas de la chusma en contra de la aristocracia impopular del Alto Perú, se voló de rebato vicinos y vengativos, pero jamás de indios.

El tirano Melgarejo, despojado y brutal, hizo lo imposible por apañar a la

Y ello es el boliviano alguno...

Otra era la del régimen Nacionalista Revolucionario. Fue el voto universal, decisión simplemente política que el régimen tenía a estar en el poder, dando el derecho de voto a la masa analfabeta recién liberada del voto por la papetaria rosada del MNR por supuesto. El voto equivalía a permitir que la plebe analfabeta disfrutara de los derechos que brinda la democracia, aun cuando esa gente no lechaba ni el menor requisito para merecer tales derechos.

En el terreno educativo, el MNR aborrecía componerse la llamada reforma educativa. Se innovaron los sistemas de enseñanza que no habían sido actualizados desde los tiempos del presidente Morales. Como muchos indios blancos, pudieron acudir a las aulas y maravillarse con las lecciones sorprendentes y multicolores del abecedario.

Fue en lo político donde este régimen resultó malo. A poco de subir al poder, ya se habían fijado en mente diversas corrientes que las circunstancias hicieron realidad dentro del esquema del nacionalismo revolucionario.

El influyente líder nacional Juan Lechín Oquendo, Ministro de Minas y Secretario Ejecutivo de la COB, estaba claramente identificado con el ejército de todo este comunismo. Por su parte el formidable Hernán Siles Zuazo, gestor de la revolución del 22, lideraba el sector derecho del nuevo régimen.

(Fase a la Pág. 7)



Los indios bolivianos, hasta hace unos años considerados poco menos que animales, lograron ser rehabilitados como hombres, siendo este el logro más notable y singular del régimen del MNR.



Ciudadanos armados y militares políticos fueron otros de las características del movimiento. En la fotografía un prep con gran uniforme en un punto bajo los balcones del Palacio de Gobierno.



Hay pronto las discrepancias ideológicas y de índole personal. Se desmembraron la unidad marxista, Siles Zuazo estaba considerado como el líder derechista del MNR.

La acción abreviada y abreviada de los magnates del estado, fue así a toda con la Corporación Minería de Bolivia, Empero, y muy ineluctablemente, la acción del nuevo país dejó mucho más que un país que desea. Y si bien el decreto de nacionalización decía que los magnates empobrecieron, en la práctica el Estado empobreció. Luego del 21 de octubre, los barones del estado

y campesinas y la neutralización de la policía, todo ello contribuyó a transformar la realidad política, económica y social boliviana mucho más allá de las esperanzas más optimistas de la dirección del MNR.” Cabe recalcar que anteriormente “sólo la violencia podía fraguar la unión entre aquel tercio (la élite blanca que dominaba al país) y las masas indias (...) Por más limitados que fueron los objetivos de los jefes más moderados todavía en abril de 1952, la realidad del derrumbe del Estado y el armamento de las masas populares y de sus dirigentes significó que el producto final sería una revolución social masiva. Los ‘revolucionarios a regañadientes’, como algunos los han llamado, se vieron así lenta e inexorablemente forzados a formular una reorganización total de la sociedad boliviana”<sup>203</sup>.

Los primeros años de la revolución se caracterizaron por el impulso a medidas transformadoras como: el Voto Universal (21 de julio de 1952, que permitía el ejercicio universal de este derecho ciudadano a todo hombre y mujer mayores de 21 años de edad), la Nacionalización de las Minas (31 de octubre de 1952, que establecía la reversión de las grandes empresas mineras al Estado), la Reforma Agraria (2 de agosto de 1953, aboliendo el régimen latifundista y terrateniente) y la Reforma Educativa (20 de enero de 1955, impulsando el acceso de todos los bolivianos a la educación, de acuerdo a las particularidades socioculturales nacionales) que cambiaron de manera profunda las estructuras sociales y económicas del país<sup>204</sup>.

La distribución de las tierras y la abolición del pongueaje liberaron fuerza de trabajo del campo y permitieron la ampliación del mercado interno. El Estado asumió un rol protagónico en la propiedad, gestión y administración de las principales actividades productivas de la economía nacional, principalmente la minería, además



de otras como los hidrocarburos y la agroindustria. Con la Revolución de Abril se inaugura la etapa del capitalismo de Estado que tendría vigencia en el país hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 21060 Nueva Política Económica y Financiera, del 29 de agosto de 1985, que marcó, con el denominado ajuste estructural, una nueva fase del país con la economía de libre mercado.

Arriba, acto de la reforma agraria.

Abajo, movilizaciones obreras y campesinas referidas a la nacionalización de las minas.

203 Klein: op. cit., pp. 281 – 282.

204 Evía, José Luis: Crecimiento y Desarrollo Económico en el Siglo XX. En Nueva Economía. La trayectoria de la economía en el siglo XX: balance y perspectivas. Nueva Economía 6to. Fascículo. La Paz, diciembre de 1999, p. 3.

La minería en Bolivia, fuente principal de ingresos para el país con costos de producción onerosos, estaba manejada por Simón I. Patiño, Mauricio Hoschild y Carlos Víctor Aramayo. “Era una época crítica para la economía boliviana, con un sistema de producción agrícola ineficaz (el 92% de la tierra apta la poseían el 6% de los hacendados) que descansaba en el ominoso sistema del ‘pongeaje’, todavía vigente a pesar de las medidas dictadas por Villarroel. Dentro del aspecto agrario era latente, además, la tensión de las comunidades indígenas que habían sufrido un intenso período de despojos de sus tierras desde la posguerra del Pacífico. Debido en gran parte a esta situación, Bolivia no había logrado consolidar un mestizaje que neutralizara los extremos de la composición de su sociedad representados, de una parte, por los indios campesinos (entre ellos mineros y obreros) desposeídos

**“Era una época crítica para la economía boliviana, con un sistema de producción agrícola ineficaz (...) que descansaba en el ominoso sistema del ‘pongeaje’, (...) era latente, además, la tensión de las comunidades indígenas que habían sufrido un intenso período de despojos de sus tierras desde la posguerra del Pacífico.”<sup>205</sup>**

de sus tierras, y por los terratenientes, empresarios mineros, clases altas..., de otra. La llamada clase media, que era cada vez más influyente, se encontraba atrapada entre estos dos mundos polarizados.”<sup>206</sup>

Fue el período también conocido como el de la Revolución Nacional y de la sustitución de las importaciones<sup>207</sup>. La orientación económica inicial del gobierno, encabezado por Víctor Paz Estenssoro (1952 – 1956), buscó la rápida industrialización a través de un proceso de sustitución de importaciones. Este modelo, en el contexto latinoamericano, estuvo en boga en los años cincuenta a raíz del importante desarrollo del pensamiento económico latinoamericano impulsado por el destacado economista Raúl Prebich y la CEPAL.

El 2 de octubre de 1952, mediante Decreto Supremo, el gobierno creó la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), empresa estatal semiautónoma que debía administrar todas las minas de propiedad estatal, y el 31 de octubre de 1952, nacionalizó las tres grandes compañías de Patiño, Hoschild y Aramayo, con lo que pasaban a COMIBOL y al control estatal dos tercios de la industria minera del estaño. “Sin embargo, el M.N.R. deseó apaciguar los temores del gobierno de EE.UU. No sólo prometió una indemnización, sino que no dio ningún otro indicio de querer nacionalizar otras minas, entre las que se contaban varias compañías medianas no productoras de estaño de propiedad estadounidense”.<sup>208</sup> El gobierno tuvo que comprometerse al pago de indemnizaciones a los denominados

<sup>205</sup> Arze, René. Breve Historia de Bolivia. Universidad Andina Simón Bolívar, Sucre 1996, pp. 101 – 102.

<sup>206</sup> *Ibidem*.

<sup>207</sup> Prudencio, Julio y Peres, José Antonio: Bolivia: La Configuración de los Regímenes de Crecimiento (1870 – 1994). En Red Host – Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). La Diferenciación de los Regímenes de Crecimiento. Un análisis de largo plazo. ILDIS. La Paz, 1996, p. 44.

<sup>208</sup> Klein, Herbert. Historia General de Bolivia. Ed. Juventud. La Paz, 1982, pp. 284 – 285.

“Barones del Estaño” por sus empresas nacionalizadas a través de descuentos que éstos efectuaban por las “compras de los minerales para la fundición de Texas en los Estados Unidos y la de Liverpool en Inglaterra. También tuvo que comprometerse a respetar los intereses todavía no afectados de la familia Patiño, como el Banco Mercantil y la Hacienda Pairumani”<sup>209</sup> en Cochabamba. Los intereses de la denominada rosca minero – feudal estaban también ligados a la banca y al sector financiero. Muchos mineros, terratenientes y políticos eran accionistas, miembros de directorios y tenían vinculaciones con la banca.

Entre las principales medidas de este inicial período se puso en ejecución un fuerte control de divisas. Se alentó la construcción de obras básicas y viales como la carretera Cochabamba – Santa Cruz con el objeto de iniciar la “marcha al oriente” y alentar la diversificación productiva con una alta protección a las actividades económicas, principalmente de la agroindustria de Santa Cruz. Se impulsó la producción de caña de azúcar, algodón, carnes, aceites, grasas comestibles y otros productos que hasta entonces se importaban al país<sup>210</sup>.

La Revolución de abril de 1952 conoció en sus inicios el bloqueo del gobierno estadounidense y tuvo que afrontar una fuerte caída de los precios internacionales de su principal producto de exportación: los minerales (estaño, plomo, zinc, antimonio y wolfram), aspecto que afectó significativamente el ingreso de divisas y generó un déficit en el presupuesto nacional<sup>211</sup>. Entre los factores externos que incidieron negativamente en la economía nacional del período estuvo la caída de los precios del estaño que – entre 1951 y 1958- se contrajo en un 26%. Las causas de esta caída se encontraban en la finalización de la Guerra de Corea en 1953,



Edificio de Comibol.

la recesión de la economía estadounidense en el período 1953-1954 y el dumping que practicó la Unión Soviética, realizando ventas masivas de estaño en el mercado internacional, lo que obligó al Consejo Internacional del Estaño (CIE) a asignar cuotas de exportación a sus países miembros y a suspender temporalmente las ventas<sup>212</sup>.

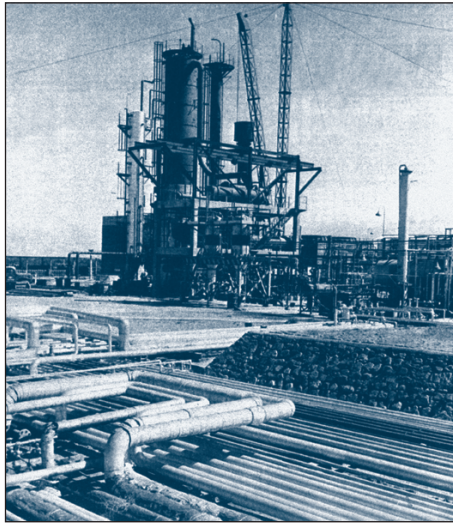
209 Querejazu, Roberto, op. cit. p. 172.

210 Prudencio, J y Peres, J.A., op. cit., p. 45.

211 Ibidem., p. 45.

212 Pacheco, Napoleón. La Deuda Externa Boliviana entre 1950 y 1970: La resolución de las Obligaciones Antiguas En: CEDLA y OXFAM. La Deuda Externa de Bolivia: 125 años de renegociaciones y ¿cuántos más?. Desde la operación secreta del gobierno y los Meiggs hasta la Iniciativa HIPC. La Paz, enero 2001, pp. 201-202.

Pozos petroleros  
en el Oriente del país.



En el contexto internacional, Estados Unidos se consolidó como nuevo país líder en la economía mundial (después de la Segunda Guerra Mundial) fortalecido económicamente y con una fuerte incidencia en el comercio internacional. Esto se tradujo, en el contexto nacional, en que, a partir de 1953, los Estados Unidos reiniciaron su ayuda al país (suspendida por la Revolución Nacional) a través de la Public Law 480 (PL 480), con la llegada masiva de alimentos donados, además de la ayuda militar y el apoyo a la balanza de pagos<sup>213</sup>.

La nacionalización de las minas y la reforma agraria, en el campo económico, “se constituían en la base para un modelo de desarrollo que duraría hasta los años ochenta; sin embargo, en el corto plazo, las transformaciones significaron una caída importante de la producción minera

y agrícola”<sup>214</sup>. El crecimiento inmediato en los primeros años de la revolución cayó y llegó a ser negativo.

Ya en 1950 la situación económica era crítica, pero esta crisis se agudizó aún más. En 1908 Bolivia no tenía deuda externa, pero en 1950 debía más de 58 millones de dólares; se realizó una devaluación de la moneda y ajustes económicos frente a las permanentes bajas de los precios de los minerales, principalmente del estaño<sup>215</sup>.

Para enfrentar la crisis, el gobierno elaboró el Plan de Política Económica de la Revolución Nacional, “conocido como el Plan Guevara, que tuvo como base el Plan Bohan de 1942. Este plan diseñó una política de sustitución de importaciones basada en los productos agrícolas y petróleo, para lo que se planteaba la incorporación del Oriente a la economía nacional. El desarrollo se basaba en el empleo de los recursos que generaría la explotación minera y la ayuda externa, en el desarrollo de empresas estatales y la agricultura. La estrategia se basaba en la colonización de las tierras del oriente, donde se encontraban los campos hidrocarburíferos y las mejores tierras agrícolas. En 1955 se concluyó la carretera a Santa Cruz y se promovió la migración a ese departamento, donde se construyeron refineras de azúcar y se hizo disponible crédito para la producción agrícola a través del Banco

Agrícola.”<sup>216</sup> Se trataba de concretar el viejo anhelo postulado por la dirigencia e ideólogos del MNR: la creación de una burguesía nacional a partir de la alianza de clases.

En mayo de 1953 se tomaron las primeras medidas monetarias orientadas a enfrentar la inflación. La economía presentaba los desequilibrios externos señalados y se tendió a corregir el deterioro de los términos de intercambio con la fijación de un tipo de cambio único y con el incremento de salarios.

La propuesta económica se basaba en la transferencia de los excedentes de la empresas públicas, principalmente de la minería (COMIBOL) e hidrocarburos (YPFB) a los gastos del gobierno y al impulso de los sectores privados, principalmente ligados al comercio y a la agroindustria. Las medidas de 1953 dieron lugar a un proceso inflacionario que mantuvo un ciclo perverso de permanentes ajustes de salarios y precios. La moneda oficial se sobrevaluó, aspecto que generó en el periodo 1953–1957 la escasez de divisas y la generación de un mercado libre en el que se pagaba más por cada dólar. El gobierno decidió que el sector exportador entregase el 100% de las divisas generadas al precio oficial para destinarlas a la importación de bienes de primera necesidad para abastecer el mercado interno, aspecto que significó una mayor escasez de divisas<sup>217</sup>.

213 Prudencio y Peres: op. cit., p. 46.

214 Evia: op. cit., p. 3. El autor cita a Eder G. (1968): “el área plantada de trigo cayó de 104.000 hectáreas en 1950 a 45.000 hectáreas en 1955, y las plantaciones de papa cayeron de 84.000 hectáreas a 40.000 hectáreas en el mismo periodo”, la producción minera también cayó. Así, en 1955 Comibol produjo 23.484 tons. de estaño, mientras que las tres compañías privadas produjeron 34.662 tons., en 1949.

215 Cajías: op. cit., p. 136.

216 Evia: op. cit., p. 3.

217 Luna, Guido: op. cit., pp. 95 - 97.



Una muestra de esta situación crítica originada en las medidas de 1953 fue la circulación de billetes que, al 31 de mayo de 1953, era de 8.132.093.379 bolivianos, incrementándose para el 31 de diciembre del mismo año a 12.388.500.951 bolivianos. La tasa oficial fijada con las medidas como “cambio único” era de 190 bolivianos, mientras que en el mercado libre el dólar alcanzó la cifra de 720 bolivianos. “La espiral comenzó su giro: altos precios – aumento de sueldos y salarios – nuevas emisiones de billetes – alza en la cotización del dólar – altos precios – aumento de salarios, etc., y así sucesivamente.”<sup>218</sup>

“Entre 1952 y 1956 el acceso a divisas fue racionado y se estableció un sistema de tipos de cambio múltiples, lo que llevó a una sobrevaluación del tipo de cambio para las firmas exportadoras, que fue muy destructiva (...) Las fuentes usuales de divisas y de impuestos se secaron con la nacionalización de las minas y el sistema de tipos de cambio múltiples; la reforma agraria produjo una fuerte caída en la oferta de alimentos; el gobierno, en gran parte por el maltrato a COMIBOL, entró en insolvencia y sus déficits inmensos fueron financiados imprimiendo dinero, que es la manera más ineficiente de financiarlo. Las dificultades económicas fueron agravadas por el hecho de que todo el aparato estatal funcionaba mal, con burócratas sin experiencia y fruto de nombramientos políticos. La principal consecuencia del desorden fiscal fue una alta inflación, la cual, en combinación con controles en los alimentos, produjo desabastecimientos generalizados (...) Se tuvo que sufrir algunos episodios de hambruna, hasta que la ayuda alimenticia americana comenzara en 1954.”<sup>219</sup>

La sustitución de las importaciones se asentó en las mencionadas transferencias de las instituciones



Ingenio Guabirá

“Entre 1952 y 1956 el acceso a divisas fue racionado y se estableció un sistema de tipos de cambio múltiples, lo que llevó a una sobrevaluación del tipo de cambio para las firmas exportadoras, que fue muy destructiva (...) las fuentes usuales de divisas y de impuestos se secaron (...); el gobierno entró en insolvencia y sus déficits fueron financiados imprimiendo dinero.”

218 Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 – 1955. La Paz, noviembre de 1956, p. 7.

219 Morales, Juan Antonio: La Revolución boliviana y sus reformas económicas. En PNUD, FES-ILDIS, ASDI, PLURAL. Tenemos pechos de bronce ... pero no sabemos nada. Memoria de la Conferencia Internacional: Revoluciones del Siglo XX. Homenaje a los cincuenta años de la Revolución Boliviana. Plural Editores. La Paz, agosto de 2003, p. 261.

### Tasas de crecimiento del PIB 1952 - 1956

	PIB		Tasa de crecimiento
	Año	Año base 1970	%
1952	7.600.000.-		3,02
1953	6.880.000.-		-9,47
1954	7.023.000.-		2,08
1955	7.395.000.-		5,30
1956	6.957.000.-		-5,92

Fuente: Morales, Juan Antonio: *La Revolución boliviana y sus reformas económicas*, p. 266. PIB en bolivianos de 1970.

públicas, por un lado, y en el apoyo a la inversión privada a través de una política de protección y subsidios a la industria nacional, por otro. Se buscó la sustitución impulsando la producción de arroz, azúcar, ganado, algodón, entre otros, ampliándose la frontera agrícola en Santa Cruz mediante importantes flujos de recursos financieros por medio del Banco Agrícola. En el sector minero, a través del también denominado banco especializado estatal, el Banco Minero, se apoyó – a través de importantes subsidios a la minería pequeña y mediana. Sin embargo, los principales inversionistas del país fueron las empresas estatales conformadas por COMIBOL, YPFB, Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), Corporación Boliviana de Fomento (CBF), Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF) y Servicio Nacional de Caminos (SNC), entre otras.<sup>220</sup>

La tasa de crecimiento del producto interno bruto en el período 1950 – 1955 presentó las características que se muestran en el cuadro.

Las tasas de crecimiento presentan una alta variabilidad, con fuertes caídas en 1953 y 1956, ambas explicables, debido – la primera- a los inicios de la revolución y de las grandes transformaciones que cerraron un ciclo económico e inauguraron uno nuevo y– la segunda a la grave crisis económica que trae como consecuencia un deterioro del valor de las exportaciones y una fuerte inflación.

#### SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1952 – 1955

Durante los años posteriores a la Revolución Nacional “se dictaron varias disposiciones legales limitando el crédito fiscal que concede el Banco Central de Bolivia al Supremo Gobierno, así como fijando escalas para los préstamos a la industria, porcentajes, garantías de los bienes ofrecidos, tasas de interés, encajes legales, cambios, etc.”<sup>221</sup>

La Superintendencia de Bancos, en el período, supervisaba las labores del Banco Central de Bolivia, bancos comerciales, bancos de fomento, bancos hipotecarios y a las compañías de seguros y capitalización. Una aproximación a las características del encaje legal, cartera y situación de la banca en el período se recupera

de la Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 – 1955.

La Superintendencia de Bancos señalaba, para el período, en el marco de sus atribuciones, que la “política bancaria, traducida en la fijación de encajes, capacidad receptiva de depósitos, elevación de tasas de interés, descuento y redescuento, ha producido, alternativamente, períodos de contracción y expansión de créditos (...); los encajes sobre depósitos tuvieron variaciones (...) siempre en sentido progresivo (...); el crédito bancario propiamente comercial no llegó a cifras altas, aunque la demanda de sectores de especulación presionó siempre

<sup>220</sup> Luna: op. cit pp. 94 y 97.

<sup>221</sup> Iñiguez: op. cit., p. 138.

## Encaje legal de los billetes en circulación 1952 - 1955

(En miles de bolivianos)

Concepto	1952	1953	1954	1955
Oro, divisas y monedas	4.281.739	13.388.747	2.607.581	1.879.169
Documentos	4.036.172	8.449.883	28.580.720	55.390.667
Total encaje	8.317.911	21.838.630	31.188.301	57.263.836
<b>Incremento</b>	-----	<b>13.520.719</b>	<b>9.349.671</b>	<b>26.081.535</b>
%	-----	162,55%	42,81%	83,63%

Fuente: Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 - 1955. La Paz, noviembre de 1956, p. 46.

## Encaje legal de los depósitos 1952 - 1955

(En miles de bolivianos)

Concepto	1952	1953	1954	1955
Depósitos	1.421.217	2.064.209	2.710.295	6.992.135
<b>Incremento</b>	-----	<b>642.992</b>	<b>646.086</b>	<b>4.281.840</b>
% incremento	-----	45,24%	31,30%	157,98%
<b>Encaje legal efectivo</b>	<b>1.135.146</b>	<b>1.106.250</b>	<b>5.194.827</b>	<b>5.202.199</b>
Encaje legal exigido	284.243	412.842	491.987	1.152.886
<b>Excedente</b>	<b>850.903</b>	<b>693.408</b>	<b>4.702.840</b>	<b>4.049.313</b>
%	299,36%	167,96%	955,89%	351,23%

Fuente: Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 - 1955. La Paz, noviembre de 1956, pp. 48 - 49.

a los Bancos. Se dio preferencia al crédito industrial con fines de bien entendido fomento, pero esta acción era muy relativa por la carestía de divisas (...). Se mantuvieron los límites del 20% y 80% en las carteras bancarias para créditos comerciales e industriales, aun a sabiendas de que la mayor demanda provenía del comercio. Era inevitable usar el margen de créditos industriales para créditos auténticamente comerciales a fin de no ahogar al comercio.”<sup>222</sup>

El comportamiento del encaje legal, del Banco Central de Bolivia (BCB), de los billetes en circulación es descrito en el primer cuadro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Reorganización del Banco Central de Bolivia, de 20 de diciembre de 1945, que fijaba los porcentajes del 50% en oro, divisas, monedas y el otro 50% en documentos, en cartera e inversiones; así como su artículo 64 que regulaba el encaje legal igual al monto de los billetes que emitía.

De acuerdo a la Memoria 1947 - 1955, el Banco Central de Bolivia (BCB) mantuvo el encaje del 100% definido por la norma establecida en la mencionada Ley de 20 de diciembre de 1945. Aunque se evidenció una disminución considerable en el encaje constituido por oro, divisas y monedas en los años 1954 y 1955, incrementándose el encaje constituido por documentos en cartera e inversiones. Esta situación se debió a la dictación del Decreto Supremo N° 3645, de 25 de febrero de 1954, que dejaba en suspenso la aplicación de los artículos 65° y 66° de dicha Ley, referidos al encaje legal en oro<sup>223</sup>.

Como se puede apreciar en el segundo cuadro, en el BCB, el incremento de los depósitos a la vista y a plazo fue significativo, principalmente en el año 1955, con un 158% de crecimiento. Comparando el período 1952 - 1955, el incremento fue de 392%. Este incremento se debió a la ampliación y mayor capacidad receptiva de depósitos dispuesta mediante Decreto Supremo N° 04056, de 10 de mayo de 1955. Esta disposición elevaba el monto de recepción de depósitos, establecido en siete veces más el capital y reservas de los bancos a través del Decreto Supremo N° 2632, de 19 de julio de 1951, a 10 veces más. En cuanto al encaje legal bancario, según el Decreto Supremo N° 3408, de 14 de mayo de 1953, tanto los bancos

<sup>222</sup> Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 - 1955. La Paz, noviembre de 1956, p. 7.

<sup>223</sup> Ibidem, p. 47.

## Movimiento del Activo y Pasivo del Banco Minero de Bolivia 1952 - 1955

(En miles de bolivianos)

Años	Totales	Incremento	%
1952	4.316.649	-----	-----
<b>1953</b>	<b>6.305.488</b>	<b>1.988.839</b>	<b>46,07 %</b>
1954	12.040.701	5.735.213	90,95 %
<b>1955</b>	<b>27.088.911</b>	<b>15.048.210</b>	<b>124,98 %</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 - 1955. La Paz, noviembre de 1956, p. 54.

comerciales como el Departamento Bancario del BCB debían cubrir su encaje en el Departamento Monetario del BCB en una proporción del 20% sobre los depósitos a la vista y 10% sobre depósitos a plazo. El Decreto Supremo N° 04213, de 27 de octubre de 1955, modificó esta proporción elevando el porcentaje a 40% sobre los depósitos a la vista y a plazo. El comportamiento del encaje legal de los depósitos no solamente fue cumplido, sino que tuvo excedentes importantes, principalmente el año 1954, de un 956%. La disminución a un porcentaje de 351% en el año 1955 obedeció a la aplicación del mencionado D. S. N° 04213<sup>224</sup>.

Respecto al movimiento de cartera, el Decreto Supremo N° 3408, de 14 de mayo de 1953, a fin de regular el crédito bancario, fijó límites para colocaciones al público, estableciendo el mismo en el monto alcanzado al 30 de abril de 1953. Sin embargo, a través de disposiciones especiales, este límite fue modificado y ampliado con sucesivos porcentajes de margen con destino al crédito

industrial. Los años 1954 y 1955 se tuvieron excesos de cartera, respecto a los límites establecidos, equivalentes a 6,7% y 104%, respectivamente. Esta situación se debió, principalmente, al incremento de la cartera para el sector industrial y a la lenta recuperación de los créditos concedidos antes del 30 de abril de 1953<sup>225</sup>.

Los bancos de fomento, también denominados especializados, el Banco Minero de Bolivia (BMB) y el Banco Agrícola de Bolivia (BAB), jugaron un papel importante en este período, en el marco del enfoque y modelo de desarrollo propuesto. Se dispusieron importantes flujos de recursos y subsidios a través de ambos bancos, tanto a las actividades de la minería pequeña y mediana como, en el segundo caso, a las actividades agropecuarias y agroindustriales.

En el caso del Banco Minero se tuvo un notable incremento en el movimiento de sus cuentas del activo y pasivo del orden del 527% comparando el período 1952-1955<sup>226</sup>.

En el caso del Banco Agrícola el incremento porcentual fue del orden de 517% en los cuatro años, destacándose el incremento del último año (1955) con un 205%. Los valores absolutos muestran montos significativamente menores en el caso del Banco Agrícola, comparados con los del Banco Minero. En 1955, el movimiento del activo y pasivo del Banco Minero fue ocho veces mayor al del Banco Agrícola.

<sup>224</sup> Ibidem, pp. 48 - 49.

<sup>225</sup> Ibidem, p. 49.

<sup>226</sup> Ibidem, p. 54.

### Movimiento del Activo y Pasivo del Banco Agrícola de Bolivia 1952 - 1955

(En miles de bolivianos)

Años	Totales	Incremento	%
1952	554.250	-----	-----
1953	615.113	60.863	10,98 %
1954	1.119.700	504.587	82,03 %
1955	3.418.015	2.298.315	205,26 %

Fuente: Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 - 1955. La Paz, noviembre de 1956, p. 55.

### Movimiento de cartera de los Bancos de Fomento 1953 - 1955

(En miles de bolivianos)

Concepto	1953	1954	1955
Límite legal	905.225	1.076.793	1.366.842
Saldos Cartera	1.043.067	1.530.078	3.839.591
Exceso	137.842	453.285	2.472.749
%	15,23%	42,09%	180,91%

Fuente: Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 - 1955. La Paz, noviembre de 1956, p. 56.

El encaje legal del 40% sobre depósitos a la vista y a plazo establecido en el Decreto Supremo N° 042143, de 27 de octubre de 1955, no incluía a los bancos de fomento. Estos mantenían el porcentaje del 20% sobre depósitos a la vista y 10% a plazo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 3408, de 14 de mayo de 1953.

Al igual que en el caso del BCB, entre 1952 y 1955 se dio un importante incremento de los depósitos en los bancos de fomento (592%) que fue de 3 millones de bolivianos en 1952 a alrededor de 21 millones en 1955. Sin embargo, se aprecia que en el período se mostraron deficiencias en cuanto al cumplimiento del encaje legal, principalmente en los años 1954 y 1955, en los que se presentaron diferencias de cerca de 39%, en el primer caso, y 21%, en el segundo, del encaje legal efectivo respecto al encaje legal exigido. De igual manera, el movimiento de cartera mostró un exceso de colocación de créditos con relación a los límites permitidos de acuerdo al mencionado Decreto Supremo N° 3408. Esta situación era entendible, en la medida de la demanda por créditos estatales en condiciones

ciertamente más ventajosas y al mencionado fomento de las actividades extractivas y agropecuarias de acuerdo al plan de diversificación económica del gobierno<sup>227</sup>.

Sin embargo, los depósitos eran entre cuatro y seis veces mayores a las disponibilidades (fondos disponibles), presentándose una situación de precaria liquidez frente a las obligaciones contraídas<sup>228</sup>.

Los bancos comerciales y bancos hipotecarios también tuvieron un importante incremento en el movimiento de sus cuentas. En el caso de los bancos comerciales, éste fue del orden de 348% entre 1952 (cerca de 3 millones de bolivianos) y 1955 (13 millones de bolivianos). El encaje legal de los bancos comerciales mantuvo

un excedente favorable (encaje legal efectivo/encaje legal exigido), salvo en el año 1955, que presentó una deficiencia mínima de 3%, debido a la modificación señalada (D.S. N° 04213) que disponía elevar el porcentaje del encaje legal sobre depósitos a 40%. El movimiento de cartera de los bancos comerciales también presentaba, en el período, un exceso de cartera frente al límite legal establecido como consecuencia de la política de fomento crediticio para el sector industrial.

227 Ibidem, p. 56.

228 Ibidem, p. 57.

Entre los principales decretos supremos sobre regulación financiera que se destacan en el período, además de los señalados, están<sup>229</sup>:

- El Decreto Supremo N° 03403, de 14 de mayo de 1953, que señalaba, en su artículo 7: “Los bancos, casas de cambio, hoteles y agencias de turismo, que deseen operar en el mercado libre de cambios, deberán recabar autorización previa de la Superintendencia de Bancos”.
- El Decreto Supremo N° 04005, de 26 de marzo de 1955, que estableció en tres artículos las incompatibilidades de los funcionarios públicos: “Ningún funcionario de la Administración Pública o de entidades autárquicas podrá, al mismo tiempo, presidir o gerentar una empresa industrial o comercial privada. Para el caso de funcionarios del Estado o de entidades autárquicas que tengan injerencia en la concesión de créditos o divisas, esta prohibición se hace extensiva a formar parte, en cualquier condición, de sociedades particulares que tengan finalidades de lucro. Los funcionarios que estén incurso en las incompatibilidades establecidas por el presente Decreto, deberán renunciar en el plazo de una semana.”
- El Decreto Supremo N° 04056, de 10 de mayo de 1955, que puso en vigencia las operaciones de fideicomiso establecidas en el Capítulo XII de la Ley General de Bancos de 11 de julio de 1928 y definió las inversiones de bancos, en su artículo 2, de la siguiente manera: “Los bancos privados y el Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia podrán comprar, conservar y vender acciones y bonos de sociedades anónimas industriales establecidas en el país, cuyo capital autorizado esté pagado por lo menos en un 50%. El monto total de lo invertido por cada institución bancaria no podrá exceder del 50% del capital pagado y reservas del respectivo banco. En ningún caso la inversión hecha en compra de acciones, bonos y otros valores mobiliarios de una misma sociedad podrá ser mayor del 10% del monto global que el banco puede invertir en la compra de esta clase de valores, ni podrá ser mayor del 20% del capital pagado de la empresa o firma industrial cuyas acciones, bonos o valores mobiliarios compre la institución bancaria”.
- Con el propósito de definir límites a la aprobación de los créditos industriales, se promulgó el Decreto Supremo N° 3777, de julio de 1954, que determinó que los bancos privados y el Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia deberían elevar a la aprobación del Departamento Monetario de esta misma institución toda solicitud de crédito industrial que sobrepasase los 4 millones de bolivianos<sup>230</sup>.

En el período también se destaca una proliferación de decretos supremos que autorizaban al Banco Central de Bolivia la concesión de préstamos, avance de cuentas y flujo de recursos hacia los bancos de fomento (Banco Agrícola de Bolivia, Banco Minero), la entidades públicas (COMIBOL, CBF, ENFE, etc.) y otras instituciones como alcaldías municipales, comités de obras públicas departamentales e, incluso, a gremios de trabajadores y a clubs privados como el Tenis La Paz. Se aprecia un manejo político y discrecional de la política crediticia, con baja capacidad de autonomía del Banco Central de Bolivia. Otros decretos son los relativos a la autorización de préstamos para la importación y adquisición de alimentos y la creación de la Oficina de Fomento de Exportación, dependiente del BCB.

<sup>229</sup> Superintendencia de Bancos: Ley General de Bancos y Disposiciones Legales Complementarias. 11 de Julio de 1928. Segunda Edición. La Paz, 1991, pp. 106 – 107.

<sup>230</sup> Iñiguez: op. cit., p. 138.

Entre las circulares de la Superintendencia de Bancos<sup>231</sup>, en el período referido, destaca la Circular N° 166/52, de 5 de noviembre de 1952, que dispuso la inmovilización de cuentas corrientes de las empresas de los grupos Patiño, Hoschschild y Aramayo, como emergencia de las previsiones del decreto de nacionalización de las minas. La Circular N° 16/54, de 13 de marzo de 1954, ratificó la prohibición de que empleados de bancos mantuvieran cuentas corrientes en las mismas instituciones donde trabajaban. La Circular N° 36/54, de 11 de agosto de 1954, estableció que las oficinas bancarias debían enviar a la Dirección General de Presupuesto, Crédito Público y Amortizaciones, testimonio de todas las escrituras de contratos de empréstitos, préstamos, etc., relativos a la deuda pública nacional, departamental y municipal. Para la supervisión de los créditos al sector industrial, la Circular N° 45/54, de 1 de octubre de 1954, estableció que los bancos locales debían enviar partes diarios de los saldos de la Cuenta de Crédito Industrial y partes semanales los bancos del interior del país. La Circular N° 56/55, de 27 de diciembre de 1955, en el marco del dirigismo económico prevaleciente, definió y autorizó a las entidades bancarias la elevación de las tasas de interés sobre préstamos comerciales, industriales y construcciones al 16,5% para los primeros y 13,5% para construcciones.

Entre las principales resoluciones dictadas por la Superintendencia de Bancos entre 1952 – 1955, sobresalen las autorizaciones para: aumento de capital de diferentes bancos; transferencia de fondos de cuentas de un banco a otro, principalmente referido a la cuenta de “Fondo de Empleados”; instalación y apertura de agencias; modificación/elevación de tasas de interés y la aprobación del Reglamento de Depósitos de Ahorro y de Préstamos.

**“...enfrentado a la bancarrota económica, a la incapacidad del régimen incluso por alimentar a su gente y a la falta de capitales para emprender todos los ambiciosos programas de bienestar y reforma que se habían planteado, el partido decidió inclinarse hacia la derecha, en busca de la ayuda financiera de los Estados Unidos.”**

## **LA ESTABILIZACIÓN MONETARIA DE 1956**

La crisis y la decisión de virar en la orientación de la economía se produjo a muy corto tiempo de iniciado el proceso de la Revolución. Como señala Klein, “enfrentado a la bancarrota económica, a la incapacidad del régimen incluso por alimentar a su gente y a la falta de capitales para emprender todos los ambiciosos programas de bienestar y reforma que se habían planteado, el partido decidió inclinarse hacia la derecha, en busca de la ayuda financiera de los Estados Unidos. Ya en junio de 1953, bajo la intensa presión estadounidense y la negativa de las fundidoras Williams Harvey, de Patiño, a refinar su estaño, el gobierno se avino a indemnizar a Patiño, Hoschild y Aramayo. Al mes siguiente, EE.UU. firmaba un convenio de compra de mineral y anunciaba tanto el doblamiento del anterior programa de ayuda como el envío inmediato de alimentos

231 Ver: Superintendencia de Bancos: Memoria de la Superintendencia de Bancos 1947 – 1955. La Paz, 1956. pp. 173 y ss.

por valor de 5.000.000 \$us, dentro de la Ley Pública 480. (...) Al cabo de una década de ayuda masiva, Bolivia había obtenido el privilegio extraordinario de conseguir 100 millones de dólares en ayuda estadounidense (...) Bolivia devino tan dependiente de esta ayuda que en 1958 con estos fondos estadounidenses se pagaba un tercio de su presupuesto”<sup>232</sup>.

En 1956 se realizaron las primeras elecciones en el marco del voto universal. Triunfó Hernán Siles Zuazo (1956 – 1960), cuyo gobierno impulsó las medidas de estabilización monetaria, aspecto que permitió controlar la aguda inflación prevaleciente. La situación de la economía nacional ingresó en una etapa recesiva, se tornó crítica y en el marco de “(...) la incapacidad del régimen para sobrevivir sin la ayuda directa estadounidense, resultaban inevitables ciertas concesiones. Éstas eran particularmente necesarias desde el momento en que Estados Unidos dejó de apoyar la industria del estaño

mediante los convenios de compra de minerales y los precios internacionales siguieron bajando, contribuyendo así a reducir todavía más la capacidad de maniobra del gobierno... En aquel momento el régimen sólo contaba con tres opciones: generar el capital requerido socializando totalmente su economía, lo que no quería hacer por razones ideológicas; seguir con el programa inflacionario hasta que se produjera el derrumbe total o una revuelta falangista acabara con el régimen o ambas cosas a la vez; aceptar las condiciones de Estados Unidos, consiguiendo la mayor ayuda posible para hacerlo con el mínimo costo para sus programas sociales”<sup>233</sup>.

El 15 de diciembre de 1956, con la ayuda del gobierno de los Estados Unidos y el patrocinio del Fondo Monetario Internacional (FMI), se promulgaron varias medidas económicas conocidas como el Plan de Estabilización Monetaria o Plan Eder. Este programa de estabilización consistía en la restricción de la demanda agregada, liberalización de la economía, eliminación de las subvenciones, congelamiento de los sueldos y salarios, modificaciones en el tipo de cambio de la divisa norteamericana, reducción de créditos, supresión de los controles de precios

y de la pulpería barata en la minería nacionalizada y disminución del gasto público.<sup>234</sup>

René Zabaleta, en su capítulo “Colonización de la Revolución Nacional por el Imperialismo”, señaló que 1956 fue el punto máximo de la crisis económica coincidiendo con la elección de Siles Zuazo a la Presidencia y que “el imperialismo norteamericano ya había obtenido un modus vivendi provisional con el MNR a partir de la ayuda en alimentos, pudo imponer un plan económico global. El enviado económico de Estados Unidos era George Jackson Eder (...). Impuso Eder un plan de estabilización monetaria que implicaba la imposibilidad de desarrollar la industrialización en torno a la minería y que condenaba a las empresas estatales a no ser otra cosa que simples centros de acumulación de la nueva burguesía”<sup>235</sup>.

“Los sectores más golpeados por la inflación interna y luego por el proceso recesivo de la posterior estabilización fueron la agricultura y la industria manufacturera, cuyas participaciones en el bruto bajaron del 31% y 13,9% al 28% y 10,8%, respectivamente, entre 1950-58.

Las medidas de estabilización del próximo gobierno en 1956 tuvieron éxito. Sin embargo, fue difícil revertir la tendencia a la disminución del producto interno. De inicio, la inversión pública había desplazado a la inversión privada a pesar de los propósitos de crear una burguesía nacional. La magnitud de la inversión

232 Ibidem, pp. 289 – 290. El MNR estaba dividido ideológicamente en dos grupos. El ala izquierda estaba representada por Juan Lechín. Sin embargo, “... resultaba indiscutible que ambos lados actuaban estrechamente unidos. Así, cuando Paz iba a dejar la presidencia, se llegó al acuerdo de que Siles se presentaría como candidato, quedando reservada a Lechín la postulación de la tercera presidencia, en 1960. Para sellar el acuerdo Siles, aceptó como compañero de fórmula a Ñuño Chávez Ortiz, Ministro de Trabajo que también atendía los asuntos campesinos... La izquierda acabó viéndose forzada a una dura oposición al régimen de Siles. El vicepresidente Chávez Ortiz dimitió y Lechín dirigió una serie de grandes huelgas mineras. (p. 295).

233 Klein: op. cit., pp. 294 – 295.

234 Prudencio y Peres: op. cit., p. 45.

235 Zabaleta, René: 50 años de historia. Obras Completas. Editorial Los Amigos del Libro. La Paz - Cochabamba, 1992, p. 90.



pública fue financiada por el Banco Central y luego por los organismos multilaterales BM, BID, CAF, etc., de reciente creación, cuando se acordó reanudar el servicio de la deuda (1957). Los ahorros externos públicos se convirtieron en la columna vertebral de la inversión pública y privada”<sup>236</sup>.

De acuerdo a Luna, el tipo de cambio oficial se mantenía desde 1953 en 190 bolivianos por dólar estadounidense, mientras que en el mercado paralelo había llegado, en 1956, a 7.700 bolivianos. Con las medidas de estabilización, se eliminó el tipo de cambio administrado por el gobierno, restringiendo la emisión de dinero. “Al aplicarse el plan de estabilización monetaria en 1956, la inversión y el crédito de la banca al sector privado empezó a aumentar levemente después de una leve recesión. La tasa inflacionaria bajó gradualmente. Al percibirse la declinación de los precios internacionales del estaño, se dejó al libre mercado la determinación del tipo de cambio, que al final de 1959 terminó en 11.885 bolivianos. El valor de las exportaciones continuó bajando, aunque aumentaba el volumen exportado dada la persistente disminución de precios de los minerales<sup>237</sup>.”

En el período 1952 – 1956, las reservas del país habían descendido en 40 millones de dólares y el gobierno tuvo que acudir a 61 millones de dólares de donaciones del gobierno de Estados Unidos para cubrir los problemas de balanza de pagos y dotación de alimentos<sup>238</sup>.

Como resultado inmediato de las medidas se paró la inflación, se estabilizó la moneda, se redujeron los déficits del gobierno y COMIBOL logró un presupuesto más equilibrado; ingresó una gran cantidad de capital privado y aumentó la productividad de las minas<sup>239</sup>, aunque se presentó una contracción importante del sector industrial, el sector público y, principalmente, la actividad petrolera.



Fachada del Ingenio Azucarero “San Aurelio” del industrial Ramón Darío Gutiérrez en 1959. (foto de Ángel Sandoval R.).

“Los sectores más golpeados por la inflación interna y luego por el proceso recesivo de la posterior estabilización fueron la agricultura y la industria manufacturera, cuyas participaciones en el bruto bajaron del 31% y 13,9% al 28% y 10,8%, respectivamente, entre 1950-58. Las medidas de estabilización del próximo gobierno en 1956 tuvieron éxito.”

La industria se vio afectada debido a que antes de la estabilización era considerada un sector de fomento y tenía divisas preferenciales, así como a la determinación de la libre importación. El sector del petróleo sufrió la contracción de su presupuesto de inversiones y de las asignaciones de divisas a YPFB<sup>240</sup>.

<sup>236</sup> Luna, op. cit., pp. 69 – 70.

<sup>237</sup> Ibidem, pp. 98 – 99.

<sup>238</sup> Ibidem, p. 100.

<sup>239</sup> Klein: op. cit., p. 295.

<sup>240</sup> Pacheco: op. cit., p. 203.

### Tasas de crecimiento del PIB 1956 - 1960

Año	PIB		Tasa de crecimiento
	Año base 1970		%
1956	6.957.000.-		-5,92
1957	6.726.000.-		-3,32
1958	6.887.000.-		2,39
1959	6.864.000.-		-0,33
1960	7.159.000.-		4,30

Fuente: Morales: op. cit., p. 266.

PIB en bolivianos de 1970.

Sin embargo, la inversión privada externa se había concentrado en la actividad petrolera. Como señala J. A. Morales<sup>241</sup>, la inversión extranjera fue de nuevo bienvenida y se promulgó una legislación liberal para atraer a las compañías petroleras.

Para atraer inversiones y fomentar la explotación y producción petrolera, el gobierno promulgó, en 1955, el Código del Petróleo. Las principales inversiones realizadas fueron, en 1953, de Glenn H. Mc Carthy (5 millones de dólares); en 1956, de Bolivian California Petroleum Company, la Compañía Petrolera Boliviana Shell, la Bolivian Petroleum Corporation, la Bolivian Gulf Company y Andes Oil Company (15,4 millones de dólares). También en 1956, la South American Gold and Platinum de Nueva York firmó

contrato para la explotación de oro y platino y la Bolivian Gulf Oil Company invirtió 7,8 millones de dólares. La inversión pública se concentró en infraestructura: en 1954, se terminó la carretera Cochabamba - Santa Cruz, por Valle Grande (41,9 millones de dólares); en 1955, se entregó el ferrocarril internacional Corumbá -Santa Cruz y quedó concluida la carretera Orán - Tarija; el mantenimiento y mejora de caminos se encargó a la Cooperación Interamericana de Caminos y se realizaron los estudios para las carreteras Iquique - Oruro y Arica - La Paz. En 1958, se inició la construcción de la carretera Santa Cruz - Montero (42 millones de dólares). También, el mismo año, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) invirtió en el ingenio Guabirá - Montero Santa Cruz (4,5 millones de dólares) y fue creado el Fondo de Rehabilitación Industrial en el Banco Central de Bolivia para encarar los problemas de la industria nacional.<sup>242</sup>

El promedio quinquenal de crecimiento (1952 - 1957) fue negativo en 2,41 %. Luego de las medidas de estabilización a fines de 1956, se tuvo una lenta recuperación, hasta alcanzar en 1958 un crecimiento positivo de 2,39, que se revertiría en 1959 (-0,33), para dar un salto en 1960 hasta 4,30.

### SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1956-1960

El comportamiento del encaje legal, en el período 1956 - 1959, del Banco Central de Bolivia, de los billetes en circulación se describe en el primer cuadro de la siguiente página, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Reorganización del Banco Central de Bolivia de 20 de diciembre de 1945.

De acuerdo a la Memoria 1956 - 1959 del Banco Central de Bolivia, el mayor movimiento del circulante combinado se alcanzó en la gestión 1959, como consecuencia de la revalorización del oro y divisas ajustadas al nuevo tipo de cambio y al crecimiento constante del crédito.

<sup>241</sup> Morales: op. cit., p. 262.

<sup>242</sup> Luna: op. cit., pp. 98 - 99.

### Encaje legal de los billetes en circulación 1956 - 1959

(En miles de bolivianos)

Concepto	1956	1957	1958	1959
Billetes en circulación	160.015.365	220.694.843	243.854.658	324.561.040
Oro, divisas y monedas	23.442.513	82.522.032	58.886.460	223.731.925
Encaje Legal	201.027.984	381.120.171	547.790.443	622.047.102
<b>Total encaje</b>	<b>224.470.497</b>	<b>463.642.203</b>	<b>606.676.903</b>	<b>845.779.027</b>
Incremento? %	-----	106,5	30,8	39,4

Fuente: Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1956 - 1959. La Paz, 1960, p. 17.

### Encaje legal de los depósitos 1956 - 1959

(En miles de bolivianos)

Concepto	1956	1957	1958	1959
Encaje legal constituido	18.438.642	(-4.430.263	560.785	(-)11.609.550
<b>Encaje legal exigido</b>	<b>6.874.511</b>	<b>6.217.714</b>	<b>6.708.673</b>	<b>6.056.320</b>
Excedente absoluto	11.564.131	-----	-----	-----
<b>Excedente %</b>	<b>168,2</b>	-----	-----	-----
Deficiencia absoluta	-----	10.647.977	6.147.888	17.665.870
<b>Deficiencia %</b>	-----	<b>171,3</b>	<b>91,6</b>	<b>292,0</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos. Memoria de la Superintendencia de Bancos 1956 - 1959. La Paz, 1960, p. 21.

El cálculo de 1956, según la citada Memoria de la Superintendencia de Bancos, se basó en la proporción del 40% exigido sobre los depósitos a la vista y a plazo, definido en el Decreto Supremo N° 04213, de 27 de octubre de 1956. Los siguientes años, el cálculo se basó en el Decreto Supremo N° 04647, de 14 de mayo de 1957, y la Resolución Suprema N° 75322, de 30 de octubre de 1957, que establecieron nuevas regulaciones en materia de encaje legal orientadas a evitar repercusiones negativas en la economía, debido a la fuerte expansión del crédito bancario principalmente en 1956. Estas disposiciones fueron dictadas por recomendación del Consejo Nacional de Estabilización Monetaria<sup>243</sup>. Como se aprecia en el segundo cuadro, existía una alta deficiencia - en los tres últimos años del período - para cubrir el encaje legal exigido.

La Superintendencia de Bancos, a través de la Circular N° 95/58, de 5 de septiembre de 1958, dispuso el congelamiento de los saldos de cartera existentes al 30 de agosto

de 1958 -disposición que debía cumplirse a partir del 1 de septiembre de dicho año -, en los bancos comerciales y en los departamentos Monetario y Bancario del BCB. Recién el 22 de octubre de 1959, a través de circular del Ministerio de Hacienda y Estadística, se autorizó el descongelamiento de cartera en los bancos comerciales y particulares a partir del 1 de noviembre del citado año, con excepción del Crédito Hipotecario de Bolivia y del Banco Colombo - Boliviano en liquidación. Como se aprecia, a partir de 1957 a 1959, la capacidad de operación fue

en constante disminución, "debido a la deficiencia de encaje legal constituido; la lenta recuperación de los créditos otorgados con anterioridad a la última disposición y al mayor volumen de cartera en las cuentas 'Créditos Fiscales, Créditos, Industrial y Artesanal'; la capacidad de operación, por tanto, no ha respondido a un crecimiento igual de colocaciones<sup>244</sup>".

243 Superintendencia de Bancos: Memoria de la Superintendencia de Bancos 1956 - 1959. La Paz, diciembre de 1960, p. 21.

244 Ibidem, p. 22.

En el caso de los bancos estatales o denominados de fomento, el Banco Minero presentaba limitaciones de capital con relación a la enorme cobertura del sector; sus costos se presentaban altos por mantener agencias lejanas y su política quedó desvirtuada por el destino de su dinero en préstamos comerciales o particulares que muchas veces no se pudieron recuperar. La Misión Ford Bacon realizó un examen a esta institución, manifestando que sus operaciones habían sido defectuosas y afectaron su capital y el pago de préstamos contraídos con el BCB. En el caso del Banco Agrícola de Bolivia, que, como se señaló, inició actividades el 27 de julio de 1942, sus préstamos al sector agrícola tenían, desde 1946, una tendencia a la concentración principalmente en el eje central del país: 38,36% La Paz, 20,11% Santa Cruz, 15,9% Cochabamba, 12,88% Chuquisaca, siendo el resto distribuido de manera marginal. Su cobertura también era amplia y representaba un alto costo. Por constantes pérdidas desde 1957,

el Banco Agrícola entró en un proceso de descapitalización, el que desencadenó una pérdida de 2.252.148.175 bolivianos hasta abril de 1962. El banco, además de los procesos burocráticos de sus operaciones, operaba en el sector comercial, por ser éste de mayor rentabilidad desatendiendo en algunos casos al sector agropecuario<sup>245</sup>.

Respecto al movimiento de operaciones de los mencionados bancos de fomento en el período 1956 – 1959, la Memoria de la Superintendencia de Bancos de la época señalaba que, en el caso del Banco Minero, “la cuenta que más movimiento ha tenido corresponde a ‘préstamos’, con un ritmo de crecimiento mayor al finalizar la gestión de 1959, como una consecuencia de mantener la producción de la industria privada, con elevados costos de producción; como resultado del ajuste al nuevo tipo de cambio de nuestro signo monetario y al incremento de las operaciones por la revalorización de Activos y Pasivos en conformidad al D. S. N° 4709, de 14 de mayo de 1957. En este mismo rubro la cuenta que mayor cifra ha alcanzado en el Banco Agrícola de Bolivia es ‘Crédito Supervisado’ con 8.932.420 miles de bolivianos (863% mayor al año 1956)<sup>246</sup>.”

La situación de la banca privada o comercial en la época de la Revolución se tornó crítica. Una muestra de esta situación fue el caso del Banco Mercantil, que, como señala Querejazu, “cesó de registrar utilidades en sus balances y suprimió el pago de dividendos. Volvió, pues, a la situación en que estuvo durante la aguda crisis de los años de la Guerra del Chaco. Sus gastos generales, en los cuales el pago de sueldos y beneficios sociales representaban más del 70 por ciento, aumentaron de 51.500.000 bolivianos en 1953 a 101.800.000 en 1954, 202.700.000 en 1955 y 672.000.000 en 1956.” Querejazu comenta que, frente a esta situación, su gerente general, James Hepburn, no quiso renovar contrato en 1955 y fue sustituido por Rufo Miranda y que “en esa sombría situación, el Banco Mercantil llegó a sus bodas de oro el 1 de diciembre de 1956. No hubo celebración alguna con tal motivo. Únicamente se guardó un minuto de silencio en memoria de su fundador, pero ni siquiera en la fecha misma del cincuentenario, sino a principios del año siguiente, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de febrero de 1957, realizada con los pocos poseedores de títulos residentes en La Paz y los dos otros representantes de los de París<sup>247</sup>” Cabe recordar que el fundador del Banco Mercantil fue Simón I. Patiño.

Las pérdidas del Banco Mercantil en “1956 llegaron al record de 301 millones de bolivianos” y, con la aplicación de las medidas de estabilización, recién en 1959 tuvo utilidades y pudo pagar dividendos a sus accionistas. En 1956, el Presidente del Directorio del Banco Mercantil, Raúl Gutiérrez Granier, pasó a asumir la Presidencia de COMIBOL<sup>248</sup>.

245 Gómez García y Flores: op. cit., pp. 381, 388 y 390.

246 Superintendencia de Bancos: Memoria de la Superintendencia de Bancos 1956 – 1959. La Paz, diciembre de 1960, p. 30.

247 Querejazu: op. cit., p. 173.

248 Ibidem, p. 176.

El Banco Nacional de Bolivia (BNB) operó durante varios años, en las décadas de los treinta y cuarenta, en seis ciudades del país, siendo ésta una amplia cobertura en su momento. En los cincuenta, el BNB optó por manejar moneda extranjera, con parte de su capital en libras esterlinas y dólares por la inflación latente en el país; incluso, operando con colocaciones en moneda extranjera, manteniendo saldos bajos de captaciones. En el inicio de los sesenta, esta situación se revertió debido a la mayor estabilidad económica del país, lo que se reflejó en que el capital se mantuvo estable entre 1961 y 1962 (en 7.5000.000.000 bolivianos) mientras que la cartera creció en 30% entre el primer semestre de 1961 y el primer semestre de 1962<sup>249</sup>.

Con la estabilización y las disposiciones emitidas, según Querejazu, se produjo, por un lado, una revalorización de los activos (divisas, bienes raíces) de los bancos con relación a la nueva cotización del dólar: para el Banco Mercantil esta revalorización significó 3.000 millones de bolivianos, que también supuso el pago de una regalía al Estado de 400 millones de bolivianos. Por otro, en este período, se instalaron varios bancos extranjeros y nacionales en el país: Banco Comercial e Industrial (1955), Banco Boliviano Americano (1957), Banco de la Nación Argentina (1958), Banco do Brasil (1958), Banco de Cochabamba (1962), Banco Industrial S.A. (1963) y Bank of America (1967). Sin embargo, también se dio la liquidación e intervención de otros: Banco Popular Colombo Boliviano, que quebró y cerró sus operaciones en 1960; Banco de Crédito Hipotecario, fundado en 1869 e intervenido por la Superintendencia por insolvencia en 1960, al igual que el Banco Comercial e Industrial en 1967<sup>250</sup>.

En el concierto internacional, destaca la creación, en el año 1958, del Banco Interamericano de

**En el período  
1956 – 1960  
se prosiguió  
con la política  
de modificación  
del encaje legal,  
como mecanismo  
de control monetario  
y no como una  
medida prudencial  
en el manejo  
de depósitos  
del público.**

Desarrollo (BID). En Washington, el 8 de abril de 1959, las 21 repúblicas americanas suscribieron el Convenio Constitutivo del BID, que fue ratificado el 31 de diciembre del mismo año. Su propósito fundamental se consignó como contribuir financiera y técnicamente a acelerar el desarrollo económico de los países miembros a través de promover la inversión de capitales públicos y privados y proveer asistencia para la preparación, financiamiento y ejecución de los planes y proyectos de desarrollo y obras conexas. Para este efecto se organizó en dos instancias independientes en sus funciones: El Banco propiamente dicho y el Fondo para Operaciones Especiales<sup>251</sup>.

En este período, se prosiguió con la política de modificación del encaje legal, como mecanismo de control del sistema. Luego del referido D.S. N° 04213, de 27 de octubre de 1955, que disponía elevar el porcentaje del encaje legal a 40% sobre depósitos –a la vista y a plazo

249 Gómez García y Flores: op. cit., p. 357.

250 Querejazu: op. cit., pp. 176 – 177.

251 Iñiguez: op. cit., p. 282.

en moneda nacional–, la política del encaje legal se distorsionó, afectando el desempeño del sistema bancario, a través de la emisión del Decreto Supremo N° 4297, de 24 de enero de 1956, que autorizó al Departamento Bancario del BCB y a los Bancos Nacional, Mercantil, Popular del Perú a conceder crédito a la Dirección General de Aeronáutica Civil, el mismo que se imputó como encaje legal. De igual manera, la Resolución Suprema N° 70434, de 5 de abril de 1956, concedió similar tratamiento al ex Banco Popular Colombo Boliviano, por un préstamo a la Alcaldía de La Paz. El Banco Nacional imputó un préstamo a la empresa de Energía, Luz y Fuerza de Sucre como encaje. Con el Decreto Supremo N° 04559, de 22 de enero de 1957, se estableció una modalidad diferenciada de encaje legal. Este D. S. dispuso que, a partir del 1 de enero de 1957 – es decir, de manera retroactiva –, los bancos tendrían dos tipos de encaje: El Encaje Legal A (básico), que determinaba que el encaje de fines de 1956 que superase el 40% exigido podría retirarse y que el Encaje A mínimo sería de 40%. El Encaje Legal B (marginal)

se computaría por billetes del BCB y depósitos en el Departamento Monetario del BCB, no incluidos en el encaje A. El encaje B debía cubrir un mínimo de 50% del incremento de depósitos de la semana anterior (calculada de miércoles a miércoles). Los bancos Minero y Agrícola no fueron obligados a mantener el encaje tipo A, sino sólo el B. De acuerdo a la Ley General de Bancos, se estableció que la multa sería bisemanal de 2%. Este D. S. definió la multa en 1% sobre el monto promedio de deficiencia y, en caso de que ésta durase más de dos semanas, se aumentaba a 2% semanal a partir de la tercera semana<sup>252</sup>.

A los pocos meses se emitió el Decreto Supremo N° 04647, de 14 de mayo de 1957, que planteó que los bancos privados y el Departamento Bancario del BCB podrían recibir depósitos, como máximo, hasta 15 veces su capital y reservas. Definió un encaje marginal de 75% sobre todo aumento de depósitos y las multas respectivas a los bancos que no tuviesen al menos 30% de encaje ordinario que sería de 0,5% por cada semana sobre la base de la deficiencia. Por deficiencias en el encaje marginal, se estableció una multa a pagar de 1% semanal, sobre el promedio diario de la deficiencia; si ésta tuviese una duración de más de dos semanas, la multa se incrementaría a 2% semanal a partir de la tercera. Quedaron exentos de encaje y del límite de depósitos sobre capital el Banco Minero y el Banco Agrícola. También esta norma habilitó al Consejo Nacional de Estabilización Monetaria para fijar los sistemas y porcentajes de encaje.

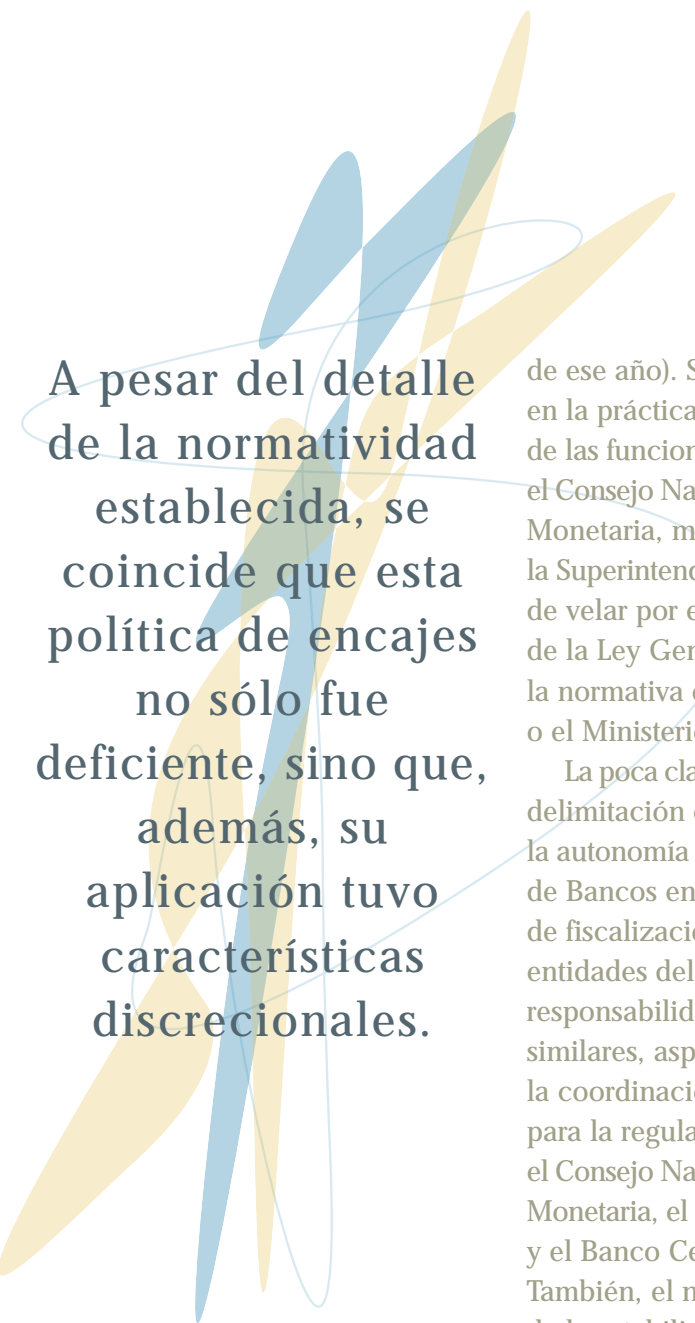
De manera complementaria, se dictó la Resolución Suprema N° 75322, de 30 de octubre de 1957, que definió que el promedio de los depósitos diarios de cualquier banco en el Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia, durante una semana dada, no podría ser menor que: “a) 30% de los depósitos totales cuando el promedio diario de sus depósitos durase una semana o sea menor o igual a sus depósitos básicos; b) el 30% de sus depósitos sujetos a encaje legal en caso de que fuese mayor, o más del 25% de sus depósitos adicionales en caja de ahorro y más del 75% de sus otros depósitos adicionales”. Quedaron al margen de este cálculo préstamos interbancarios, inversiones en pulpería patronal, préstamos pro-vivienda de empleados, billetes en caja, bonos y existencia de oro físico o amonedado. Además, la resolución otorgó un tratamiento especial a los créditos concedidos por los bancos a entidades del Estado y municipalidades, los mismos que se habían estipulado que no se consideraban como del encaje legal. Para este efecto, se encargó a la Superintendencia exigir el cumplimiento de estas disposiciones y calcular el encaje y la multa, de acuerdo a los reportes semanales de los bancos y del Departamento Monetario del BCB sobre sus depósitos y encaje en el BCB. Caso contrario se aplicarían multas: 100.000 bolivianos el primer día y de 200.000 el segundo.

A partir de esta resolución, la Superintendencia emitió, el 10 de junio de 1958, un Reglamento de Encajes Mínimos Bancarios, donde precisó que los depósitos sujetos a encaje eran pasivos del banco con el público en general, descontando los créditos del BCB. También definió los depósitos a la vista (aquél exigible a menos de 30 días: depósitos en cuenta

corriente, en certificados a la vista, en garantía a la vista, depósitos judiciales, giros por pagar, acreedores varios o diversos, cobranzas por reembolsar o liquidar, etc.) y los depósitos a plazo (letras hipotecarias en circulación, depósitos certificados a plazo, garantías por acreditivos, fondo para empleados, caja de ahorros de empleados, caja de ahorros del público y otros a plazo)<sup>253</sup>.

El reglamento explicitaba que el encaje se constituía por depósitos en el Departamento Monetario del BCB (80% mínimo) y el restante en billetes en caja (20%), y que estas cuentas no tendrían movimiento, salvo para reajustes y estarían separadas de acuerdo a las secciones de cada banco: hipotecaria, comercial, de ahorros, etc. También estableció la forma de computar el encaje. La Resolución de 28 de julio de 1958 ratificó los porcentajes de encaje y aumentó la multa por incumplimiento<sup>254</sup>.

A pesar del detalle de la normatividad establecida, se coincide que esta política de encajes no sólo fue deficiente, sino que, además, su aplicación tuvo características discrecionales, como lo demuestra la Resolución N° 197/62, de 29 de mayo de 1962, de la Superintendencia de Bancos, que dispuso la condonación de multas impuestas al Banco Nacional de Bolivia entre enero y abril de ese año<sup>255</sup>. También, como señalan Gómez García y Flores, resultaba imposible determinar con exactitud la delimitación de funciones bancarias y monetarias entre la Superintendencia de Bancos (Ley de 11 de julio de 1928), Ministerio de Hacienda (Decreto Supremo de 12 de noviembre, concordante con la Ley de Organización Política de 1888 y su Decreto Reglamentario de 10 de enero de 1903), el Banco Central de Bolivia (Ley de 20 de diciembre de 1945) y el Consejo Nacional de Estabilización Monetaria (Decreto Supremo de 4 de agosto de 1956, elevado a Ley el 29 de octubre



**A pesar del detalle de la normatividad establecida, se coincide que esta política de encajes no sólo fue deficiente, sino que, además, su aplicación tuvo características discrecionales.**

de ese año). Según los autores, en la práctica, la mayor parte de las funciones normativas las tenía el Consejo Nacional de Estabilización Monetaria, mientras que la Superintendencia era la encargada de velar por el cumplimiento de la Ley General de Bancos y la normativa emitida por el Consejo o el Ministerio de Hacienda<sup>256</sup>.

La poca claridad en la mencionada delimitación de funciones afectaba la autonomía de la Superintendencia de Bancos en su mandato de fiscalización de bancos. Otras entidades del Estado asumieron responsabilidades con objetivos similares, aspecto que exigía la coordinación institucional para la regulación financiera entre el Consejo Nacional de Estabilización Monetaria, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Bolivia. También, el nuevo contexto de la estabilización y situación económica supuso la necesidad de complementar y actualizar con nuevas disposiciones la Ley General de Bancos de 1928, principalmente sobre límites crediticios, requerimientos de encaje que hacen a la regulación financiera y liquidaciones de bancos, entre otras.

253 Ibidem, p. 239 – 241. Ver también: Memoria de la Superintendencia de Bancos 1956 – 1959. La Paz, diciembre de 1960, p. 49.

254 Ibidem, pp. 243 – 244.

255 Ibidem, pp. 247 – 248.

256 Ibidem, p. 303.

Entre otros Decretos Supremos y disposiciones regulatorias del período, se tienen las siguientes:

- Con relación a la captación de ahorro, a través de Resolución del 17 de julio de 1957 de Reglamentación de Ahorros, la Superintendencia establecía como límite para captar en caja de ahorro 25.000.000 de bolivianos para el caso de las personas naturales y 50.000.000 de bolivianos para personas jurídicas. Esta resolución fue derogada posteriormente por otra de 15 de noviembre de 1962 que autorizaba el establecimiento de Cajas de Ahorro y Secciones de Ahorro en los Bancos, conforme al capítulo XI de la Ley General de Bancos. Este último Reglamento también precisaba que, para establecer una institución o sección de ahorro, debía aportarse el capital mínimo pagado de 200.000.000 de bolivianos en La Paz y de 100.000.000 de bolivianos en otros distritos del país. También señalaba que las entidades no podían captar más de 15 veces su capital y reservas, tenían que mantener el encaje según el Reglamento de Encajes Mínimos Bancarios de 10/7/58; la reserva legal debía alcanzar el 50% del capital pagado, la contabilidad de estas secciones tenía que realizarse por separado y ninguna persona ni entidad jurídica podía tener más de una cuenta de ahorro en cada institución. También definía los montos mínimos para la apertura de cuentas (10.000 bolivianos) y el pago de interés fijado por la Superintendencia a montos de 25.000.000 de bolivianos para personas naturales y 50.000.000 de bolivianos para personas jurídicas, siendo optativo para los bancos pagar intereses a cuenta con montos menores<sup>257</sup>.
- Respecto a la Cámara de Compensación de Cheques, a través de la Circular de la Superintendencia N° 7/58, de 1 de febrero de 1958, se establecía que la compensación de cheques debía hacerse a hrs. 11:30 y 15:30, que ninguno de los representantes de los bancos podría retirarse antes de que hubiese obtenido el saldo de operaciones de la Cámara y que las repetidas ausencias a la Cámara serían sujetas de aviso y posterior multa de 10.000 bolivianos. El Decreto Supremo N° 0561, de 9 de marzo de 1959, ratificó esta resolución<sup>258</sup>.
- El D. S. N° 4438, de 22 de junio de 1956, con base en el Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939, establecía que los bancos podían emitir boletas de garantía para la seriedad de propuestas en licitaciones, teniendo un plazo tope de 90 días, a cuyo vencimiento quedaban nulas. Obligaba a llevar escrito en lugar legible el nombre Boletas de Garantías para Licitación. También la Contraloría General de la República, en su Circular de 21 de agosto de 1940 y oficio N° 5/988/61, de 27 de julio de 1961, definía que los bancos podían emitir Boletas de Garantía de Contratos, las que tendrían término indefinido y este nombre escrito en el anverso. La Superintendencia de Bancos emitió las circulares N° 181/61, de 28 de julio de 1961, y N° 239/61, de 11 de octubre del mismo año, informando estos aspectos<sup>259</sup>.
- El Decreto Supremo N° 04056, de 10 de mayo de 1955, modificaba varios artículos de la Ley General de Bancos y autorizaba a los bancos a pagar intereses por cualquier tipo de depósito (concordante con el D. S. de 4 de noviembre de 1960). Adicionalmente, establecía que los bancos podían comprar y vender acciones y bonos de sociedades anónimas industriales, pero mientras estas compras no superasen el 50% del capital y reservas del banco; las compras de acciones o bonos por parte de los bancos tenían restricciones: 1) la compra de acciones o bonos en una sola institución no podía ser mayor al 10% del monto total que el banco podría gastar en estas inversiones; 2) dicha compra no podía superar el 20% del capital pagado de la sociedad industrial. También establecía que los bancos privados y el Departamento Bancario del BCB podían comprar inmuebles hasta el 35% de su capital pagado<sup>260</sup>.

257 Ibidem, pp. 307 – 308.

258 Ibidem, pp. 311 y ss.

259 Ibidem, p. 324.

260 Ibidem, pp. 325 – 326.



- El 17 de julio de 1956, mediante Decreto Supremo, se definía que el cambio de moneda era de giro exclusivo de los bancos. De esta manera se modificó la disposición (Decretos de revalorización del cambio de 15 de mayo de 1953) que autorizaba realizar cambios a hoteles, agencias de turismo y a los propios bancos. El Decreto Supremo de 1 de octubre de 1958 establecía el impuesto de 2% a toda venta de moneda extranjera, debiendo esta actividad estar supervisada por la Superintendencia de Bancos. En 1957 el cambio era de 7.000 bolivianos por dólar<sup>261</sup>.
  - El Banco de la Nación Argentina, en abril de 1958, instaló dos agencias - La Paz y Santa Cruz - para operar con secciones de ahorros, cambios y comercial. En 1960, incrementó capital debido a las notas reversales entre los gobiernos de Bolivia y Argentina, las que se plasmaron en la Resolución Suprema de 6 de septiembre de 1960, para operar con ganadería y agricultura<sup>262</sup>.
  - La Resolución de 24 de junio de 1958 concedió plazo de 6 meses para regularizar las operaciones de la firma norteamericana Kerody Kerody & Co. Inc. Ésta había obtenido autorización - sin mucha claridad jurídica y técnica - para su instalación mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos de 21 de septiembre de 1955. Posteriormente, la Resolución de 3 de diciembre de 1959 acreditó a dicha institución como una agencia del banco suizo denominado 'Foreign Commerce Bank', de Zurich. Posteriormente, a través de memorial del 14 de diciembre de 1961, dicho banco solicitó la liquidación de la sucursal, para convertirse en el banco nacional denominado Banco Comercial e Industrial. También, mediante Resolución de 17 de septiembre de 1959, se aprobó la instalación del Banco do Brasil S. A., el que cumplía con toda la normativa vigente a la época; empezó con las secciones: comercial, fideicomiso, caja de ahorros, hipotecaria y cambios<sup>263</sup>.
  - La United Status and South American Enterprisses Inc., mediante memorial de 26 de noviembre de 1956, solicitó autorización para la creación del Banco Boliviano Americano. El 9 de enero de 1957, la Superintendencia autorizó su creación, iniciando actividades como banco nacional el 10 de octubre de 1957; dicho banco manejó el aditamento "United Status and South American Enterprisses Inc. New York", debido al origen de sus capitales, pero se consideró desde su inicio como un banco nacional. El Banco de Crédito, Ahorro Popular y Fideicomiso recibió permiso de instalación por Resolución de la Superintendencia de 27 de marzo de 1956, con las secciones de ahorro, comercial y fideicomiso. Inició operaciones en Cochabamba y posteriormente abrió una agencia en La Paz. Estableció una metodología de crédito prendario que brindó importantes resultados en las clases populares. Sus operaciones estaban caracterizadas como las de un Monte de Piedad, más que un banco. El Banco de Crédito Oruro se instaló en dicha ciudad el 12 de octubre de 1960, con la particularidad de que sus empleados también eran accionistas<sup>264</sup>.
- Otros Decretos Supremos del período 1956 - 1960, relativos a la regulación financiera, fueron<sup>265</sup>:
- El Decreto Supremo N° 04647, de 14 de mayo de 1957, que establecía que todo aumento de capital pagado (de bancos) requería la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.
  - El Decreto Supremo N° 05220, de 15 de mayo de 1959, que modificaba el artículo 1010 de la Ley General de Bancos de 11 de julio de 1928 y definía el horario de los bancos con una atención al público por lo menos de cinco horas y media cada día de la semana, con excepción de los sábados, domingos y días feriados.
  - El Decreto Supremo N° 05240, de 12 de junio de 1959, que precisaba las incompatibilidades del Presidente, Gerente General y Directores del Banco Minero de Bolivia para acceder y contraer ninguna clase de crédito particular en la entidad aludida.
  - El Decreto Supremo N° 05370, de 16 de diciembre de 1959, que aprobaba el establecimiento del Banco do Brasil en la ciudad de La Paz y autorizaba la apertura de sucursales, en lo sucesivo.

261 Ibidem, p. 328.

262 Ibidem, pp. 373 - 374.

263 Ibidem, pp. 375 y ss.

264 Ibidem, pp. 391 y ss.

265 Superintendencia de Bancos: Ley General de Bancos y Disposiciones Legales Complementarias. 11 de Julio de 1928. Segunda Edición. La Paz, 1991, pp. 106 - 107.



Desfile de las fuerzas productivas de Santa Cruz en 1960. (foto de la Revista "Nación Camba" de Ángel Sandoval R.).

### EL PERÍODO 1960-1964, AUGE Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

Otro importante momento (1960 – 1964) está marcado con una nueva presidencia de Víctor Paz Estenssoro. Como señala J. A. Morales, el “modelo de desarrollo dirigido por el Estado sufrió un cambio dentro de la revolución en el período 1960 – 1964. Es entonces que comienza más claramente el modelo de capitalismo de Estado. Cuando Paz Estenssoro regresó al poder a seguir un segundo mandato en 1960, propuso una agenda desarrollista al país, muy constructiva para el país, pero muy alejada de la retórica revolucionaria de su primer gobierno<sup>266</sup>.” Según Malloy, citado por J. A. Morales, los principales actores de este modelo fueron tecnócratas de las clases medias, dependientes del apoyo político de la coalición conformada por la derecha del MNR, los militares y el campesinado. Desde el punto de vista económico – señala Morales – la situación se caracterizaba por elevadas inversiones públicas respecto a la inversión total orientadas principalmente a las grandes empresas estatales, una planificación centralizada, altos niveles de gasto público y de empleo público. El sector privado conocía medidas -ya sea de recompensas o sanciones- a través de disposiciones en torno

a los aranceles, exenciones tributarias y crédito fuertemente subsidiado<sup>267</sup>.

El modelo de protección estatal y de dirigismo económico implicó distorsiones en las políticas de cambio, tributaria y arancelaria. La economía era vulnerable a los cambios en los precios internacionales de los minerales, principalmente estaño. Los periodos con precios altos financiaban booms artificiales, gracias a las divisas baratas, en los sectores de la construcción e importación en general y de bienes de capital e intermedios utilizados para la sustitución de importaciones que se generaba en el oriente del país<sup>268</sup>. Al respecto, Rolando Jordán señala: “La industria del estaño y la economía boliviana mostraron fluctuaciones extremas originadas en la inestabilidad de precios que, a su vez, resultaron del ciclo industrial de la economía mundial. Estas fluctuaciones se transmitieron directamente a la economía y sociedad bolivianas, mediante ciclos sucesivos de auge y de crisis”<sup>269</sup>. A esto se agregó que la caída en la ley de los minerales continuaba su curso natural y que “en ausencia de inversión en economías a escalas, la producción boliviana llegó a ser la de mayor costo en el mundo. La introducción de procesos suplementarios de tratamiento generaba sólo un aumento temporal de la producción y, a largo plazo, la producción tendía a caer<sup>270</sup>”. Durante el segundo mandato de Víctor Paz Estenssoro, se tomó conciencia de la elevación en los costos de producción, aspecto

266 Morales: op. cit. , p. 262.

267 Ibidem, p. 263.

268 Peres Cajías, José Alejandro: Industrialización minera o agroindustria: una revisión histórica. Universidad Católica Boliviana, La Paz, mayo de 2003.

269 Jordan Pozo, Rolando: Minería. Siglo XX: la Era del Estaño. En: Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia Contemporánea. Harvard Club de Bolivia., La Paz, 1999, p. 219.

270 Ibidem., p. 234.

que se explicitó en el Plan Decenal de 1961: “una transferencia de ingresos de la minería a otros sectores de la economía nacional, que debilitaba la capacidad del sector para atender al financiamiento de sus gastos corrientes de operación y a inversiones verdaderamente urgentes<sup>271</sup>”.

Como continuidad del Programa de Estabilización Monetaria, en 1961, se aprobó el Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social como decisión del gobierno de Paz Estenssoro de definir e impulsar una vigorosa política de desarrollo. El Plan se propuso romper el estancamiento de la economía nacional, superar las condiciones de pobreza, incrementar la productividad y abrir oportunidades de empleo productivo para los excedentes actuales de ocupación y el crecimiento de la fuerza de trabajo; crear las condiciones para su crecimiento económico exterior, basado en recursos propios; dar vigencia permanente a la estabilidad monetaria sin que resulte incompatible con el desarrollo; superar los agudos problemas de la Balanza de Pagos; influir sobre las causas de fondo que determinaban la estabilidad normal y propender a una mayor integración del territorio nacional. Preveía una inversión aproximada de 1.300 millones de dólares en la década 1962 – 1971, de fuentes principalmente extranjeras. Las funciones del Banco Central de Bolivia en la ejecución del Plan eran las de vigilar y controlar el surgimiento de presiones inflacionarias y proteger la economía del país de los desequilibrios que podrían producirse en la Balanza de Pagos<sup>272</sup>.

Como consigna Elizabeth Iñiguez, para atender el Programa de Estabilización Monetaria se creó el Fondo de Estabilización con un monto inicial de 25 millones de dólares, con aportes del FMI, fondo que, al finalizar el año 1960, tenía únicamente un saldo de 518 mil

dólares americanos. En julio de 1961 se firmó con el FMI un nuevo convenio de Stand By o crédito contingente por 7,5 millones de dólares como fondos adicionales para reforzar la continuidad del Programa de Estabilización. El 17 de agosto de 1962, el FMI autorizó al gobierno, mediante nuevo acuerdo de Stand By, disponer de un equivalente de 10 millones de dólares para atender las necesidades de los 12 meses siguientes<sup>273</sup>.

En la década de los sesenta, se logró revertir la tendencia negativa y de crisis de los cincuenta. Con la implementación de los denominados planes Triangular y Decenal en el segundo gobierno de Paz Estenssoro, se incrementó la inversión pública, el comercio y la inversión extranjera y nacional. El PIB promedio creció en torno al 5% anual, el ingreso por habitante mejoró en 2,8% y la industria nacional creció en 7,4%, en promedio. El Plan Triangular se orientó como objetivo principal a rehabilitar la industria estatal minera, que vio disminuir progresivamente la calidad (ley) de sus minerales. Este Plan fue financiado por el BID y los gobiernos de EE.UU. y la República Federal de Alemania por un monto de 21,6 millones de dólares americanos. El Plan Decenal tenía como objetivos: mejorar las condiciones de vida de la población, elevar el nivel de calorías y proteínas por habitante, incentivar la producción nacional a través de la sustitución de importaciones de productos alimenticios y manufacturados; y mejorar el nivel de educación del país<sup>274</sup>.



Superintendente  
René Gómez García.

El Superintendente de Bancos, René Gómez García, en la presentación “Pasos hacia delante” de la Memoria Anual de la Superintendencia de Bancos de 1961, señalaba que “gracias al esfuerzo de nuestros técnicos y la visión de nuestros gobernantes que se ha traducido en un plan de desarrollo económico social elaborado por la Junta Nacional de Planeamiento y que abarca un proceso de trabajo a diez años, el que ha merecido la aprobación del grupo asesor del Presidente John Kennedy, dando como resultado una ayuda económica de \$us. 80.000.000 que permitirá la ejecución de estas planificaciones.

271 Junta Nacional de Planeamiento: Plan de Desarrollo Económico y Social (1962-1971). La Paz, 1962, p. 182.

272 Iñiguez: op. cit., pp. 143 – 144.

273 Ibidem, p. 144.

274 Luna: op. cit., p. 101.

### Tasas de crecimiento del PIB 1956 - 1960

Año	PIB Año base 1970	Tasa de crecimiento %	Promedio quinquenal 1958 - 1962
1960	7.159.000.-	4,30	
1961	7.309.000.-	2,10	
1962	7.717.000.-	5,58	2,79
1963	8.213.000.-	6,43	
1964	8.608.000.-	4,81	

Fuente: Morales:op. cit., p. 266. PIB en bolivianos de 1970.

Y es que en el extranjero ante todo se conoce a Bolivia a través de tres hechos de reflejos graves y sensibles: a) un ingreso per cápita de \$us. 90, uno de los más bajos de la tierra; b) una contribución impositiva de los sectores nacionales de las menores en el mundo y c) un interés bancario de lo más elevado en el universo<sup>275</sup>.”

Las principales actividades e inversiones que sobresalen en la época fueron: la inauguración en 1964 de la Refinería de Petróleo en Santa Cruz con capacidad para 2 mil barriles y el inicio de la construcción del oleoducto Santa Cruz - Sica Sica hacia Chile

“La pujanza en la actividad económica fue acompañada de incrementos substanciales en importaciones, dando lugar a una balanza comercial negativa el primer quinquenio que pudo revertirse a partir de 1966 con mayores exportaciones. (...) Las tasas de interés activas comerciales habían bajado del 21% establecidas por decreto en 1956 a 18% entre 1963 y 1968<sup>277</sup>.”

con capacidad para 25 mil barriles diarios. YPFB administró créditos de 14,7 millones de dólares entre 1958 - 1966 y COMIBOL y el ingenio azucarero de Guabirá accedieron a 8,4 millones de dólares adicionales de financiamiento de organismos multilaterales y este último, en 1964, conoció una ampliación de inversión del orden de 2,1 millones de dólares adicionales. Se fueron sustituyendo las importaciones de arroz, algodón, soya y trigo por la producción nacional. Las tasas de interés para fomentar las actividades agropecuarias bajaron a 10%. La CBF instaló plantas para industrializar leche, con una inversión de 200 mil dólares americanos. Se levantó la represa de Corani -en Cochabamba - para la generación de energía hidroeléctrica por un valor de 10 millones de dólares. También se incrementaron los programas de colonización dirigida -migraciones internas- con financiamiento del BID, AIF y USAID hacia Alto Beni, Chimoré, Yapacaní, Santa Rosa, Puerto Grether, Buena Vista y Portachuelo, para incentivar la producción agropecuaria. En el ámbito de las migraciones externas, se impulsó la instalación de las colonias japonesas (Okinawa), menonitas y otras<sup>276</sup>.

275 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1961. La Paz, julio de 1962, pp. 5-6. Presentación del Superintendente de Bancos, René Gómez García.

276 Luna: op. cit., pp. 103 y ss.

277 Ibidem, p. 102.

Entre las principales razones que comenta Guido Luna para el crecimiento del PIB, señala las siguientes: mejora de los precios internacionales de minerales e incremento en los volúmenes de exportación; aumento de la inversión pública y privada en minería, hidrocarburos y agricultura y un mejor aprovechamiento de las capacidades instaladas de las empresas manufacturera y de la producción agrícola del oriente; la estabilidad económica; el incremento del consumo interno y la ampliación del comercio con la inauguración de las líneas férreas a Brasil y Argentina.

En el contexto internacional, también se asistía a un crecimiento de la economía mundial capitalista, en el que EE.UU. crecía entre 5 a 8%, Japón lo hacía hasta en un 12% de crecimiento anual de su PIB<sup>278</sup>. También, en el ámbito internacional, destacan: la Revolución Cubana en 1959 y su influencia en la región; la crisis en los sesentas, denominada de los misiles, en Cuba y el acrecentamiento de las tensiones entre EE.UU. y la URSS y el bloque socialista, en el marco de la “Guerra Fría”. EE.UU., a través de su presidente John F. Kennedy, lanzó una ofensiva de cooperación en la región conocida como la “Alianza para el Progreso”.

### SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1960-1964

En 1960 y 1961, los criterios y proporciones del encaje legal de los depósitos se mantuvieron de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4647, de 14 de mayo de 1957, la Resolución Suprema N° 75322, de 30 de octubre de 1957, y la Resolución de la Superintendencia de Bancos de 28 de julio de 1958. El encaje legal correspondiente a los depósitos en el Departamento Bancario del BCB



Producción agropecuaria en el Oriente

en 1961 era de 32.816.088 bolivianos como encaje legal efectivo, de un total de 51.927.627 bolivianos de encaje legal exigido. Es decir, con una deficiencia de 19.111.539 bolivianos o del orden del 37%<sup>279</sup>. En 1962, se eximió de manera temporal al Departamento Bancario de la obligación de cumplir con este requisito, de acuerdo “al punto 9 de la Carta de Intenciones de 10 de julio de 1962, suscrita entre el señor Ministro de Hacienda y Estadística y el Presidente del Banco Central de Bolivia, dirigida al Fondo Monetario Internacional, en vista de la situación de ajuste por la que debía atravesar dicha institución a partir del 1 de agosto<sup>280</sup>”. Sin embargo, para el primer semestre de ese año, en el Departamento Bancario se presentaban deficiencias (diferencia entre el encaje legal efectivo y el encaje legal exigido) mensuales considerables que iban desde un mínimo de 22%, en marzo, hasta un máximo de 73%, en mayo.

En 1963, “en razón de que el Departamento Bancario quedó eximido de la constitución de encaje en virtud del Decreto Supremo N° 6497, de 27 de junio de 1963”, se fijó el límite para las colocaciones del Departamento Bancario en 32.000.000 pesos bolivianos, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional<sup>281</sup>.

En cuanto al movimiento de cartera, las disposiciones legales vigentes de la época señalaban que las colocaciones de los bancos particulares y del Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia, se debían realizar solamente dentro del margen de recuperaciones de los créditos concedidos y que toda vez que no se presentasen excedentes de encaje legal se deberían abstener de otorgar nuevos créditos hasta no haber cubierto la deficiencia. Asimismo, quedaban obligados a disminuir sus saldos de Cartera hasta el monto legal determinado al 30 de agosto de 1958<sup>282</sup>. Las cifras del Departamento Bancario del BCB, de acuerdo a las respectivas Memorias Anuales de la Superintendencia de Bancos, daban cuenta de un exceso de colocaciones de Cartera de alrededor del 19% en 1961 y de 71% en 1962.

<sup>278</sup> Ibidem, p. 75.

<sup>279</sup> Se establecía que los bancos comerciales y el Departamento Bancario del BCB debían mantener encajes legales en el Departamento Monetario del BCB de acuerdo a las proporciones de 30% sobre depósitos básicos a la vista, a plazo y/o en caja de ahorros, 75% sobre depósitos adicionales a la vista y 25% sobre depósitos adicionales a plazo y/o en caja de ahorros. Ver: Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1961. La Paz, julio de 1962, p. 14.

<sup>280</sup> Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1962. La Paz, abril de 1963, p. 27.

<sup>281</sup> Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1963. La Paz, diciembre de 1964, p. 29.

<sup>282</sup> Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1961. La Paz, julio de 1962, p. 15.

La relación de los depósitos con las disponibilidades expresaba, en el período, que los primeros eran mucho mayores que las disponibilidades, aspecto que expresaba una liquidez deficiente. La relación de los depósitos con el capital y reservas -que no debía sobrepasar de 15 veces, de acuerdo a las disposiciones establecidas (D.S. N° 4647, de 14 de mayo de 1957, y Resolución de la SB de 28 de julio de 1958) - presentaba rangos razonables de alrededor de 10 veces en 1961 y 11 veces en 1962.

Cabe señalar que para enfrentar la usura se dictó la Ley N° 76, de 5 de enero de 1961, denominada de represión a la usura, que determinó que el interés mensual no debía exceder de 4% mensual. El Decreto Supremo N° 05687, de 20 de enero de 1961, dispuso la liberación del pago de tasas o comisiones que el Estado pagaba por haberes o gastos en el interior<sup>283</sup>. En ese mismo año, se creó en el Ministerio de Hacienda la Dirección General de Banca, Moneda, Crédito Público y Política Exterior. Posteriormente, esta repartición se denominó Dirección de Política Monetaria, Bancaria y Crediticia, como organismo de asesoramiento técnico<sup>284</sup>.

Los bancos de fomento (Banco Minero y Banco Agrícola), exentos de mantener encajes legales, según el artículo 7 del mencionado D.S. N° 4647, mostraron en el período incrementos en la cartera y en las reservas, pero, a la vez, un mayor crecimiento en el pasivo. La relación entre los egresos e ingresos expresaba una proporción mayor de los primeros y una tendencia hacia pérdidas acumuladas año tras año. El 14 de junio de 1963 se ratificó la decisión señalada y, a través del Decreto Supremo N° 6497, se eximió del encaje legal a los bancos Central (Departamento Bancario), Agrícola y Minero y se dispuso que sus operaciones de crédito se ajustasen a las limitaciones que se les señalara mediante disposiciones especiales.

Sin embargo, también se decide, a través del Decreto Supremo N° 05892, de 29 de septiembre de 1961, la necesidad de contar con interventores en los bancos Agrícola y Minero para controlar y supervisar los créditos que realizan estas instituciones. Como antecedente inmediato de esta decisión se tenía el Decreto Supremo de 12 de abril de 1952, dictado transitoriamente, que determinaba la intervención de los bancos estatales por la Superintendencia de Bancos. También determinaba que, adicionalmente a la vigilancia de la Superintendencia, se estableciera el Sistema de Interventores de la Contraloría General de la República en los bancos Minero y Agrícola, debiendo éstos pagar por estos funcionarios y siendo la función de éstos regular el manejo y control de los créditos que estas instituciones brindaban. A fin de supervisar las actividades de las casas de cambio, existía el Decreto Supremo de 6 de octubre de 1956, que facultaba a la Superintendencia a controlar el impuesto sobre compra y venta de moneda y realizar la respectiva inscripción de las casas de cambio<sup>285</sup>.

La política de incentivar y fortalecer la banca de fomento se mantenía y se articulaba a la nueva propuesta del Plan Decenal, en el marco de reforzar el modelo de capitalismo de Estado, como se desprende de las afirmaciones que realizaba René Gómez García en la presentación de la Memoria Anual de la Superintendencia de Bancos: “El año 1962, sin ánimo

de exaltación, quedará registrado en los anales de la banca nacional como el año del adecuamiento de la Banca de Fomento al Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social emprendido por el Supremo Gobierno; es en esta gestión donde se han encontrado los caminos más acertados desbrozados del examen objetivo y sincero de las proyecciones globales para solucionar el problema del financiamiento del proceso de industrialización con miras a expansión efectiva de su capacidad productiva (...) Tal se ha procedido con la reorganización de los Bancos Minero y Agrícola que ahora sus actividades estarán dirigidas a reforzar las funciones de fomento, evitándose que estos institutos se conviertan en bancos comerciales corrientes, sobre todo si existen Bancos privados con una excelente ejecutoria en el campo del crédito. En este caso, será el Estado, convertido en empresario suplementario o impulsor de la iniciativa privada, el que promueva la política prestataria con un criterio comercial, aunque con mentalidad de entidad pública<sup>286</sup>” Este texto muestra la subordinación de la Superintendencia al Poder Ejecutivo.

Señalaba que por su ineficacia, los instrumentos tradicionales de acción monetaria tenían que ser substituidos por otros más eficaces, para lo cual se estaba creando de manera complementaria a los bancos Minero y Agrícola el Banco Nacional de Desarrollo con los Departamentos: Comercial, Vivienda, Industrial y de Valores y Fideicomiso. “En cuanto al Banco Central de Bolivia, éste perderá su carácter bicéfalo, debiendo cumplir funciones de verdadera Banca Central con atribuciones especialmente de ejercitar control sobre el volumen de créditos

283 Gómez García y Flores: op. cit., p. 334.

284 Iñiguez: op. cit., p. 143.

285 Gómez García y Flores: op. cit., pp. 304 – 305.

286 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1962. La Paz, abril de 1963, p. 3.

y demanda de medio circulante, de manera que se asegure el valor externo del peso boliviano; regulará, asimismo, la expansión o contracción del volumen de crédito y fortalecerá la liquidez de los bancos comerciales mediante el establecimiento de un fondo central de reserva bancaria para su control. En resumen, la estabilidad de la moneda y liquidez de la banca comercial serán los puntales de la existencia del Banco Central de Bolivia<sup>287</sup>.”

El comportamiento de los bancos comerciales presentó, en general, en el período, un incremento en el movimiento total de las cuentas que, en 1961, significó el 15,45% en relación con el primer semestre. En 1962 el 16% en relación con el año anterior. En 1963 el 25% respecto a 1962 y en 1964 el 8%.

El encaje legal de los depósitos en bancos comerciales mostró deficiencias en 1961 que representaban alrededor del 7%; en 1962, del 9,45%. En 1963 y 1964, esta relación se revirtió y presentó un excedente del 13,13% y 21,28%, respectivamente.

En cuanto al movimiento de su cartera, los bancos comerciales mostraron exceso de colocaciones en relación con los límites legales establecidos. En 1961, estos excesos fueron del 52%, en 1962 del 64,5%. En 1963 se tuvo un margen del 12 % de excedente y en 1964 del 1%. Esto muestra fuertes deficiencias de encaje y excesos en la otorgación de créditos.

En la relación de los ingresos y egresos, se evidenciaba un incremento de las utilidades de los bancos comerciales en las siguientes proporciones: 1961 de 20% y 1962 de 21%. En 1963 “se había establecido una utilidad compensada neta de 1.886.585 al 31/12/63, esta misma utilidad, en lo que se refiere a 1962, acusa la cifra de \$b. 3.409.821; vale decir que se confronta un decremento de \$b. 1.523.236, igual al 45% en 1963”<sup>288</sup>. En 1964, se estableció una “utilidad neta compensada de \$b. 2.355.658, ya que las utilidades

que corresponden a algunas entidades crediticias ascienden a \$b. 3.295.196, en tanto que las pérdidas arrojan la suma de \$b. 939.538<sup>289</sup>.”

Cabe señalar que, en 1962, se promulgó la Ley Monetaria, mediante Decreto Supremo N° 06161, de 13 de julio de 1962, que sustituyó a la Ley Monetaria de 11 de julio de 1928. Con este D. S. se modificó el signo monetario creando una nueva unidad: el Peso Boliviano que tenía como equivalente a 1.000 bolivianos anteriores. A partir de 1 de enero de 1963, toda transacción debía realizarse en pesos bolivianos. Fue desde noviembre de 1962 que salió a circulación la nueva moneda. Se considera que esta medida estaba acorde con las perspectivas que se abrían en el país con el Plan Decenal de Desarrollo y que la misma era indispensable por las dificultades que significaba un sistema monetario de gran volumen y escaso valor, con altos costos de traslado y custodia, conversión, manipuleo y contabilización<sup>290</sup>.

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 06172/2, de 3 de agosto de 1962, modificó parcialmente el capital de los bancos como sigue : Bancos Comerciales, capital mínimo 3.000.000.000 de bolivianos (para la ciudad donde operaba su oficina principal), 1.000.000.000 de bolivianos para oficinas con más de 100.000 habitantes y 500.000.000 de bolivianos para ciudades con menos de 100.000 habitantes; Bancos Hipotecarios 1.500.000.000 bolivianos, 300.000.000 de bolivianos y 150.000.000 de bolivianos para las mismas categorías y Bancos de Ahorros 500.000.000 de bolivianos, 150.000.000 de bolivianos y 75.000.000 de bolivianos, en el mismo orden presentado. Dicho capital debía pagarse en cuatro años a partir del 3 de agosto de 1962<sup>291</sup>.

En la década de los sesenta se produce una importante ampliación de las entidades bancarias, con la autorización para el establecimiento de los siguientes bancos nacionales: Crédito Oruro, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. El Banco de Crédito Oruro se instaló en la ciudad de Oruro en 1960. El Banco de Cochabamba fue autorizado en 1962, con las secciones comercial y cambios. Posteriormente, en 1966, es autorizado el Banco Santa Cruz de la Sierra con oficina y domicilio único en la ciudad de Santa Cruz con el propósito de contribuir a la industria, comercio, agricultura y ganadería de la región.

En este período se promulgó también el Decreto Supremo N° 6213, de 12 de septiembre de 1962, que autorizó el establecimiento de bancos industriales con el fin de promover y estimular, a través de asistencia financiera y técnica, la organización y desarrollo de empresas de producción del sector. Bajo esta modalidad, la Superintendencia de Bancos autorizó el funcionamiento del Banco Industrial S.A., mediante la Resolución 141/63, de 20 de marzo de 1963, con oficina principal en la ciudad de La Paz y con un capital suscrito de 7.200.000 pesos bolivianos.

Ya mediante Decreto Supremo de 17 de mayo de 1955, se trató de generar las bases de los llamados bancos de fomento o también denominados de financiación. Con el mencionado D.S. N° 6213, nuevamente se trató de motivar y fomentar el desarrollo industrial

287 *Ibidem*, pp. 3-4.

288 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1963. La Paz, diciembre de 1964, p. 137.

289 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1964. La Paz, agosto de 1965, p. 125.

290 Iñiguez: *op. cit.*, pp. 144 - 145.

291 Gómez García y Flores: *op. cit.*, pp. 409 y ss.

y productivo del país. La denominación de Banco Industrial se estableció a los bancos de fomento y entre sus principales funciones se preveía: promover y estimular, mediante asistencia financiera y técnica, la organización de empresas productivas; emitir cartas de crédito para importaciones; negociar obligaciones de terceros para la ejecución de proyectos industriales; comprar y vender acciones de sociedades industriales; adquirir bienes o inmuebles para su funcionamiento (derogó la inversión de 35% de límite para estos fines establecida, en el D.S. de 17 de mayo de 1955); contraer préstamos en el país o el extranjero. El capital mínimo de estas instituciones se fijó conforme a lo que correspondía a bancos comerciales; el valor de las acciones a la par de 100.000 bolivianos; préstamos de mediano plazo los que se hubieran realizado a no más de 5 años ni menos de 1, y los de largo plazo de 5 a 20 años; intereses y comisiones debían ser autorizados por la Superintendencia. Estos bancos industriales estaban prohibidos de: otorgar créditos a empresas no productivas; contraer obligaciones por montos que excedan 10 veces su capital, siendo autorizados para contabilizar como capital, los préstamos a más de veinte años; prestar a una persona más de 20% de su capital pagado; comprar acciones de una sociedad, por un monto que no excediera del 25% del capital y las inversiones no podrían exceder el 30% del activo; realizar operaciones propias de los bancos comerciales, hipotecarios o de ahorro; financiar importación de mercaderías similares a las de producción nacional. Los bancos industriales estaban exentos de pagar impuestos por patentes municipales y timbres<sup>292</sup>.

Otros decretos supremos y disposiciones regulatorias de interés en el período 1960 – 1964 fueron<sup>293</sup>:

- El Decreto Supremo N° 05592, de 4 de octubre de 1960,

**En la década de los sesenta se produce una importante ampliación de las entidades bancarias, con la autorización para el establecimiento de diversos bancos nacionales.**

que disponía que los delegados y representantes del Supremo Gobierno a Directorios de entidades autónomas, autárquicas y descentralizadas en general, incluido el Banco Central de Bolivia, debían ser considerados empleados públicos con obligaciones y beneficios sociales acordados a éstos por las normas establecidas, reconociéndoles únicamente los sueldos, gastos de representación y otras remuneraciones que fijasen su presupuesto.

- El Decreto Supremo N° 06451, de 3 de mayo de 1963, que determinaba las contribuciones anuales del Banco Central de Bolivia para el sostenimiento de la Superintendencia de Bancos y la Escuela Bancaria.
- El Decreto Supremo N° 06550, de 15 de agosto de 1963, que disponía que todos los representantes del Poder Ejecutivo en los Directorios y Consejos de Administración de entidades estatales y descentralizadas, sea cual fuere la forma de su designación y jerarquía, estaban en la obligación de elevar ante los respectivos Ministerios de Estado, informes individuales, trimestralmente.
- El Decreto Supremo de 14 de septiembre de 1963, que autorizaba el establecimiento de Asociaciones Mutuales de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con fines de préstamos a sus propios asociados, para construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Asimismo, disponía que, mientras se organizaba el Banco Boliviano de la Vivienda, las funciones que le conferían este Decreto serían ejercidas por el Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia.

<sup>292</sup> Ibidem, pp. 409 y ss.

<sup>293</sup> Iñiguez: op. cit., pp. 144 y ss.



## C ONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO ENTRE 1964 – 1971

En el M.N.R. se planteó nuevamente la candidatura de Paz Estenssoro para las elecciones previstas para el 31 de mayo de 1964. Estados Unidos dio pleno apoyo a esta candidatura, “de cara a un tercer período presidencial. Pero en este momento Siles y Lechín unieron sus fuerzas y rompieron con el partido, destruyendo temporalmente al M.N.R. (...) Paz escogió al general René Barrientos para que le acompañara en su candidatura<sup>294</sup>.” Las elecciones dieron el triunfo al binomio Víctor Paz Estenssoro (Presidente) y René Barrientos Ortuño (Vicepresidente). Este gobierno tuvo una corta duración hasta el 4 de noviembre del mismo año, fecha en que los generales Alfredo Ovando Candia y René Barrientos Ortuño protagonizaron un golpe de Estado que puso al gobierno en manos de una Junta encabezada por el Gral. Barrientos. La dictadura militar duró hasta 1966, cuando convocó a elecciones generales y ganó su candidatura. Barrientos gobernó hasta el 27 de abril de 1969, fecha en la que murió en un extraño accidente aéreo, en el helicóptero presidencial.

# EL PERÍODO MILITAR (1964–1982) Y LA REGULACIÓN FINANCIERA

Como afirma Guillermo Bedregal, la situación política nacional no era ajena al contexto latinoamericano y a la estrategia regional norteamericana. “El núcleo de la conspiración contrarrevolucionaria estaba inspirado -en el estamento militar- por la política hemisférica de los EE.UU. a través del Pentágono y de su misión militar tan próxima a las FF.AA. bolivianas (...). En América Latina, el programa estratégico del Pentágono se puso en marcha con gran claridad con el derrocamiento de Joao Goulart, Presidente progresista del Brasil, en abril de 1964, la invasión militar estadounidense a la República Dominicana en 1965 y el derrocamiento del Presidente Caamaño. La ausencia mortal de Kennedy y la nueva mentalidad imperial de Johnson abrieron las puertas de las intervenciones militares en el poder político de varios países latinoamericanos<sup>295</sup>.”

294 Klein: op. cit., p. 297.

295 Bedregal, Guillermo. Ideología y práctica histórica de la Revolución Nacional. En: PNUD, et. al. Tenemos pechos de bronce..., op. cit., pp. 216 – 217.



General René Barrientos y General Alfredo Ovando.

Barrientos inauguró lo que se conoce en la historia del país como el período de las dictaduras militares que, con breves interregnos democráticos, tiene una duración de 18 años, hasta 1982, cuando se retornó a la vida democrática. “El gobierno militar de 1964 y sus sucesores fueron extensiones de los conflictos entre la derecha y la izquierda del MNR. Los militares no se atrevieron a revertir las principales medidas revolucionarias de 1952 – 1957, pero las debilitaron. Además, ellos acentuaron el modelo del capitalismo de Estado propugnado por la derecha del MNR<sup>296</sup>”.

A la muerte de Barrientos, por un breve tiempo, le sucedió en la responsabilidad presidencial –de acuerdo a la línea constitucional de sucesión- su vicepresidente Luis Adolfo Siles Salinas. El 29 de septiembre de 1969 fue alejado del gobierno por un golpe de Estado liderizado por el Gral. Alfredo Ovando Candia, quien gobernó el país hasta el 6 de octubre de 1970. Luego de una crisis militar (intento de golpe de Estado del Gral. Rogelio Miranda y la posesión de un fugaz

**Barrientos inauguró lo que se conoce en la historia del país como el período de las dictaduras militares que, con breves interregnos democráticos, tuvo una duración de 18 años, hasta 1982, cuando se retornó a la vida democrática.**

triumvirato militar), fue sucedido por el Gral. Juan José Torres González, quien tuvo a su mando el gobierno hasta el 21 de agosto de 1971, cuando triunfó el golpe militar encabezado por el entonces Cnl. Hugo Banzer Suárez.

En el período destacan importantes acontecimientos políticos:

- La Asamblea Constituyente, presidida por el entonces vicepresidente, Dr. Luis Adolfo Siles Salinas, sancionó y proclamó la nueva Constitución Política del Estado que fue promulgada como Ley Fundamental de la República el 2 de febrero de 1967 por el Gral. Barrientos. Ésta tuvo vigencia hasta 1995 cuando se efectuaron las modificaciones respectivas de acuerdo a la Necesidad de la Reforma, y se promulgó la nueva Constitución bajo el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.
- Los conflictos sociales en los distritos mineros y en las principales universidades del país que se oponían a la política autoritaria y pro-norteamericana del gobierno de Barrientos. La represión desembocó en una serie de hechos sangrientos, como la masacre de San Juan en el distrito minero de Siglo XX.
- Los movimientos guerrilleros: primero, la guerrilla encabezada por Ernesto “Che” Guevara en 1967 y, posteriormente, la guerrilla de Teoponte en 1970.
- La Asamblea del Pueblo, entre 1970 y 1971, que congregó en una especie de parlamento popular a las principales organizaciones sociales del país liderizadas por la Central Obrera Boliviana (COB) y a las fuerzas de izquierda en una situación de dualidad de poder confrontado al Gobierno del Gral. Torres.

296 Morales: op. cit., p. 263.

En esta etapa de gobiernos militares de facto se implementaron diversas estrategias de desarrollo. Sin embargo, se mantuvo el enfoque de la sustitución de importaciones. Sobresalió la creación de nuevos aranceles de importaciones, con tasas diferenciadas para las importaciones de bienes terminados y para las materias primas y maquinaria. También se fomentaron las inversiones de capital nacional y extranjero, a través del tratamiento preferencial. Sin embargo, el descontrol de los gastos públicos condujo a un continuo y creciente déficit fiscal, al crecimiento de la deuda externa y de la burocracia estatal<sup>297</sup>.

Los sectores industriales de textiles y alimentos crecieron durante este período, a pesar de su escasa importancia relativa en la economía. La mayoría de estas industrias se ubicaban en las regiones de La Paz, Cochabamba y, en menor medida, Oruro, alentando un rápido proceso de urbanización y fortaleciendo estos ejes económicos espaciales. Aunque, con el transcurso de los años y el desarrollo de las actividades en torno al petróleo, el gas, la agroindustria y los servicios, el eje principal de desarrollo se concentró y consolidó cada vez más entre La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, con sus respectivos hinterlands agropecuarios y, en menor medida, en el sub-eje comprendido entre Sucre, Potosí y Oruro<sup>298</sup>.

En el plano económico, en el año 1969, durante el gobierno del Gral. Ovando, se trató de continuar con el proceso de la Revolución Nacional y, bajo el liderazgo de Marcelo Quiroga Santa Cruz, destacado intelectual y defensor de los recursos naturales, entonces Ministro de Hidrocarburos, se procedió a la nacionalización de la compañía petrolera Bolivian Gulf Co. (17 de octubre de 1969), buscando así el fortalecimiento de la empresa estatal Yacimientos



En esta etapa de gobiernos militares de facto se implementaron diversas estrategias de desarrollo. Sin embargo, se mantuvo el enfoque de la sustitución de importaciones.

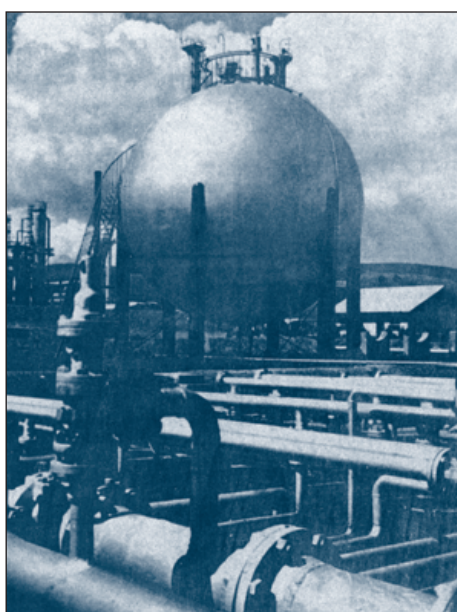


Arriba, nacionalización de la Gulf (acto en Palacio de Gobierno). Abajo, General J.J. Torres

Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). También se estableció el monopolio de exportación de minerales a cargo del Banco Minero de Bolivia (BMB), se instalaron los hornos de fundición para transformar las materias primas y dejar de exportar minerales en bruto y, finalmente, se reestructuró el aparato administrativo. Durante el gobierno del Gral. Torres, entre 1970 y 1971, y como continuidad y profundización de las medidas del gobierno de Ovando, se impulsó la reposición de salarios

<sup>297</sup> Prudencio y Peres: op. cit., p.46.

<sup>298</sup> Ibidem.



Arriba, Primeras losetas en la acera Oeste de la Plaza Principal de Santa Cruz en 1966. (foto Revista "Rumbos" de Ángel Sandoval R.). Al centro, fundición de Estaño (Vinto). Abajo, una refinera.

Aires – Santa Cruz, vía Yacuiba, después de 23 años de construcción – desde 1942 – con un costo de 30 millones de dólares americanos en el tramo boliviano. Luna, citando la Memoria Anual 1965 del BCB, señala: “La Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) extendió su administración a 3.561 Km. de líneas férreas. Las líneas Corumbá – Santa Cruz y Yacuiba – Santa Cruz que comunicaban a Brasil y la Argentina añadieron 2.339 Km. a la red nacional de ferrocarriles. Estas líneas férreas y la carretera Santa Cruz – Cochabamba abrieron un creciente flujo de comercio e inversión al departamento oriental de Santa Cruz”<sup>300</sup>.

En el ámbito de los hidrocarburos, como se señala en el capítulo anterior, se inauguró en 1964 la Refinería de Petróleo en Santa Cruz, se construyó el oleoducto Santa Cruz – Sica Sica hacia Chile, que en 1966 se inauguró con la exportación de la Gulf Oil de petróleo crudo con 18.000 barriles día. Se invirtieron alrededor de 20 millones de dólares americanos en la ampliación de oleoductos con una extensión de 625 Km. Se incursionó con actividades de exploración petrolera en Bullo Bullo, Tararanda y Naranjillo a 28 Km. de Santa Cruz, calculándose en ese entonces una reserva de cinco millones de pies cúbicos de gas. También en el Palmar, sureste de Santa Cruz, se realizó la perforación de un pozo con una producción estimada de 6,6 millones de pies cúbicos de gas. El pozo Santa Cruz inició su producción con 6 millones de pies cúbicos de gas y 214 barriles de condensados por día. Además, se instalaron refineras de petróleo y se exportaba petróleo a la Argentina y Chile.

en las minas nacionalizadas, se nacionalizó la mina Matilde, se aprobó el Código Tributario, se reestructuró el Banco Central de Bolivia y se creó el Banco del Estado<sup>299</sup>.

Como afirma Guido Luna, la pujanza en la actividad económica estuvo acompañada de incrementos significativos en importaciones, aspecto que dio lugar a una balanza comercial negativa el primer quinquenio de los sesenta y que pudo revertirse recién a partir de 1966 por mayores exportaciones. A fines de los años sesenta se agudizó la inestabilidad política. Las tasas de interés activas comerciales bajaron del 21% definidas mediante Decreto en 1956 a 18% entre 1963 y 1968.

Entre las principales actividades económicas del período destacan: la inauguración del ferrocarril Buenos

299 Ibidem.

300 Luna: op. cit., p. 103.

### Tasas de crecimiento del PIB 1964 – 1971

	PIB		Tasa de crecimiento
	Año	Año base 1970	%
	1964	8.608.000.-	4,81
	1965	9.202.000.-	6,90
	1966	9.847.000.-	7,01
	1967	10.470.000.-	6,33
	1968	11.222.000.-	7,18
	1969	11.757.000.-	4,77
	1970	12.370.000.-	5,21
	1971	12.976.000.-	4,90

Fuente: Morales: op. cit., p. 266.

PIB en bolivianos de 1970.

En la producción azucarera, a fines de los sesenta, los ingenios Guabirá, La Bélgica, La Esperanza y San Aurelio producían y abastecían el mercado interno y se iniciaban las negociaciones para la obtención de cuotas de exportación de azúcar en el mercado internacional. También se incrementó la producción nacional de arroz, algodón, soya y trigo. Se contaba con tasas de interés (10%) de fomento a las actividades agropecuarias<sup>301</sup>.

Entre los factores positivos que hacen al crecimiento de la economía, también sobresalieron, en 1971, “la reanudación de los embarques de petróleo y de la construcción del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, la ampliación de la fundición del estaño en Vinto y, en alguna medida, la conclusión de la carretera pavimentada La Paz-Oruro”<sup>302</sup>.

En el período se tuvo una preeminencia de las actividades de origen primario, destacándose las actividades relacionadas con la explotación y exportación de los sectores de la minería y petróleo. También la actividad agropecuaria y agroindustrial tuvo un importante desempeño, al igual que la construcción, energía y, en alguna medida, la industria manufacturera.

La economía nacional en el período 1964 – 1971 se caracterizó por una importante recuperación y crecimiento de la economía como se muestra en el cuadro.

El promedio quinquenal (1968 – 1972) de la tasa de crecimiento fue de 5,57%, 0,72 puntos menos que el establecido para el período 1963 – 1966, que fue de 6,29%, considerada ésta la tasa más alta desde la revolución de 1952. De un incremento inicial de la tasa de crecimiento de 4,7% en 1969 a 5,2% en 1970, se produjo una caída de ésta en 1971 a 4,9, debido fundamentalmente a un evidente deterioro en la capacidad de inversión y en las relaciones comerciales externas.

En el escenario internacional, “mientras EE.UU. crecía por encima del 5% hasta alcanzar una máxima del 8% de crecimiento anual del PIB, Alemania y Japón crecían a ritmos más acelerados. Japón llegó hasta al 22%. Esos ritmos distintos de crecimiento repercutieron en una balanza de pagos deficitaria para los EE.UU., que, al final de la década, se vio obligado a devaluar el dólar (1971)”<sup>303</sup>, aspecto que influyó en la economía internacional.

Durante 1970 se acentuaron las presiones inflacionarias en los países industrializados, aspecto que afectó a las economías latinoamericanas y, por supuesto, a la boliviana. El índice de precios implícitos

del PIB, en los casos de EE.UU., Canadá, Japón, Italia, Inglaterra, Alemania y Francia, tuvo un alza del 5,5% frente a la registrada en 1969, que fue de 4,8%. El crecimiento en términos reales de la economía estadounidense fue de 4%. El Japón creció en un 11% y la mayoría de los países industrializados lo hicieron por encima del 5%. El comercio internacional mantuvo el ritmo de expansión de 1969 (14%), aunque persistía la tendencia hacia un cada vez mayor deterioro de los términos de intercambio comercial de los países subdesarrollados<sup>304</sup>. En 1971 las variables de crecimiento tuvieron un comportamiento similar: Japón, Alemania, Francia, Inglaterra e Italia mostraron tasas de crecimiento del PIB en términos reales de 8% en promedio, mayores al 5% observado en Canadá y Estados Unidos. Cabe señalar que de 1968 a 1970 la tasa de crecimiento de estos países disminuyó, en 1971 mostró

301 Ibidem, p. 104.

302 Banco Central de Bolivia: 43ª Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1971. La Paz, 1972., p. 26.

303 Luna: op. cit., p. 102.

304 Banco Central de Bolivia: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, p. 9.

un giro ascendente debido a la recuperación cíclica que experimentaron EE.UU. y Canadá<sup>305</sup>. Sin embargo, se presentó una crisis en el sistema monetario internacional y la correspondiente devaluación del dólar americano, aspectos que implicaron modificaciones importantes en las relaciones económicas internacionales, debido a los “transtornos que sufrió el Sistema Monetario Internacional; la situación precaria del sistema de reserva basado en el dólar, el mal funcionamiento del ajuste monetario y el problema de la liquidez internacional, constituyeron los puntos débiles en torno a los cuales se desarrolló la crisis”<sup>306</sup>.

“Los primeros síntomas de deterioro de los mecanismos que preveía el Acuerdo de Bretton Woods se produjeron en 1971, mediante la fuga masiva de dólares de Estados Unidos hacia los demás

**“Los primeros síntomas de deterioro de los mecanismos que preveía el Acuerdo de Bretton Woods se produjeron en 1971, mediante la fuga masiva de dólares de Estados Unidos hacia los demás países, producto del cambio en la orientación y contenido de la política monetaria estadounidense; en 1970 la de carácter restrictiva es sustituida por una política expansionista...”**

países, producto del cambio en la orientación y contenido de la política monetaria estadounidense; en 1970 la de carácter restrictiva es sustituida por una política expansionista, lo que produjo un descenso en las tasas de interés de los mercados norteamericanos y en el euromercado; la diferencia entre los grupos de interés de varios países fue intervenida y los movimientos nacionales de fondos cambiaron de dirección”<sup>307</sup>.

En 1970, el comportamiento de la economía latinoamericana fue expectante, con un crecimiento que alcanzó una tasa de 6,9%, superior a la observada en 1969, que fue de 6,5% y a la del período 1965-1968 que fue del 5%, en promedio. También creció en 9,5% el valor total de las exportaciones, aunque comparativamente menor al registrado en 1969 que fue de 11%. Esta situación se debió, en parte, a la disminución del volumen físico de las exportaciones, principalmente por restricciones de oferta. Por otra parte, las presiones inflacionarias de los países industrializados impactaron en los valores internos de las importaciones latinoamericanas, neutralizando las ventajas logradas con el aumento de los precios de sus exportaciones, principalmente de los productos básicos<sup>308</sup>.

El 25 de mayo de 1969, se suscribió con muchas expectativas el Acuerdo de Cartagena que estableció el Grupo Andino y dio paso a un intento de integración latinoamericana en el nivel sub-regional entre Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, con el propósito de superar las deficiencias del Tratado de Montevideo y atenuar las desigualdades en la economía de los países miembros. Este Acuerdo, también denominado Grupo Andino,

305 Banco Central de Bolivia: 43 Memoria Anual Año 1971. BCB. La Paz, 1972, p. 11.

306 Ibidem, p. 12.

307 Ibidem, p. 12.

308 Banco Central de Bolivia: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, p. 10

buscó optimizar sus recursos y racionalizar la utilización de los factores productivos para impulsar una industria diversificada con base en la sustitución de importaciones en sectores básicos (metalmecánica, química, petroquímica, electrónica y automotriz)<sup>309</sup>. La integración latinoamericana tenía como antecedente inmediato la década de los 60, cuando el 18 de febrero de 1960 siete países latinoamericanos firmaron en la capital uruguaya el Tratado de Montevideo, que instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), primer organismo de integración en el continente<sup>310</sup>.

Los representantes de los cinco países miembros del Acuerdo de Cartagena, convinieron crear en la ciudad de Bogotá, el 7 de febrero de 1968, la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el objetivo de impulsar el proceso de integración a través de una racional y equitativa distribución de las inversiones en la región y lograr el aporte técnico, científico y financiero de los países desarrollados y de organismos financieros internacionales. La CAF nació con un capital autorizado de 100 millones de dólares, distribuidos en acciones (series “A” y “B”) y un capital suscrito de 25 millones de dólares, de los cuales cada país participa con una acción de la serie “A”, con un valor nominal de un millón de dólares, y 3.800 acciones de la serie “B”, de 5.000 dólares cada una, haciendo un total de 19 millones de dólares<sup>311</sup>.

En 1971, la economía de América Latina creció a un ritmo menor (6%) al de 1970 (6,9%). Sin embargo, este resultado fue producto de diferencias importantes entre los países, con extremos como del Brasil (11,3%) y el Uruguay (-1,0%). En el caso de Bolivia, de acuerdo a información del BCB con base en estadísticas oficiales de la CEPAL, la tasa de crecimiento del PIB fue,

**En el plano político,  
en la región  
–principalmente en  
el Cono Sur–  
se asistía, a fines  
de los sesenta,  
a la emergencia  
de los movimientos  
sociales y  
a la presencia de  
régimenes populares  
y socialistas.**

entre 1965 a 1970, de 6%, mayor al promedio de la tasa latinoamericana que se situó en 5,2%. Aunque en 1970 el crecimiento de Bolivia bajó a 5,2% y de América Latina subió a 6,9%. En 1971, Bolivia bajó y América Latina estuvo en un 4,3%<sup>312</sup>. Entre los aspectos explicativos de la caída del dinamismo de la economía latinoamericana en ese período destaca el bajo incremento de los ingresos de exportación correlacionado con la inflación que atravesaban las economías de los países desarrollados.

“Las exportaciones sufrieron, entre otros factores, el impacto depresivo del decaimiento de la demanda de los principales mercados y sólo se incrementaron a precios constantes de 1,2%, tasa que se compara desfavorablemente con el promedio anual de 4,6%, registrado en el período correspondiente a 1965 – 1970. (...) Las importaciones a precios corrientes crecieron en 6,7%,

309 Ibidem, p. 12.

310 Torres, William: Bolivia y los procesos de integración: 1952 – 1985. En: Nueva Economía 4to. Fascículo. En busca de la independencia económica. El proceso revolucionario de 1952 – El estatismo militar de 1971. La Paz, octubre de 1999, p. 10.

311 Banco Central de Bolivia: 43 Memoria Anual Año 1971. BCB. La Paz, 1972, p. 21.

312 Banco Central de Bolivia: 43 Memoria Anual Año 1971. BCB. La Paz, 1972, pp. 13 – 14.

tasa inferior a la de 10,1% del año anterior, y a la de 8,9% producida entre 1965 y 1970. (...)

El empeoramiento de la Balanza Comercial de América Latina en los dos últimos años hace aún más difícil sostener los crecientes pagos por intereses y utilidades del capital extranjero, que en 1971 sumaron 2.830 millones de dólares. Por esta causa, el déficit corriente en la balanza de pagos se situó en los 4.190 millones de dólares, superior en 52% al monto de 1970<sup>313</sup>.”

A fines de los sesenta, en el plano político, en la región –principalmente en el Cono Sur– se asistía a la emergencia de los movimientos sociales y a la presencia de regímenes populares y socialistas. El gobierno democrático y socialista de Salvador Allende en Chile, los gobiernos de Ovando y Torres en Bolivia y del Gral. Velasco Alvarado en el Perú constituían para la política norteamericana una amenaza regional, lo que llevó a una política y estrategia de desestabilización que, prácticamente, culminó con la muerte de Salvador Allende y el sangriento golpe militar del Gral. Augusto Pinochet el 11 de septiembre de 1973.

## SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1965–1971

En la segunda mitad de los sesenta, la banca continuó en una fase de expansión y crecimiento. De acuerdo a Luis Humérez<sup>314</sup>, Superintendente de Bancos, en 1965, los 13 bancos comerciales privados tuvieron un incremento del 29% en cuentas corrientes y depósitos a la vista y del 51% en depósitos en caja de ahorros y a plazo. La cartera de estos bancos aumentó en un 21%, subió de 103,4 millones de pesos bolivianos a diciembre de 1964 hasta 125,1 millones a diciembre de 1965.

En el Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia este crecimiento se expresó en el incremento, respecto a la gestión 1964, de un 38% en cuentas corrientes y depósitos a la vista y del 39% en caja de ahorros. Si bien no hubo variaciones importantes en el comportamiento del volumen de su cartera, ésta tuvo un mayor peso en los créditos comerciales y artesanales, reduciendo los créditos particulares en un 50% y los industriales en un 32,2%.

Los bancos de fomento, Minero y Agrícola, también tuvieron un aumento en cuentas corrientes y depósitos a la vista, aunque en menor proporción (10%). El comportamiento de la cartera de estos bancos fue diferenciado. El Banco Minero de Bolivia (BMB)

redujo su cartera de 23,4 millones de pesos bolivianos en 1964 a 18,6 millones en 1965; por el contrario, el Banco Agrícola de Bolivia (BAB) incrementó su cartera de 61,3 millones de bolivianos en 1964 a 77,8 millones en 1965. Este incremento obedeció fundamentalmente al traspaso de fondos de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) al BAB, obtenidos a través de créditos del BID para préstamos agrícolas. En 1965, la banca en general tuvo utilidades en la gestión. En 1966, la banca nacional operó en un marco de estímulo al comercio y a la industria, logró también utilidades, apoyó al sector artesanal e impulsó el crédito industrial, con regulaciones mediante disposiciones específicas<sup>315</sup>.

Las reservas monetarias del BCB, en 1965, se incrementaron. Totalizaron 43,7 millones de dólares, con un aumento de 12,9 millones sobre los saldos existentes a diciembre de 1964; y de 25 millones y 31 millones respecto a los saldos de 1963 y 1962, respectivamente. Este crecimiento fue debido al aumento de las disponibilidades de oro (41,8%) y divisas (62,4%) por las mayores compras efectuadas a COMIBOL, Banco Minero y, en menor término, por los fondos originados en la ayuda americana, Tesoro General y otros. El incremento de las reservas permitió dejar de solicitar por un año más el crédito “Stand By” del FMI y que la cotización del dólar se mantuviera sin variaciones<sup>316</sup>. En 1966 las reservas se incrementaron hasta 44,4 millones de dólares americanos y tampoco se necesitó

313 *Ibidem*, p. 15.

314 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1965, La Paz, mayo de 1966, pp. 7-8

315 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1966, La Paz, junio de 1967, p. 5.

316 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1965, op. cit., p.8.



acudir al crédito "Stand By" del FMI<sup>317</sup>. Al 31 de diciembre de 1967, las reservas monetarias del BCB bajaron a 41,1 millones de dólares americanos<sup>318</sup>.

En 1965, el ingreso de divisas al BCB creció en 2,5% respecto a 1964, superando el continuo ascenso desde 1962. El ingreso de divisas llegó a 84,3 millones de dólares, generado principalmente en un 70% por las exportaciones de minerales y particularmente estaño. Los ingresos por exportación de carburantes fueron menores, debido a que gran parte se destinaba al pago de la deuda con la Argentina. Cabe resaltar que los ingresos de préstamos y de la ayuda norteamericana representaban el 20,1%, aspecto que expresa la tendencia creciente de dependencia del país. Los egresos de divisas también fueron mayores, en 900.000 dólares americanos, respecto a la gestión anterior y significaron 74,4 millones de dólares americanos. Las ventas de divisas a las instituciones bancarias fueron de 62,7 millones de dólares, con un incremento del 11,3% respecto a 1964. También el medio circulante aumentó en un 24% respecto a 1964<sup>319</sup>.

Para fomentar las exportaciones, se promulgó el Decreto Supremo N°07254, de 21 de julio de 1965, que autorizaba a los bancos del país la concesión de créditos para la exportación. Establecía como garantía los documentos de embarque de productos naturales renovables consignados en firme a compradores en el extranjero y definía una tasa de interés no mayor del 12% anual y un plazo que no excediera los 90 días. La exportación debía estar asegurada contra todo riesgo. Estos créditos bancarios no debían exceder del 70% del valor de la exportación, a precios del mercado internacional en puerto o lugar de destino<sup>320</sup>.

En 1966, los ingresos de divisas se incrementaron en un 8,8% respecto a 1965, principalmente

debido a las exportaciones de estaño. Aunque, la balanza de ingresos y egresos del BCB presentó un déficit de alrededor de 8,3 millones de dólares, debido a la creciente "...demanda del sector bancario para atender las exigencias del comercio y la industria para las importaciones y, por otra parte, a la reducción del soporte económico de la ayuda exterior que disminuyó con relación al año anterior en un 43,3%. También, en 1966, se emitieron 63,5 millones de pesos bolivianos, lo que determinó el incremento del medio circulante en un 12% respecto a 1965<sup>321</sup>. En 1967, la balanza de ingresos y egresos de divisas del BCB tenía un saldo deficitario de cerca de 11 millones de dólares, superior en 2,4 millones respecto a 1966. El déficit se debió a un fuerte aumento de la demanda de la moneda extranjera para actividades ligadas a la importación del comercio, industria, particulares y pago de deuda externa pública<sup>322</sup>.

En 1969, se establecía (Decreto Supremo N° 08986, de 7 de noviembre de 1969) la obligatoriedad de entregar en el plazo de 15 días el 100% de divisas por concepto de exportación, una vez efectuadas las deducciones permitidas. Caso contrario, la Aduana Nacional suspendía el trámite de futuras pólizas de exportación, hasta que la obligación de entrega

de divisas fuera cumplida con la imposición de una multa equivalente al 3% mensual de las mismas<sup>323</sup>.

En el ámbito de la balanza comercial, desde 1958 hasta 1965, las importaciones eran mayores a las exportaciones, con excepción de los años 1959 y 1966, cuando se tuvieron saldos favorables de más de 12 millones de dólares americanos. En 1967, la producción petrolera de la Bolivian Gulf implicó un cambio en la estructura tradicional de exportación del país, caracterizado como exportador de minerales metálicos. El estaño seguía constituyendo el principal generador de divisas para el país, pero los otros minerales (plata, cobre, zinc, antimonio) fueron desplazados en importancia por el petróleo, que pasó a ocupar el segundo lugar en importancia, estimándose un monto de 25 millones de dólares. El comportamiento de los precios internacionales de los minerales, incluido el estaño, tuvo una incidencia negativa en la economía nacional<sup>324</sup>.

317 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1966, La Paz, junio de 1967, p. 6

318 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1967, La Paz, junio de 1968, p. 13.

319 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1965, op. cit., pp. 8 - 9.

320 Superintendencia de Bancos: Ley General de Bancos y Disposiciones Legales Complementarias 11 de Julio de 1928. La Paz, 1991, p. 117.

321 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1966, op. cit., pp. 6 y 9.

322 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1967, op. cit., p. 14.

323 Superintendencia de Bancos: Ley General de Bancos y Disposiciones Legales Complementarias 11 de Julio de 1928. La Paz, 1991, p. 117.

324 Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1967, op. cit., p. 16.



Bancos extranjeros: Bank of America y First National City Bank.

Desde 1964 a 1968, se produjo un importante crecimiento de las oficinas crediticias de la banca en general. En ese lapso de tiempo, más de treinta oficinas fueron autorizadas y se establecieron en diferentes localidades del país. También se instalaron dos bancos extranjeros con oficinas en la ciudad de La Paz: el First National City Bank de Nueva York y el Bank of America. Como institución especializada, se estableció en La Paz la Caja de Ahorro y Crédito Popular, entidad estatal orientada al otorgamiento de crédito para personas de bajos recursos. Se tuvo, en el período 1964 – 1968, un importante crecimiento de los depósitos en cajas de ahorro de 21 millones de pesos bolivianos a 174 millones. En 1964 los depósitos en cuentas corrientes, excluyendo los depósitos fiscales y de entidades estatales, eran de 140 millones y pasaron, en 1968, a 277 millones de pesos bolivianos con el objeto de contribuir al desarrollo económico, se dispuso que el 70% de la cartera de los bancos fuera destinado al crédito industrial y el saldo al crédito comercial hasta abril de 1969, de acuerdo al Decreto Supremo N° 07977, de 27 de abril de 1967. Los créditos industriales de los bancos, excluyendo al Departamento Monetario del BCB, bancos de fomento y CBF, era de 56 millones de pesos bolivianos en 1964 y en 1968 llegaron a 207 millones<sup>325</sup>.

**Entre 1964 y 1968 hubo un importante aumento de oficinas de la banca. También se dio un incremento en la cartera de colocaciones del sistema bancario. Los depósitos a la vista y a plazo de los bancos comerciales aumentaron en 1969 en un 26% respecto a 1968. En 1969, el BCB obtuvo autorización para la apertura y funcionamiento de 55 sucursales.**

En 1969, el BCB obtuvo autorización para la apertura y funcionamiento de 55 sucursales distribuidas en regiones alejadas de los centros urbanos o en las fronteras. El Banco de Santa Cruz, creado por Resolución de la Superintendencia de Bancos N° 126/66, de 26 de mayo de 1966, logró autorización para el funcionamiento de una sucursal en la ciudad de La Paz. El First National City Bank de Nueva York fue autorizado para abrir cinco sub agencias. El Banco Hipotecario Nacional también obtuvo autorización para operar una agencia urbana en la ciudad de Cochabamba. El Banco Industrial y Ganadero del Beni S.A. recibió licencia de funcionamiento el 27 de julio de 1969 y abrió una sucursal en la ciudad de La Paz el 9 de mayo de 1978<sup>326</sup>. Además, se otorgó licencia de funcionamiento de una sucursal en la ciudad de La Paz al Bank of America National Trust and Saving, por medio de la Resolución de la Superintendencia de Bancos N° 1/3/67, de 20 de enero de 1967<sup>327</sup>.

<sup>325</sup> Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1968, La Paz, junio de 1969, pp. 5-6.

<sup>326</sup> Superintendencia de Bancos: Memoria Anual 1969, La Paz, julio de 1970, p. 5.

<sup>327</sup> Iñiguez: op. cit., p. 225.

## Financiamiento Bancario por destino 1969 - 1970

(En millones de pesos bolivianos)

Actividad Sectorial	1969 Diciembre	1970 Diciembre	Variación Absoluta	Variación Relativa
I. Al Sector Público (neto)	1.213,6	1.352,5	138,9	11,4%
II. Al Sector Privado (empresas particulares)	868,9	1.059,1	190,2	21,9%
TOTALES	2.082,5	2.411,6	329,1	15,8%

Fuente: BCB: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, p. 37.

La cartera de colocaciones del sistema presentó un aumento de 107,12 millones de pesos bolivianos. Los bancos comerciales incrementaron su cartera de 211,55 en 1968 a 297,29 millones de pesos bolivianos en 1969. Los bancos extranjeros también aumentaron sus operaciones en 12%. Los depósitos a la vista y a plazo de los bancos comerciales tuvieron un crecimiento del 26% respecto a 1968.

“El Departamento Bancario incrementó en 56.757.000 pesos bolivianos, la Banca nacional en 43.466.000 pesos bolivianos y la Banca extranjera en 31,70 millones de \$b.<sup>328</sup>” Las cuentas corrientes tuvieron un ligero aumento, principalmente en el caso de la banca extranjera. Las cajas de ahorro de los bancos comerciales elevaron sus captaciones en un 45% superior al registrado en 1968. El crecimiento que logró el sistema bancario en las cuentas de caja de ahorro fue importante entre 1965 y 1969, pues pasaron de 31,82 a 252,59 millones de pesos bolivianos. También el capital consolidado de los bancos comerciales se incrementó en un 36%, principalmente en el caso de la banca nacional. Las cuentas de provisión crecieron en un 28% en la banca comercial<sup>329</sup>.

En 1966, se realizó la segunda reestructuración del BAB con la promulgación del Decreto Supremo N° 07505, de 8 de febrero de 1966, que introdujo modificaciones al Decreto Supremo N° 06456, de 3 de mayo de 1963. Este último decreto fijaba nuevas normas para su funcionamiento. También

Desde los sesenta, la política crediticia del sistema bancario se orientó fundamentalmente a incentivar al sector privado.

eliminaba las actividades de banca comercial que realizaba y la consiguiente canalización exclusiva del crédito al sector agropecuario. Además, se disponía la descentralización de sus agencias. Cabe recordar que el BAB inició sus actividades el 27 de julio de 1942, con la finalidad de contar con una entidad de apoyo financiero a la producción agropecuaria del país; para el efecto, organizó agencias en todo el país. En 1954, por Decreto Supremo N° 03839, de 23 de septiembre de 1954, se reorganizó en función a la ejecución de la Reforma Agraria y Plan de Desarrollo Económico del gobierno de Víctor Paz Estenssoro. También, por Decreto Supremo N° 09028, de 10 de diciembre de 1969, se reorganizó y reestructuró el BMB, en el marco de su objetivo de entidad crediticia de fomento del sector minero<sup>330</sup>.

Desde los sesenta, la política crediticia del sistema bancario en el país se orientó fundamentalmente a incentivar al sector privado. En 1970 se continuó con la tendencia de los últimos años y el volumen de financiamiento interno proporcionado por el sistema bancario al sector privado “reflejó un ritmo ascendente, con un aumento de \$b. 190.2 millones sobre el saldo de la pasada gestión, a una tasa de 21.9% de crecimiento”<sup>331</sup>.

328 Ibidem, p. 6.

329 Ibidem.

330 Iñiguez: op. cit., p. 225.

331 Banco Central de Bolivia: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, p. 37.

### Financiamiento por tipo de Bancos 1969 - 1970

(En millones de pesos bolivianos)

Bancos	1969 Diciembre	1970 Diciembre	Participación Relativa 1970	Incremento Relativo Anual
Departamento Bancario	246,6	292,1	27,6	18,4
Comerciales privados	333,4	398,0	37,6	19,4
Especializados	288,9	369,0	34,8	27,7
<b>TOTALES</b>	<b>868,9</b>	<b>1.059,1</b>	<b>100,0</b>	<b>21,8</b>

Fuente: BCB: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, p. 39.

### Financiamientos por Bancos Nacionales y Extranjeros

(En millones de pesos bolivianos)

Bancos	1969 Diciembre	1970 Diciembre	Participación Relativa 1970	Incremento Relativo Anual
Nacionales	668,7	810,8	76,6	21,2
Agencias Extranjeras	200,2	248,3	23,4	24,0
<b>TOTALES</b>	<b>868,9</b>	<b>1.059,1</b>	<b>100,0</b>	<b>21,9</b>

Fuente: BCB: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, p. 37.

El Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia, de acuerdo a sus funciones específicas, administraba sus propios recursos y los del gobierno, en fideicomiso, para canalizarlos tanto al gobierno central como al resto del sector público. El crédito neto se incrementó de 1969 a 1970 en un 11,4%. Los préstamos al sector privado se destinaron -de acuerdo a los programas selectivos puestos en ejecución desde las pasadas gestiones- al rubro industrial y artesanal (38%), que sobrepasó el financiamiento en 22,4% respecto de 1969<sup>332</sup>.

Los bancos privados colocaron mayores recursos, seguidos de los especializados, aunque el volumen financiero de los bancos especializados se incrementó más que los otros (comerciales privados y Departamento Bancario) respecto a 1969 (28%).

Los bancos extranjeros expandieron sus préstamos; sin embargo, la banca nacional mantuvo un volumen de recursos cuatro veces mayor, respecto al crédito otorgado por la banca extranjera<sup>333</sup>.

La política de captación de depósitos de la banca, acompañada de programas publicitarios

y el establecimiento de nuevas agencias en el territorio nacional, permitió en 1970 un ritmo de crecimiento en el ahorro interno que incrementó el financiamiento concedido por estas instituciones. Los activos cuasi -monetarios captados por todos los bancos del país- incluidos los depósitos a plazo fijo, los depósitos en cajas de ahorro y los fondos en moneda extranjera- llegaron en su saldo hasta la cifra de 443,1 millones de pesos bolivianos en 1970, con un incremento anual de 30,2% (102,9 millones de pesos bolivianos). Los depósitos en Caja de Ahorros, que constituyen los principales componentes del cuasi-dinero, continuaron con la tendencia creciente de los anteriores años, con un saldo de 331,7 millones de pesos bolivianos, mayor en 79,1 millones de pesos bolivianos respecto a 1969, es decir 31,3% en términos relativos<sup>334</sup>.

La política de redescuento que rigió en el Banco Central de Bolivia (BCB) fijaba los tipos de interés ordinario de 10% para la industria y de 12% para el comercio, a través del "Fondo Especial de Crédito para el Desarrollo Económico" con sus líneas de crédito destinadas a la ejecución de proyectos específicos. Este Fondo estaba administrado por el Banco Central de Bolivia (BCB) y canalizado a través del sistema bancario, estipulando intereses de refinanciamiento a cargo del BCB a la tasa del 6% anual y 7% adicional en caso de mora<sup>335</sup>.

332 Ibidem, p. 38

333 Ibidem, p. 39.

334 Ibidem, pp. 39-40.

335 Ibidem, p.41.

La regulación del sistema de encajes legales de los bancos fue motivo de diversas modificaciones y complementaciones. En 1970, mantenía vigencia el régimen establecido en el Decreto Supremo N° 08576, de 20 de noviembre de 1968 y complementado el 11 de junio de 1969, que fijaba los porcentajes de encaje legal en 40% sobre el total de depósitos a la vista en moneda nacional y extranjera, dando una liberación de 5% a los bancos nacionales con secciones de caja de ahorros, con la condición de que el margen liberado fuera invertido por estos bancos en la concesión de créditos a la producción. Por otro lado, mantenía vigencia el régimen de tasas de interés bancario establecido por el Decreto Supremo N° 08959, de 25 de octubre de 1969: 15% anual para créditos industriales y 24% para comerciales y otro tipo de créditos. En la tasa última estaba incluido un impuesto (9% anual) sobre el monto del crédito con cargo al prestatario.

En 1967, el D. S. No.06497, de 27 de Junio de 1963, fue derogado en la parte relativa a la exención de encaje del Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia, a través del D. S. N° 08196, de 22 de diciembre de 1967, que dispuso que éste constituyera encaje legal sobre depósitos de ahorro, a plazo y a la vista en las condiciones que, para el efecto, determinase el Ministerio de Hacienda, mediante Resolución Ministerial expresa<sup>336</sup>.

Desde noviembre de 1962, los bancos con secciones de caja de ahorros fueron facultados a pagar la tasa máxima del 10% anual sobre los depósitos en moneda nacional. Los bancos estaban autorizados a recibir depósitos a plazo fijo en moneda extranjera con una tasa de interés de 9% anual y un recargo fiscal de 25%, siendo el interés neto de 6,75% anual a favor del cuenta habiente<sup>337</sup>. Sin embargo, en el marco de las políticas y estrategias de desarrollo nacional establecidas



## La regulación del sistema de encajes legales de los bancos fue motivo de diversas modificaciones y complementaciones.

bajo el gobierno del Gral. Ovando, se autorizó al sistema bancario, a través del Decreto Supremo N° 09208, de 7 de mayo de 1970, la concesión de créditos a la producción a una tasa del 12% sin recargos. Para este cometido, se facultó al BCB para abrir créditos a la banca privada y estatal e instituciones de fomento a una tasa no mayor al 6%. Como prioridad se definió el fomento a los sectores ligados a las exportaciones<sup>338</sup>.

Dos hechos importantes en la historia de la regulación financiera acontecieron en 1970. Por un lado, la aprobación de la Ley del Sistema Financiero Nacional, a través del Decreto Ley N° 09428, de 28 de octubre de 1970, bajo el gobierno del Gral. J. J. Torres, que tenía como objeto unificar el sistema financiero nacional y contar con un instrumento que garantizase la ejecución coordinada de la política financiera y monetaria y, por otro, en concordancia con el artículo 8° de la Ley del Sistema Financiero Nacional, se promulgó el Decreto Ley N° 09440, de 4 de noviembre

336 Superintendencia de Bancos: Ley General de Bancos y Disposiciones Legales Complementarias 11 de Julio de 1928. La Paz, 1991, p. 117.

337 Banco Central de Bolivia: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, pp. 41 – 42.

338 Ibidem, p. 42.

de 1970, que establecía las funciones de los Departamentos del BCB y determinaba la división de éste en dos bancos: el Banco Central de Bolivia, con el deber y objetivo principal de creación y mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias acordes con la evolución de la economía del país, y el Banco del Estado (Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia) como entidad del estímulo y asistencia técnica y financiera a las actividades productivas en el país<sup>339</sup>.

El mencionado Decreto Ley N° 09428 buscaba modificar la estructura del Estado y de su administración y lograr una mayor coordinación respecto a la financiación de los planes de desarrollo económico y social para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, en el marco de un sistema financiero moderno y ágil que coordinase las actividades de los bancos y, en general, de todas las instituciones intermediarias entre la oferta y la demanda de dinero para la utilización óptima de los recursos<sup>340</sup>.

La Ley del Sistema Financiero señalaba, en su artículo 2°:

“El sistema financiero nacional será un instrumento que permita:

- a) Estimular la captación del ahorro interno, racionalizar la financiación externa y regular sistemáticamente los medios

**Dos hechos importantes en la historia de la regulación financiera en el país acontecieron en 1970: i) la aprobación de la Ley del Sistema Financiero Nacional con el propósito de unificar el sistema financiero nacional y ii) la promulgación de la Ley que establecía las funciones de los Departamentos del BCB y determinaba la división de éste en dos bancos: el Banco Central y el Banco del Estado (Departamento Bancario del Banco Central).**

de pago dentro de los límites de una política monetaria responsable, a fin de que el país cuente con el máximo de recursos financieros para la ejecución de los planes de desarrollo.

- b) Orientar racionalmente los recursos financieros a cada sector, dentro de las prioridades y requerimientos de una estrategia y planes de desarrollo nacional, garantizando la oportuna ejecución de los proyectos de mayor prelación, tanto públicos como privados, incluyendo los requerimientos complementarios que permitan la aceleración del proceso de desarrollo.
- c) Asegurar la utilización sistemática y racional de los recursos financieros asignados a los diferentes sectores, proyectos y operaciones evitando el despilfarro e incumplimiento de las metas fijadas.
- d) Promover el crecimiento de las entidades financieras, públicas y privadas, garantizándoles libertad de operación, al mismo tiempo que la máxima complementación de sus actividades con los requerimientos de los sectores productivos y sociales.”

El propósito de esta norma se orientó a establecer una base legal que permitiera la ejecución de una política coherente, definiendo y reglamentando las funciones y atribuciones de las diferentes autoridades e instituciones que hacían parte del sistema financiero nacional. Con la nueva política bancaria establecida se buscaba que las distintas instituciones bancarias del país cumplieran su misión específica de acuerdo al proceso de desarrollo económico. Esta norma condujo a la reestructuración del BCB, que pasó

<sup>339</sup> Ibidem, p. 42.

<sup>340</sup> Banco Central de Bolivia: 42 Memoria Anual Año 1970. BCB. La Paz, 1971, pp. 43-A y 44-A.

a desempeñar funciones propias de instituto emisor y ejecutor de la política monetaria y a la creación del Banco del Estado, con funciones de banca de fomento y comercial. Fue a partir de enero de 1971 que se puso en práctica el citado Decreto Ley N° 09440 según el cual el Departamento Monetario del BCB, creado por la Ley de 20 de diciembre de 1945, se constituyó en el “Banco Central de Bolivia” con funciones propias de banca central. De esta manera, las atribuciones que se le otorgaba al BCB, de acuerdo a las nuevas disposiciones, eran las siguientes<sup>342</sup>:

- Fijar el Encaje Legal obligatorio.
- Determinar la composición de activos y pasivos.
- Señalar los capitales mínimos y determinar la proporción del capital con relación a depósitos y demás pasivos.
- Fijar la tasa de interés sobre depósitos y créditos.
- Dictaminar sobre la conveniencia de establecer nuevas entidades financieras.
- Revisar los estatutos de las entidades financieras, emitir dictámenes tratándose de entidades públicas y aprobar las correspondientes a entidades privadas.

Por otra parte, la Superintendencia de Bancos pasó a constituir la División de Fiscalización del BCB, con sus mismas funciones: fiscalizar el sistema bancario, casas de cambio, compañías de seguros, sociedades inmobiliarias y entidades financieras del sector público<sup>343</sup>.

Con la creación del Banco del Estado, sobre la base del Departamento Bancario del BCB, se constituía una entidad de estímulo, asistencia técnica y financiera a la actividad productiva del país, con su nueva estructura orgánica definida mediante el Decreto Ley N°09440.

En 1971 el crecimiento del sector bancario fue de una tasa del 9,1%

**Con la Ley del Sistema Financiero Nacional, la Superintendencia de Bancos se incorporó, con todas sus funciones y atribuciones, al Banco Central de Bolivia.**

**El D. L. N° 09440, de 4 de noviembre de 1970, amplió las funciones del Banco Central de Bolivia con algunas de la Superintendencia de Bancos<sup>341</sup>.**

respecto a 1970. De 198,0 millones de pesos bolivianos en 1970 pasó a 216,0 millones en 1971<sup>344</sup>.

El Banco Central de Bolivia expandió en un 15,6% el crédito al sector público (1.768,4 millones de pesos bolivianos en 1970 a 2.096 millones de pesos bolivianos en 1971), siendo el más beneficiado el gobierno central con una participación del 81,6% y un crecimiento de 251,8 millones de pesos bolivianos equivalentes al 17,3%. Con relación al sector privado (banca comercial como de fomento), éste canalizó recursos del BCB a través de líneas de refinanciamiento, particularmente las provenientes del “Fondo Especial de Créditos para el Desarrollo” de acuerdo al Decreto Supremo N° 07911 y los recursos propios del BCB, en función de los Decretos Supremos N° 09208 y N° 09924. En 1971 estas fuentes desembolsaron un total de 189,4 millones de pesos bolivianos, con una participación

341 Iñiguez: op. cit., p. 264.

342 Banco Central de Bolivia: 43 Memoria Anual Año 1971. BCB. La Paz, 1972, p. 58.

343 Ibidem, p. 58.

344 Ibidem, p. 39.

del Fondo Especial de 48,6 millones de pesos bolivianos (26%) y del BCB de 140,8 millones de pesos bolivianos (74,0%)<sup>345</sup>.

Los créditos refinanciados por el Banco se orientaron a las actividades agrícolas, principalmente caña de azúcar, arroz y algodón, actividades de exportación, construcciones e industria, con un monto de 189,4 millones de pesos bolivianos, mayor en 41,6 millones de pesos bolivianos a 1970. En 1971 se preveía la ejecución, a través del BCB, de los créditos específicos para los sectores agrícola (Fondo de Refinanciamiento Agrícola -FRA) e industrial (Fondo de Refinanciamiento Industrial -FRI) con fondos del exterior<sup>346</sup>.

Hubo, nuevamente, un crecimiento y expansión crediticia principalmente para apoyar las actividades productivas del sector privado de la economía a través de los bancos comerciales y especializados. Los bancos comerciales privados tuvieron una participación de 41,3%

del crédito bancario, los bancos especializados de 32,7% y el Banco del Estado de 26.0%. El 74,9% del crédito fue generado por los bancos nacionales y sólo el 25,1% por agencias de bancos extranjeros. Sin embargo, los bancos extranjeros aumentaron su cartera en un 19,7% y los bancos nacionales sólo lo hicieron en 9,3%. Hubo una política más agresiva de captación de recursos por los bancos extranjeros. La captación de ahorros continuó con un importante crecimiento (24,4%) en el sistema bancario, alcanzando a la suma de 551,1 millones de pesos bolivianos, con un incremento absoluto de 108,0 millones de pesos bolivianos respecto a 1970, destacándose los depósitos en caja de ahorros (80%), seguidos de los depósitos a plazo (13%) y depósitos a plazo en moneda extranjera (7%). El nivel de ahorro llegó a 441,0 millones de pesos bolivianos, superior en 109,2 millones de pesos bolivianos a 1970, es decir, un aumento del 33%<sup>347</sup>.

El total de financiamiento otorgado por los bancos comerciales fue de 795,6 millones de pesos bolivianos, monto mayor en 15,3% al año 1970, que fue de 690,1 millones de pesos bolivianos. El incremento en el volumen total de recursos captados del público alcanzó a 164,5 millones de pesos bolivianos, de los cuales 104,4 millones de pesos bolivianos

correspondían a depósitos a plazo, incluyendo los ahorros, y 60,1 millones de pesos bolivianos a los depósitos en cuenta corriente, mostrando la preferencia del público por los depósitos a plazo<sup>348</sup>.

El destacado desarrollo de la actividad financiera estuvo acompañado de un crecimiento también importante de los pasivos monetarios del BCB. La emisión de billetes y monedas fue de 131,3 millones de pesos bolivianos, 19,6% mayor al de 1970. Los depósitos bancarios en el BCB subieron de 36,7 millones de pesos bolivianos a 133,6 millones de pesos bolivianos, debido a una mayor captación de depósitos en cuentas corrientes y caja de ahorros, aspecto que generó obligaciones de encaje. Estos dos rubros (pasivo monetario) llegaron a expandirse en 264,9 millones de pesos bolivianos durante el año<sup>349</sup>.

Entre otras disposiciones orientadas al fortalecimiento del sistema bancario se creó, a través de Decreto Ley N° 07546, de 9 de marzo de 1966, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia, en reemplazo de la Asociación Bancaria, con la finalidad de impulsar el desarrollo del sector y representar a sus asociados en los temas relacionados con el desenvolvimiento bancario. El mismo año, se creó la Caja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, mediante D. L. N° 0785, de 20 de abril de 1966, bajo la tuición del Ministerio de Finanzas, con el propósito de estimular la iniciativa privada autorizando la creación de instituciones capaces de movilizar ahorros destinados al financiamiento de la vivienda familiar. Su Reglamento fue aprobado por Resolución Ministerial N° 333/65 de 1 de junio de 1966<sup>350</sup>.

345 Ibidem, p. 54.

346 Ibidem, p. 55.

347 Ibidem, pp. 56 - 57.

348 Ibidem, p. 61.

349 Ibidem, pp. 59 - 60.

350 Iñiguez: op. cit., pp. 225 y ss., y 257 y ss.



## GOBIERNO DEL GRAL. BANZER (1971 - 1978), GOBIERNOS MILITARES Y LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA (1978-1982)

En este período histórico, podemos distinguir dos momentos diferenciados. Un primer momento, con el golpe de Estado del Gral. Hugo Banzer Suárez, el 21 de agosto de 1971, que inauguró los siete años de un gobierno de facto que culminó el 21 de julio de 1978 y que tiene correspondencia con el período de las dictaduras militares en el Cono Sur de América Latina<sup>351</sup>. Un segundo momento, con el golpe de Estado protagonizado por el Gral. Juan Pereda Asbún (21 de julio - 24 de noviembre de 1978), cercano colaborador de Banzer, que abrió una fase de inestabilidad política caracterizada por recurrentes golpes de Estado protagonizados por militares y reiterados esfuerzos del pueblo boliviano por la recuperación de la democracia.

Luego de Pereda Asbún se sucedieron los gobiernos de: Gral. David Padilla Arancibia (24 de noviembre de 1978 - 8 de agosto de 1979), Dr. Walter Guevara Arze (constitucional, 8 de agosto de 1979 - 1 de noviembre de 1979), Gral. Alberto Natuch Busch (1 de noviembre de 1979 - 16 de noviembre de 1979), Sra. Lidia Gueiler Tejada (constitucional 16 de noviembre de 1979 - 17 de julio de 1980), Gral. Luis García Meza Tejada (17 de julio de 1980 - 4 de agosto de 1981), Gral. Celso Torrelio Villa (4 de agosto de 1981 - 21 de julio de 1982), Gral. Guido Vildoso Calderón (21 de julio de 1982 - 10 de octubre de 1982). Con este gobierno se cerró el círculo de gobiernos de facto y con el Dr. Hernán Siles Zuazo (octubre de 1982 - agosto de 1985) se inauguró la recuperación y estabilidad democrática vigente hasta el presente en el país.



Arriba, Coronel Doria Medina.  
Abajo, General Hugo Banzer Suárez.

En el ámbito económico, fue el período conocido como del endeudamiento externo y el alza en los precios internacionales de las materias primas de exportación, principalmente del estaño. Fueron estos dos factores los que permitieron un importante flujo de capitales en la economía nacional, que implicó un período de crecimiento en el que se puede distinguir una fase caracterizada por un auge excepcional en el sector comercial externo y otra de agotamiento del modelo económico y político, que derivó en un proceso de profunda crisis económica, política y social<sup>352</sup>.

En el septenio del gobierno de Banzer se dio continuidad al modelo del capitalismo de Estado.

351 Coincidiendo con el ciclo de las dictaduras militares de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que se caracterizaron por la violación de los derechos humanos.

352 Prudencio y Peres: op. cit., pp. 47 - 48.

“El modelo de capitalismo de Estado alcanzó su cenit durante el gobierno del Gral. Hugo Banzer de 1975 a 1978. Banzer aplicó la estrategia estatista, aun cuando esta plataforma para el desarrollo económico y social fue preparada por los gobiernos militares populistas a los que él había derrotado. Los años de Banzer en el poder fueron de alto crecimiento de la economía, explicado principalmente por los temporalmente altos precios para las exportaciones y por los desembolsos de deuda externa. Durante el gobierno de Banzer emergieron una clase media políticamente poderosa y una élite tecnocrática influyente”<sup>353</sup>.

La economía del país se caracterizó por una excepcional bonanza en el sector externo, debido a que en el mercado internacional se presentaron significativos incrementos en los precios de las materias primas, especialmente de las exportaciones que cubrieron los desequilibrios de la balanza de pagos. La Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB) ampliaron los volúmenes y valores de exportación. También el sector agrícola participó en el auge

**“El modelo de capitalismo de Estado alcanzó su cenit durante el gobierno del Gral. Hugo Banzer de 1975 a 1978. Banzer aplicó la estrategia estatista, aun cuando esta plataforma para el desarrollo económico y social fue preparada por los gobiernos militares populistas a los que él había derrotado.”**

de las exportaciones por la demanda especialmente de azúcar y algodón, aspecto que motivó un masivo fomento a esta producción, a través de créditos otorgados en condiciones concesionales a los productores, principalmente del departamento de Santa Cruz. En la década de los 70 se continuó con el fomento –de manera intensiva- de la empresa agrícola capitalista mediante políticas crediticias favorables, precios subvencionados, concesiones forestales y otorgamiento de tierras, principalmente a los allegados políticos y a militares del régimen, así como la provisión de mano de obra asalariada barata y en condiciones laborales de mala calidad, con el propósito de incrementar los volúmenes de producción orientados fundamentalmente a la exportación y, en menor medida, productos o materias primas para el mercado interno y la industria alimentaria nacional<sup>354</sup>.

La propuesta de fortalecimiento del sector agroexportador se basaba en que se debía fortalecer la política de sustitución de importaciones y que, luego de los avances logrados, se tenía que ingresar a una segunda fase caracterizada por el fomento a la exportación de la agroindustria y de productos agroalimenticios, por lo que se planteó la modernización y la ampliación de la agricultura con características capitalistas y la creación de una industria agroalimenticia procesadora de materias primas nacionales. “Así, la elevación de los precios internacionales de las materias primas generó internamente el fortalecimiento de un nuevo sector empresarial minero, el nacimiento de un empresariado agrícola ubicado en el oriente del país y la consolidación política de un régimen militar de facto que expresaba un ciclo de auge de los militares”<sup>355</sup>.

353 Morales : op. cit., p. 263.

354 Prudencio y Peres: op. cit. p. 48.

355 Ibidem. p. 48.

Un sector que también se benefició en este período fue el financiero, aspecto que dio lugar a la creación de nuevos bancos privados, además de los ya existentes bancos estatales (Banco Agrícola de Bolivia, Banco Minero y Banco del Estado). Los créditos, especialmente de éstos últimos, beneficiaron fundamentalmente a los grandes empresarios y comerciantes, a los sectores ligados a la agroindustria en Santa Cruz y a partidarios del régimen de facto<sup>356</sup>.

De acuerdo a estudios de la CEPAL, “la gravitación del sector externo fue determinante en la modalidad de crecimiento de la economía boliviana. Los sectores más dinámicos fueron los vinculados a las crecientes importaciones, mientras que los sectores productores de bienes, cuya relación con los suministros desde el exterior es más mediata, crecieron a un ritmo inferior”<sup>357</sup>.

En 1972, se destacó la recuperación, principalmente de las exportaciones, debido a que “las trabas de tipo cambiario (fueron) superadas en cierta medida por la reestructuración monetaria, establecida a partir del 27 de octubre de 1972”<sup>358</sup>. El tipo de cambio pasó de 12 a 20 pesos bolivianos la unidad de dólar americano.

En 1974, las exportaciones del país prácticamente duplicaron a las registradas en 1973 y los precios de los productos de exportación de Bolivia en el mercado internacional conocieron un notable incremento, principalmente del petróleo y estaño. Sin embargo, se amplió la oferta de bienes importados, favorecida por el elevado ingreso de divisas provenientes de las mencionadas exportaciones y del endeudamiento externo creciente en el período. En 1975, fue distinta la incidencia del sector externo, debido a que los valores de exportación disminuyeron alrededor de 11%, mientras que las importaciones crecieron de 467 millones de dólares en 1974 a 667 millones en 1975<sup>359</sup>.



Banco de Santa Cruz.

Un sector que también se benefició en este período fue el financiero, aspecto que dio lugar a la creación de nuevos bancos privados, además de los ya existentes bancos estatales. Los créditos beneficiaron fundamentalmente a los grandes empresarios y comerciantes, a los sectores ligados a la agroindustria en Santa Cruz y a partidarios del régimen de facto.

El gobierno de Banzer promulgó, en 1974, la Ley de Inversiones, a fin de crear las condiciones favorables para los inversionistas extranjeros y, -como señala Gustavo Rodríguez- a diferencia de lo que sucedía en el vecino Chile, donde el gobierno de Pinochet promovía la liberalización y privatización de la economía, “mantuvo prácticamente incólume la estructura y alcance del sector estatal, mientras que se continuó controlando el ingreso de divisas mediante las dos principales empresas públicas: YPFB y COMIBOL. Lo que ocurrió en esos años fue más bien una privatización del excedente, el que fue concedido, en condiciones muchas veces onerosas, hacia sectores empresariales, particularmente financieros y del oriente”<sup>360</sup>. Aunque, como afirman Morales y Pacheco,

356 Ibidem.

357 Ibidem, p. 49.

358 Banco Central de Bolivia: 44ª Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1972. La Paz, 1973., p. 28.

359 Banco Central de Bolivia: 47ª Memoria Anual Año Correspondiente a la Gestión del Año 1975. La Paz, 1976., p. 23.

360 Rodríguez, Gustavo: Auge y crisis del estatismo 1952-1985 En: Nueva Economía 4to. Fascículo. En busca de la independencia económica. El proceso revolucionario de 1952 – El estatismo militar de 1971. La Paz, octubre de 1999, p. 5.

# LURGI

LURGI GESELLSCHAFTEN 6 FRANKFURT ALEMANIA

LA PAZ, UBICADA EN LAS VILLAS DE LA ZONA Y OTROS DE LA PACENA. REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN BOLIVIA:

50-DS 1975

# HANSA Ltda.

La firma boliviana de su confianza con mas de 65 años al servicio del país

# IMPORTADORA BOLIVIANA S.A.

## IMPORTADORA

### «Cirmos» Ltda

Paseo Teniente Nº 670

Teléfonos: 42948 y 40617

Casilla Nº 1653

La Paz - Bolivia

Comunica a sus distinguidos clientes haber sido honrada por los fabricantes Inter-American de New York, distribuidores exclusivos para Bolivia de máquinas de escribir marca "CIRMOS". Las mismas que tienen en todos los modelos tan...

Representando:  
JOHN DEERE  
MACK  
LUMMUS  
KOEHRING  
SOILTEST  
BARBER GREENE  
CHICAGO PNEUMATIC

EN LA HISTORIA DE BOLIVIA

33 años

En favor del desarrollo y progreso de los bolivianos.

La Paz

# CIBO

Santa Cruz



### CEMENTCO

### INTERMACO

### PEMBA

### INBO

### GRACE

### STAMBUCK

### LK NES

### GRAFEX S.A.

### GTE SYLVANIA

### SINGER

### SCOTT SCOTT PAPER COMPANY

### SHELLMAR DE COLOMBIA S.A.

### COOK INDUSTRIES, INC.

### NATIONAL SEMICONDUCTOR CORPORATION

### PACKARD

### PLUMROSE

### AVONICS

### ORO AZUL

C. C. N. I.

## FERROIMPORT Ltda

Una ferretería fundada en 1968. Un trabajo permanente en beneficio del constructor. Un ejecutivo, Werner Pless que ha buscado la especialización en el material de construcción. Ha intensificado su acción en la ferretería pequeña. Su línea de electricidad e iluminación importante en el mercado.

Entre sus proyectos está ampliar las actividades hasta abarcar la línea de ferretería que es muy amplia.

## "ALBORADA" LTDA.

IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES Y REPRESENTANTES EXCLUSIVOS DE:

# Hércules



Inauguramos nuevo local de ventas en Plaza San Francisco Nº. 500 - Tel. 26373 Ofreciendo atención esmerada, comodidad, repuestos genuinos, playa de estacionamiento.

### LA PAZ

### SANTA CRUZ

### FAGOR

### FAGOR

### INDUSTRIAL FASTENERS LIMITED

### HELIX MASTER

### GOLD

### BANCO

### D. P. H. DI PAOLO INGS.

### YAMAHA

### FASTENERS CANADA

### STABRET

### FEDERAL MOGUL

### CHERRY

### WIND-AUSTRALIA

### REPUESTOS VARIOS

### HASTINGS OIL FILTER

### BAHCO

### BORG WARNER

### CHERRY GASKET

### PERFECT GASKET



### YAMAHA

### Tasas de crecimiento del PIB 1971 - 1978

	PIB		Tasa de crecimiento
	Año	Año base 1970	%
	1971	12.976.000.-	4,90
	1972	13.729.000.-	5,80
	1973	14.646.000.-	6,68
	1974	15.400.000.-	5,15
	1975	16.417.000.-	6,60
	1976	17.418.000.-	6,10
	1977	18.151.000.-	4,21
	1978	18.761.000.-	3,36
	1979	19.104.000.-	1,83
	1980	18.990.000.-	-0,60
	1981	19.064.000.-	0,39
	1982	18.528.000.-	-2,81

Fuente: Morales: op. cit., p. 266.

PIB en bolivianos de 1970.

“el modelo de desarrollo con fuerte impulso estatal no era ajeno a las ideas prevalecientes en otros países de la región y aun en los corredores de los organismos de las Naciones Unidas, del Banco Mundial, el BID y de las principales universidades americanas y europeas. Sin embargo, ya a mediados de los setenta, se comienza a cuestionar el carácter de ‘volcado hacia adentro’ del modelo y las dificultades que éste acarrea para la inserción internacional de las economías de la región”<sup>361</sup>.

En 1974 el ritmo de crecimiento económico se enmarcó en la priorización de la inversión y racionalización del gasto público. En materia de política fiscal se tomaron las siguientes medidas: aprobación de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el sistema de control fiscal; nuevos gravámenes arancelarios y modificación del régimen de importaciones para insumos básicos; fijación de nuevas escalas para el pago de regalías en la exportación de minerales y otros productos; concesión de las facilidades tributarias a favor de las empresas pequeñas para el pago de la renta interna; creación de bono fijo mensual de 400 pesos bolivianos con carácter

general para los trabajadores activos y 200 pesos bolivianos para el sector pasivo con el fin de proteger el poder adquisitivo del salario real por el aumento del nivel general de precios<sup>362</sup>.

La economía nacional en la fase 1971 - 1982 se caracterizó por un importante crecimiento entre 1971-76 y una caída, luego del periodo de bonanza, entre 1977 - 1982.

El promedio quinquenal entre 1973 y 1977 fue de 5,74%, mientras que en el quinquenio 1978 - 1982 el promedio de la tasa de crecimiento cayó a 0,41%, expresando la tendencia de deterioro económico que continuó en el siguiente quinquenio (1983 - 1987) hasta caer la tasa a -2%, el nivel más bajo desde la primera mitad de la década del 50, que fue de -2,41%.

Como se señaló, el crecimiento económico se dio a expensas del salto vertiginoso de los precios del estaño en el mercado internacional a causa del incremento de los precios del petróleo en los mercados internacionales<sup>363</sup>. Aunque también se debió al fluido financiamiento externo que elevó notablemente la deuda externa<sup>364</sup>. Como sostiene Juan Antonio Morales, luego de la primera crisis de petróleo en 1973 y el consiguiente reciclaje de los petrodólares, Bolivia, como otros países de la región, comenzó a acumular una deuda externa muy grande, lo que no era malo en sí mismo; el problema estaba en los usos que se le dio. Ésta también enriqueció a pocos que eran capaces de acceder a ella<sup>365</sup>.

361 Morales, Juan Antonio y Pacheco, Napoleón. El Retorno de los Liberales En: Harvard Club de Bolivia. Bolivia en el Siglo XX. La Formación de la Bolivia Contemporánea. Ed. FOCET Boliviana Ltda. La Paz, noviembre de 1999, p. 180.

362 Banco Central de Bolivia: 46ª Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1974. La Paz, 1975, p. 55.

363 Luna: op. cit., p. 107.

364 Prudencio y Peres: op. cit., p. 49.

365 Morales: op. cit., p. 262.

Mientras en los años 60 el PIB creció alrededor del 6%, las importaciones crecieron al mismo ritmo, alrededor del 5,7%, y la deuda externa al 8%. En cambio, entre 1970-1978, el PIB creció a un ritmo inferior y las importaciones casi duplicaron su tasa de incremento anual (más del 10%), al igual que la deuda externa (17% anual). Entre fines de 1970 y 1978, la deuda externa se multiplicó por casi cinco veces con relación a su valor. En 1972 el país debía 782,1 millones de dólares y, a finales del año siguiente (1973), la deuda creció a 2.102 millones de dólares. En 1978, el país pagó el 60% del valor de las exportaciones por concepto de intereses y amortizaciones. Hacia 1978, disminuyó la creciente demanda internacional de las materias primas y, por tanto, también los ingresos del Estado; pero no así las elevadas importaciones, aspecto que contribuyó al inicio de la crisis. A esto se sumó la inestabilidad política generada por la propia crisis económica y el malestar social, aspecto que imposibilitó la aplicación

de políticas económicas coherentes. Los sucesivos gobiernos posteriores resultaron breves e inconsistentes y sin capacidad para elaborar e implementar nuevas propuestas económicas y de desarrollo. La política económica consistió en la aplicación de sucesivos paquetes de medidas económicas que comprendían aumento en los precios de los hidrocarburos, modificaciones cambiarias, reajustes de tarifas, restricciones en el gasto público y en los créditos bancarios, congelamiento de sueldos y salarios, entre otros. Desde 1981 volvió a funcionar el mercado cambiario del dólar a nivel oficial y en el mercado paralelo con la consiguiente diferencia entre ambos y generando especulación sobre las divisas<sup>366</sup>.

En este período, principalmente entre 1971 – 1978, la inversión pública aumentó y se establecieron subsidios, a través principalmente de créditos con bajas tasas de interés (12%) de los bancos estatales para inversiones privadas en actividades agropecuarias, industriales y mineras. También esta época se caracterizó por la realización de “megaproyectos públicos, como la planta de fundición de Karachipampa, que costó aproximadamente 86,5 millones de dólares americanos, y la Planta de Aceites de Villamontes, que costó 11,4 millones de dólares, sin estudios adecuados sobre provisión de materias primas, se convirtieron en íconos de la ineficiencia estatal (1973)”<sup>367</sup>.

Como señala Luna, en el período, YPFB realizó contratos con empresas extranjeras para la exploración de hidrocarburos, se reinició la construcción del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba y se ampliaron las instalaciones de las refinerías de Santa Cruz y Cochabamba. La Empresa Nacional de Fundiciones exportó en 1971, por primera vez, estaño fundido. La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) instaló una estación terrena. La Empresa Nacional de Energía (ENDE) efectuó la ampliación de sus plantas hidroeléctricas. El Servicio Nacional de Caminos (SNC) asfaltó la carretera Quillacollo-Confital y emprendió la construcción de la carretera La Paz-Cotapata en 1975.

Estos proyectos contaron con el financiamiento de organismos internacionales (Banco Mundial, BID) y créditos bilaterales. Sin embargo, la alta subvención estatal y el alto endeudamiento gubernamental fueron “canalizados al sector privado y a las empresas públicas, cuyos rendimientos bajos o nulos y exiguas productividades no pudieron responder a los compromisos financieros, y el país se sumió en otra crisis de endeudamiento. Las dificultades en recuperar los créditos canalizados al sector agropecuario por el Banco Agrícola y el Banco del Estado incidieron en la rentabilidad negativa de éstos, cuyas deudas después tuvieron que ser asumidas por el Estado, es decir, por todos los bolivianos. (...) El déficit en la balanza comercial y el creciente servicio de la deuda ocasionaron nuevos desequilibrios externos y, dadas las crecientes presiones obreras por mejores niveles de vida, llevó a otra inflación galopante que empezó en 1979, y que sellaría el derrumbe del modelo de la revolución nacional (1985)”<sup>368</sup>.

366 Prudencio y Peres: op. cit., pp. 49 – 50.

367 Luna: op. cit., p. 108.

368 Ibidem, pp. 109 – 110.

La afirmación de Luna es corroborada por Morales y Pacheco al señalar: “Las primeras grietas en el modelo de capitalismo de Estado, que se asentaban en el endeudamiento externo, aparecieron en 1979. Con gran coraje, el gobierno de la presidenta Lidia Gueiler (1979-1980) devaluó el peso boliviano para hacer frente oportunamente a la crisis. La gestión de la presidenta Gueiler fue interrumpida violentamente por el golpe militar de Luis García Meza (1980-1981). Durante su brutal administración, Bolivia quedó aislada internacionalmente y esto agravó aún más los efectos causados por la excesiva deuda externa que Bolivia había contraído en términos comerciales y que había malgastado. Una primera renegociación de la deuda externa se llevó a cabo en abril de 1980, en términos tan desfavorables para Bolivia que fueron de imposible cumplimiento”<sup>369</sup>.

A la crisis económica se sumó la crisis social y política que obligó el repliegue de los militares a sus cuarteles y la recuperación de la democracia. El Gobierno del Dr. Siles Zuazo heredó una crisis económica insostenible y una convulsión social que generó, desde el inicio de su mandato, una situación de ingobernabilidad.

### SITUACIÓN DE LA BANCA Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL PERÍODO 1971- 1982

El creciente flujo financiero al país en el mencionado período, producto de las condiciones existentes señaladas (alza en los precios internacionales de las materias primas e incremento del endeudamiento), también significó la ampliación del sistema financiero nacional con la autorización para el funcionamiento de bancos comerciales. Los nuevos bancos que irrumpieron en el sistema fueron: Banco de Potosí S.A. en 1973, Banco



El creciente flujo financiero al país en el mencionado período, producto de las condiciones existentes señaladas (alza en los precios internacionales de las materias primas e incremento del endeudamiento), también significó la ampliación del sistema financiero nacional con la autorización para el funcionamiento de nuevos bancos comerciales.



Arriba, una foto del Golpe militar de Luis García Meza (1980-1981).

Abajo, Luis García Meza.

de Financiamiento Industrial, Banco de Boston, Banco de La Paz y Banco de la Vivienda S.A.M. en 1974, Banco de Inversiones Boliviano S.A. en 1977, Banco Real do Brasil en 1978 y Banco Unión S.A. en 1981. Sólo el último sobrevivió del conjunto de bancos creados. También, a las mutuales existentes, se sumaron la Mutual Paitití en 1971 y la Mutual Pando en 1977<sup>370</sup>.

369 Morales y Pacheco: op. cit., pp. 180 - 181.

370 Luna: op. cit., pp. 122 - 123.

Una de las primeras medidas del Gobierno de Banzer, a través del Decreto Supremo N° 09924, de 23 de septiembre de 1971, fue facultar al Banco del Estado y demás bancos del sistema financiero nacional, a conceder créditos destinados a la industria, construcciones, minería, artesanía y al acopio, elaboración, transformación y exportación de productos no tradicionales y, en general, a todos los demás sectores productivos de la economía del país, definiendo tasas de interés de fomento. Para este propósito, el BCB podía abrir créditos, conceder préstamos o efectuar redescuentos a la banca privada y pública e instituciones de fomento, con garantía de los documentos correspondientes a los proyectos que considerase viables a una tasa preferencial establecida. Los proyectos a financiarse necesariamente debían ser objeto de estudios técnico y económico financiero de parte de las instituciones prestamistas, así como del refinanciador<sup>371</sup>.

En 1972, en el marco de medidas económicas, se devaluó el peso boliviano de 12 a 20 pesos bolivianos por dólar americano. Como efecto inmediato de esta decisión, los bancos soportaron -en proporciones considerables- una “corrida” de fondos, especialmente de los depósitos a plazo, aspecto que implicó que la situación del encaje al 31 de diciembre de dicho año se tornase deficitaria

**En 1972, en el marco de medidas económicas, se devaluó el peso boliviano de 12 a 20 pesos bolivianos por dólar americano.**

**Otro efecto de la devaluación fue la modificación de las tasas de interés que estuvieron vigentes hasta octubre de 1972.**

en un monto de 106.7 millones de pesos bolivianos y que varios bancos incurran en desencaje: Banco del Estado, Banco Nacional de Bolivia, Banco Boliviano Americano y Banco Hipotecario Nacional en los montos de 10,6; 1,5; 0,7 y 0,1 millones de pesos bolivianos, respectivamente<sup>372</sup>.

Otro efecto de esta decisión fue la modificación de las tasas de interés que estuvieron vigentes hasta octubre de 1972. Se definieron las tasas, para operaciones activas, en 13% de interés para préstamos industriales y comerciales; éstos últimos con un impuesto adicional de 9% y ambos gravados con una comisión de 3%. Para la agricultura, las tasas fueron fijadas en 10% y, posteriormente, en 12%; para desarrollo rural y colonización en 6%; para fomento a la minería en 12% y, finalmente, para créditos hipotecarios en 13%. Las operaciones pasivas se fijaron en 10% de interés como máximo sobre depósitos de ahorro<sup>373</sup>.

Hubo una importante expansión crediticia en el sistema. El “apoyo financiero otorgado a la agricultura y ganadería del oriente boliviano, mediante créditos de fomento, entre 1971 y 1978, fue vigoroso. La participación porcentual de la agricultura oriental en el financiamiento global del sistema bancario subió de 8,7% en 1971 a 31,3% en 1978. Los bancos Agrícola y del Estado, que administraron los créditos refinanciados por organismos multilaterales y bilaterales, destinaron más recursos financieros al oriente”<sup>374</sup>.

371 Superintendencia de Bancos: Ley General de Bancos y Disposiciones Legales Complementarias 11 de Julio de 1928. La Paz, 1991, p. 117.

372 Banco Central de Bolivia: 44ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1972. La Paz, 1973, p. 55.

373 Ibidem, p. 56

374 Luna: op. cit., p.122.



La banca de fomento (BAB y BMB) conoció en este periodo una serie de ajustes y reestructuraciones. En el Banco Agrícola se realizó una tercera reestructuración en 1974, a través del D. S. N° 11658, de 26 de julio de 1974. A los dos años, en 1976, se modificó nuevamente su organización administrativa (D. S. N° 13810, de 4 de agosto de 1976). A pesar de los reajustes organizativos del BAB y las crecientes dificultades para la recuperación de los créditos otorgados al sector agropecuario, en 1977 y 1978, se dispuso el traspaso de la cartera agrícola del Banco del Estado al Banco Agrícola (D. S. N° 14707, de 28 de junio de 1977 y D. S. N° 15327, de 21 de febrero de 1978)<sup>375</sup>.

También en el marco de las excepciones realizadas a la banca de fomento y a fin de tener un mayor control sobre el BAB, por D. S. N° 15415, de 14 de abril de 1978, se amplió el contenido del D. L. N° 14683 y se definió que la Presidencia del banco ejerciera funciones a tiempo completo y fuera nominada por la Presidencia de la República. El D. S. N° 15595, de 27 de junio de 1978, amplió la excepción acordada en el D.L. N° 15415 y dispuso que el Directorio del Banco Agrícola fuera conformado por un Presidente nombrado por el Presidente de la República, tres directores representantes del Ministerio de Asuntos Campesinos, Finanzas y Planeamiento y Coordinación, dos representantes de los sectores agrícola, agroindustrial y ganadero, un representante de la Confederación de Trabajadores Campesinos y un representante de los empleados del Banco Agrícola<sup>376</sup>.

El BMB también conoció ajustes y modificaciones a su funcionamiento, establecidos en la Resolución Suprema N° 181500, de 17 de septiembre de 1976. En el caso del Banco del Estado, el D. L. N° 10600, de 24 de noviembre de 1972, estableció que las obligaciones contraídas por el Banco del Estado,

La banca de fomento (BAB y BMB) conoció en este período una serie de ajustes y reestructuraciones.

provenientes de la recepción de depósitos y de la concesión de avales, gozaban de la garantía del Estado. En 1978, este respaldo a las actividades del Banco del Estado se ratificó al otorgarle recursos, independientemente de su capital, para constituir una cuenta especial de reserva integrada con el 20% de sus utilidades netas anuales y con una asignación de 5.000.000 de pesos bolivianos en la gestión 1978 y asignaciones anuales del Gobierno a partir de 1979 de 25.000.000 de pesos bolivianos (D. S. N° 15298 de 6 de febrero de 1978). El mismo año, a través del D. S. N° 15396, de 7 de abril de 1978, se autorizó al Banco del Estado conceder los avales necesarios para la financiación de proyectos del sector privado, ratificando la tendencia del flujo financiero creciente e incontrolado hacia este sector, que posteriormente no pudo ser recuperado y que significó que el Estado asumiera las cargas financieras pesadas heredadas por la banca de fomento<sup>377</sup>.

375 Iñiguez: op. cit., pp. 225 - 226.

376 Ibidem.

377 Ibidem, p. 227.



En 1974, a partir de la definición de una política monetaria orientada hacia la estabilización, se logró una tasa de inflación considerada moderada (39%), en comparación con los años anteriores. Se logró un adecuado abastecimiento de bienes, por el crecimiento del producto interno y también por un fuerte aumento de la importación favorecida por el elevado ingreso de divisas provenientes de la exportaciones; en ello influyó especialmente el alza de precios que los productos de Bolivia tuvieron en el mercado internacional. En 1974 las exportaciones del país prácticamente duplicaron los valores registrados en 1973. También se incrementaron las reservas internacionales y se trató de controlar los excesos de liquidez. “Durante 1975 fue distinta la incidencia del sector externo en el proceso monetario, ya que los valores de exportación disminuyeron en alrededor del 10,6%, lo cual coincidió con una aceleración de las importaciones, que de un monto de 467 millones de dólares en 1974 pasaron a 667,3 millones en 1975. No obstante contarse con recursos financieros de origen

externo, el deterioro de la Balanza de Pagos en Cuenta Corriente, así como algunas salidas de divisas causadas por factores ajenos a la realidad económica, ocasionaron un déficit de Balanza de Pagos, el cual se tradujo en una sustancial baja de las reservas internacionales. En términos brutos, el monto de 212 millones de dólares llegó hasta 180 millones a fines de 1975”<sup>378</sup>.

La base monetaria –dinero primario- constituida por la emisión del Banco Central de Bolivia y por los depósitos efectuados por los bancos comerciales y especializados en el instituto emisor, en 1975 alcanzó un saldo de 4.347,9 millones de pesos bolivianos, lo que representaba una expansión de 679,7 millones de pesos bolivianos respecto a 1974, o sea un 18,5%. El aumento de la emisión fue de 10,7% respecto a 1974. En el caso de los bancos comerciales, el incremento de sus depósitos en el Banco Central de Bolivia se debió a los mayores recursos captados en las cuentas de ahorro y en las constituidas a plazo, éstas favorecidas por el D. L. N° 12766, de agosto de 1975, que definió tasas de interés más elevadas y la cláusula de mantenimiento de valor en términos de dólares norteamericanos<sup>379</sup>.

El financiamiento al sector privado, en 1977, tuvo una tasa de crecimiento del 37,3% (10.232,8 millones de pesos bolivianos), aspecto

que traducía el notable crecimiento de las inversiones en valores privados efectuadas por el sistema bancario. Sin embargo, este ascenso era bastante inferior al de 1976 (82%). Esta situación se explica debido a la política monetaria del gobierno que buscaba contrarrestar presiones sobre la tasa de inflación y sobre la demanda de reservas internacionales. Éstas últimas incrementaron su valor en 4,5%, llegando a registrar un saldo de 3.184,9 millones de pesos bolivianos al 31 de diciembre, aspecto explicado por los mejores precios que se obtenían en la comercialización de los minerales y por los créditos externos de largo plazo otorgados al país por entidades internacionales<sup>380</sup>.

En cuanto al destino del medio circulante y la liquidez, en 1977, el saldo registrado de billetes y monedas en poder del público (4.858,5 millones de pesos bolivianos) fue mayor en 22,5% que el registrado en 1976. El crecimiento de los depósitos en cuenta corriente tuvo menor significación (18,5%) respecto al registrado en la gestión de 1976 (51%)<sup>381</sup>.

Los depósitos en cajas de ahorro y depósitos a plazo observaron un saldo de 2.914,0 millones de pesos bolivianos, que sobrepasaron en 725,6 millones de pesos bolivianos (33,2%) al correspondiente de la gestión pasada, aunque esta tasa de crecimiento fue inferior a la presentada en la gestión 1976. Por otra parte, la vigencia de la cláusula de mantenimiento de valor con respecto al dólar estadounidense en los depósitos a plazo influyó en las tasas de interés y resultaron más atractivas para el público<sup>382</sup>.

378 Banco Central de Bolivia: 47ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1975. La Paz, 1976, p. 23.

379 *Ibidem*, p. 26.

380 Banco Central de Bolivia: 49ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977. La Paz, 1978, p. 24.

381 Banco Central de Bolivia: 49ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977. La Paz, 1978, p. 26.

382 Banco Central de Bolivia: 47ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1975. La Paz, 1976, pp. 29 - 30.

## Depósitos en el sistema bancario 1973 - 1975

(En millones de pesos bolivianos)

DEPÓSITOS				VAR. ABSOLUTA		VAR. RELATIVA	
	1973	1974	1975	1974	1975	1974	1975
Cuenta Corriente	848.7	1.458.7	1.605.2	610.0	146.5	71.9%	10.0%
Caja de Ahorros	627.7	901.1	1.234.7	273.4	333.6	43.5%	37.0%
Depósitos a plazo	10.6	12.0	78.9	1.4	66.9	13.2%	557.5%
Otros depósitos(I)	196.0	349.6	762.8	153.6	413.2	78.4%	118.2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.683.0</b>	<b>2.721.4</b>	<b>3.681.6</b>	<b>1.038.4</b>	<b>960.2</b>	<b>61.7%</b>	<b>35.3%</b>

(I) Incluye depósitos a plazo fijo en moneda extranjera y depósitos previos de importación.

Fuente: Banco Central de Bolivia: 47ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1975. La Paz, 1976, p. 29.

La captación de los recursos del sistema bancario tuvo un destacado crecimiento en el período 1973-1975.

A pesar de las medidas de política monetaria orientadas a fomentar el ahorro interno, el nivel de depósitos que captó el sistema bancario en 1975 resultó menor al observado en 1974. Mientras que en 1974, el total de depósitos constituidos en el sistema bancario se incrementó en 1.038,4 millones de pesos bolivianos (tasa de crecimiento del 61,7%), en 1975 el incremento fue de 960,2 millones de pesos bolivianos (35,3%). Esto se debió al menor aumento registrado en los depósitos de cuenta corriente, ya que siendo el incremento en 1974 de 610,0 millones de pesos bolivianos, en 1975 fue tan sólo de 146.5 millones de pesos bolivianos. Las otras formas de depósitos aumentaron su saldo en mayor proporción que en la gestión de 1974. El comportamiento manifestado por los depósitos anteriormente citados fue resultado del cambio operado en los activos del público, “incentivados por el D. L. N° 12766, de agosto de 1975, que creó los depósitos a plazo fijo, tanto en moneda nacional como extranjera, con tasas de interés superiores al 10% en función del tiempo y con cláusula de mantenimiento de valor para los primeros y una tasa máxima del 9% para los segundos”<sup>383</sup>.

En 1977, el total de depósitos

**En 1977, el total de depósitos captados por los bancos comerciales fue de 7.914,9 millones de pesos bolivianos (97,8% de participación con respecto al total) y de sólo 180,1 millones de pesos bolivianos por los bancos especializados.**

captados por los bancos comerciales fue de 7.914,9 millones de pesos bolivianos (97,8% de participación con respecto al total) y sólo 180.1 millones de pesos bolivianos por los bancos especializados<sup>384</sup>.

El crédito del Banco Central de Bolivia al sector público, en 1975, registró un saldo de 5.524,1 millones de pesos bolivianos: 3.618,2 millones de pesos bolivianos en préstamos destinados al gobierno central y 1.905,9 millones de pesos bolivianos, en préstamos otorgados al “resto del sector público”. El crédito al Gobierno se incrementó en 19% con relación a 1974. Este financiamiento obedeció a la ampliación y mayor recaudación tributaria. En relación con el financiamiento del BCB al sistema bancario, registró también un incremento, con un saldo en la gestión de 1975 de 1.810,5 millones de pesos bolivianos (banca comercial 52,1% y 47,9% a la banca especializada). Este incremento se debió a los recursos que refinanció el instituto emisor a través de las diferentes líneas, en cumplimiento de programas tendientes a apoyar actividades de nuevas fuentes de producción en el país<sup>385</sup>.

<sup>383</sup> Banco Central de Bolivia: 49ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977. La Paz, 1978, pp. 27 - 28.

<sup>384</sup> Ibidem.

<sup>385</sup> Ibidem.

## Financiamiento otorgado por los bancos comerciales

(En millones de pesos bolivianos)

FIN de:	Total	Industria	Artesanía	Construc.	Agrop.	Export.	Particul.	Comercio
1973	1.825,6	751,8	22,3	89,6	369,2	77,2	170,9	344,6
1974	3.001,5	1.047,3	50,1	117,3	732,9	82,6	465,7	505,6
1975	3.699,2	1.510,5	85,4	153,8	866,9	46,5	319,0	717,1
<b>Var. Absoluta</b>								
1973-1974	1.175,9	295,5	27,8	27,7	363,7	5,4	294,8	161,0
1974-1975	697,7	463,2	35,3	36,5	134,0	-36,1	-146,7	211,5
<b>Var. Relativa</b>								
1973-1974	64,4%	39,3%	124,7%	30,9%	98,5%	7,0%	172,5%	46,7%
1974-1975	23,2%	44,2%	70,4%	31,1%	18,3%	-43,7%	-31,5%	41,8%

Fuente: Banco Central de Bolivia: 47ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1975. La Paz, 1976, p. 30

En cuanto al destino, el sector agropecuario utilizó el mayor flujo de recursos financieros, con una participación del 36,1% del total (429,4 millones de pesos bolivianos); el sector de la minería absorbió el 26,7% (317,2 millones de pesos bolivianos) y el sector industrial con el 20,8% (247,7 millones de pesos bolivianos). El 16,4% restante fue asignado a la construcción, exportaciones y artesanía. “En fecha 23 de abril de 1975, se dio origen al programa de créditos refinanciados denominado ‘Fondo de Refinanciamiento Agrícola-2’ (FRA 2), con recursos provenientes de los gobiernos de Bolivia y EE.UU., correspondiéndole como aporte al primero \$us. 3,0 millones y al segundo \$us. 8,0 millones a través del programa USAID-BOLIVIA.(...) Al finalizar la gestión de 1975, los créditos otorgados a través de esta línea alcanzaron a 8,8 millones de pesos bolivianos”. También se crearon las líneas de refinanciamiento destinadas a fomentar el desarrollo de la industria de la lechería y la cría de aves de corral. El total de créditos llegó en conjunto a 1,9 millones de pesos bolivianos, de los que 0,7 millones de pesos bolivianos correspondieron a los programas lecheros y 1,2 millones de pesos bolivianos a los proyectos avícolas<sup>386</sup>.

En el cuadro se muestra el destino de los recursos de los bancos comerciales entre 1973 y 1975.

En 1977, los bancos comerciales expandieron de manera significativa los préstamos al sector privado, debido fundamentalmente a los créditos de corto y largo plazo provenientes del exterior y a los recursos captados internamente en forma de depósitos.

El financiamiento sectorial llegó a 7.346,2 millones de pesos bolivianos, mientras que en 1976 obtuvo un saldo de 5.118,6 millones de pesos bolivianos. El financiamiento adicional concedido a los diferentes sectores de la economía, alcanzó a 2.227,6 millones de pesos bolivianos, cifra mayor en 808,2 millones de pesos bolivianos (56,9%) al flujo adicional otorgado en 1976, debido a la mayor utilización de los recursos del exterior y las captaciones internas<sup>387</sup>.

<sup>386</sup> Ibidem, p. 29.

<sup>387</sup> Banco Central de Bolivia: 49ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977. La Paz, 1978, pp. 28 - 29.

En 1977, se atendió con preferencia la demanda de recursos financieros de las actividades productivas, a través de los fondos provenientes de las diferentes líneas de refinanciamiento administradas por el Banco Central de Bolivia. Se mantuvo en vigencia la disposición legal que establecía que el destino del 70% de la cartera de la Banca Comercial debería estar referida a sectores prioritarios de la economía. Esta medida se complementó con la promulgación del D. S. N° 14678, de junio de 1977, que determinaba que los bancos comerciales colocasen parte de su cartera a mediano plazo, con el propósito de cubrir parcialmente los requerimientos de inversión contemplados en el Plan Quinquenal de Desarrollo. El artículo tercero de este decreto otorgaba facultades al Banco Central de Bolivia para emitir “Certificados de Depósito” en pesos bolivianos por montos equivalentes a 50.000 pesos bolivianos o múltiplos a plazos

de 90 y 180 días con una tasa de interés del 8%. El objetivo de estos certificados era la cobertura de deficiencias en porcentajes de cartera de los bancos, referidas a las colocaciones de 2 y 5 años. El artículo quinto suprimía el impuesto de 1% sobre créditos a los sectores productivos y prioritarios y elevaba la tasa de interés de 15% a 16%. El artículo sexto establecía un 10% de encaje legal sobre recursos externos contratados por los bancos del sistema. El séptimo señalaba que los bancos estaban exentos de constituir encaje legal cuando los créditos externos se contratasen a plazo de dos o más años, siempre que el banco local hubiera colocado estos recursos en sectores productivos prioritarios, a plazos también de dos o más años.

La Resolución de Directorio N° 359/77 del Banco Central, de 21 de junio de 1977, emergente del D. L. N° 14677, determinaba la elevación de tres puntos en la tasa de encaje legal sobre pasivos exigibles a la vista, contribuyendo de esta manera a que los excedentes de liquidez que registraban los bancos tendieran a bajar<sup>388</sup>.

La utilidad conjunta de los bancos comerciales y especializados alcanzó a 137,8 millones de pesos bolivianos a diciembre de 1977, es decir, 6,2

millones de pesos bolivianos más que la registrada en 1976. Los bancos comerciales nacionales obtuvieron una utilidad de 112,4 millones de pesos bolivianos; los bancos extranjeros 38,8 millones de pesos bolivianos, mientras que los bancos especializados registraron una pérdida de 13,4 millones de pesos bolivianos<sup>389</sup>.

En comparación con la gestión 1976, los bancos comerciales nacionales incrementaron su flujo de ingresos en 44 millones de pesos bolivianos (64%); los bancos extranjeros tuvieron una utilidad menor en cerca de 22 millones de pesos bolivianos (36%) y los bancos especializados profundizaron su pérdida en 16 millones de pesos bolivianos. En el conjunto de los bancos especializados, la mayor utilidad fue obtenida por el Banco Industrial S. A. (18 millones de pesos bolivianos). El BAB tuvo una pérdida de alrededor de 43 millones de pesos bolivianos, superior en 29 millones de pesos bolivianos (209%) respecto a 1976. El incremento de 6 millones de pesos bolivianos en la utilidad del conjunto de los bancos comerciales y especializados resultó significativamente menor al monto de 51,9 millones de pesos bolivianos que adicionalmente generaron en 1976, respecto al año anterior<sup>390</sup>.

Con el objeto de corregir y ejercer un mejor control en las políticas monetarias, cambiarias y crediticias, frente a una situación que se tornaba cada vez más crítica en cuanto al excesivo endeudamiento externo, la emisión monetaria, el crecimiento de la cartera del sistema y las dificultades de recuperación de las colocaciones, se plantearon una serie de disposiciones normativas.

388 Banco Central de Bolivia: 49ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977. La Paz, 1978, p. 23.

389 Banco Central de Bolivia: 49ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977. La Paz, 1978, p. 31.

390 Ibidem, p. 32.

De esta manera, el 1 de agosto de 1977, a través del Decreto Ley N° 14791, se aprobó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia que derogó la Ley de 20 de diciembre de 1945. Definió la finalidad del BCB: crear, promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más adecuadas para el desarrollo del país, para lo cual debía controlar el volumen de medios de pago, regular el valor externo de la moneda y el equilibrio de la balanza de pagos, ejercer la exclusividad de la emisión monetaria, regular el volumen crediticio bancario y el de otras entidades financieras, orientar las diversas actividades económicas y financieras del Estado, que afectasen el mercado monetario y crediticio, cuidar de la liquidez y solvencia del sistema bancario y de las entidades comprendidas en el sistema financiero. En esta Ley se precisaron las labores de la División de Fiscalización. También en 1977, mediante D.S. N° 15195, de 20 de diciembre de 1977, se creó la Superintendencia General de Seguros, de acuerdo al nuevo Código de Comercio, promulgado el 25 de noviembre de 1977 y con vigencia a partir de 1 de enero de 1978. De esta manera, se independizó la fiscalización y control del sistema de seguros.

En la misma fecha, se emitieron otros decretos orientados a ordenar y mejorar el sistema financiero: el D. S. N° 14792, de 1 de agosto de 1977, que creó el Comité Nacional de Información Financiera, y el D. S. N° 14797, de 1 de agosto de 1977, que determinó el proceso



Foto alusiva a la promulgación de la Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia en 1977

El peso del endeudamiento y las dificultades de disponibilidad de recursos impusieron a los siguientes gobiernos una agenda de temas orientados a cumplir con las obligaciones contraídas, a enfrentar las pérdidas y déficit de la banca estatal, y a frenar el proceso inflacionario, en un contexto de cada vez mayor convulsión social y demanda por la recuperación democrática.

de organización y establecimiento de bancos y entidades financieras y de inversión<sup>391</sup>.

Estas disposiciones se impulsaron ya en el marco del advenimiento de la crisis económica, política y social. El peso del endeudamiento y las dificultades de disponibilidad de recursos impusieron a los siguientes gobiernos una agenda de temas orientados a cumplir con las obligaciones contraídas, a enfrentar las pérdidas y déficit de la banca estatal y a frenar el proceso inflacionario, en un contexto de cada vez mayor convulsión social. Sin embargo,

391 Banco Central de Bolivia: 49ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977. La Paz, 1978, pp. 66-A. 67-A.

se continuaba con una política de endeudamiento, subsidios, refinanciamientos y reprogramaciones de deuda a las entidades públicas.

En el corto gobierno del Gral. Pereda Asbún, se promulgó el D. S. N° 15719, de 11 de agosto de 1978, que fijó los niveles máximos de endeudamiento externo de corto plazo para los bancos y entidades financieras<sup>392</sup>.

El Gral. Padilla, a través del D. S. N° 16271, autorizó la emisión de bonos por un monto de 830 millones de pesos bolivianos sin intereses, redimibles anualmente a la par en forma proporcional dentro del plazo de 25 años a partir de la fecha de emisión, los que tenía que adquirir el BCB con una comisión a su favor de 0,5% por una sola vez, monto que constituiría aporte del Estado para el aumento de capital del Banco Agrícola. Además, promulgó otros decretos para contraer nuevos créditos de organismos internacionales y de préstamos a entidades públicas<sup>393</sup>.

La Presidenta Constitucional Lidia Gueiler creó el Consejo Nacional de Política Monetaria, a través del D. S. N° 17122, de 30 de noviembre de 1979, y, en el siguiente mes, el 30 de noviembre de 1979, emitió el D.

S. N° 17123, a través del cual modificó el tipo de cambio y efectuó una devaluación de la moneda, debido a la demanda excesiva de divisas, aspecto que también obligó a la modificación de las tasas de interés del sistema bancario (D. S. N° 17125, de 30 de noviembre de 1979). Definió la transferencia y facultades del Instituto Nacional de Financiamiento (INDEF) al Banco Central de Bolivia (D. S. N° 17133, de 3 de diciembre de 1979)<sup>394</sup>. Finalmente, encomendó al Banco Central de Bolivia a gestionar la renegociación y refinanciamiento de la deuda pública externa para conseguir ampliaciones de plazo y condiciones financieras favorables (D. S. N° 17235, de 3 de marzo de 1980)<sup>395</sup>.

El Gral. García Meza aprobó el contrato de diferimiento de pagos que debería suscribirse en Nueva York a través de una comisión especial encabezada por el Presidente del Banco Central de Bolivia (D. L. N° 17544, de 8 de agosto de 1980)<sup>396</sup>. Entre otras disposiciones relativas al encaje legal, al presupuesto de egreso de divisas y a la venta de divisas, el 2 de abril de 1981 y el 23 de abril de 1981 aprobó el texto de contrato de refinanciamiento de la deuda externa con bancos y entidades del extranjero (D. L. N° 18166 y D. L. N° 18219)<sup>397</sup>.

El Tomo II, da continuidad a la presente reseña histórica de la regulación y supervisión financiera en Bolivia, a partir de la década del ochenta hasta el año 2003, año en el que se conmemora el 75 aniversario de la creación de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

392 Banco Central de Bolivia: 50ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1978. La Paz, 1979, p. 157.

393 Banco Central de Bolivia: 51ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1979. La Paz, 1980, pp. 128 y ss.

394 Ibidem..

395 Banco Central de Bolivia: 52ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1980. La Paz, 1981, pp. 128 y ss.

396 Ibidem, p. 27-A.

397 Banco Central de Bolivia: 53ª. Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1981. La Paz, 1982, pp. 11-A y ss.



# ANEXOS



ANTEZANA, Sergio. *Determinantes de la Inversión Extranjera en Bolivia*, Tesis para la Obtención del Grado Académico de: Licenciatura en Economía, No 493. Universidad Católica Boliviana, La Paz, 2000.

*Anuario administrativo de 1869*. Compilado por el Dr. Juan Francisco Velarde.

*Anuario de Supremas Disposiciones de 1871 y 1872*. Compilado por Félix Reyes Ortíz. La Paz, 1872.

*Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883*. Compilado por Genaro Sanjinés. La Paz, 1884.

*Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1888*. Compilado por Genaro Sanjinés. La Paz, 1889.

*Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1889*. Edición oficial, La Paz, 1890.

*Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1890*. Edición oficial, La Paz, 1891.

*Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1891*. Edición oficial, La Paz, 1892.

*Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1894*. Edición oficial, La Paz, 1895.

*Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas de 1899*. Edición oficial, La Paz, 1900.

*Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas de 1901*. Edición oficial, La Paz, 1902.

*Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas de 1902*. Edición oficial, La Paz, 1903.

*Anuario de Leyes, Decretos y Ordenes Supremas de 1905*. Edición oficial, La Paz, 1906.

*Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas*. Compilado por Agustín de Rada. La Paz, 1907.

*Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas de 1907*. Compilado por José Aguirre Achá. La Paz, 1908.

*Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1908*. Compilado por Gastón F. Pinilla. La Paz, 1909.

*Anuario de Leyes y Disposiciones Supremas de 1914*. Compiladas por Gregorio Reynolds. La Paz, 1915.

ARZE, René. *Breve Historia de Bolivia*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sucre, 1996.

ARZBACH, Matthias y DURÁN, Alvaro. *Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina*. Confederación Alemana DGRV. La Paz, diciembre de 2000.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. *El Banco Central de Bolivia durante la Guerra del Chaco*. Ed. América, La Paz, 1936

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. *Ley de Reorganización del Banco Central de Bolivia*. 20 de diciembre de 1945. La Paz, 1945.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. *Ley de Reorganización del Banco Central de Bolivia*. La Paz, 1946.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. *Ley General de Bancos y Disposiciones Relativas a la Banca Comercial*. Recopilado por el Lic. Mario Carvajal Rojas. La Paz, septiembre 1976.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

42ª. *Memoria Anual Año 1970*. BCB. La Paz, 1971

43ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1971*. La Paz, 1972

44ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1972*. La Paz, 1973

- 45ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1973*. La Paz, 1974.  
 46ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1974*. La Paz, 1975.  
 47ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1975*. La Paz, 1976.  
 48ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1976*. La Paz, 1977.  
 49ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1977*. La Paz, 1978.  
 50ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1978*. La Paz, 1979.  
 51ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1979*. La Paz, 1980.  
 52ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1980*. La Paz, 1981.  
 53ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1981*. La Paz, 1982.  
 54ª. *Memoria Anual Correspondiente a la Gestión del Año 1982*. La Paz, 1983.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

- Estadísticas Monetarias y Financieras No. 19*. La Paz, agosto de 1984.  
*Estadísticas Monetarias y Financieras No. 35*. La Paz, diciembre de 1986.  
*Estadísticas Monetarias y Financieras No. 38*. La Paz, diciembre de 1987.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. *La creación del Banco Central de Bolivia. Explorando en el espejo del pasado 1928 - 1930*. La Paz, 2001.

BANCO INDUSTRIAL. *Memoria Anual de 1910*. La Paz, 1911.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA. *El Banco Nacional de Bolivia en sus 75 años*. Buenos Aires, 1947.

BENAVIDES, Julio M.

- Historia Bancaria de Bolivia*. Ed. Arrieta, La Paz, 1955.  
*Historia de la Moneda en Bolivia*. Ed. Puerta del Sol, La Paz, 1972.

BELZU Muñoz, Francisco. *Algunas notas sobre el Banco Central de Bolivia*. Ed. BCB, La Paz, 1970

BOHAN, Merwin. *Informe Económico de Bolivia (Traducido por G. V. Bilbao la Vieja)*. S.e., Bolivia, 1943.

CAJÍAS, Lupe. *Juan Lechín. Historia de una Leyenda*. Los Amigos del Libro. Tercera Edición, La Paz – Cochabamba, 1994

CARMONA Moller, Juan. *Análisis de la crisis financiera del Banco Agrícola de Bolivia*. Ed. Banco Central de Bolivia, La Paz, 1985.

CARVAJAL, Ariel (Compilación). *Ley General de Bancos y Disposiciones Complementarias 11 de julio de 1928. Compilación concordada y complementada con disposiciones legales vigentes*. La Paz. 1991.

*Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana*. Segundo Cuerpo, Tomo Cuarto. Comprende el año de 1861. Sucre, 1862.

CUENCA, Humberto. *Memorias de un Banquero*. Imprenta y Librería "Renovación". La Paz, 1972.

DRAKE, Paul W. *The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer Missions, 1923-1933*. Duke University Press, Durham, 1989.

DORIA Medina, S; PEREIRA, J. C.; REQUENA, J. C.; RAMIREZ, J. R.; FERNÁNDEZ, Miguel; MORALES, J. A.; BENAVIDES, L. A.; AFCHA, G. *La gestión económica (1982 - 1985)*. Ed. UDAPE, La Paz, 1985.

EL DIARIO. Varios números. La Paz, febrero – abril, 1927.

- EVIA, José Luis. *Crecimiento y Desarrollo Económico en el Siglo XX*. En Nueva Economía: La trayectoria de la economía en el siglo XX: balance y perspectivas. Nueva Economía 6to. Fascículo. La Paz, diciembre de 1999.
- FERNÁNDEZ, Pablo y FLORES, Rubén Darío. *Manual y Compilación Bancaria*. S.e., La Paz 1961.
- FUNDACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN (FUNDAPRO). *Foro de Microfinanzas. Microfinanzas y Regulación Financiera en Bolivia. Ampliación del marco normativo y regulatorio*. International Consulting Consortium Inc. La Paz, 2000.
- GÓMEZ, René y FLORES, Rubén Darío. *La banca en Bolivia*. Ed. Universo, La Paz, 1962.
- GUTIÉRREZ Guerra, José  
*Cuestiones Bancarias*. S.e., La Paz, 1910.  
*La Reforma Bancaria*. S.e. La Paz, 1913.
- GUTIÉRREZ Guerra, René. *Reorganización Financiera de Bolivia*. S. e., Oruro, 1936
- IÑIGUEZ DE SALINAS, Elizabeth. *Apuntes Históricos del Banco Central de Bolivia e instituciones conexas*. Segunda Ed. Banco Central de Bolivia. La Paz, 1982.
- IRIARTE, Gregorio. *Deuda Externa y Ética Cristiana*. Ed. SENPAS, La Paz, 1988.
- JORDÁN Pozo, Rolando. *Minería. Siglo XX: la Era del Estaño*. En: Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia Contemporánea. Harvard Club de Bolivia. La Paz, 1999.
- JUNTA NACIONAL DE PLANEAMIENTO. *Plan de Desarrollo Económico y Social (1962-1971)*. La Paz, 1962
- KLEIN, Herbert. *Historia General de Bolivia*. Ed. Juventud, La Paz, 1982.
- LEIVA, R. C. *El Sistema Financiero Boliviano. Diagnóstico y Recomendaciones*. Ed. BID. La Paz, agosto de 1984.
- LUNA, Guido. *La economía boliviana del siglo XX. Una sombría antesala del siglo XXI*. Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UMSA, PLURAL Editores, La Paz, 2002.
- MARTINEZ Vargas, Juan. *Breves notas sobre el Banco de la Nación Boliviana, hoy Banco Central de Bolivia*. Ed. Artística, La Paz, 1943.
- MARSH, Margaret. *Nuestros Banqueros en Bolivia*. Ed. Juventud, La Paz, 1980.
- MENDOZA, Francisco. *La Misión Kemmerer en Bolivia. Proyectos e informes presentados al Supremo Gobierno*. S.e. La Paz, 1927.
- MORALES, Juan Antonio. *La Revolución boliviana y sus reformas económicas*. En PNUD, FES-ILDIS, ASDI, PLURAL. Tenemos pechos de bronce ... pero no sabemos nada. Memoria de la Conferencia Internacional: Revoluciones del siglo XX. Homenaje a los cincuenta años de la Revolución Boliviana. Plural Editores. La Paz, agosto de 2003
- OCAMPO Crespo, Luis. *La regulación del crédito y la estabilidad monetaria*. Ed. BCB, La Paz, 1945.
- PACHECO, Mario Napoleón. *El metal del diablo: eje de la economía boliviana*. En: El desenvolvimiento económico de Bolivia en el siglo XX. Nueva Economía. La Paz, agosto de 1999.
- PALENQUE, Jorge. *Reseña sobre la Organización Bancaria Nacional y su situación*. S.e., La Paz, 1931.
- PAZ, Román. *La crisis económica y la crisis bancaria*. S. e., Sucre, 1913.

- PEÑALOZA Cordero, Luis. *Nueva Historia Económica de Bolivia. Comercio, Moneda y Bancos*. Ed. Los Amigos del Libro, La Paz-Cochabamba, 1984.
- PERES Cajías, José Alejandro. *Industrialización minera o agroindustria: una revisión histórica*. Universidad Católica Boliviana. La Paz, mayo de 2003.
- PÉREZ Torrico, Alexis. *Economía Boliviana (1890-1910)*. En: El desenvolvimiento económico de Bolivia en el siglo XX. Nueva Economía. La Paz, julio de 1999.
- PRUDENCIO, Julio y PERES, José Antonio. *Bolivia: La Configuración de los Regímenes de Crecimiento (1870 – 1994)*. En Red Host – Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). La Diferenciación de los Regímenes de Crecimiento. Un análisis de largo plazo. ILDIS. La Paz, 1996.
- QUEREJAZU C., Roberto. *Un Banco en la Historia*. Ed. Plural, Banco Mercantil. La Paz, 2002.
- ROJAS, Casto. *Historia Financiera de Bolivia*. Universidad Mayor de San Andrés. Ed. Universitaria. La Paz, 1977.
- SACHS, Jeffrey y MORALES, Juan Antonio. *Bolivia: 1952 – 1986*. Edit: International Center for Economic Growth, San Francisco, 1988.
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. *Departamento de Seguros. Ahorro y Capitalización. Memoria correspondiente al período de 1938 a 1952*. La Paz - Bolivia
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. *Ley General de Bancos y Disposiciones Legales Complementarias. 11 de Julio de 1928*. Segunda Edición. La Paz, 1991
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
*Memoria de la Superintendencia de Bancos y Estadística Bancaria 1931 - 1932*. La Paz – Bolivia.  
*Memoria de la Superintendencia de Bancos 1935 – 1936*. Dr. Armando Pacheco Iturralde. La Paz, 1937.  
*Memoria de la Superintendencia de Bancos de 1937 – 1938*.  
*Memoria de la Superintendencia de Bancos correspondiente a los años 1939 – 1940 – 1941*. La Paz - Bolivia, 1942.  
*Memoria 1943, 1944, 1945, 1946*. La Paz - Bolivia.  
*Memoria 1947 - 1955. República de Bolivia*. La Paz, 1956.  
*Memoria 1956 - 1959. República de Bolivia*. La Paz, 1960.  
*Memoria Anual. 1961. República de Bolivia*. La Paz, 1962.  
*Memoria Anual. 1962. República de Bolivia*. La Paz, 1963.  
*XXXVI Memoria Anual. 1963. República de Bolivia*. La Paz, 1964.  
*XXXVII Memoria Anual. 1964. República de Bolivia*. La Paz, 1965.  
*XXXVIII Memoria Anual. 1965. República de Bolivia*. La Paz, 1966.  
*XXXIX Memoria Anual. 1966. República de Bolivia*. La Paz, 1967.  
*XL Memoria Anual. 1967. República de Bolivia*. La Paz, 1968  
*XLI Memoria Anual. 1968. República de Bolivia*. La Paz, 1969.  
*XLII Memoria Anual. 1969. República de Bolivia*. La Paz, 1970.  
*Memoria 1988. República de Bolivia*. La Paz, 1990.
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS. *Ley de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril*. Compilación concordada con Disposiciones Legales y Legislación Comparada, por el Dr. José Ariel Carvajal Avilés, Intendente de Asuntos Jurídicos. La Paz, 1993.
- SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS JERARQUICOS  
*Marco Conceptual y Guía del Procedimiento Administrativo Sistema de Regulación Financiera*. S.e., La Paz – Bolivia. 1993.  
*Comportamiento del Ahorro Interno y del Mercado Financiero en Bolivia 1960 - 2001*. Ed. SRJ, La Paz, 2002.

URQUIDI, Rafael. *La evolución bancaria*. S. e. La Paz, 1913.

VARIOS AUTORES. *El desenvolvimiento económico de Bolivia en el siglo XX*. Nueva Economía, La Paz, agosto de 1999.

VARIOS AUTORES. *La deuda externa de Bolivia: 125 años de renegociaciones y ¿cuántos más?*. CEDLA. La Paz, 2001.

VÁZQUEZ, H.; DE MESA, J.; GISBERT, T. *Manual de Historia de Bolivia*. 2ª Edición. Ed. Gisbert, La Paz, 1983.

ZAVALETA Mercado, René. 50 años de historia. "Obras Completas". Ed. Los Amigos del Libro, La Paz - Cochabamba 1992.

ZEITINGER, P. y NIEPEL, R. *Análisis del sistema financiero boliviano con especial énfasis en el financiamiento de pequeñas empresas industriales*. Edit. IPC, GTZ, La Paz, 1990.

ZORRILLA, Santiago y MÉNDEZ, José Silvestre. *Diccionario de Economía*. LIMUSA, México D.F. 1996.

GACETAS:

*Ley De Bancos y Entidades Financieras*. 16 de Abril de 1993 – Ley No. 1488. Publicada el 30 de noviembre de 1994 por la Separata de PRESENCIA.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

*14 de abril de 1993 - Ley No. 1488 - Ley de Bancos y Entidades Financieras*. Publicada el 3 de mayo de 1993.  
*31 de octubre de 1995 – Ley No. 1669 – Ley No. 1670 - Unidades de División Político - Administrativas Ley del Banco Central de Bolivia*. Publicada el 31 de Octubre de 1995.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

Abril – Mayo – Junio gestión 2002 (Parte 1) . Publicada el 26 de Agosto de 2002

Indice Cronológico de Decretos:

*Decreto Supremo No. 26773*

*Decreto Supremo No. 26774*

*Decreto Supremo No. 26775*

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

Publicada el 19 de abril de 2002

Indice Cronológico de Decretos:

*Decreto Supremo N° 26557*

*Decreto Supremo N° 26558*

*Decreto Supremo N° 26559*

*Decreto Supremo N° 26560*

*Decreto Supremo N° 26561*

*Decreto Supremo N° 26562*

*Decreto Supremo N° 26563*

*Decreto Supremo N° 26564*

*Decreto Supremo N° 26565*

*Decreto Supremo N° 26566*

*Decreto Supremo N° 26567*

*Decreto Supremo N° 26568*

*Decreto Supremo N° 26569*

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

*03 de abril de 2002 Decreto Supremo N° 26581 Texto Ordenado de la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.*

Publicada el 25 de abril de 2002.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

*15 de agosto de 2002 - Decreto Supremo N° 26772 - Norma Reglamentaria a la Ley de Organización del Poder*

*Ejecutivo. Publicada el 17 de agosto de 2002*

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

*19 de marzo 2003 - Ley N° 2446 - Ley de Organización del Poder Ejecutivo Publicada el 20 de marzo de 2003.*

AFP	Administradora de Fondo de Pensiones
B de la NB	Banco de la Nación Boliviana
BAB	Banco Agrícola de Bolivia
BCB	Banco Central de Bolivia
BID	Banco Internacional de Desarrollo
BMB	Banco Minero de Bolivia
CAF	Corporación Andina de Fomento
CBF	Corporación Boliviana de Fomento
CIE	Concejo Internacional del Estaño
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
D.L.	Decreto de Ley
D.S.	Decreto Supremo
ENAF	Empresa Nacional de Fundiciones
ENDE	Empresa Nacional de Energía
ENFE	Empresa Nacional de Ferrocarriles
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
FMI	Fondo Monetario Internacional
FRA	Fondo de Refinamiento Agrícola
FRI	Fondo de Refinamiento Industrial
FSTMB	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
INDEF	Instituto Nacional de Financiamiento
MNR	Movimiento Nacional Revolucionario
PEA	Población Económicamente Activa
PIR	Partido de la Izquierda Revolucionaria
POR	Partido Obrero Revolucionario
SBEF	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras
SNC	Servicio Nacional de Caminos
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



